I N D I C E

PRIMERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por la presencia del huracán Marty que se presentó el 21 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé del Estado de Baja California Sur 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas ocurridas los días 4 al 11 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de los municipios de Acámbaro y Yuriria del Estado de Guanajuato 3

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas del río Lerma los días 14 y 15 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de diversos municipios del Estado de Michoacán 5

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos 7

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican 18

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de septiembre de 2003 25

Circular CONSAR 51-3, relativa a las Reglas prudenciales en materia de administración integral de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro con respecto a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que operen 46

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lista de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 59

Aviso mediante el cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, que se deja sin efectos
la inhabilitación impuesta a la empresa Organización de Reactivos Biológicos e Inmunología, S.A. de C.V. 64

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo por el que se da a conocer la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 65

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-62-32 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Guasave, municipio del mismo nombre, Sin. (Reg.- 381) 69

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-91-85 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido El Barrio, Municipio de Culiacán, Sin. (Reg.- 382) 72

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-88-33 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido El Limoncito, Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich. (Reg.- 383) 75

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 59-81-89 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santa Ana Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax. (Reg.- 384) 78

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-67-22 hectáreas de riego y temporal de uso común, de terrenos del ejido San Vicente Ferrer, Municipio de El Marqués, Qro. (Reg.- 385) 82

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737383, Municipio de Saltillo, Coah. 85

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 86

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 87

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 87

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 87

AVISOS

Judiciales y generales 88

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se establecen requisitos específicos para la importación temporal de mercancías 1

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-043-SCT/2002, Documento de embarque de substancias, materiales y residuos peligrosos, publicado el 4 de junio de 2003 47

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-057-SCT2/2002, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de gases comprimidos, especificación SCT 331, publicado el 14 de marzo de 2003 51

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones) 57

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y *quejas:* 35181 y 35009

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México–México

Esta edición consta de cuatro secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCI No. 22 Jueves 30 de octubre de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
BANCO DE MEXICO
AVISOS
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por la presencia del huracán Marty que se presentó el 21 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé del Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA PRESENCIA DEL HURACAN "MARTY" QUE SE PRESENTO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE LOS CABOS, LA PAZ, COMONDU, LORETO Y MULEGE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción IX y 29 al 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 31 y Anexo I del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los lineamientos generales para la utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Protección Civil y el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, precisan que ante la inminencia de que ocurra un desastre natural que ponga en riesgo la vida humana en el territorio nacional y cuando la rapidez de la actuación por parte del Sistema Nacional de Protección Civil sea esencial, la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, podrá emitir una Declaratoria de Emergencia y erogar con cargo al Fondo Revolvente asignando los montos para atenuar los efectos del posible desastre, mediante acciones encaminadas a la protección de la vida, la salud, alimentación, suministro de agua y albergue temporal, de manera complementaria y coordinada con las entidades federativas.

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Baja California Sur, mediante el oficio número 524/2003 de fecha 21 de septiembre de 2003, solicitó "con base en la problemática, cada vez más aguda, que se está presentando a partir del 21 de septiembre del actual en el Estado de Baja California Sur, con motivo de los efectos provocados por la presencia del huracán "Marty" del Océano Pacífico, me permito solicitar su diligente intervención para que, a la mayor brevedad posible, sea emitida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, B.C.S.,a efecto de que en el marco de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), puedan ser liberados los recursos para atender esta emergencia."

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al numeral 31 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la Secretaría de Gobernación mediante oficio número CGPC/936/2003 de fecha 21 de septiembre del presente año, solicitó el dictamen técnico correspondiente al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mismo que mediante oficio número HOO-D.G./682/2003 de fecha 21 de septiembre de 2003, envió la Notificación Técnica número 03-40 en la cual informó que: "De acuerdo con los avisos emitidos por la Comisión Nacional del Agua, a través del Servicio Meteorológico Nacional y del Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM), se ha detectado la presencia del huracán "Marty" del océano Pacífico, localizado a 165 km al sur de Cabo San Lucas, B.C.S., a las 03:00 horas GMT del día 22 de septiembre (22:00 hora local del día 21), con trayectoria hacia el nor-noroeste, con una velocidad de desplazamiento de 17 km/h. Se prevé que entre a tierra por el Municipio de Los Cabos, en la

mañana del día 22 de septiembre, con categoría de huracán 2 en la escala Saffir-Simpson. El área más expuesta de nuestro país durante la entrada del ciclón a tierra es el estado de B.C.S., en los Municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, en donde se puedan esperar efectos importantes por oleaje y viento fuerte; asimismo lluvias intensas una vez que comiencen a afectar las bandas nubosas del sistema. En este sentido, se sugiere declarar la emergencia en los Municipios arriba mencionados del estado de Baja California Sur".

Con base en lo anterior, se estableció la etapa de emergencia a partir del día 21 de septiembre de 2003, para los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, teniendo a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA PRESENCIA DEL HURACAN "MARTY" QUE SE PRESENTO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE LOS CABOS, LA PAZ, COMONDU, LORETO Y MULEGE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Artículo 1o.- **Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, se declaran en emergencia a los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, por los daños provocados por la presencia del huracán "Marty" que se presentó el 21 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de dichos municipios, a partir de la misma fecha. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la utilización del Fondo Revolvente que tiene asignado la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil.**

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Emergencia se expide a fin de prevenir a la población de los municipios antes mencionados del Estado de Baja California Sur, así como para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que para el presente año tiene asignado la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar en los municipios antes señalados del Estado de Baja California Sur, se hará en los términos del numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, observando para ello el contenido del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y con base en el numeral 31 fracción II de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, y 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la utilización del Fondo Revolvente, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, independientemente de que a través de los medios masivos de comunicación se indique a la población las medidas preventivas que deben tomar.

México, Distrito Federal, a diez de octubre de dos mil tres.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas ocurridas los días 4 al 11 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de los municipios de Acámbaro y Yuriria del Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS ATIPICAS OCURRIDAS LOS DIAS 4 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE ACAMBARO Y YURIRIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción IX y 29 al 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 31 y Anexo I del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los lineamientos generales para la utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Protección Civil y el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, precisan que ante la inminencia de que ocurra un desastre natural que ponga en riesgo la vida humana en el territorio nacional y cuando la rapidez de la actuación por parte del Sistema Nacional de Protección Civil sea esencial, la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General
de Protección Civil, podrá emitir una Declaratoria de Emergencia y erogar con cargo al Fondo Revolvente asignando los montos para atenuar los efectos del posible desastre, mediante acciones encaminadas a la protección de la vida, la salud, alimentación, suministro de agua y albergue temporal, de manera complementaria y coordinada con las entidades federativas.

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Guanajuato, mediante el oficio sin número de fecha 17 de septiembre de 2003, solicitó “emitir una Declaratoria de Emergencia de acuerdo al numeral 31 de las Reglas de Operación del FONDEN publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de mayo del 2003, en virtud de que desde el día 5 de septiembre se ha presentado el fenómeno natural denominado “hidrometeorológico”, que ocasionó inundaciones en los Municipios de Acámbaro, Huanímaro y Yuriria todos ellos pertenecientes a esta entidad, tanto en la cabecera Municipal como en sus zonas rurales, lo anterior a consecuencia de las intensas lluvias que desde la fecha mencionada se han registrado en nuestro Estado.”

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al numeral 31 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la Secretaría de Gobernación mediante oficio número CGPC/919/2003 de fecha 17 de septiembre del presente año, solicitó el dictamen técnico correspondiente al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mismo que mediante oficio número HOO-D.G./669/2003 de fecha 17 de septiembre de 2003, envió la Notificación Técnica número 03-38 en la cual informó que: “Durante los días 4 al 11 de septiembre del presente año se registraron lluvias muy fuertes a intensas en el Estado de Guanajuato. Dichas lluvias se debieron a la presencia de una vaguada que se extendió sobre la Mesa del Norte y la Mesa Central, así como por la presencia de las ondas tropicales 40, 41 y 43. La distribución espacial de la precipitación acumulada en el estado, del 4 al 12 de septiembre, muestra dos núcleos convectivos mayores a los 200 mm localizados en la zona afectada. Asimismo, se incrementaron los escurrimientos del río Lerma, lo que obligó el desfogue de la presa de Tepuxtepex ubicada en Michoacán, cuyos escurrimientos llegan al vaso de la presa Solís del Municipio de Acámbaro, la cual ha superado su nivel máximo de operación por lo que ha sido necesario aumentar su desfogue, lo que puede provocar inundaciones en los municipios de Acámbaro y Yuriria. En el caso de Huanímaro, no hay peligro de inundación por las descargas de la presa Solís, ya que éstas se almacenarían en el lago de Yuriria. Adicionalmente, se presentaron lluvias acumuladas importantes durante varios días que hacen suponer que se trata de lluvias atípicas las que provocaron los llenados de estas presas.

Debido a que todavía es posible esperar lluvias en el Estado de Guanajuato, se recomienda declarar en estado de emergencia sólo a los Municipios de Acámbaro y Yuriria y mantener el seguimiento de los escurrimientos en el Municipio de Huanímaro."

Con base en lo anterior, se estableció la etapa de emergencia a partir del día 18 de septiembre de 2003, para los municipios de Acámbaro y Yuriria del Estado de Guanajuato, teniendo a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS ATIPICAS OCURRIDAS LOS DIAS 4 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE ACAMBARO Y YURIRIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, se declaran en emergencia a los municipios de Acámbaro y Yuriria, por los daños provocados por las lluvias atípicas ocurridas los días 4 al 11 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de dichos municipios, a partir del 18 de septiembre de 2003. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la utilización del Fondo Revolvente que tiene asignado la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Emergencia se expide a fin de prevenir a la población de los municipios antes mencionados del Estado de Guanajuato, así como para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que para el presente año tiene asignado la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar en los municipios antes señalados del Estado de Guanajuato, se hará en los términos del numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, observando para ello el contenido del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y con base en el numeral 31, fracción II de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, y 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la utilización del Fondo Revolvente, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, independientemente de que a través de los medios masivos de comunicación se indique a la población las medidas preventivas que deben tomar.

México, Distrito Federal, a diez de octubre de dos mil tres.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas del río Lerma los días 14 y 15 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de diversos municipios del Estado de Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS

INUNDACIONES ATIPICAS DEL RIO LERMA LOS DIAS 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA POBLACION DE DIVERSOS MUNICIPIOS, DEL ESTADO DE MICHOACAN.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción IX y 29 al 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 31 y Anexo I del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los lineamientos generales para la utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Protección Civil y el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, precisan que ante la inminencia de que ocurra un desastre natural que ponga en riesgo la vida humana en el territorio nacional y cuando la rapidez de la actuación por parte del Sistema Nacional
de Protección Civil sea esencial, la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, podrá emitir una Declaratoria de Emergencia y erogar con cargo al Fondo Revolvente asignando los montos para atenuar los efectos del posible desastre, mediante acciones encaminadas a la protección de la vida, la salud, alimentación, suministro de agua y albergue temporal, de manera complementaria y coordinada con las entidades federativas.

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Michoacán, mediante el oficio GEM/053/2003 de fecha 15 de septiembre de 2003, solicitó “una Declaratoria de Emergencia, de acuerdo al numeral 31 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, en virtud de que los días 14 y 15 de septiembre del año 2003, se presentaron fuertes precipitaciones pluviales que provocaron el desbordamiento del río Lerma. La ubicación geográfica del evento es en los Municipios de Penjamillo, con 345 viviendas parcialmente afectadas; Maravatío, con 100 viviendas parcialmente afectadas; J. Sixto Verduzco, con 60 viviendas parcialmente afectadas; Cojumatlán de Régules con 100 viviendas parcialmente afectadas; Huaniqueo con 10 viviendas parcialmente afectadas; Sahuayo con 40 viviendas parcialmente afectadas; y Zacapu con 10 viviendas parcialmente afectadas.”

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento al numeral 31 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la Secretaría de Gobernación mediante oficio número CGPC/922/2003 de fecha 16 de septiembre del presente año, solicitó el dictamen técnico correspondiente al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mismo que mediante oficio número HOO-D.G./667/2003 de fecha 16 de septiembre de 2003, envió la Notificación Técnica número 03-36 en la cual informó que: “Durante el presente mes se han presentado lluvias muy fuertes en el país, debidas al paso de varias ondas tropicales.
El río Lerma nace en el Estado de México en los límites con el Distrito Federal. Justamente en esa parte se muestra un núcleo convectivo y otro más intenso entre los Estados de Guanajuato y Querétaro, que caen dentro de la cuenca de aportación del mencionado río, por lo que es de esperarse que el agua precipitada en esa zona escurra a través del río y pase por los Municipios ubicados al norte de Michoacán. Dado el recorrido anterior, se espera que el tiempo de respuesta de la cuenca sea de varios días, por lo que aun sin llover intensamente, en su cuenca baja es factible que se presenten crecidas producto de precipitaciones registradas en días anteriores, que contribuyan a los desbordamientos a lo largo del río Lerma.

En este sentido, se concluye que la precipitación no ha sido la principal causa de los daños registrados en los siete Municipios de Michoacán para los que se elabora este anexo técnico, sino la acumulación de ésta en toda la parte baja del río Lerma, con lo que los escurrimientos han sido por encima de lo normal, provocado las inundaciones atípicas del río Lerma. Por ello se sugiere declarar la emergencia para los 7 municipios mencionados del Estado de Michoacán.”

Con base en lo anterior, se estableció la etapa de emergencia a partir del día 16 de septiembre de 2003, para los municipios de Penjamillo, Maravatío, J. Sixto Verduzco, Cojumatlán de Régules, Huaniqueo, Sahuayo y Zacapu del Estado de Michoacán, teniendo a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS INUNDACIONES ATIPICAS DEL RIO LERMA LOS DIAS 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA POBLACION DE DIVERSOS MUNICIPIOS, DEL ESTADO DE MICHOACAN

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, se declaran en emergencia a los municipios de Penjamillo, Maravatío, J. Sixto Verduzco, Cojumatlán de Régules, Huaniqueo, Sahuayo y Zacapu, del Estado de Michoacán, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas del río Lerma los días 14 y 15 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de dichos municipios, a partir del 16 de septiembre de 2003. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la utilización del Fondo Revolvente que tiene asignado la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Emergencia se expide a fin de prevenir a la población de los municipios antes mencionados del Estado de Michoacán, así como para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que para el presente año tiene asignado la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar en los municipios antes señalados del Estado de Michoacán, se hará en los términos del numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, observando para ello el contenido del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y con base en el numeral 31 fracción II de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, y 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la utilización del Fondo Revolvente, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, independientemente de que a través de los medios masivos de comunicación se indique a la población las medidas preventivas que deben tomar.

México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de dos mil tres.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

LEY de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

TÍTULO PRIMERO
Disposiciones preliminares

ARTÍCULO 1.- La presente Ley regula los ascensos y las recompensas de los militares pertenecientes al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su aplicación corresponderá al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la Secretaría de la Defensa Nacional.

ARTÍCULO 2.- En la presente Ley se entenderá por:

I. Presidente de la República, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Secretaría, la Secretaría de la Defensa Nacional;

III. Secretario, el Titular de la Secretaría;

IV. Ejército y Fuerza Aérea, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;

V. Ley Orgánica, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;

VI. Ley, la presente Ley;

VII. Reglamento, el Reglamento de la Ley;

VIII. Ascenso, el acto de mando mediante el cual es conferido al militar un grado superior en el orden jerárquico dentro de la escala que fija la Ley Orgánica;

IX. Recompensas, las condecoraciones, menciones honoríficas, distinciones y citaciones que se otorgan a las personas civiles o militares, unidades o dependencias del Ejército y Fuerza Aérea, para premiar su heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios;

X. Concursante, el militar con jerarquía hasta de Mayor del Ejército o de la Fuerza Aérea que sustenta exámenes para cubrir una vacante en el grado inmediato superior, y

XI. Participante, el militar que es evaluado con el fin de ser propuesto para un ascenso.

TÍTULO SEGUNDO
De los ascensos

CAPÍTULO I
Bases Generales

ARTÍCULO 3.- El ascenso de los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Fuerza Aérea, es facultad exclusiva del Presidente de la República, quien la ejercerá con arreglo a las disposiciones de esta Ley.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede, el ascenso de Oficiales podrá ser determinado por el Secretario, previo acuerdo del Presidente de la República.

ARTÍCULO 4.- Es facultad del Secretario ascender a los militares de clase de Tropa. Asimismo, los Comandantes de las Unidades o Jefes de Dependencias podrán conferir ascensos de Soldados a Cabos, los cuales serán comunicados hasta que hayan sido aprobados por la Secretaría.

ARTÍCULO 5.- Los ascensos serán conferidos por rigurosa escala jerárquica, en los siguientes términos:

I. De Cabo a Coronel, el ascenso será conferido precisamente dentro del arma o servicio, y

II. De General Brigadier o de Grupo a General de División, no se expresará la procedencia de los militares de arma, pero sí su clasificación técnica, en caso de que cuenten con ella.

ARTÍCULO 6.- Los ascensos podrán ser otorgados:

I. En tiempo de paz, y

II. En tiempo de guerra.

CAPÍTULO II
De los Ascensos en tiempo de paz

ARTÍCULO 7.- Los ascensos en tiempo de paz tienen por finalidad cubrir las vacantes que ocurran en los cuadros del Ejército o de la Fuerza Aérea, con militares aptos y preparados para el desempeño del grado inmediato superior y, asimismo, estimular a los militares que se encuentren comprendidos en los casos previstos en los artículos 19 y 31 de esta Ley.

ARTÍCULO 8.- Los ascensos serán conferidos atendiendo conjuntamente a las circunstancias siguientes:

I. Al tiempo de servicios;

II. A la antigüedad en el grado;

III. A la buena conducta militar y civil;

IV. A la buena salud;

V. A la aprobación en los cursos de formación, capacitación, de perfeccionamiento o superiores y demás que estatuya la normativa vigente en materia de educación militar para el grado inmediato superior;

VI. A la aptitud profesional, y

VII. A la capacidad física.

ARTÍCULO 9.- En tiempo de paz, los ascensos serán conferidos mediante las modalidades siguientes:

I. Por propuesta, previo concurso en cada Organismo, para cubrir las plazas de Cabo de las Armas y Servicios y las de Sargento de los Servicios o Especialidades que carezcan de escuela de formación;

II. Por egreso de algún establecimiento de educación militar, al aprobar satisfactoriamente el curso respectivo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de cada plantel militar;

III. Por aprobar satisfactoriamente el cuarto y quinto año en las carreras de la Escuela Militar de Ingenieros y de la carrera en la Escuela Médico Militar, respectivamente, y, en su caso, ser considerados como pasantes, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de cada plantel militar;

IV. Por acreditación de la aptitud profesional en la promoción especial para Subtenientes egresados de las escuelas de formación;

V. Por concurso de selección para cubrir las plazas de Subteniente a Teniente Coronel, siendo:

a. Promoción de especialistas para Sargentos Primeros de los servicios y especialidades que carecen de escuela de formación, y

b. La promoción general para los Subtenientes hasta Mayores de las armas o servicios.

VI. Por acuerdo del Presidente de la República, tomando en consideración los resultados de la promoción superior para los ascensos a Coronel y hasta General de División, y

VII. Por los supuestos del artículo 31 de esta Ley.

ARTÍCULO 10.- Para los efectos de esta Ley, la conducta de los militares será acreditada mediante:

I. El Acta del Consejo de Honor que se reúna expresamente para ese objeto, por lo que se refiere a los Oficiales y Tropa; Hoja de Actuación de los Oficiales y memorial de Servicios del personal de Tropa;

II. El Certificado expedido por el Comandante de Unidad o Jefe de Dependencia y la Hoja de Actuación, tratándose de Jefes, y

III. La Hoja de Actuación, tratándose de Generales.

Las notas contenidas en tales documentos complementarán los datos que arrojen las Hojas de Actuación y Memoriales de servicios correspondientes a la antigüedad del interesado en el último grado, hasta el año anterior al del concurso de selección.

ARTÍCULO 11.- Para ascender a Cabo será necesario que el Soldado satisfaga los siguientes requisitos:

I. Haber servido cuando menos un año en el Ejército o Fuerza Aérea, y

II. Satisfacer los requisitos señalados en las fracciones III, IV, VI y VII del artículo 8.

ARTÍCULO 12.- Para ascender de Cabo a Sargento Segundo y de Sargento Segundo a Sargento Primero, será necesario que el militar satisfaga los siguientes requisitos:

I. Tener una antigüedad mínima de un año en el grado y haber servido durante ella encuadrado en unidades de su arma o en funciones militares propias de su especialidad, cuando se trate de militares de Servicio;

II. Aprobar el curso respectivo en la Escuela de Clases que corresponda, y

III. Satisfacer los requisitos señalados en las fracciones III, IV, VI y VII del artículo 8.

ARTÍCULO 13.- Para ascender de Sargento Primero a Subteniente, será necesario que el militar satisfaga los siguientes requisitos:

I. Tener una antigüedad mínima de un año en el grado y haber servido durante ella encuadrado en unidades de su arma o en funciones militares propias de su especialidad, cuando se trate de militares de Servicio;

II. Aprobar el curso respectivo en la Escuela de Formación que corresponda, y

III. Satisfacer los requisitos señalados en las fracciones III, IV, VI y VII del artículo 8.

ARTÍCULO 14.- Los Sargentos Primeros de Servicio que carezcan de Escuela de Formación tendrán derecho a concursar para el ascenso a Subteniente, cuando satisfagan las condiciones previstas en las fracciones III, IV, VI y VII del artículo 8 de esta Ley y los requisitos siguientes:

I. Tener como mínimo 8 años de Servicio a la fecha prevista para el ascenso del año en que les corresponda concursar;

II. Haber prestado 5 años de servicios como mínimo en la especialidad, y

III. Acreditar los conocimientos de su especialidad mediante certificado expedido por la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

ARTÍCULO 15.- En tiempo de paz, los ascensos de Subteniente hasta Teniente Coronel, sólo serán conferidos en concurso de selección, en el que podrán participar los militares del mismo escalafón y jerarquía para establecer su derecho al ascenso, previa comprobación de las circunstancias señaladas en el artículo 8 de esta Ley.

Quedan exceptuados de esta disposición los ascensos a que se refieren las fracciones II, III, V inciso a, y VII del artículo 9 de esta Ley, los cuales serán conferidos fuera de concurso. Los militares que asciendan con base en la fracción VII del artículo mencionado, estarán obligados a efectuar y aprobar los cursos estatuidos por la normativa vigente en materia de educación militar al momento de su ascenso, para quedar capacitados en el desempeño de su nuevo empleo.

ARTÍCULO 16.- La Secretaría determinará las fechas de los concursos de selección, y con base en las vacantes que existan, el número de plazas a cubrir en cada grado y en cada Arma o Servicio. Estas plazas se otorgarán a los militares que, además de satisfacer los requisitos previstos en el artículo 8 obtengan las puntuaciones más altas en el concurso; debiendo ocupar en el escalafón el lugar que le corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.

ARTÍCULO 17.- En igualdad de competencia profesional determinada por las puntuaciones obtenidas en el concurso, será ascendido el concursante de mayor antigüedad, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 44 de esta Ley.

ARTÍCULO 18.- Para participar en los concursos de selección, los Oficiales deberán satisfacer los requisitos siguientes:

I. Tener como mínimo el tiempo de servicios que se expresa a continuación:

a. Subtenientes: 6 años;

b. Tenientes: 9 años;

c. Capitanes Segundos: 12 años, y

d. Capitanes Primeros: 15 años.

II. Tener en el grado que ostente una antigüedad mínima de:

a. Subtenientes: 3 años;

b. Tenientes: 3 años;

c. Capitanes Segundos: 3 años, y

d. Capitanes Primeros: 3 años.

III. Haber prestado sus servicios en el grado de la siguiente forma:

A. Los Subtenientes:

a. De Arma, encuadrados en las unidades del Ejército o en las unidades de vuelo de la Fuerza Aérea, y

b. De Servicio, en los servicios orgánicos de las unidades del Ejército, de las unidades de vuelo de la Fuerza Aérea o en las unidades de sus servicios no encuadradas. En los servicios en los que no existan unidades organizadas, desempeñando actividades militares propias de su especialidad.

B. Los Tenientes:

a. De Arma, tres años como mínimo en cualquiera de las situaciones siguientes:

1. Encuadrados en las unidades del Ejército y en las unidades de vuelo de la Fuerza Aérea;

2. En unidades orgánicas de los establecimientos de Educación Militar;

3. Como profesores o instructores, encuadrados en los establecimientos de que trata la fracción anterior; homologándoseles el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea en una sola ocasión, ya sea en un mismo grado o entre dos grados consecutivos, y

4. Como Oficiales en instrucción en cursos de aplicación, superiores o de perfeccionamiento.

El resto del tiempo, en su caso, en otras actividades militares propias de su especialidad.

b. De Servicio, tres años como mínimo en cualquiera de las situaciones siguientes:

1. En los servicios orgánicos de las unidades del Ejército, de las unidades de vuelo de la Fuerza Aérea o en unidades de sus servicios no encuadradas. En los servicios en los que no existan unidades organizadas, desempeñando actividades militares propias de su especialidad;

2. En unidades orgánicas de los establecimientos de Educación Militar;

3. Como profesores o instructores, encuadrados en los establecimientos de que trata la fracción anterior; homologándoseles el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea en una sola ocasión, ya sea en un mismo grado o entre dos grados consecutivos, y

4. Como Oficiales en instrucción en cursos de aplicación, superiores o de perfeccionamiento.

El resto del tiempo, en su caso, en otras actividades militares propias de su especialidad.

C. Los Capitanes:

a. De Arma, dos años como mínimo en cualquiera de las situaciones siguientes:

1. Encuadrados en las unidades del Ejército o en las unidades de vuelo de la Fuerza Aérea;

2. En unidades orgánicas de los establecimientos de Educación Militar;

3. Como profesores o instructores, encuadrados en los establecimientos de que trata la fracción anterior, homologándoseles el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea en una sola ocasión, ya sea en un mismo grado o entre dos grados consecutivos, y

4. Como Oficiales en instrucción en cursos de aplicación, superiores o de perfeccionamiento.

El resto del tiempo, en su caso, en otras actividades militares propias de su especialidad.

b. De Servicio, dos años como mínimo en cualquiera de las situaciones siguientes:

1. En los servicios orgánicos de las unidades del Ejército, de las unidades de vuelo de la Fuerza Aérea o en unidades de sus servicios no encuadradas. En los servicios que no existan unidades organizadas, desempeñando actividades militares propias de su especialidad;

2. En unidades orgánicas de los establecimientos de educación militar;

3. Como profesores o instructores encuadrados en los establecimientos de que trata la fracción anterior, homologándoseles el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea en una sola ocasión, ya sea en un mismo grado o entre dos grados consecutivos, y

4. Como Oficiales en instrucción en los cursos de aplicación, superiores o de perfeccionamiento.

El resto del tiempo, en su caso, en otras actividades militares propias de su especialidad.

IV. Tener buena salud y estar capacitado físicamente para el desempeño de las funciones propias del grado inmediato superior;

V. Haber aprobado los cursos a que se refiere la fracción V del artículo 8;

VI. Acreditar buena conducta militar y civil, y

VII. No encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 35.

ARTÍCULO 19.- Los Subtenientes egresados de las Escuelas o Cursos de Formación de Oficiales, podrán ser ascendidos fuera de concurso al grado de Teniente, una vez cumplidos tres años de su egreso, siempre que reúnan además los requisitos siguientes:

I. Haber servido durante ese lapso precisamente en las unidades del Ejército ejerciendo el mando o en unidades de vuelo de la Fuerza Aérea, si se trata de Pilotos Aviadores; tratándose de Oficiales de Servicio,
en los Servicios Orgánicos de las Unidades del Ejército, de unidades de vuelo de la Fuerza Aérea o en unidades de sus Servicios no encuadradas; y, en aquellos servicios en que no existan unidades organizadas, desempeñando actividades militares propias de su especialidad;

II. Alcanzar la puntuación aprobatoria en la Promoción especial;

III. Tener buena salud y estar capacitado físicamente para el desempeño de las funciones propias del grado inmediato superior;

IV. Acreditar buena conducta militar y civil, y

V. No encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 35.

ARTÍCULO 20.- Para participar en los concursos de selección para el ascenso de Mayor a Teniente Coronel, se deberán satisfacer los requisitos siguientes:

I. Tener como mínimo 19 años de tiempo de servicio;

II. Tener como mínimo cuatro años de antigüedad en el grado;

III. Haber prestado sus servicios en ese grado en la forma siguiente:

A. De Arma, dos años como mínimo en cualquiera de las situaciones siguientes:

a. Encuadrados en las unidades del Ejército o en las unidades de vuelo de la Fuerza Aérea;

b. En las unidades Orgánicas de los Establecimientos de Educación Militar;

c. Como profesores o instructores, encuadrados en los establecimientos de que trata la fracción anterior, homologándoseles el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea en una sola ocasión, ya sea en un mismo grado o entre dos grados consecutivos, y

d. Como Jefe en instrucción en los cursos superiores o de perfeccionamiento.

El resto del tiempo, en su caso, en actividades militares propias de su especialidad.

B. De Servicio, dos años como mínimo en cualquiera de las situaciones siguientes:

a. En los servicios orgánicos de las unidades del Ejército, de las unidades de vuelo de la Fuerza Aérea o en unidades de sus servicios no encuadradas. En los servicios en los que no existan unidades organizadas, desempeñando actividades militares propias de su especialidad;

b. En unidades orgánicas de los establecimientos de educación Militar;

c. Como profesores o instructores, encuadrados en los establecimientos de que trata la fracción anterior, homologándoseles el tiempo de servicios en esta situación como tiempo en unidades del Ejército y unidades de vuelo de la Fuerza Aérea en una sola ocasión, ya sea en un mismo grado o entre dos grados consecutivos, y

d. Como Jefes en instrucción en los cursos superiores o de perfeccionamiento.

El resto del tiempo, en su caso, en actividades militares propias de su especialidad.

IV. Tener buena salud y estar capacitado físicamente para el desempeño de las funciones propias del grado inmediato superior;

V. Haber aprobado los cursos a que se refiere la fracción V del artículo 8 de esta Ley;

VI. Acreditar buena conducta militar y civil, y

VII. No encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 35.

ARTÍCULO 21.- En los servicios en que no existan Escuelas de Formación de Oficiales y Clases, los interesados podrán concursar para obtener ascensos, cuando exista vacante o así lo exijan las necesidades del servicio y aprueben los exámenes que, para ese efecto, fije la normativa vigente en materia de Educación Militar.

ARTÍCULO 22.- Los Tenientes, Capitanes y Mayores de las Armas que sean designados ayudantes del Presidente de la República, del Secretario y demás funcionarios de la Secretaría; así como los encuadrados en los Estados Mayores y en los Cuarteles Generales de las Grandes Unidades, tendrán derecho a participar en concursos de selección para el ascenso, computándoseles el tiempo que duren en esa situación, para los mismos efectos que establecen los artículos 18, fracción III, apartado B y C, y 20 fracción III, apartado A de esta Ley, en una sola ocasión ya sea en un mismo grado o entre dos grados consecutivos, siempre que reúnan los demás requisitos señalados en dichos preceptos.

ARTÍCULO 23.- El Estado Mayor de la Secretaría formulará las convocatorias, instructivos y demás documentos que deban servir de base para los concursos de selección y, asimismo, designará los jurados examinadores y estudiará los expedientes que al efecto se integren para verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 24.- Los Organismos con funciones de Dirección de Armas y Servicios del Ejército y Fuerza Aérea, remitirán al Estado Mayor de la Secretaría, la documentación del personal que satisfaga los requisitos para tomar parte en el concurso de selección respectivo. Asimismo y, por separado, remitirán una relación justificada de aquellos que deban ser excluidos por no reunir los requisitos establecidos en esta Ley.

Por conducto de los Organismos a que se refiere el párrafo anterior, el Estado Mayor de la Secretaría comunicará oportunamente al personal que tenga derecho a participar en el concurso de selección, la fecha y lugar en que deberán presentarse a las pruebas correspondientes. De igual forma, se notificará, a quienes hayan sido excluidos, el motivo y fundamento de su exclusión.

ARTÍCULO 25.- Cuando por enfermedad comprobada un militar esté imposibilitado temporalmente para participar total o parcialmente en las pruebas a que se refiere el artículo anterior, tendrá derecho a presentarlas una vez desaparecido tal impedimento, siempre que pueda concursar dentro del periodo general de pruebas.

ARTÍCULO 26.- Cuando un militar sea excluido de un concurso de selección y considere que satisface los requisitos que establece esta Ley o cuando, habiendo participado en el mismo no sea ascendido y estime haber tenido derecho al ascenso, podrá representar por los conductos debidos ante el Secretario, dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción del documento en el que se le comunique la exclusión o el no haber ascendido, según el caso.

Con base en dicha representación, el Secretario ordenará que se integre por sorteo un jurado compuesto por cuatro Generales de Brigada o de Ala o Brigadieres o de Grupo, presididos por un General de División.

El jurado deberá estudiar la Hoja de Servicios y los antecedentes del quejoso, revisará las razones en que éste apoya su representación, así como el informe que justifique la exclusión o el no ascenso y emitirá dictamen para conocimiento de la Secretaría.

ARTÍCULO 27.- Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo anterior sin haberse hecho valer las representaciones o reclamaciones respectivas, se tendrá por consentida la exclusión o el resultado del concurso de selección y, consecuentemente, se perderá todo derecho para presentar reclamación posterior, la cual, en caso de ser formulada, será desechada de plano.

ARTÍCULO 28.- Si el dictamen favorece al militar excluido del concurso de selección, la Secretaría ordenará el examen del interesado fuera del periodo de pruebas y, si en dichas pruebas obtiene una puntuación superior a la del último ascendido en el concurso en el que debió participar el quejoso, se

ordenará el ascenso de éste en la primera vacante con la antigüedad de la fecha en que ascendieron los militares que concursaron.

Cuando el dictamen sea favorable al militar que habiendo participado en un concurso de selección no hubiese ascendido, se ordenará su ascenso en la primera vacante con la antigüedad de la fecha en la que ascendieron los demás que concursaron.

A juicio de la Secretaría o solicitud del quejoso, si el dictamen de que trata el artículo 26, fuese desfavorable, se ordenará su revisión por un segundo jurado, el que deberá analizar las observaciones formuladas y emitir un nuevo dictamen que tendrá el carácter de definitivo.

ARTÍCULO 29.- En los casos a que se refiere el artículo anterior, el militar tendrá derecho, cuando ascienda, a la percepción de la diferencia de haberes que se le dejó de pagar.

ARTÍCULO 30.- Cuando, de conformidad a lo ordenado por el artículo 28, dos o más militares hayan sido declarados con derecho al ascenso por el jurado, el Estado Mayor les otorgará un número de orden para que conforme a él sean ascendidos, de acuerdo con la puntuación alcanzada y, en igualdad de circunstancias, atendiendo a su mayor antigüedad, en términos de lo dispuesto en el artículo 44.

ARTÍCULO 31.- Independientemente de lo establecido por los artículos 8 y 9 de la presente Ley, también podrán ser promovidos al grado inmediato superior los militares que:

I. Ejecuten con riesgo de su vida un acto excepcionalmente meritorio, y

II. Sean autores de un invento o innovación de verdadera utilidad y de gran importancia para la capacitación profesional del elemento militar o para la defensa de la Nación.

En tales casos, la Secretaría designará un jurado idóneo que investigue y juzgue sobre dichos actos, inventos o innovaciones. El dictamen del jurado será sometido a consideración del Presidente de la República, quien resolverá en definitiva sobre el ascenso del interesado.

Los ascendidos en esta forma tendrán obligación de concurrir posteriormente a los cursos que marque la normativa vigente en materia de educación militar, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en promociones ulteriores.

ARTÍCULO 32.- Los ascensos a los grados de Coronel, General Brigadier o de Grupo, de Brigada o de Ala y de División, serán conferidos por el Presidente de la República, atendiendo preferentemente al mérito, aptitud y competencia profesionales, calificados a juicio de dicho alto funcionario.

ARTÍCULO 33.- Para los efectos del artículo anterior, la Secretaría constituirá una Comisión de Evaluación de la Promoción Superior, la cual tendrá como propósito integrar los expedientes y reunir los elementos de juicio que el Secretario presentará a consideración del Presidente de la República, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 8 de esta Ley.

Dicha Comisión estará integrada por:

I. Presidente: Subsecretario de la Defensa Nacional;

II. Primer Vocal: Oficial Mayor de la Secretaría;

III. Segundo Vocal: Inspector y Contralor del Ejército y Fuerza Aérea;

IV. Tercer Vocal: Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional;

V. Cuarto Vocal: Comandante de la Fuerza Aérea;

VI. Secretario: Subjefe Administrativo y Logístico del Estado Mayor de la Defensa Nacional, y

VII. Secretario Adjunto: Jefe de la Sección de Recursos Humanos del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

ARTÍCULO 34.- Para poder participar en la Promoción Superior se deberá contar como mínimo a la fecha de ascenso con:

I. Cuatro años de antigüedad en el grado, y

II. Los tiempos de servicios siguientes:

a. Tenientes Coroneles: 23 años;

b. Coroneles: 27 años;

c. Generales Brigadieres o de Grupo: 31 años, y

d. Generales de Brigada o de Ala: 35 años.

Además de los requisitos señalados en el artículo 8 de la presente Ley.

ARTÍCULO 35.- No serán conferidos ascensos a los militares que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

I. Con licencia ilimitada o especial;

II. Retirados del Activo;

III. Sujetos a proceso, prófugos o cumpliendo sentencia condenatoria en el orden penal;

IV. Haber estado sujeto a proceso en el que se haya retirado la acción penal dentro del último año de
su antigüedad;

V. Haber alcanzado la edad límite que señala la ley de la materia, y

VI. Encontrarse en trámite de retiro potestativo.

ARTÍCULO 36.- Los militares auxiliares no podrán ascender mientras no sean veteranizados.

ARTÍCULO 37.- El grado que ostenten los militares será acreditado con la patente que se expida a los Generales, Jefes y Oficiales o con el nombramiento que se expida a las Clases.

ARTÍCULO 38.- Una vez obtenido el ascenso, la patente o nombramiento será expedido de inmediato. En el caso de las patentes relativas a los grados de Coronel a General de División, las mismas se expedirán una vez que el Senado de la República, o, en su caso, la Comisión Permanente, haya ratificado los respectivos nombramientos.

ARTÍCULO 39.- Los nombramientos de los Cabos, Sargentos Segundos y Primeros, serán firmados por los Directores de las Armas o de los Servicios correspondientes.

ARTÍCULO 40.- El Secretario firmará las patentes relativas a los grados de Subteniente a Capitán Primero.

ARTÍCULO 41.- Las patentes que corresponden a los grados de Mayor a General de División, serán firmadas por el Presidente de la República y por el Secretario.

ARTÍCULO 42.- En las patentes de los Generales, Jefes y Oficiales y en los nombramientos de las Clases, se harán constar los datos siguientes:

I. Nombres, apellidos y matrícula del militar;

II. Motivo del ascenso;

III. Fecha de antigüedad en el grado, y

IV. Expresión del arma o servicio a que pertenezcan, hasta el grado de Coronel.

En las patentes de los Generales procedentes de Servicio, se hará constar el Servicio a que pertenezcan; mientras que, en la de los Generales procedentes de Arma, no se incluirá esta mención.

ARTÍCULO 43.- Las patentes que se expidan respecto a los grados de Mayor a General de División, llevarán el Gran Sello de la Nación.

ARTÍCULO 44.- Siempre que dos o más militares del mismo grado o de la misma Arma o Servicio, tengan nombramiento o patente con antigüedad de igual fecha, deberá considerarse como el más antiguo al que hubiere servido más tiempo en el grado anterior. En igualdad de circunstancias, el que tuviere mayor tiempo de servicios, y si aún éste fuere igual, al de mayor edad.

ARTÍCULO 45.- Los militares de Servicio que figuren en escalafones en los que haya un grado tope inferior a los de las Armas, no podrán ser ascendidos cuando alcancen éste, pero al cumplir cinco años de antigüedad, si no se encuentran comprendidos en alguna de las fracciones del artículo 35 de esta Ley y demuestran plena aptitud profesional, tendrán derecho a percibir un sobrehaber complementario,

equivalente al veinte por ciento de la diferencia entre el propio de su grado y el inmediato superior. El sobrehaber se incrementará anualmente en un veinte por ciento, hasta alcanzar el cien por ciento de dicha diferencia.

CAPÍTULO III
Ascensos en tiempos de guerra

ARTÍCULO 46.- Los ascensos en tiempos de guerra podrán ser otorgados para premiar actos de reconocido valor o de extraordinario mérito en el desarrollo de las operaciones de guerra, así como por necesidades de la situación o para cubrir las vacantes que ocurran.

ARTÍCULO 47.- El Presidente de la República determinará, por conducto de las autoridades militares, el procedimiento que deba seguirse para otorgar los ascensos de que trata este Capítulo, sin que sea necesario que concurran en los beneficiados los requisitos exigidos para los ascensos en tiempo de paz.

ARTÍCULO 48.- Las propuestas de ascenso por los actos a los que se refiere el artículo 46, serán hechas por los Mandos Superiores y por los Mandos de Unidades que operen aisladamente.

El Secretario someterá la propuesta de ascenso a la consideración del Presidente de la República, expresando su opinión fundada y motivada sobre el particular.

Obtenida la aprobación presidencial, el acuerdo deberá ser comunicado de manera expedita al Comandante de la Unidad a la que pertenezca el ascendido, sin perjuicio de que sea confirmado por los conductos regulares.

ARTÍCULO 49.- Terminado el conflicto, los militares ascendidos de conformidad con este Capítulo, deberán asistir a los cursos que señale la normativa vigente en materia de Educación Militar. En caso de que hayan obtenido dos o más ascensos, los cursos serán los correspondientes al último grado obtenido.

TÍTULO TERCERO
De las recompensas militares

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

ARTÍCULO 50.- Con el fin de premiar a los militares, a las corporaciones o a las dependencias del Ejército y Fuerza Aérea por su heroísmo, capacidad profesional, servicios a la patria y demás hechos meritorios, se establecen las siguientes recompensas:

I. Condecoraciones;

II. Menciones Honoríficas;

III. Distinciones, y

IV. Citaciones.

ARTÍCULO 51.- El otorgamiento de cualquiera de las recompensas establecidas en el artículo anterior, excluye la concesión de otra por el mismo hecho.

ARTÍCULO 52.- La Secretaría recabará en todos los casos la documentación que justifique el derecho a la obtención de alguna de las recompensas establecidas en el artículo 50.

CAPÍTULO II
De las Condecoraciones

ARTÍCULO 53.- Las condecoraciones se otorgarán por el Ejército y Fuerza Aérea y serán las siguientes:

I. Valor Heroico;

II. Mérito Militar;

III. Mérito Técnico;

IV. Mérito Facultativo;

V. Mérito Docente;

VI. Mérito en la Campaña contra el Narcotráfico;

VII. De Perseverancia;

VIII. De Retiro;

IX. De Servicios Distinguidos;

X. De la Legión de Honor, y

XI. Mérito Deportivo.

Las condecoraciones a que se refieren las fracciones III, IV, V y VI podrán otorgarse a personas que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas.

ARTÍCULO 54.- La Condecoración al Valor Heroico tiene por objeto premiar a los militares que, en tiempo de guerra o de paz, ejecuten actos de heroísmo excepcional con riesgo de su vida, calificados por el Presidente de la República a propuesta del Secretario.

ARTÍCULO 55.- La Condecoración al Mérito Militar se otorgará por disposición del Presidente de la República a los militares mexicanos o extranjeros para premiar actos de relevancia excepcional en beneficio de las Fuerzas Armadas del País y a propuesta del Secretario.

ARTÍCULO 56.- La Condecoración al Mérito Técnico se concederá por disposición del Presidente de la República, a propuesta del Secretario, a militares o civiles, nacionales o extranjeros. Esta condecoración será de dos clases:

I. La de Primera Clase, se otorgará a quienes sean autores de un invento de verdadera utilidad para la defensa de la Nación o de positivo beneficio para el Ejército o Fuerza Aérea, y

II. La de Segunda Clase, se conferirá a los que inicien reformas o métodos de instrucción o de defensa, que impliquen un progreso real para el Ejército o Fuerza Aérea.

ARTÍCULO 57.- La Condecoración al Mérito Facultativo premiará a los alumnos de las Escuelas Superiores que hayan realizado en forma brillante sus estudios militares, obteniendo en todos los años primeros o segundos premios y será de dos clases:

I. La de Primera Clase, se concederá a quienes obtengan primeros premios en todos los años, y

II. La de Segunda Clase, a quienes obtengan primeros y segundos premios o sólo éstos en todos los años.

ARTÍCULO 58.- La Condecoración al Mérito Docente se concederá al personal directivo o docente, de las escuelas militares, después de haber desempeñado sus cargos con distinción y eficiencia por tres años como mínimo, a juicio de la Junta Técnica Consultiva del plantel y con aprobación del Secretario.

ARTÍCULO 59.- La Condecoración al Mérito en la Campaña contra el Narcotráfico, se otorgará por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario, a los militares o civiles que en cumplimiento de su deber, realicen actos de notoria trascendencia en dicha actividad, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de esta Ley y será:

I. En Grado de Orden;

II. De Primera Clase;

III. De Segunda Clase, y

IV. De Tercera Clase.

ARTÍCULO 60.- La Condecoración de Perseverancia premiará los servicios ininterrumpidos en el activo, de los miembros del Ejército y Fuerza Aérea.

Esta condecoración será de nueve clases: “Por la Patria”; “Institucional”; “Extraordinaria”; “Especial”; “Primera”; “Segunda”; “Tercera”; “Cuarta”, y “Quinta”. Se concederá, por su orden, a los militares que cumplan 50, 45, 40, 35, 30, 25, 20, 15 y 10 años de servicios.

Quienes en términos de esta disposición se hagan acreedores a la Condecoración de Perseverancia, tendrán derecho, además, al pago de una prima como complemento del haber. En los Presupuestos de Egresos de la Federación correspondientes, se fijará oportunamente el monto o proporción de dicha prima.

ARTÍCULO 61.- Para computar los servicios a los que se refiere el artículo anterior, únicamente se tomarán en cuenta los prestados sin abonos de tiempo.

Se pierde el derecho a la Condecoración de Perseverancia en las clases que corresponda, si durante el lapso para la obtención de la misma, el militar interrumpe sus servicios por alguna de las siguientes causas:

I. Por haber gozado de licencias ordinarias para asuntos ajenos al servicio que en total sumen más de ciento ochenta días, en cada periodo de diez años de servicios;

II. Por gozar o haber gozado de licencia ilimitada o especial;

III. Por gozar o haber gozado de licencia para desempeñar puestos de elección popular;

IV. Por haberse dictado en su contra sentencia condenatoria de carácter penal o haberse retirado la acción penal ya estando sujeto a proceso;

V. Por haber estado sujeto a proceso en el que se pronuncie sentencia que declare extinguida la acción penal por prescripción o extinguida la pena por el mismo motivo, y

VI. Por estar o haber estado en situación de retiro.

ARTÍCULO 62.- La Condecoración de Retiro se otorgará por la Secretaría al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que cumpla más de cuarenta y cinco años de servicios efectivos.

Esta condecoración es independiente de la Condecoración de Perseverancia, por conferirse sólo a quienes hayan pasado a situación de retiro y contribuido en su esfera de acción al progreso del Ejército y Fuerza Aérea.

ARTÍCULO 63.- La Condecoración de Servicios Distinguidos se concederá a propuesta de los mandos superiores y por acuerdo del Secretario, a los militares que en el transcurso de su carrera militar, además, de perenne entrega y lealtad a la institución, demuestren sobrado celo, esmero y dedicación en el cumplimiento de su deber.

ARTÍCULO 64.- La Condecoración de la Legión de Honor se otorgará a los militares que cumplan con los requisitos que se establecen en el Reglamento de esta Ley y en el Manual de Organización y Funcionamiento Interior de la Legión de Honor Mexicana.

ARTÍCULO 65.- La Condecoración al Mérito Deportivo se concederá a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea que se distingan en cualesquiera de las ramas del deporte, compitiendo en representación de las Fuerzas Armadas.

Esta Condecoración será de cuatro clases: Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, en términos de la reglamentación de esta Ley.

ARTÍCULO 66.- El derecho a la obtención y uso de las Condecoraciones se pierde por traición a la Patria, rebelión en contra de las instituciones del País, declaradas judicialmente, o por diversa sentencia que imponga la baja de las Fuerzas Armadas o la pérdida de los derechos inherentes a la nacionalidad o ciudadanía.

ARTÍCULO 67.- La Secretaría expedirá y llevará el registro de los Diplomas que acrediten el derecho para el uso de las Condecoraciones a que se refiere el presente Capítulo.

Los Diplomas serán autorizados por el Presidente de la República en los casos a que se refieren los artículos 54, 55, 56 y 59 de la presente Ley y, en los demás casos, por el Secretario.

ARTÍCULO 68.- Para premiar los hechos heroicos o excepcionalmente meritorios de las Corporaciones del Ejército o Fuerza Aérea, se concederán a sus banderas o estandartes las Condecoraciones al Valor Heroico o al Mérito Militar, por acuerdo del Presidente de la República a propuesta del Secretario.

ARTÍCULO 69.- El Reglamento de esta Ley determinará la forma, tamaño, material y demás características de cada una de las Condecoraciones que establece la presente Ley, así como el protocolo de su imposición y la manera en que deben usarse.

CAPÍTULO III
De las Menciones Honoríficas

ARTÍCULO 70.- Cuando algún militar, grupo de militares o Unidades del Ejército o Fuerza Aérea ejecuten acciones meritorias que, sin ser de las que dan derecho a obtener las demás recompensas especificadas en esta Ley, constituyan un ejemplo digno de tomarse en consideración y de ser emulado, serán recompensados con Mención Honorífica otorgada por la Secretaría, a propuesta de los Mandos Territoriales o de Tropas.

ARTÍCULO 71.- Las Menciones Honoríficas serán publicadas en las Órdenes Generales de las Plazas de la República y comunicadas por escrito a los interesados.

La Mención Honorífica Colectiva se comunicará al Comandante de la Unidad o Dependencia a la que se haya otorgado y será anotada en las hojas de actuación y memoriales de servicios de sus integrantes.

ARTÍCULO 72.- Las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea que se distingan por su buen funcionamiento y organización administrativa, serán premiados con Mención Honorífica.

CAPÍTULO IV
De las Distinciones

ARTÍCULO 73.- Las Distinciones se otorgan a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea, cualquiera que sea su jerarquía, cuando hayan sobresalido en concursos militares por su competencia profesional, celo en el cumplimiento de sus deberes y haber observado durante su carrera militar, una conducta ejemplar.

ARTÍCULO 74.- El Soldado que después de un año de servicios haya demostrado entusiasmo por la carrera de las armas, competencia profesional, celo en el cumplimiento de sus deberes y buena conducta militar y civil, podrá obtener a juicio del Comandante o Jefe del Organismo del que dependa, la distinción de Soldado de Primera.

El número de Soldados de Primera no estará sujeto a planilla.

ARTÍCULO 75.- Las Distinciones tendrán las formas que fije la normativa vigente.

De las distinciones otorgadas se llevará un registro en las Direcciones respectivas de las Armas o Servicios.

CAPÍTULO V
De las Citaciones

ARTÍCULO 76.- Las Citaciones se otorgarán cuando a juicio del Comandante de una Unidad o Jefe de una Dependencia deba estimularse un hecho meritorio ejecutado por uno o más militares a sus órdenes, publicándose en la Orden Particular, dando cuenta a la Secretaría.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La Presente Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales del 31 de diciembre de 1955, así como todas las demás disposiciones que se opongan a la presente Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo Federal expedirá el Reglamento de la presente Ley en un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la fecha de su entrada en vigor.

ARTÍCULO CUARTO.- Las Condecoraciones otorgadas conforme a las leyes, decretos y disposiciones anteriores, podrán seguirse usando con arreglo a las mismas.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2003.- Dip. **Juan de Dios Castro Lozano**, Presidente.- Sen. **Enrique Jackson Ramírez**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 39, fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación y 31 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 4 de junio del 2001, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Ley de Ahorro y Crédito Popular con el propósito de regular las actividades y operaciones de los organismos financieros del sector social, toda vez que los servicios de ahorro y crédito popular se habían llevado a cabo ante la ausencia de un marco normativo adecuado, por entidades de diversa conformación jurídica;

Que la situación prevaleciente antes de la entrada en vigor de la citada ley se caracterizó por la ausencia de ciertas disposiciones legales y administrativas aplicables a diversas organizaciones y sistemas que ofrecían servicios de ahorro y préstamo popular, lo cual impidió que éstas pudieran mantener la división adecuada de cuentas y la clasificación del crédito, que instruye la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los intermediarios financieros sujetos a regulación. Esto propició que dichas organizaciones y sistemas incurrieran en serias deficiencias administrativas en el control de sus operaciones financieras, así como en la omisión del traslado del impuesto al valor agregado, cuando estaban obligadas a hacerlo, colocándolas en eventuales responsabilidades y poniendo en riesgo la viabilidad de los servicios que ofrecían y, por tanto, el patrimonio de los ahorradores, razón por la cual resulta conveniente condonar el pago del impuesto al valor agregado y sus accesorios generados por las operaciones mencionadas, a efecto de facilitar su regularización conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular;

Que, para impulsar el adecuado funcionamiento de las entidades de ahorro y crédito popular reguladas en la ley mencionada, en materia del impuesto al valor agregado se hace necesario establecer, para las operaciones financieras que éstas realicen, un tratamiento similar al que se establece en la Ley del Impuesto al Valor Agregado para las operaciones que llevan a cabo otros prestadores de servicios financieros;

Que, mediante el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular”, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 27 de enero de 2003, se ampliaron los plazos para que las sociedades cooperativas y las demás instituciones ahí previstas se registren ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como para que dichas instituciones soliciten la autorización para operar como entidades de ahorro y crédito popular, por lo que se hace necesario regular en forma transitoria el tratamiento fiscal en materia del impuesto al valor agregado aplicable a las instituciones mencionadas;

Que las sociedades de ahorro y préstamo, contempladas en el Capítulo II bis del Título Segundo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, son una modalidad de las organizaciones constituidas por personas que se agrupan para captar recursos exclusivamente de sus socios y llevar a cabo su colocación entre ellos mismos o en inversiones en su beneficio mayoritario, sin tener un fin de lucro. No obstante ello, dichas sociedades se han regulado, para los efectos del impuesto sobre la renta, en forma diversa frente a otras formas de organización similares, como lo son las sociedades cooperativas, provocando desventajas fiscales que ponen en riesgo el patrimonio de los ahorradores que las integran, por lo que es conveniente condonar el impuesto sobre la renta que hayan generado por sus operaciones de financiamiento, realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto;

Que el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, exenta del pago de dicho gravamen a las cuotas de seguridad social a cargo de los trabajadores pagadas por los patrones, exención que se encuentra limitada cuando la suma de los ingresos por la prestación de servicios personales subordinados y el monto de la exención exceden de siete veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, elevado al año;

Que el pago de las cuotas de seguridad social del trabajador por parte del patrón constituye una importante prestación de previsión social para los trabajadores, por lo cual se considera necesario otorgar un estímulo fiscal que permita que los contribuyentes se beneficien con dicha prestación en su totalidad, aún en el caso de que por dicho concepto los ingresos de los contribuyentes pudieran exceder del monto señalado en el considerando anterior;

Que las empresas maquiladoras constituyen una importante fuente de empleos para nuestro país, por lo que ha sido política de esta administración establecer mecanismos que fomenten su crecimiento;

Que la Ley del Impuesto sobre la Renta establece un régimen fiscal que facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas maquiladoras. En las disposiciones transitorias aplicables en dicho régimen, entre otros aspectos, se reguló la manera en la que las empresas maquiladoras debían considerar los inventarios y bienes sujetos a su operación para los efectos del cálculo del impuesto al activo, en los ejercicios fiscales de 2004 a 2007; no obstante, a efecto de que el crecimiento de dichas empresas se realice con mayor rapidez, es conveniente que la misma mecánica para calcular el impuesto al activo de las empresas maquiladoras pueda ser aplicada por el ejercicio de 2003;

Que como parte de los esquemas establecidos por esta administración para fomentar el empleo y la inversión productiva en nuestro país, es necesario impulsar a la industria maquiladora, ya que constituye un importante sector generador de inversiones y empleos, por lo que se considera conveniente otorgar una exención parcial del pago del impuesto sobre la renta equivalente a la diferencia entre el impuesto determinado considerando los porcentajes establecidos en los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 216-BIS de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y el impuesto sobre la renta que resultaría de calcular la utilidad fiscal considerando el 3%, permitiendo calcular el impuesto sobre la renta sobre el cual se aplica la exención, excluyendo del cálculo el valor de los inventarios utilizados en la operación de maquila.

Que los servicios de televisión restringida constituyen una importante rama de la actividad económica, que enfrenta uno de los problemas más graves en materia de piratería, la cual ha generado que actualmente dicha actividad se encuentre seriamente afectada;

Que con la aparición de nuevas tecnologías, los servicios de televisión restringida se han convertido en redes útiles para la transmisión de otros servicios de telecomunicaciones, además de constituir una fuente útil para que la población mexicana pueda tener acceso a una programación diversificada tanto en lo cultural y educativo como en lo recreativo;

Que con el objeto de que la carga fiscal en la prestación del servicio de televisión restringida no sea un elemento determinante en su contratación y que además se traduzca en una afectación directa a esa actividad económica, resulta necesario establecer un estímulo fiscal que permita evitar que el pago del impuesto especial sobre producción y servicios a dicho servicio limite la expansión del mismo, al tiempo de incentivar su utilización;

Que el servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, es un elemento fundamental para el desarrollo de las empresas, ya que les permite eficientar sus operaciones, por lo que se considera conveniente otorgar un estímulo fiscal que permita incentivar las actividades productivas, al evitar que el impuesto especial sobre producción y servicios que se cause sobre dicho servicio, impacte la economía de las empresas y se vea repercutido en el precio de los bienes y servicios que enajenan o prestan;

Que acorde con los programas y políticas de la presente administración, es oportuno dar un nuevo impulso a las actividades productivas del país, a fin de que la generación de empleos se lleve a cabo con mayor rapidez, por lo que se estima necesario disminuir la carga fiscal que actualmente tienen los contribuyentes que contratan la prestación de servicios personales subordinados, estableciendo para ello un estímulo consistente en una cantidad equivalente al cien por ciento del impuesto sustitutivo del crédito al salario que causen a partir del 1 de enero de 2004, lo cual permitirá que cuenten con un mayor flujo de efectivo para generar los empleos que el país requiere;

Que el sector de autotransporte federal de carga y de pasajeros es uno de los sectores que proporciona mayor dinamismo al crecimiento económico, ya que contribuye al desarrollo de las empresas; sin embargo, a fin de que esté en aptitud de competir de manera adecuada en una economía globalizada, es imperativo renovar y modernizar el parque vehicular que actualmente se utiliza en dicha actividad, y

Que para lograr el objetivo anterior se estima conveniente establecer un estímulo fiscal que permita sustituir los vehículos usados con los que se esté prestando el servicio de autotransporte federal de carga y de pasajeros, por unidades nuevas, que impulse la eficiencia de dicho sector, al tiempo de lograr

incrementar la seguridad en las carreteras, así como reducir los costos de operación y la contaminación ambiental, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Primero.- Se condonan totalmente los adeudos por concepto del impuesto al valor agregado y sus accesorios, generados por los servicios relativos a las operaciones de financiamiento realizados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, por las sociedades de ahorro y préstamo, las sociedades cooperativas, las sociedades y asociaciones civiles y las sociedades de solidaridad social formadas por personas físicas, que tengan por objeto y actividad, todas ellas, exclusivamente la captación de recursos de sus integrantes para su colocación entre éstos.

Tratándose de las sociedades de ahorro y préstamo, la condonación únicamente procederá respecto de los adeudos generados por los servicios de financiamiento realizados antes del 1 de enero de 2000, y siempre que dichas sociedades hayan cumplido con sus obligaciones fiscales por el impuesto mencionado en los años de 2000, 2001, 2002, así como las correspondientes a las declaraciones definitivas del año 2003 que deban presentarse hasta la entrada en vigor del presente Decreto.

La condonación a que se refiere el primer párrafo de este artículo, será aplicable siempre que el impuesto al valor agregado no haya sido trasladado y cobrado a sus deudores por los contribuyentes mencionados.

Artículo Segundo.- Se condonan totalmente los adeudos de las sociedades de ahorro y préstamo que, por concepto del impuesto sobre la renta propio y sus accesorios, se hubieran causado con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto.

Artículo Tercero.- No será aplicable la condonación prevista en los artículos Primero y Segundo de este Decreto, a los créditos fiscales respecto de los cuales los contribuyentes hayan interpuesto algún medio de defensa, salvo que se desistan de dichos medios de defensa o cuando los adeudos hubiesen quedado firmes por una resolución o sentencia definitiva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo Cuarto.- Los contribuyentes a que se refieren los artículos Primero y Segundo de este Decreto, que en los términos del artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, estén pagando a plazos adeudos por los conceptos a que aluden dichos preceptos, gozarán de la condonación a que los mismos se refieren por la parte de los saldos insolutos que de dichos adeudos tengan a la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo Quinto.- Los contribuyentes que apliquen los beneficios a que se refieren los artículos Primero
y Segundo del presente Decreto, que se encuentren sujetos a un procedimiento administrativo de ejecución por los adeudos que se condonan, podrán solicitar la suspensión de dicho procedimiento, siempre que presenten aviso ante la autoridad ejecutora correspondiente en donde manifiesten que aplicarán el beneficio de que se trate. Lo dispuesto en este artículo también será aplicable cuando las autoridades fiscales estén ejerciendo sus facultades de comprobación.

Artículo Sexto.- Los intereses que reciban o paguen las personas autorizadas para operar como entidades de ahorro y crédito popular derivados de operaciones financieras de ahorro y crédito popular, se sujetarán al tratamiento que se establece en el inciso b) de la fracción X del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Este tratamiento se aplicará a partir del momento en el que dichas personas obtengan la autorización para proporcionar los servicios financieros con el carácter mencionado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

También quedan comprendidos en los supuestos mencionados, los intereses que cobren las sociedades
y asociaciones civiles que tengan por objeto exclusivamente la captación de recursos de sus integrantes para su colocación entre éstos, siempre que cumplan con los requisitos que establece el artículo 4 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Artículo Séptimo.- Los intereses que se deriven de los créditos otorgados a sus socios por las sociedades cooperativas que estén registradas ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del “Decreto por el que se expide la Ley

de Ahorro y Crédito Popular y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Sociedades Cooperativas", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de junio de 2001, quedarán comprendidos en los supuestos previstos en el artículo 15, fracción X, inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, siempre que cumplan con los requisitos que el Servicio de Administración Tributaria establezca mediante reglas de carácter general.

También quedan comprendidos en los supuestos mencionados, los intereses que cobren las sociedades
y asociaciones civiles que tengan por objeto exclusivamente la captación de recursos de sus integrantes para su colocación entre éstos.

Artículo Octavo.- Para acceder a los beneficios a que se refieren los artículos Primero y Segundo del presente Decreto, los contribuyentes deberán cumplir con lo siguiente:

I. Presentar ante el Servicio de Administración Tributaria, la copia de la solicitud de registro ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que se refiere el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

II. Obtener la autorización para operar como entidades de ahorro y crédito popular en el plazo a que se refieren los artículos Tercero Transitorio del "Decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones
y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Sociedades Cooperativas", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio de 2001, y Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de enero de 2003.

Artículo Noveno.- Se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas que presten servicios personales subordinados, consistente en una cantidad equivalente a la diferencia en el impuesto sobre la renta que resulte conforme a lo siguiente:

I.- Se calculará por el periodo al que corresponda el pago, el impuesto sobre la renta relativo a los ingresos que se obtengan del patrón por la prestación de un servicio personal subordinado.

II.- Se calculará por el periodo a que se refiere la fracción anterior, el impuesto sobre la renta que corresponda a los ingresos que se obtengan por la prestación de un servicio personal subordinado, sin considerar en los mismos la parte de las cuotas de seguridad social a que se refiere la fracción
IX del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que sumada a sus demás ingresos obtenidos del mismo patrón por la prestación del servicio personal subordinado, exceda de una cantidad equivalente a siete veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente referida al mismo periodo.

III.- Se comparará el resultado obtenido conforme a la fracción I de este artículo, con el obtenido en la fracción II, y la diferencia será el monto del estímulo.

El estímulo a que se refiere este artículo sólo será aplicable para los trabajadores sindicalizados y siempre que la obligación del pago de las cuotas de seguridad social por las que se calcule el estímulo, se establezca de manera expresa en el instrumento jurídico de carácter colectivo correspondiente, que esté vigente a la fecha de entrada en vigor de este Decreto y se haya celebrado a más tardar el 31 de diciembre de 2002.

El estímulo previsto en este artículo podrá ser aplicado directamente por los patrones.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los patrones que apliquen el beneficio establecido en este artículo, deberán presentar ante el Servicio de Administración Tributaria copia del instrumento jurídico de carácter colectivo a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, debidamente registrado ante las autoridades laborales.

Artículo Décimo.- Para los efectos de la Ley del Impuesto al Activo, las personas residentes en el extranjero que mantengan inventarios para su transformación por empresas que lleven a cabo

operaciones de maquila en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, u otorguen a dichas maquiladoras el uso o goce temporal de bienes de procedencia extranjera, en el ejercicio de 2003, podrán incluir en el valor del activo, únicamente los inventarios o bienes señalados, en la proporción que la producción destinada al mercado nacional represente del total de la producción de dichas maquiladoras, siempre que éstas cumplan con lo dispuesto en el artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las empresas maquiladoras bajo programa de albergue a que se refiere la fracción XVIII del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigentes a partir del 1 de enero de 2003, sin que su aplicación obligue al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Artículo Décimo Primero.- Se exime parcialmente del pago del impuesto sobre la renta a los contribuyentes a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en una cantidad equivalente a la diferencia del impuesto sobre la renta que resulte de calcular la utilidad fiscal que represente, al menos, la cantidad mayor de aplicar lo dispuesto en los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 216-Bis de la citada Ley, y el impuesto sobre la renta que resultaría de calcular dicha utilidad fiscal aplicando el 3%, en ambos casos, siempre que se cumplan con los demás requisitos establecidos en el artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Para calcular el beneficio a que se refiere este artículo, los contribuyentes al aplicar lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del artículo 216-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrán excluir del cálculo a que se refiere dicho inciso, el valor de los inventarios utilizados en la operación de maquila.

Artículo Décimo Segundo.- Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas y morales que presten el servicio de televisión restringida o el servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, consistente en una cantidad equivalente al cien por ciento del impuesto especial sobre producción y servicios que se cause a partir del 1 de noviembre de 2003, por la prestación de dichos servicios, siempre que no repercutan en el precio por la citada prestación, ni en forma expresa y por separado, el impuesto especial sobre producción y servicios.

Artículo Décimo Tercero.- Se amplía hasta el 31 de diciembre de 2003, el plazo para presentar la solicitud de autorización a que se refiere el Artículo Cuarto del “Decreto por el que se otorgan a las entidades federativas los estímulos fiscales que se indican”, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo de 2003.

Artículo Décimo Cuarto.- Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas y morales que realicen erogaciones por la prestación de un servicio personal subordinado en territorio nacional, consistente en una cantidad equivalente al cien por ciento del impuesto sustitutivo del crédito al salario que se cause a partir del 1 de enero de 2004.

El monto del estímulo a que se refiere el párrafo anterior, se acreditará contra el impuesto sustitutivo del crédito al salario que deba enterarse en las declaraciones de pagos provisionales o, en la declaración anual, que correspondan al ejercicio en el que se aplique el citado estímulo.

Los contribuyentes que hubiesen ejercido la opción de no pagar el impuesto sustitutivo del crédito al salario, podrán aplicar el estímulo establecido en este artículo, siempre que a partir del 1 de enero de 2004, cambien la referida opción por la de pagar el citado impuesto.

El estímulo previsto en este artículo no será aplicable cuando los contribuyentes hubieran interpuesto algún medio de defensa en contra del impuesto sustitutivo del crédito al salario que se encuentre pendiente de resolución, excepto cuando el contribuyente se desista de dichos medios de defensa antes de que comience a aplicar el estímulo que establece el presente artículo.

Artículo Décimo Quinto.- Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados, residentes en el país, que enajenen tractocamiones tipo quinta rueda, camiones unitarios de 2 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 11,794 kg., camiones unitarios de 3 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 14,500 kg., o autobuses integrales y convencionales con capacidad de más de 30 asientos de fábrica, nuevos, año modelo 2003 en adelante, siempre que reciban de los adquirentes de dichos vehículos, a cuenta del precio de enajenación, tractocamiones tipo quinta rueda, camiones unitarios de 2 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 11,794

kg., o camiones unitarios de 3 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 14,500 kg., con veinte años o más de antigüedad, o autobuses integrales y convencionales, con capacidad de más de 30 asientos de fábrica, con quince años o más de antigüedad. Para estos efectos, se considera que los vehículos son nuevos, cuando no se hayan usado en México o en el extranjero, antes de la enajenación, y se entiende por peso bruto vehicular el peso del vehículo, sumado al de su máxima capacidad de carga conforme a las especificaciones del fabricante y al de su tanque de combustible lleno.

El estímulo a que se refiere este artículo consiste en un crédito equivalente a la cantidad que resulte menor entre el precio en el que se reciban los vehículos usados a que se refiere el primer párrafo de este artículo, el 15% del precio del vehículo nuevo o la cantidad que se especifica a continuación, según corresponda al tipo de vehículo que se enajene:

a).- Tractocamiones tipo quinta rueda, $140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

b).- Camiones unitarios de 3 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 14,500 kg., $90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.).

c).- Camiones unitarios de 2 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 11,794 kg., $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

d).- Autobuses integrales con capacidad de más de 30 asientos de fábrica, $120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).

e).- Autobuses convencionales con capacidad de más de 30 asientos de fábrica, $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).

En los precios que se mencionan en este artículo no se considerará el impuesto al valor agregado.

Los contribuyentes podrán acreditar el monto del estímulo contra el impuesto sobre la renta a su cargo, las retenciones efectuadas a terceros por dicho impuesto, así como contra el impuesto al activo o el impuesto al valor agregado, que deban enterarse en las declaraciones de pagos provisionales, definitivos o, en la declaración anual, según se trate, que correspondan al ejercicio en el que se aplique dicho estímulo.

Los contribuyentes podrán aplicar el estímulo a que se refiere el presente artículo, siempre que cumplan con lo siguiente:

I. Deberán cerciorarse que el vehículo que les entregue el adquirente, se haya utilizado para prestar el servicio público de autotransporte federal de carga o de pasajeros en el país, cuando menos los últimos doce meses inmediatos anteriores a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto y el plazo transcurrido desde esa fecha y la de la enajenación del vehículo nuevo, y que el vehículo primeramente citado fue dado de baja ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II. Los vehículos que entreguen, deberán haber sido dados de alta ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para prestar el servicio público de autotransporte federal de carga o de pasajeros y contar con las placas y engomado correspondientes. Lo anterior, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares y en los programas de emplacamiento, revalidación de tarjeta de circulación y de reemplacamiento que realizará dicha Secretaría a partir del año 2003.

III. Deberán entregar los vehículos que reciban de los adquirentes a que se refiere este artículo, a los centros de destrucción que para tales efectos autorice el Servicio de Administración Tributaria.

IV. Deberán conservar la documentación que acredite que los vehículos que reciban de los adquirentes en los términos de este artículo, fueron destruidos.

Los contribuyentes a que se refiere el primer párrafo de este artículo, también podrán aplicar el estímulo fiscal por la enajenación de los vehículos a que se refiere dicho párrafo, con una antigüedad no mayor de cinco años, siempre que reciban de los adquirentes de dichos vehículos, a cuenta del precio de enajenación, un vehículo del tipo de los mencionados en dicho párrafo, que cuente con los años de

antigüedad que se especifican en el mismo. En todo caso, los contribuyentes tanto por los vehículos que enajenen, como por los que reciban a cuenta del precio de enajenación, deberán cumplir con los requisitos previstos en las fracciones I a IV de este numeral.

Para los efectos del párrafo anterior, el estímulo consistirá en un crédito equivalente a la cantidad que resulte menor entre el precio en el que se reciban los vehículos usados a cuenta de la enajenación del vehículo con una antigüedad no mayor a cinco años, el 15% del vehículo que enajenen con una antigüedad no mayor a cinco años o la cantidad a que se refieren los incisos a), b), c), d) o e) del párrafo segundo de este artículo, según corresponda al tipo de vehículos que enajenen.

La antigüedad de los vehículos a que se refiere este artículo se considerará tomando en cuenta el número de años inmediatos anteriores al en que se realice la enajenación del vehículo que dé lugar al estímulo.

El Servicio de Administración Tributaria en el ejercicio de sus facultades de comprobación, verificará la correcta aplicación del estímulo fiscal a que se refiere este artículo. El contribuyente que aplique indebidamente el estímulo perderá el derecho a disfrutar del mismo por las enajenaciones de vehículos que realice con posterioridad a la fecha en la que realizó la enajenación por la que hubiera aplicado indebidamente por primera vez el estímulo, sin perjuicio de que, en su caso, se apliquen las sanciones correspondientes señaladas en la legislación fiscal y se proceda al cobro de las cantidades acreditadas indebidamente.

Artículo Décimo Sexto.- No se deberán expedir, reponer o renovar placas de servicio público de autotransporte federal a las personas físicas o morales que no acrediten la legal estancia en el país del vehículo de que se trate.

Para los efectos del párrafo anterior y para el debido cumplimiento de lo señalado en el Artículo Décimo Quinto del presente Decreto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Servicio de Administración Tributaria estarán a lo siguiente:

I. Previo a la expedición, reposición, renovación o cancelación de placas y engomados de servicio público de autotransporte federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá solicitar al Servicio de Administración Tributaria que determine la validez de la documentación con la que se pretenda amparar:

1. La legal importación de los vehículos;

2. La repotenciación de vehículos que tengan incorporadas autopartes extranjeras;

3. Las inscripciones en el Registro Federal de Contribuyentes, y

4. La regularización de vehículos que haya otorgado el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Servicio de Administración Tributaria deberá atender oportunamente las solicitudes que, respecto de la verificación de la validez de la documentación a que se refiere esta fracción, le formule la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Lo anterior, dentro de los programas de emplacamiento, revalidación de tarjeta de circulación y reemplacamiento, que realizará la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a partir del año 2003.

II. Deberán proporcionarse mutuamente, previa solicitud, la información que, en general, requieran para el debido cumplimiento de las atribuciones que les corresponden conforme a este artículo, el anterior y las demás disposiciones aplicables.

Para los efectos anteriores, también deberán permitir la revisión de las bases de datos que contengan información relacionada con la expedición, reposición, renovación o cancelación de placas de servicio público de autotransporte federal.

III. Se informarán, recíprocamente, de la expedición, reposición, renovación o cancelación de las placas y engomados de servicio público de autotransporte federal de que tengan conocimiento, a efecto de que ambas instancias corroboren la información que haya sido presentada para la

expedición o cancelación de que se trate y, en su caso, realicen las acciones que procedan en el ámbito de su competencia.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Servicio de Administración Tributaria podrán realizar, conjunta o separadamente, según corresponda, todas las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento de lo establecido en este artículo y el anterior.

Artículo Décimo Séptimo.- La aplicación de los beneficios establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución o compensación alguna, salvo en los casos previstos en el Artículo Noveno del propio Decreto.

Artículo Décimo Octavo.- El incumplimiento de alguno de los requisitos que establece el presente Decreto para cada uno de los beneficios que en el mismo se otorgan, privará a los contribuyentes de los beneficios que correspondan, con independencia de lo previsto en el último párrafo del Artículo Décimo Quinto de este Decreto.

Artículo Décimo Noveno.- El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir las disposiciones de carácter general que sean necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo.- Lo dispuesto en el Artículo Noveno de este Decreto, será aplicable a partir del ejercicio de 2003.

Tercero.- Lo dispuesto en el Artículo Séptimo del presente Decreto estará en vigor hasta que concluya el plazo a que se refiere el Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular”, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de enero de 2003.

Cuarto.- Para los efectos del Artículo Décimo Primero del presente Decreto, durante el ejercicio fiscal de 2003, los contribuyentes aplicarán el monto del beneficio a que se refiere el citado artículo, en la proporción que éste represente en el ejercicio, respecto del número de días transcurridos desde la entrada en vigor del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de septiembre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria vigente a partir del 13 de junio de 2003, y

CONSIDERANDO

La integración de la recaudación federal participable del mes de agosto de 2003, con la que se calcularon las participaciones en ingresos federales del mes de septiembre, por concepto del Fondo General de

Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios, del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal;

La determinación de los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del Fondo General de Participaciones; de la coordinación en derechos que se adiciona a este Fondo; del Fondo de Fomento Municipal; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, con los cuales se efectúo la distribución de las participaciones de septiembre de 2003, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, y

La distribución e integración del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios, de las participaciones del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país del mes de septiembre de 2003, así como las del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, de los meses de julio y agosto liquidadas en septiembre de 2003, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, adicionado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la citada Ley, publicado el 12 de junio de 2003 y vigente a partir del 13 del mismo mes y año, en los cuadros que enseguida se relacionan se da a conocer la recaudación federal participable, las participaciones en ingresos federales por el mes de septiembre de 2003, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de septiembre no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

- Cuadro 1. Recaudación federal participable de agosto de 2003, aplicable para el cálculo de participaciones del mes de septiembre de 2003, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 2. Información básica para calcular las participaciones de septiembre de 2003, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del Fondo General de Participaciones para 2003, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 4. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del Fondo General de Participaciones para 2003, conforme a los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del Fondo General de Participaciones para 2003, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 6. Cálculo del coeficiente de participación de la coordinación en derechos que se adiciona al Fondo General de Participaciones para el 2003, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Cuadro 7. Resarcimiento del 80% de la recaudación de bases especiales de tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de septiembre 2003, conforme al séptimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 8. Integración del Fondo General de Participaciones del mes de septiembre de 2003, conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 9. Cálculo de los coeficientes de participación del Fondo de Fomento Municipal para 2003, conforme al artículo 2o.-A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 10. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de septiembre de 2003, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 11. Participaciones de septiembre de 1990, actualizadas con el incremento de la recaudación federal participable utilizada en septiembre de 2003, conforme al artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 12. Cálculo y distribución de la Reserva de Contingencia de septiembre de 2003, conforme a los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 13. Asignables del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio de 2002, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 14. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción
y servicios de 2003, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 15. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de septiembre de 2003, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 16. Participaciones provisionales y 90% de la Reserva de Contingencia, de septiembre
de 2003.
- Cuadro 17. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable, para el ejercicio de 2003, de conformidad con el artículo 2o.-A fracción I de la
Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 18. Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable correspondientes a septiembre de 2003, de conformidad con los artículos 2o.-A fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 19. Cálculo y distribución de las participaciones por el 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo de julio de 2003, de conformidad con el artículo 2o.-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 20. Cálculo y distribución de las participaciones por el 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo de agosto de 2003, de conformidad con el artículo 2o.-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUADRO 1

RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE DE AGOSTO DE 2003 p/
APLICABLE PARA EL CALCULO DE PARTICIPACIONES DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE 2003

CONCEPTO	MILES DE PESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	**65,382,000**
RENTA 1/	25,595,300
SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO	674,900
IVA	20,591,000

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SUNTUARIOS	2,900
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	10,336,100
BEBIDAS ALCOHOLICAS	211,200
CERVEZA	935,400
TABACOS	1,004,000
AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS	143,100
TELECOMUNICACIONES	164,500
GASOLINAS	7,877,900
IMPORTACION	2,174,700
EXPORTACION	100
RENDIMIENTOS PETROLEROS	5,552,100
AUTOMOVILES NUEVOS	0
TENENCIA (AERONAVES) 2/	900
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES 2/	453,900
NO COMPRENDIDOS 2/ y 3/	100
DERECHOS	**5,229,500**
DERECHOS POR EXTRACCION DE PETROLEO	5,014,800
DERECHO ADICIONAL EXTRACCION PETROLEO	205,100
DERECHOS DE MINERIA 2/	9,600
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE BRUTA	**70,611,500**
MENOS:	**825,397**
TENENCIA	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0
ADICIONAL EXTRC. PETROLEO	205,100
20% BEBIDAS ALCOHOLICAS	42,240
20% CERVEZA	187,080
8% TABACOS LABRADOS	80,320
INCENTIVOS ECONOMICOS	294,057
6% LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS (PREMIOS)	16,600
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE NETA	**69,786,103**

p/ Cifras preliminares.
1/ Incluye el Impuesto al Activo.
2/ Cifras estimadas con base a información preliminar.
3/ Fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.
Fuente: Unidad de Política de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

CUADRO 2

INFORMACION BASICA PARA CALCULAR LAS PARTICIPACIONES DE SEPTIEMBRE DE 2003

CONCEPTOS	PESOS
1) RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	69,786,103,000
2) FACTOR DE DISTRIBUCION DEL FONDO GENERAL	20%

3) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (1) X (2)		13,957,220,600
4) PRIMERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)		6,304,476,545
5) SEGUNDA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)		6,304,476,545
6) TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (9.66%)		1,348,267,510
7) FACTOR POR LA COORDINACION EN DERECHOS (POR CIENTO DE LA R.F.P.)	1.00%	
8) IMPORTE DE LA COORDINACION EN DERECHOS (1) X (1.00%)		697,861,030
9) FACTOR DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.00%	
10) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (1) X (1.00%)		697,861,030
11) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SIN COORD. (10) X (16.8%)		117,240,653
12) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CON COORD. (10 x 83.2%)		580,620,377
13) RESERVA DE CONTINGENCIA (1) X (0.25%)		174,465,258
14) PARTICIPACION POR TABACOS		80,320,000
15) PARTICIPACION POR CERVEZA		187,080,000
16) PARTICIPACION POR BEBIDAS ALCOHOLICAS		42,240,000

CUADRO 3

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA PRIMERA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2003

ENTIDADES	POBLACION 2003 1/	COEFICIENTES DE PARTICIPACION
AGUASCALIENTES	1,005,803	0.979282
BAJA CALIFORNIA	2,898,122	2.821703

BAJA CALIFORNIA SUR	462,757	0.450555
CAMPECHE	725,845	0.706706
COAHUILA	2,388,544	2.325562
COLIMA	598,579	0.582795
CHIAPAS	4,189,829	4.079350
CHIHUAHUA	3,283,609	3.197026
DISTRITO FEDERAL	8,679,107	8.450253
DURANGO	1,455,883	1.417494
GUANAJUATO	4,843,891	4.716166
GUERRERO	3,197,027	3.112727
HIDALGO	2,321,423	2.260211
JALISCO	6,561,329	6.388318
MEXICO	14,450,449	14.069414
MICHOACAN	4,060,155	3.953095
MORELOS	1,659,965	1.616194
NAYARIT	932,360	0.907775
NUEVO LEON	4,052,124	3.945276
OAXACA	3,584,431	3.489915
PUEBLA	5,480,224	5.335719
QUERETARO	1,528,030	1.487738
QUINTANA ROO	1,030,719	1.003541
SAN LUIS POTOSI	2,364,420	2.302074
SINALOA	2,608,487	2.539705
SONORA	2,309,138	2.248250
TABASCO	1,996,748	1.944097
TAMAULIPAS	2,925,523	2.848382
TLAXCALA	1,021,525	0.994589
VERACRUZ	7,003,747	6.819070
YUCATAN	1,730,072	1.684453
ZACATECAS	1,358,383	1.322565
TOTALES:	**102,708,248**	**100.000000**

1/ Estimación 2003, tomada de los indicadores estratégicos de empleo y desempleo de la población, Encuesta Nacional de Empleo, segundo trimestre de 2003. INEGI, agosto 2003.

COEFICIENTES PRELIMINARES

CUADRO 4

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA SEGUNDA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2003

ENTIDADES	COEFICIENTES DE 2002 (1)	IMP. ESP ASIGNABLES 2002 (2)	IMP. ESP ASIGNABLES 2001 (3)	COEFICIENTE INTERMEDIO 4=((1 x 2)/3)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 5= (4/Ó4)100
AGUASCALIENTES	0.789143	2,002,820,272	1,677,499,777	0.942183	0.819067
BAJA CALIFORNIA	3.056725	6,517,746,688	6,079,930,398	3.276841	2.848653
BAJA CALIFORNIA SUR	0.544613	1,599,001,697	1,489,532,233	0.584638	0.508243

CAMPECHE	1.188520	1,242,351,075	1,079,127,552	1.368289	1.189494
COAHUILA	2.298136	5,095,558,567	4,502,482,753	2.600851	2.260996
COLIMA	0.432866	1,220,685,552	1,000,506,186	0.528126	0.459115
CHIAPAS	5.104526	2,993,318,447	2,652,490,307	5.760426	5.007706
CHIHUAHUA	2.756788	6,789,346,193	6,175,121,749	3.030999	2.634935
DISTRITO FEDERAL	15.796141	19,696,281,760	18,520,968,988	16.798541	14.603460
DURANGO	0.769538	2,489,562,557	2,126,958,864	0.900729	0.783030
GUANAJUATO	3.083204	6,630,034,009	5,726,175,009	3.569879	3.103399
GUERRERO	1.253508	2,871,514,996	2,493,518,632	1.443530	1.254902
HIDALGO	1.000740	2,988,722,420	2,491,041,481	1.200677	1.043783
JALISCO	6.331328	13,619,093,074	11,473,108,686	7.515569	6.533503
MEXICO	13.137565	16,684,928,869	14,052,687,590	15.598393	13.560137
MICHOACAN	1.606724	5,560,260,675	4,826,329,067	1.851056	1.609177
MORELOS	0.909737	2,258,320,773	1,798,567,230	1.142286	0.993023
NAYARIT	0.615205	1,450,358,429	1,224,655,813	0.728586	0.633381
NUEVO LEON	5.232883	10,683,636,222	9,189,455,414	6.083735	5.288768
OAXACA	1.170760	2,835,007,633	2,312,646,298	1.435202	1.247663
PUEBLA	2.845831	5,675,684,977	4,790,157,878	3.371922	2.931310
QUERETARO	1.676010	3,182,043,663	2,497,758,739	2.135168	1.856164
QUINTANA ROO	0.549388	2,209,846,296	1,882,600,394	0.644887	0.560619
SAN LUIS POTOSI	1.106422	3,629,434,829	3,034,204,424	1.323473	1.150534
SINALOA	2.410380	5,443,626,836	4,734,233,377	2.771560	2.409397
SONORA	2.967192	5,718,844,964	5,067,085,586	3.348851	2.911253
TABASCO	9.941525	3,544,240,698	2,919,954,090	12.067024	10.490215
TAMAULIPAS	2.742233	6,262,551,009	5,648,278,294	3.040461	2.643162
TLAXCALA	0.566349	1,184,215,167	959,675,513	0.698861	0.607540
VERACRUZ	6.696703	7,716,071,458	6,785,675,552	7.614899	6.619854
YUCATAN	0.897973	2,501,687,126	2,149,852,556	1.044931	0.908389
ZACATECAS	0.521342	1,973,094,188	1,690,021,282	0.608665	0.529130
TOTALES:	**100.000000**	**164,269,891,120**	**143,052,301,710**	**115.031236**	**100.000000**

NOTAS: CIFRAS DE ASIGNABLES A PESOS.

COEFICIENTES PRELIMINARES

CUADRO 5

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2003

ENTIDADES	SUMA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTES FGP (Pesos) (1)	POBLACION 2003 1/ (2)	INVERSA PER CAPITA (3=2/1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 4= (3/Ó3)100
AGUASCALIENTES	113,376,450	1,005,803	0.00887136	3.101010
BAJA CALIFORNIA	357,486,269	2,898,122	0.00810695	2.833808
BAJA CALIFORNIA SUR	60,447,174	462,757	0.00765556	2.676024

CAMPECHE	119,545,434	725,845	0.00607171	2.122384
COAHUILA	289,158,452	2,388,544	0.00826033	2.887423
COLIMA	65,686,998	598,579	0.00911259	3.185335
CHIAPAS	572,891,290	4,189,829	0.00731348	2.556449
CHIHUAHUA	367,674,620	3,283,609	0.00893075	3.121770
DISTRITO FEDERAL	1,453,415,941	8,679,107	0.00597152	2.087364
DURANGO	138,731,483	1,455,883	0.01049425	3.668297
GUANAJUATO	492,982,637	4,843,891	0.00982568	3.434597
GUERRERO	275,356,149	3,197,027	0.01161052	4.058491
HIDALGO	208,299,521	2,321,423	0.01114464	3.895642
JALISCO	814,653,156	6,561,329	0.00805414	2.815348
MEXICO	1,741,898,575	14,450,449	0.00829580	2.899823
MICHOACAN	350,672,136	4,060,155	0.01157821	4.047198
MORELOS	164,497,485	1,659,965	0.01009113	3.527384
NAYARIT	97,161,833	932,360	0.00959595	3.354293
NUEVO LEON	582,158,159	4,052,124	0.00696052	2.433071
OAXACA	298,679,503	3,584,431	0.01200093	4.194960
PUEBLA	521,192,933	5,480,224	0.01051477	3.675470
QUERETARO	210,815,538	1,528,030	0.00724818	2.533625
QUINTANA ROO	98,612,059	1,030,719	0.01045226	3.653619
SAN LUIS POTOSI	217,668,847	2,364,420	0.01086246	3.797007
SINALOA	312,015,036	2,608,487	0.00836013	2.922310
SONORA	325,279,665	2,309,138	0.00709893	2.481453
TABASCO	783,918,304	1,996,748	0.00254714	0.890360
TAMAULIPAS	346,213,063	2,925,523	0.00845007	2.953746
TLAXCALA	101,005,844	1,021,525	0.01011352	3.535213
VERACRUZ	847,253,767	7,003,747	0.00826641	2.889549
YUCATAN	163,465,097	1,730,072	0.01058374	3.699578
ZACATECAS	116,739,672	1,358,383	0.01163600	4.067400
TOTALES:	**12,608,953,090**	**102,708,248**	**0.28607963**	**100.000000**

FGP = Fondo General de Participaciones.

1/ Estimación 2003, tomada de los indicadores estratégicos de empleo y desempleo de la población.

Encuesta Nacional de Empleo, segundo trimestre de 2003. INEGI, agosto 2003.

COEFICIENTES PRELIMINARES

CUADRO 6

CALCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DE LA COORDINACION EN DERECHOS QUE SE ADICIONA AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL 2003

ENTIDADES	SUMA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTES FGP	COEFICIENTE DE PARTICIPACION
AGUASCALIENTES	155,186,357	1.111871
BAJA CALIFORNIA	395,693,576	2.835046
BAJA CALIFORNIA SUR	96,527,140	0.691593
CAMPECHE	148,160,848	1.061535

COAHUILA	328,088,638	2.350673
COLIMA	108,633,836	0.778334
CHIAPAS	607,359,062	4.351576
CHIHUAHUA	409,764,426	2.935860
DISTRITO FEDERAL	1,481,559,191	10.615002
DURANGO	188,189,942	1.348334
GUANAJUATO	539,290,194	3.863880
GUERRERO	330,075,464	2.364908
HIDALGO	260,823,201	1.868733
JALISCO	852,611,583	6.108749
MEXICO	1,780,995,950	12.760391
MICHOACAN	405,239,187	2.903438
MORELOS	212,056,057	1.519329
NAYARIT	142,386,675	1.020165
NUEVO LEON	614,962,466	4.406052
OAXACA	355,238,791	2.545197
PUEBLA	570,748,098	4.089268
QUERETARO	244,975,580	1.755189
QUINTANA ROO	147,872,624	1.059470
SAN LUIS POTOSI	268,862,660	1.926334
SINALOA	351,415,586	2.517805
SONORA	358,736,288	2.570256
TABASCO	795,922,735	5.702588
TAMAULIPAS	386,037,459	2.765862
TLAXCALA	148,669,969	1.065183
VERACRUZ	886,212,612	6.349492
YUCATAN	213,345,307	1.528566
ZACATECAS	171,579,098	1.229321
TOTALES:	**13,957,220,600**	**100.000000**

FGP = FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

NOTA: CIFRAS A PESOS.

COEFICIENTES PRELIMINARES

CUADRO 7

RESARCIMIENTO DEL 80% DE LA RECAUDACION DE BASES ESPECIALES DE TRIBUTACION (BET) DE 1989, QUE SE ADICIONAN AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DE SEPTIEMBRE DE 2003

(PESOS)

ENTIDADES	80% B.E.T. DE 1989	ACTUALIZACION A JUNIO DE 2003 d/ 7.967521495	ADICION DEL MES DE SEPTIEMBRE
AGUASCALIENTES	788,208	6,280,064	523,339
BAJA CALIFORNIA	2,954,803	23,542,456	1,961,871
BAJA CALIFORNIA SUR	772,438	6,154,416	512,868
CAMPECHE	812,889	6,476,711	539,726
COAHUILA	2,247,592	17,907,738	1,492,311

COLIMA	323,808	2,579,947	214,996
CHIAPAS	7,283,222	58,029,228	4,835,769
CHIHUAHUA	8,146,362	64,906,314	5,408,860
DISTRITO FEDERAL	971,991	7,744,359	645,363
DURANGO	4,235,805	33,748,867	2,812,406
GUANAJUATO	2,563,631	20,425,785	1,702,149
GUERRERO	328,051	2,613,753	217,813
HIDALGO	271,544	2,163,533	180,294
JALISCO	9,576,691	76,302,491	6,358,541
MEXICO	218,256	1,738,959	144,913
MICHOACAN	2,455,046	19,560,632	1,630,053
MORELOS	451,987	3,601,216	300,101
NAYARIT	818,713	6,523,113	543,593
NUEVO LEON	3,047,369	24,279,978	2,023,332
OAXACA	610,250	4,862,180	405,182
PUEBLA	1,221,283	9,730,599	810,883
QUERETARO	1,435,730	11,439,210	953,267
QUINTANA ROO	53,930	429,688	35,807
SAN LUIS POTOSI	1,589,981	12,668,208	1,055,684
SINALOA	9,406,668	74,947,829	6,245,652
SONORA	11,431,317	91,079,264	7,589,939
TABASCO	2,462,672	19,621,392	1,635,116
TAMAULIPAS	1,967,010	15,672,194	1,306,016
TLAXCALA	17,902	142,635	11,886
VERACRUZ	9,805,475	78,125,333	6,510,444
YUCATAN	1,183,000	9,425,578	785,465
ZACATECAS	853,445	6,799,841	566,653
TOTALES:	**90,307,069**	**719,523,513**	**59,960,293**

d/ Definitivo.

CUADRO 8

INTEGRACION DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2003 (PESOS)

ENTIDADES	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	TERCERA PARTE	COORDINACION EN DERECHOS	RESARCIMIENTO BASES ESPECIALES	TOTAL
AGUASCALIENTES	61,738,580	51,637,869	41,809,907	7,759,318	523,339	163,469,013
BAJA CALIFORNIA	177,893,621	179,592,647	38,207,307	19,784,679	1,961,871	417,440,126
BAJA CALIFORNIA SUR	28,405,125	32,042,048	36,079,967	4,826,357	512,868	101,866,365
CAMPECHE	44,554,092	74,991,342	28,615,414	7,408,042	539,726	156,108,616
COAHUILA	146,614,512	142,543,940	38,930,187	16,404,432	1,492,311	345,985,382
COLIMA	36,742,203	28,944,795	42,946,838	5,431,692	214,996	114,280,523

CHIAPAS	257,181,669	315,709,621	34,467,772	30,367,953	4,835,769	642,562,784
CHIHUAHUA	201,555,730	166,118,890	42,089,805	20,488,221	5,408,860	435,661,506
DISTRITO FEDERAL	532,744,230	920,671,711	28,143,250	74,077,960	645,363	1,556,282,514
DURANGO	89,365,561	49,365,922	49,458,458	9,409,497	2,812,406	200,411,845
GUANAJUATO	297,329,550	195,653,087	46,307,557	26,964,510	1,702,149	567,956,853
GUERRERO	196,241,121	79,115,027	54,719,316	16,503,773	217,813	346,797,050
HIDALGO	142,494,465	65,805,056	52,523,679	13,041,160	180,294	274,044,655
JALISCO	402,749,980	411,903,177	37,958,426	42,630,579	6,358,541	901,600,703
MEXICO	887,002,929	854,895,646	39,097,376	89,049,798	144,913	1,870,190,661
MICHOACAN	249,221,971	101,450,165	54,567,051	20,261,959	1,630,053	427,131,199
MORELOS	101,892,600	62,604,886	47,558,571	10,602,803	300,101	222,958,961
NAYARIT	57,230,474	39,931,358	45,224,843	7,119,334	543,593	150,049,602
NUEVO LEON	248,729,009	333,429,150	32,804,307	30,748,123	2,023,332	647,733,921
OAXACA	220,020,900	78,658,603	56,559,288	17,761,940	405,182	373,405,912
PUEBLA	336,389,183	184,803,750	49,555,165	28,537,405	810,883	600,096,386
QUERETARO	93,794,116	117,021,422	34,160,042	12,248,779	953,267	258,177,626
QUINTANA ROO	63,267,984	35,344,075	49,260,565	7,393,631	35,807	155,302,062
SAN LUIS POTOSI	145,133,723	72,535,124	51,193,813	13,443,133	1,055,684	283,361,477
SINALOA	160,115,136	151,899,900	39,400,550	17,570,779	6,245,652	375,232,018
SONORA	141,740,383	183,539,283	33,456,623	17,936,814	7,589,939	384,263,042
TABASCO	122,565,141	661,353,162	12,004,431	39,796,137	1,635,116	837,353,988
TAMAULIPAS	179,575,560	166,637,503	39,824,396	19,301,873	1,306,016	406,645,348
TLAXCALA	62,703,634	38,302,210	47,664,125	7,433,498	11,886	156,115,354
VERACRUZ	429,906,649	417,347,118	38,958,845	44,310,631	6,510,444	937,033,687
YUCATAN	106,195,934	57,269,163	49,880,210	10,667,265	785,465	224,798,037
ZACATECAS	83,380,779	33,358,892	54,839,426	8,578,955	566,653	180,724,706
TOTALES:	**6,304,476,545**	**6,304,476,545**	**1,348,267,510**	**697,861,030**	**59,960,293**	**14,715,041,923**

CUADRO 9

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA 2003

ENTIDADES	COEFICIENTES 2002 (1)	RECAUDACION AGUA Y PREDIAL 2002 (2)	RECAUDACION AGUA Y PREDIAL 2001 (3)	COEFICIENTE INTERMEDIO 4=((1 x 2)/3)	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 5= (4/Ó4)100
AGUASCALIENTES	2.980542	356,188,234	317,452,921	3.34422487	3.070940
BAJA CALIFORNIA	0.990683	1,982,161,303	1,861,324,600	1.05499746	0.968785
BAJA CALIFORNIA SUR	0.681625	314,052,209	313,290,521	0.68328230	0.627445
CAMPECHE	1.131169	76,306,229	71,761,620	1.20280550	1.104514
COAHUILA	1.404545	893,637,859	861,954,431	1.45617294	1.337177
COLIMA	1.422040	196,849,458	174,527,161	1.60392065	1.472851
CHIAPAS	1.089600	276,286,531	261,366,026	1.15180173	1.057678

CHIHUAHUA	1.868047	1,707,170,895	1,517,289,157	2.10182444	1.930066
DISTRITO FEDERAL	21.406065	9,320,713,958	9,360,620,412	21.31480657	19.572991
DURANGO	2.418238	287,732,941	262,122,185	2.65451242	2.437589
GUANAJUATO	2.658685	1,544,143,286	1,255,866,238	3.26897080	3.001835
GUERRERO	1.394312	639,130,865	690,714,019	1.29018361	1.184752
HIDALGO	5.486130	299,873,797	287,209,814	5.72803029	5.259944
JALISCO	2.908580	2,574,135,885	2,169,623,063	3.45086666	3.168867
MEXICO	2.308825	3,469,629,108	2,977,793,518	2.69016865	2.470332
MICHOACAN	5.334073	555,068,216	496,977,626	5.95756123	5.470718
MORELOS	4.253447	396,818,126	406,342,719	4.15374674	3.814308
NAYARIT	2.533387	138,836,724	137,408,765	2.55971415	2.350538
NUEVO LEON	1.409900	2,943,419,747	2,403,679,357	1.72648975	1.585403
OAXACA	5.431402	161,721,273	134,298,347	6.54046197	6.005985
PUEBLA	5.406826	731,173,950	652,785,190	6.05609715	5.561201
QUERETARO	2.532567	622,594,435	596,608,848	2.64287368	2.426902
QUINTANA ROO	1.439945	796,437,044	691,201,856	1.65917603	1.523591
SAN LUIS POTOSI	3.075612	357,398,137	343,375,553	3.20121253	2.939614
SINALOA	1.084134	1,001,630,290	944,688,130	1.14948123	1.055547
SONORA	0.881693	1,083,465,099	933,990,307	1.02279775	0.939216
TABASCO	2.229397	112,248,681	110,950,119	2.25548959	2.071174
TAMAULIPAS	2.310617	1,328,953,967	1,060,133,297	2.89652596	2.659826
TLAXCALA	2.005334	82,664,604	72,124,800	2.29837971	2.110559
VERACRUZ	2.903966	1,012,727,882	855,019,758	3.43960118	3.158522
YUCATAN	3.461083	218,555,364	185,538,717	4.07698368	3.743818
ZACATECAS	3.557532	298,760,120	249,148,908	4.26591741	3.917313
TOTALES:	**100.000000**	**35,780,486,217**	**32,657,187,983**	**108.89907863**	**100.000000**

NOTAS: CIFRAS DE AGUA Y PREDIAL A PESOS.
COEFICIENTES PRELIMINARES.

CUADRO 10

DISTRIBUCION E INTEGRACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE SEPTIEMBRE DE 2003
(PESOS)

ENTIDADES	SIN COORDINACION	CON COORDINACION	TOTAL
AGUASCALIENTES	3,600,390	17,830,501	21,430,890
BAJA CALIFORNIA	1,135,809	5,624,961	6,760,770
BAJA CALIFORNIA SUR	735,621	3,643,076	4,378,697
CAMPECHE	1,294,939	6,413,033	7,707,972
COAHUILA	1,567,715	7,763,920	9,331,634
COLIMA	1,726,780	8,551,670	10,278,450
CHIAPAS	1,240,029	6,141,095	7,381,123
CHIHUAHUA	2,262,822	11,206,358	13,469,181
DISTRITO FEDERAL	22,947,502	113,644,773	136,592,275

DURANGO	2,857,846	14,153,141	17,010,987
GUANAJUATO	3,519,371	17,429,266	20,948,638
GUERRERO	1,389,011	6,878,909	8,267,920
HIDALGO	6,166,792	30,540,305	36,707,098
JALISCO	3,715,200	18,399,086	22,114,286
MEXICO	2,896,233	14,343,250	17,239,483
MICHOACAN	6,413,905	31,764,102	38,178,007
MORELOS	4,471,920	22,146,652	26,618,572
NAYARIT	2,755,786	13,647,702	16,403,488
NUEVO LEON	1,858,737	9,205,176	11,063,913
OAXACA	7,041,456	34,871,971	41,913,427
PUEBLA	6,519,989	32,289,469	38,809,458
QUERETARO	2,845,315	14,091,086	16,936,402
QUINTANA ROO	1,786,267	8,846,277	10,632,544
SAN LUIS POTOSI	3,446,423	17,067,998	20,514,420
SINALOA	1,237,530	6,128,722	7,366,253
SONORA	1,101,143	5,453,280	6,554,424
TABASCO	2,428,258	12,025,659	14,453,917
TAMAULIPAS	3,118,397	15,443,491	18,561,889
TLAXCALA	2,474,434	12,254,338	14,728,771
VERACRUZ	3,703,072	18,339,021	22,042,093
YUCATAN	4,389,277	21,737,372	26,126,649
ZACATECAS	4,592,683	22,744,716	27,337,399
TOTALES:	**117,240,653**	**580,620,377**	**697,861,030**

CUADRO 11

PARTICIPACIONES DE SEPTIEMBRE DE 1990, ACTUALIZADAS CON EL INCREMENTO DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE UTILIZADA EN SEPTIEMBRE DE 2003 (PESOS)

ENTIDADES	PARTICIPACIONES	
	1990	1990 ACTUALIZADAS
AGUASCALIENTES	14,888,285	127,929,354
BAJA CALIFORNIA	49,782,938	427,765,797
BAJA CALIFORNIA SUR	10,458,102	89,862,481
CAMPECHE	21,115,622	181,438,485
COAHUILA	36,693,962	315,297,219
COLIMA	10,501,114	90,232,067
CHIAPAS	64,757,578	556,437,166
CHIHUAHUA	42,681,171	366,743,022
DISTRITO FEDERAL	312,761,066	2,687,436,539

DURANGO	18,889,481	162,310,105
GUANAJUATO	44,073,834	378,709,644
GUERRERO	27,161,581	233,389,105
HIDALGO	20,716,985	178,013,150
JALISCO	85,546,952	735,072,327
MEXICO	143,645,229	1,234,288,660
MICHOACAN	32,050,030	275,393,682
MORELOS	19,653,828	168,877,847
NAYARIT	15,310,365	131,556,126
NUEVO LEON	76,152,307	654,347,726
OAXACA	25,362,630	217,931,405
PUEBLA	43,373,766	372,694,227
QUERETARO	19,189,173	164,885,244
QUINTANA ROO	9,879,881	84,894,049
SAN LUIS POTOSI	22,964,803	197,327,792
SINALOA	43,321,320	372,243,578
SONORA	56,618,894	486,504,559
TABASCO	95,173,724	817,791,507
TAMAULIPAS	42,384,005	364,189,588
TLAXCALA	12,448,832	106,968,065
VERACRUZ	94,721,723	813,907,635
YUCATAN	20,139,057	173,047,235
ZACATECAS	16,854,252	144,822,158
TOTALES:	**1,549,272,490**	**13,312,307,543**

INDICE DE ACTUALIZACION 8.592618554
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE DE SEPTIEMBRE 1990 8,121,634,000

CUADRO 12

CALCULO Y DISTRIBUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DE SEPTIEMBRE DE 2003
(PESOS)

ENTIDADES	PARTICIPACIONES		DIFERENCIA	RESERVA DE CONTINGENCIA	90% RESERVA DE CONTINGENCIA	COEFICIENTE EFECTIVO
	SEPTIEMBRE DE 1990 ACTUALIZADAS (1)	DE SEPTIEMBRE DE 2003 (2)	(3=1-2)	(5)	(6)	
AGUASCALIENTES	127,929,354	184,899,904	(56,970,550)		0	
BAJA CALIFORNIA	427,765,797	424,200,896	3,564,901	3,564,901	3,208,411	2.741041
BAJA CALIFORNIA SUR	89,862,481	106,245,063	(16,382,581)		0	
CAMPECHE	181,438,485	195,047,265	(13,608,780)		0	
COAHUILA	315,297,219	355,317,016	(40,019,797)		0	
COLIMA	90,232,067	124,558,973	(34,326,906)		0	
CHIAPAS	556,437,166	649,943,908	(93,506,741)		0	
CHIHUAHUA	366,743,022	449,130,687	(82,387,665)		0	
DISTRITO FEDERAL	2,687,436,539	1,692,874,789	994,561,750	75,213,263	67,691,936	10.938778
DURANGO	162,310,105	217,422,831	(55,112,726)		0	

GUANAJUATO	378,709,644	588,905,490	(210,195,846)		0	
GUERRERO	233,389,105	355,064,970	(121,675,865)		0	
HIDALGO	178,013,150	310,751,753	(132,738,603)		0	
JALISCO	735,072,327	923,714,989	(188,642,662)		0	
MEXICO	1,234,288,660	1,919,200,966	(684,912,306)		0	
MICHOACAN	275,393,682	465,309,206	(189,915,524)		0	
MORELOS	168,877,847	249,577,533	(80,699,686)		0	
NAYARIT	131,556,126	166,453,090	(34,896,964)		0	
NUEVO LEON	654,347,726	658,797,834	(4,450,108)		0	
OAXACA	217,931,405	415,319,339	(197,387,934)		0	
PUEBLA	372,694,227	638,905,843	(266,211,617)		0	
QUERETARO	164,885,244	275,114,028	(110,228,784)		0	
QUINTANA ROO	84,894,049	165,934,607	(81,040,558)		0	
SAN LUIS POTOSI	197,327,792	303,875,898	(106,548,105)		0	
SINALOA	372,243,578	382,598,271	(10,354,693)		0	
SONORA	486,504,559	390,817,465	95,687,094	95,687,094	86,118,385	2.525329
TABASCO	817,791,507	851,807,905	(34,016,398)		0	
TAMAULIPAS	364,189,588	425,207,237	(61,017,649)		0	
TLAXCALA	106,968,065	170,844,125	(63,876,061)		0	
VERACRUZ	813,907,635	959,075,780	(145,168,145)		0	
YUCATAN	173,047,235	250,924,686	(77,877,451)		0	
ZACATECAS	144,822,158	208,062,105	(63,239,946)		0	
TOTALES:	**13,312,307,543**	**15,475,904,451**	**(2,163,596,908)**	**174,465,258**	**157,018,732**	

CUADRO 13

ASIGNABLES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DEL EJERCICIO DE 2002 (PESOS)

ENTIDADES	BEBIDAS ALCOHOLICAS	CERVEZA	TABACOS LABRADOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	38,452,003	175,476,426	169,293,046	383,221,475
BAJA CALIFORNIA	102,037,077	873,000,914	542,770,497	1,517,808,488
BAJA CALIFORNIA SUR	10,634,715	91,875,211	84,384,603	186,894,529
CAMPECHE	7,865,520	142,539,277	27,140,432	177,545,229
COAHUILA	90,518,065	711,926,870	378,493,495	1,180,938,430
COLIMA	14,380,325	141,162,956	72,339,959	227,883,240
CHIAPAS	27,907,958	503,403,348	125,723,197	657,034,503
CHIHUAHUA	76,484,840	938,485,267	457,588,020	1,472,558,127
DISTRITO FEDERAL	812,209,289	601,139,276	1,700,813,058	3,114,161,623
DURANGO	12,795,243	211,821,667	126,268,645	350,885,555
GUANAJUATO	84,639,853	493,438,418	467,115,116	1,045,193,387
GUERRERO	32,523,852	381,048,159	178,027,032	591,599,043

HIDALGO	28,212,888	220,346,568	119,115,135	367,674,591
JALISCO	733,062,261	1,055,947,941	894,852,455	2,683,862,657
MEXICO	846,659,182	766,415,848	861,640,160	2,474,715,190
MICHOACAN	143,939,845	646,071,461	406,156,975	1,196,168,281
MORELOS	29,081,264	236,547,847	152,401,694	418,030,805
NAYARIT	2,184,691	185,236,306	82,458,422	269,879,419
NUEVO LEON	85,421,742	1,284,446,125	642,744,049	2,012,611,916
OAXACA	14,740,793	493,098,098	99,022,829	606,861,720
PUEBLA	164,281,780	459,278,656	317,908,821	941,469,257
QUERETARO	41,611,207	204,912,892	165,784,937	412,309,036
QUINTANA ROO	39,274,621	398,566,438	105,863,395	543,704,454
SAN LUIS POTOSI	28,240,480	400,268,924	200,410,900	628,920,304
SINALOA	28,374,113	730,613,680	299,362,430	1,058,350,223
SONORA	19,429,697	743,796,568	376,385,070	1,139,611,335
TABASCO	21,195,552	364,584,473	101,391,858	487,171,883
TAMAULIPAS	45,198,970	826,818,045	368,570,820	1,240,587,835
TLAXCALA	8,188,912	65,777,123	33,235,399	107,201,434
VERACRUZ	135,790,104	766,887,322	381,902,946	1,284,580,372
YUCATAN	52,515,189	347,467,950	112,708,936	512,692,075
ZACATECAS	7,693,930	127,058,763	120,349,923	255,102,616
TOTALES:	**3,785,545,961**	**15,589,458,817**	**10,172,224,254**	**29,547,229,032**

NOTA: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2002, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.
CIFRAS PRELIMINARES.

CUADRO 14

COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE 2003

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS (8%)	CERVEZA (20%)	BEBIDAS ALCOHOLICAS (20%)
AGUASCALIENTES	1.664268	1.125609	1.015758
BAJA CALIFORNIA	5.335809	5.599944	2.695439
BAJA CALIFORNIA SUR	0.829559	0.589342	0.280929
CAMPECHE	0.266809	0.914331	0.207778
COAHUILA	3.720853	4.566720	2.391150
COLIMA	0.711152	0.905503	0.379875
CHIAPAS	1.235946	3.229127	0.737224
CHIHUAHUA	4.498407	6.019999	2.020444
DISTRITO FEDERAL	16.720169	3.856063	21.455539
DURANGO	1.241308	1.358749	0.338003
GUANAJUATO	4.592065	3.165206	2.235869
GUERRERO	1.750129	2.444268	0.859159

HIDALGO	1.170984	1.413433	0.745279
JALISCO	8.797019	6.773474	19.364770
MEXICO	8.470519	4.916244	22.365577
MICHOACAN	3.992804	4.144284	3.802354
MORELOS	1.498214	1.517358	0.768218
NAYARIT	0.810623	1.188215	0.057711
NUEVO LEON	6.318619	8.239196	2.256524
OAXACA	0.973463	3.163023	0.389397
PUEBLA	3.125264	2.946085	4.339712
QUERETARO	1.629781	1.314432	1.099213
QUINTANA ROO	1.040710	2.556641	1.037489
SAN LUIS POTOSI	1.970178	2.567561	0.746008
SINALOA	2.942940	4.686588	0.749538
SONORA	3.700126	4.771151	0.513260
TABASCO	0.996752	2.338660	0.559907
TAMAULIPAS	3.623306	5.303699	1.193988
TLAXCALA	0.326727	0.421933	0.216321
VERACRUZ	3.754370	4.919268	3.587068
YUCATAN	1.108007	2.228865	1.387255
ZACATECAS	1.183123	0.815030	0.203245
TOTALES:	**100.000000**	**100.000000**	**100.000000**

NOTA: COEFICIENTES PRELIMINARES.

CUADRO 15

PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE SEPTIEMBRE DE 2003 (PESOS)

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS	CERVEZA	BEBIDAS ALCOHOLICAS	TOTAL
AGUASCALIENTES	1,336,740	2,105,790	429,056	3,871,586
BAJA CALIFORNIA	4,285,722	10,476,375	1,138,553	15,900,650
BAJA CALIFORNIA SUR	666,302	1,102,541	118,665	1,887,507
CAMPECHE	214,301	1,710,531	87,765	2,012,597
COAHUILA	2,988,589	8,543,419	1,010,022	12,542,030
COLIMA	571,197	1,694,014	160,459	2,425,670
CHIAPAS	992,712	6,041,050	311,403	7,345,165
CHIHUAHUA	3,613,120	11,262,214	853,436	15,728,770
DISTRITO FEDERAL	13,429,640	7,213,922	9,062,820	29,706,381
DURANGO	997,019	2,541,948	142,772	3,681,739
GUANAJUATO	3,688,346	5,921,467	944,431	10,554,244
GUERRERO	1,405,703	4,572,737	362,909	6,341,349

HIDALGO	940,534	2,644,251	314,806	3,899,591
JALISCO	7,065,765	12,671,815	8,179,679	27,917,259
MEXICO	6,803,521	9,197,309	9,447,220	25,448,050
MICHOACAN	3,207,020	7,753,127	1,606,114	12,566,261
MORELOS	1,203,366	2,838,673	324,495	4,366,534
NAYARIT	651,093	2,222,913	24,377	2,898,383
NUEVO LEON	5,075,114	15,413,889	953,156	21,442,159
OAXACA	781,885	5,917,383	164,481	6,863,749
PUEBLA	2,510,212	5,511,535	1,833,094	9,854,841
QUERETARO	1,309,040	2,459,040	464,308	4,232,387
QUINTANA ROO	835,899	4,782,963	438,235	6,057,097
SAN LUIS POTOSI	1,582,447	4,803,394	315,114	6,700,954
SINALOA	2,363,769	8,767,669	316,605	11,448,043
SONORA	2,971,941	8,925,869	216,801	12,114,611
TABASCO	800,591	4,375,166	236,505	5,412,262
TAMAULIPAS	2,910,239	9,922,161	504,341	13,336,741
TLAXCALA	262,427	789,353	91,374	1,143,154
VERACRUZ	3,015,510	9,202,967	1,515,177	13,733,655
YUCATAN	889,951	4,169,760	585,977	5,645,688
ZACATECAS	950,284	1,524,758	85,851	2,560,893
TOTALES:	**80,320,000**	**187,080,000**	**42,240,000**	**309,640,000**

CUADRO 16

PARTICIPACIONES PROVISIONALES Y 90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, DE SEPTIEMBRE DE 2003 (PESOS)

ENTIDADES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	163,469,013	21,430,890	0	3,871,586	188,771,490
BAJA CALIFORNIA	417,440,126	6,760,770	3,208,411	15,900,650	443,309,957
BAJA CALIFORNIA SUR	101,866,365	4,378,697	0	1,887,507	108,132,570
CAMPECHE	187,339,293	7,707,972	0	2,012,597	197,059,862
COAHUILA	345,985,382	9,331,634	0	12,542,030	367,859,045
COLIMA	114,280,523	10,278,450	0	2,425,670	126,984,644
CHIAPAS	642,562,784	7,381,123	0	7,345,165	657,289,073
CHIHUAHUA	435,661,506	13,469,181	0	15,728,770	464,859,457
DISTRITO FEDERAL	1,556,282,514	136,592,275	67,691,936	29,706,381	1,790,273,106
DURANGO	200,411,845	17,010,987	0	3,681,739	221,104,570
GUANAJUATO	567,956,853	20,948,638	0	10,554,244	599,459,734
GUERRERO	346,797,050	8,267,920	0	6,341,349	361,406,319
HIDALGO	274,044,655	36,707,098	0	3,899,591	314,651,344

JALISCO	901,600,703	22,114,286	0	27,917,259	951,632,248
MEXICO	1,901,961,483	17,239,483	0	25,448,050	1,944,649,016
MICHOACAN	427,131,199	38,178,007	0	12,566,261	477,875,467
MORELOS	222,958,961	26,618,572	0	4,366,534	253,944,067
NAYARIT	150,049,602	16,403,488	0	2,898,383	169,351,473
NUEVO LEON	647,733,921	11,063,913	0	21,442,159	680,239,993
OAXACA	373,405,912	41,913,427	0	6,863,749	422,183,088
PUEBLA	600,096,386	38,809,458	0	9,854,841	648,760,685
QUERETARO	258,177,626	16,936,402	0	4,232,387	279,346,415
QUINTANA ROO	155,302,062	10,632,544	0	6,057,097	171,991,704
SAN LUIS POTOSI	283,361,477	20,514,420	0	6,700,954	310,576,852
SINALOA	375,232,018	7,366,253	0	11,448,043	394,046,314
SONORA	384,263,042	6,554,424	86,118,385	12,114,611	489,050,460
TABASCO	837,353,988	14,453,917	0	5,412,262	857,220,167
TAMAULIPAS	406,645,348	18,561,889	0	13,336,741	438,543,978
TLAXCALA	156,115,354	14,728,771	0	1,143,154	171,987,279
VERACRUZ	937,033,687	22,042,093	0	13,733,655	972,809,435
YUCATAN	224,798,037	26,126,649	0	5,645,688	256,570,374
ZACATECAS	180,724,706	27,337,399	0	2,560,893	210,622,998
TOTALES:	**14,778,043,421**	**697,861,030**	**157,018,732**	**309,640,000**	**15,942,563,183**

CUADRO 17

DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE PARA EL EJERCICIO DE 2003

ENTIDADES	COEFICIENTE 2002 (1)	RECAUDACION AGUA Y PREDIAL 2002 (2)	RECAUDACION AGUA Y PREDIAL 2001 (3)	COEFICIENTE INTERMEDIO (4=(1x2)/3)	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 5=(4/Ó4)100
BAJA CALIFORNIA					
Ensenada, B.C.	0.078268	215,018,456	174,732,127	0.096314	0.083083
Mexicali, B.C.	1.425495	618,135,691	528,923,341	1.665930	1.437073
Tecate, B.C.	0.516108	75,074,528	72,592,795	0.533752	0.460428
Tijuana, B.C.	2.071965	1,048,393,543	1,066,741,111	2.036327	1.756588
BAJA CALIFORNIA SUR					
La Paz, B.C.	0.009710	108,005,925	108,479,088	0.009667	0.008339
CAMPECHE					
Cd. del Carmen, Camp.	0.248149	39,770,957	40,299,209	0.244896	0.211253
CHIAPAS					
Suchiate, Chis.	0.194361	1,251,211	1,039,996	0.233834	0.201711
CHIHUAHUA					
Ascensión, Chih.	0.007975	3,043,414	2,474,679	0.009808	0.008461
Cd. Juárez, Chih.	4.271290	854,191,368	742,561,317	4.913397	4.238421
Ojinaga, Chih.	0.045090	11,410,708	6,104,675	0.084282	0.072704
COAHUILA					
Cd. Acuña, Coah.	0.235404	51,975,888	44,658,082	0.273978	0.236341
Piedras Negras, Coah.	2.729782	66,150,997	62,582,668	2.885428	2.489043
COLIMA					
Manzanillo, Col.	1.503493	60,713,103	56,822,260	1.606443	1.385759
GUERRERO					
Acapulco, Gro.	0.159279	476,095,496	527,731,593	0.143694	0.123954
MICHOACAN					
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.941754	31,062,687	28,327,812	3.225762	2.782624
NUEVO LEON					
Anáhuac, N.L.	1.918669	4,047,645	4,479,835	1.733566	1.495418
OAXACA					

Salina Cruz, Oax.	0.124214	11,730,395	9,835,702	0.148142	0.127791
QUINTANA ROO					
Benito Juárez, Q. Roo	0.128556	461,147,929	424,433,545	0.139677	0.120488
O.P. Blanco, Q. Roo	0.220324	47,136,086	34,880,912	0.297733	0.256832
SINALOA					
Mazatlán, Sin.	0.223505	225,997,847	224,993,263	0.224502	0.193661
SONORA					
Agua Prieta, Son.	0.230618	38,099,466	38,412,281	0.228740	0.197317
Guaymas, Son.	0.029314	77,686,590	75,759,935	0.030060	0.025930
Naco, Son.	0.152469	2,133,761	2,536,080	0.128282	0.110659
Nogales, Son.	3.994073	106,805,120	84,399,798	5.054366	4.360024
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.027788	7,897,103	3,938,493	0.055719	0.048064
San Luis R.C., Son.	0.101940	77,660,134	61,311,803	0.129121	0.111383
TAMAULIPAS					
Altamira, Tamps.	4.171042	68,916,659	37,566,544	7.651869	6.600696
Cd. Camargo, Tamps.	0.072524	5,229,201	3,939,876	0.096258	0.083034
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.278715	10,387,225	6,380,291	0.453752	0.391418
Cd. Madero, Tamps.	1.217707	89,082,975	64,847,829	1.672793	1.442993
Matamoros, Tamps.	6.041785	216,893,722	176,692,732	7.416408	6.397581
Nuevo Laredo, Tamps.	52.662573	171,122,549	155,542,149	57.937696	49.978521
Reynosa, Tamps.	3.707133	304,175,017	259,536,383	4.344737	3.747880
Río Bravo, Tamps.	0.098839	47,950,398	30,397,284	0.155914	0.134495
Tampico, Tamps.	1.685908	184,132,306	135,045,089	2.298715	1.982930
VERACRUZ					
Coatzacoalcos, Ver.	0.214240	98,104,765	74,486,473	0.282172	0.243409
Tuxpan, Ver.	0.616621	24,108,924	21,219,798	0.700575	0.604334
Veracruz, Ver.	5.220134	248,510,197	211,898,113	6.122077	5.281058
YUCATAN					
Progreso, Yuc.	0.423186	14,632,776	9,399,422	0.658805	0.568302
TOTAL	100.000000	6,203,882,762	5,616,004,383	115.925191	100.000000

COEFICIENTES PRELIMINARES.
NOTA: LAS CIFRAS DE RECAUDACION DE AGUA Y PREDIAL SE PRESENTAN A PESOS.

CUADRO 18

PARTICIPACIONES PROVISIONALES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE DE 2003
(PESOS)

ENTIDADES	COEFICIENTE	PARTICIPACION	PARTICIPACION POR ESTADO
BAJA CALIFORNIA			**3,546,916**
Ensenada, B.C.	0.083083	78,853	
Mexicali, B.C.	1.437073	1,363,913	
Tecate, B.C.	0.460428	436,988	
Tijuana, B.C.	1.756588	1,667,161	
BAJA CALIFORNIA SUR			**7,915**
La Paz. B.C.S.	0.008339	7,915	
CAMPECHE			**200,499**
Cd. del Carmen, Camp.	0.211253	200,499	
CHIAPAS			**191,443**
Suchiate, Chis.	0.201711	191,443	
CHIHUAHUA			**4,099,679**
Ascensión, Chih.	0.008461	8,030	
Cd. Juárez, Chih.	4.238421	4,022,647	
Ojinaga, Chih.	0.072704	69,003	
COAHUILA			**2,586,637**
Cd. Acuña, Coah.	0.236341	224,309	
Piedras Negras, Coah.	2.489043	2,362,328	
COLIMA			**1,315,211**
Manzanillo, Col.	1.385759	1,315,211	
GUERRERO			**117,644**
Acapulco, Gro.	0.123954	117,644	
MICHOACAN			**2,640,964**
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.782624	2,640,964	
NUEVO LEON			**1,419,288**
Anáhuac, N.L.	1.495418	1,419,288	
OAXACA			**121,285**
Salina Cruz, Oax.	0.127791	121,285	
QUINTANA ROO			**358,111**
Benito Juárez, Q. Roo	0.120488	114,355	
O.P. Blanco, Q. Roo	0.256832	243,757	
SINALOA			**183,802**

Mazatlán, Sin.	0.193661	183,802	
SONORA			**4,606,297**
Agua Prieta, Son.	0.197317	187,272	
Guaymas, Son.	0.025930	24,610	
Naco, Son.	0.110659	105,025	
Nogales, Son.	4.360024	4,138,059	
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.048064	45,617	
San Luis R.C., Son.	0.111383	105,713	
TAMAULIPAS			**67,157,250**
Altamira, Tamps.	6.600696	6,264,661	
Cd. Camargo, Tamps.	0.083034	78,807	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.391418	371,492	
Cd. Madero, Tamps.	1.442993	1,369,532	
Matamoros, Tamps.	6.397581	6,071,886	
Nuevo Laredo, Tamps.	49.978521	47,434,164	
Reynosa, Tamps.	3.747880	3,557,079	
Río Bravo, Tamps.	0.134495	127,648	
Tampico, Tamps.	1.982930	1,881,981	
VERACRUZ			**5,816,790**
Coatzacoalcos, Ver.	0.243409	231,017	
Tuxpan, Ver.	0.604334	573,568	
Veracruz, Ver.	5.281058	5,012,205	
YUCATAN			**539,370**
Progreso, Yuc.	0.568302	539,370	
TOTAL	**100.000000**	**94,909,100**	**94,909,100**

RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE (RFP) 69,786,103,000
0.136% DE LA R.F.P. 94,909,100

CUADRO 19

CALCULO Y DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 3.17% DEL DERECHO ADICIONAL
SOBRE LA EXTRACCION DE PETROLEO DE JULIO DE 2003
(PESOS)

MUNICIPIOS	IMPORTE DEL CRUDO EXPORTADO (a) (1)	COEFICIENTE DE DISTRIBUCION (2=1/Ó1)	DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (3)	3.17% DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (4=3 x 0.0317)	PARTICIPACION (5=2 x 4)
CAMPECHE, CAMP.	155,017,345	0.10553010			866,099
CD. DEL CARMEN, CAMP.	620,069,379	0.42212042			3,464,397
CD. MADERO, TAMPS.	10,734,045	0.00730734			59,972
COATZACOALCOS, VER.	169,700,737	0.11552602			948,137
PARAISO, TAB.	475,970,838	0.32402343			2,659,302
SALINA CRUZ, OAX.	37,447,212	0.02549268			209,222
REYNOSA, TAMPS.	0	0.00000000			0
TOTAL	**1,468,939,556**	**1.00000000**	**258,900,000**	**8,207,130**	**8,207,130**

(a) Dólares
Nota: Liquidación efectuada el 4 de septiembre de 2003.

CUADRO 20

CALCULO Y DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 3.17% DEL DERECHO ADICIONAL
SOBRE LA EXTRACCION DE PETROLEO DE AGOSTO DE 2003
(PESOS)

MUNICIPIOS	IMPORTE DEL CRUDO EXPORTADO (a) (1)	COEFICIENTE DE DISTRIBUCION (2=1/Ó1)	DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (3)	3.17% DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (4=3 x 0.0317)	PARTICIPACION (5=2 x 4)

CAMPECHE, CAMP.	162,672,387	0.10616409			690,244
CD. DEL CARMEN, CAMP.	650,689,549	0.42465637			2,760,976
CD. MADERO, TAMPS.	16,111,236	0.01051460			68,362
COATZACOALCOS, VER.	189,791,651	0.12386281			805,315
PARAISO, TAB.	473,801,798	0.30921497			2,010,414
SALINA CRUZ, OAX.	39,206,525	0.02558716			166,359
REYNOSA, TAMPS.	0	0.00000000			0
TOTAL	**1,532,273,146**	**1.00000000**	**205,100,000**	**6,501,670**	**6,501,670**

(a) Dólares

Nota: Liquidación efectuada el 19 de septiembre de 2003.

Artículo Segundo.- Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en el artículo primero de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y del ajuste definitivo correspondientes al ejercicio fiscal de 2003.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 29 de octubre de 2003.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 51-3, relativa a las Reglas prudenciales en materia de administración integral de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro con respecto a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que operen.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 51-3

REGLAS PRUDENCIALES EN MATERIA DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO CON RESPECTO A LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO QUE OPEREN.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones II y III, 12 fracciones I, VIII y XVI, 42 bis, 48 fracción IX, 89, 90 fracción II y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 42 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, adicionado mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 2002, se establece que cada sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro deberá contar con un comité de riesgos, estableciéndose el objeto e integración de dicho comité.

Que es conveniente establecer mecanismos de control adicionales para la liquidación de las operaciones que celebren las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y precisar los medios informáticos o documentales en que deben constar las instrucciones para la compraventa de valores.

Que es conveniente hacer una compilación en la que se comprenda toda la regulación en materia de administración integral de riesgos, ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS PRUDENCIALES EN MATERIA DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO CON RESPECTO A LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO QUE OPEREN

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer lineamientos mínimos que las administradoras de fondos para el retiro deberán observar para implementar una adecuada administración integral de riesgos en el manejo de los recursos e inversiones de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que operen.

SEGUNDA.- Para los efectos de las presentes disposiciones se entenderá por:

I. Administración de Riesgos, al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementen para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro;

II. Administradoras, a las administradoras de fondos para el retiro;

III. Sociedades de Inversión, a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro;

IV. Comisión, a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;

V. Riesgo de Crédito o Crediticio, a la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúen las Sociedades de Inversión;

VI. Riesgo Legal, a la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Administradoras y Sociedades de Inversión lleven a cabo;

VII. Riesgo de Liquidez, a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente;

VIII. Riesgo de Mercado, a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios,
entre otros;

IX. Riesgo Operativo, a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones;

X. Comité de Inversión, al previsto en el artículo 42 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

XI. Comité de Riesgos, al previsto en el artículo 42 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;

XII. Sistema de Monitoreo de Valores, al sistema informático que permita verificar y monitorear el estatus de los traspasos de valores;

XIII. Operación Fuera de Mercado, a la operación cuyas cotizaciones grabadas o documentadas y suscritas por el área de inversiones, sean más favorables que la concertación de la misma.

TERCERA.- Para la Administración de Riesgos las Sociedades de Inversión deberán:

I. Identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que estén expuestas, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables, y

II. Conforme a los límites sobre la exposición al riesgo que definan sus consejos de administración, desarrollar políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos a los que se encuentren expuestas, sean éstos cuantificables o no.

Las Administradoras deberán delimitar claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de Administración de Riesgos de las Sociedades de Inversión que operen, entre sus distintas áreas y personal, en los términos de las presentes disposiciones.

CUARTA.- Será responsabilidad exclusiva del consejo de administración de cada Sociedad de Inversión, aprobar las políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos, así como establecer sus límites

sobre la exposición al riesgo. Al efecto, el consejo de administración de la Administradora que las opere deberá aprobar, a propuesta de los Comités de Riesgos de sus Sociedades de Inversión, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos a que hace referencia el Capítulo V de las presentes Reglas para que una vez que se cuente con dicha aprobación sea presentado por la Administradora a la Comisión para su no objeción.

El Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos deberá formar parte del programa de autorregulación que apruebe el consejo de administración en términos del artículo 29 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El consejo de administración de cada Sociedad de Inversión deberá revisar cuando menos una vez al año los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos e informar del resultado al consejo de administración de la Administradora que la opere, a efecto de que este último presente a la Comisión las modificaciones que, en su caso, se realicen al Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos para su no objeción.

CAPITULO II

DE LOS COMITES DE RIESGOS

QUINTA.- El consejo de administración de cada Sociedad de Inversión deberá constituir un comité cuyo objeto será la administración de los riesgos a que se encuentren expuestas, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos aprobados por el citado consejo.

El Comité de Riesgos de cada Sociedad de Inversión deberá ser presidido por el Director General de la Administradora que opere a la Sociedad de Inversión y deberá estar integrado por lo menos con uno de los Consejeros Independientes, uno de los Consejeros no Independientes y el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Los responsables de la realización de las inversiones y la ejecución de la estrategia que dicte el Comité de Inversión y de las distintas áreas involucradas en la operación que impliquen la toma de riesgos, así como el Contralor Normativo de la Administradora que opere a la Sociedad de Inversión, deberán ser convocados a todas las sesiones del Comité de Riesgos, en las cuales participarán como invitados con voz pero sin voto.

Los Comités de Riesgos se deberán reunir cuando menos una vez al mes y la sesión no será válida sin la presencia del Consejero Independiente que sea miembro del Comité.

Todas las sesiones y acuerdos de los Comités de Riesgos deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes presentes en la sesión correspondiente.

SEXTA.- Los Comités de Riesgos para el desarrollo de su objeto desempeñarán las siguientes funciones:

I. Proponer para aprobación del consejo de administración de la Sociedad de Inversión los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, tomando en cuenta según corresponda, lo establecido en la décima novena a vigésima tercera de las presentes disposiciones;

II. Colaborar en la realización del informe y el programa de recomposición de cartera a que se refiere la fracción VI de la presente regla conforme a las reglas de recomposición de cartera que emita
la Comisión;

III. Aprobar:

a) La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentre expuesta la Sociedad de Inversión;

b) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos;

c) La realización de nuevas operaciones y prestación de nuevos servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo, previo a su discusión en el Comité de Inversión de la Sociedad de Inversión de que se trate;

IV. Opinar sobre la designación que efectúe la Administradora del responsable de la unidad para la administración integral de riesgos y sobre el contenido del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos;

V. Informar al consejo de administración y al Comité de Inversión de la Sociedad de Inversión cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la Sociedad de Inversión, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos;

VI. Vigilar el cumplimiento del régimen de inversión aplicable a la Sociedad de Inversión y, en caso de incumplimiento, realizar un informe al consejo de administración y al Comité de Inversión sobre el incumplimiento y sus posibles repercusiones cuando menos trimestralmente o inmediatamente si las repercusiones así lo ameritan, además de realizar las funciones previstas en las reglas de recomposición de cartera que emita la Comisión;

VII. Informar al consejo de administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías relativas a los procedimientos de Administración de Riesgos a que se refieren las disposiciones décima séptima y décima octava;

VIII. Crear los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

Los Comités de Riesgos revisarán cuando menos una vez al año, lo señalado en los incisos a) y b) de la fracción II de la presente disposición, sin perjuicio de realizar dicha función con mayor frecuencia, cuando así se requiera, dadas las condiciones del mercado o en particular las de la Sociedad de Inversión de que se trate.

SEPTIMA.- El consejo de administración de cada Sociedad de Inversión podrá, en los términos que se señalen en el manual respectivo, autorizar que se excedan los límites de exposición a los distintos tipos de riesgo o, en su caso, ajustar dichos límites, cuando las condiciones y el entorno de la Sociedad de Inversión así lo requiera.

CAPITULO III

DE LA UNIDAD PARA LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

OCTAVA.- Los Comités de Riesgos de las Sociedades de Inversión, para llevar a cabo la Administración de Riesgos, se apoyarán en una unidad especializada cuyo objeto será identificar, medir, monitorear e informar a los órganos y funcionarios a que se refiere la fracción III de la regla siguiente, los riesgos cuantificables que enfrenten las Sociedades de Inversión en sus operaciones.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos deberá constituirse dentro de la estructura de la Administradora, o bien, sin perjuicio de que la responsabilidad de todos los actos de la Unidad esté a cargo de la Administradora, podrá contratarse a un tercero para que preste este servicio. En caso de que la unidad se constituya dentro de la Administradora, deberá ser independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades. En caso de que se contrate la prestación de este servicio con un tercero, dicha persona o entidad no deberá tener conflictos de interés con la Administradora y acreditar capacidad técnica, experiencia en la materia y solvencia moral.

En caso de que el consejo de administración de la Administradora elija que los servicios correspondientes a la Unidad para la Administración Integral de riesgos sean prestados por un tercero, el contrato que se celebre con el prestador del servicio deberá delimitar claramente las funciones que realizará la Administradora y las que estarán a cargo del prestador del servicio, asimismo, el contrato deberá ser aprobado por dicho consejo previo a su celebración. Asimismo, este contrato deberá ser aprobado previamente por el contralor normativo cuando se pretenda celebrar con una empresa con la que la Administradora tenga nexos patrimoniales o de control administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley, a efecto de que este funcionario verifique que el contenido del contrato se ajusta a las condiciones existentes en el mercado para actos similares.

Las Administradoras deberán conservar a disposición de la Comisión el contrato celebrado con el prestador del servicio de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, así como la constancia de su aprobación por el consejo de administración y, en su caso, por el contralor normativo de la Administradora.

Independientemente de que la Unidad de Administración Integral de Riesgos se constituya dentro de la estructura o se contrate a un tercero para que preste este servicio, toda Administradora deberá tener un responsable de riesgos que deberá ser funcionario cuando menos de segundo nivel dentro de la estructura organizacional de ésta, y deberá reportar directamente al Director General de la Administradora.

NOVENA.- La Unidad para la Administración Integral de Riesgos, para el cumplimiento de su objeto, desempeñará las siguientes funciones:

I. Vigilar que la Administración de Riesgos sea integral y considere los riesgos en que incurran las Sociedades de Inversión;

II. Proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada por el Comité de Riesgos de cada Sociedad de Inversión para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentren expuestas las Sociedades de Inversión, así como los límites por tipo de riesgo establecidos por el consejo de administración de cada Sociedad de Inversión, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecidos por los citados Comités de Riesgos;

III. Informar a los Comités de Riesgos y de Inversión de las Sociedades de Inversión, al Director General de la Administradora y al Contralor Normativo sobre:

a) La exposición global y por tipo de riesgo de las Sociedades de Inversión. Los informes sobre la exposición de riesgo, deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, y

b) Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.

Los informes a que se refiere esta fracción deberán presentarse mensualmente, o bien, con mayor frecuencia, cuando esto se requiera en atención al dinamismo de los riesgos. Asimismo, se entregará diariamente al Director General, al Contralor Normativo y al responsable de la realización de las inversiones y la ejecución de la estrategia que dicte cada Comité de Inversión, un informe sobre el comportamiento de los riesgos de mercado de las Sociedades de Inversión que opere la Administradora;

IV. Investigar y documentar las causas que originen desviaciones a los límites de exposición al riesgo establecidos, identificando si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados a los Comités de Riesgos, a los Comités de Inversión, al Director General y al Contralor Normativo;

V. Recomendar al Director General, a los Comités de Inversión, al responsable de la realización de las inversiones y la ejecución de la estrategia que dicte cada Comité de Inversión y a los de las distintas áreas involucradas en la operación que derivado de sus funciones impliquen la toma de riesgos, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el consejo de administración de cada Sociedad de Inversión cuando se excedan éstos, y

VI. Calcular el rendimiento ajustado por riesgo que se tenga de los activos de cada Sociedad de Inversión y presentarlos a los Comités de Riesgos y de Inversión para su discusión y evaluación.

CAPITULO IV

DE LA MEDICION, MONITOREO, CONTROL Y CONTENIDO DE LOS INFORMES INTERNOS

DECIMA.- Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgo cuantificables y la valuación de las posiciones de las Sociedades de Inversión que opere la Administradora, la Unidad para la Administración Integral de Riesgos deberá:

I. Contar con modelos y sistemas de medición y control de riesgos que incorporen información de mercado que comprenda variables tales como rendimientos, volatilidad y potencial de

movimientos adversos, en donde se refleje de forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a los diversos factores de riesgo;

II. Llevar a cabo estimaciones de la exposición al riesgo de las Sociedades de Inversión, ligadas a resultados o al valor de la cartera de las mismas;

III. Asegurarse que la información que sirva de base para calcular las posiciones de las Sociedades de Inversión utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, sea precisa, íntegra y oportuna, por lo que toda modificación a la citada información deberá quedar documentada y contar con la explicación sobre su naturaleza y motivo que la originó;

IV. Efectuar revisiones periódicas a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas referidos en la fracción I de la presente disposición, y

V. Comparar periódicamente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y, en su caso, modificar los supuestos empleados al formular dichas estimaciones.

DECIMA PRIMERA.- Los sistemas a que se refiere la fracción I de la disposición anterior, deberán:

I. Permitir la medición, monitoreo y control de los riesgos a que se encuentren expuestas las Sociedades de Inversión que opere la Administradora, así como la generación de informes al respecto.

Asimismo, deberán prever que el sistema de registro de operaciones concertadas informe al operador cuando el nivel de riesgo asociado a determinados Instrumentos llegue a los límites que al efecto se prevean en el régimen de inversión o por el Comité de Riesgos o existan condiciones extremas de mercado, y

II. Considerar para efectos de análisis:

a) Los diferentes tipos de riesgos cuantificables, tales como Riesgo de Mercado, de crédito y de liquidez, así como la exposición al riesgo global;

b) Los factores de riesgo tales como tasas de interés, índices de precios, tipos de cambio y otros que los Comités de Riesgos juzguen relevantes para dicho análisis, considerando su impacto sobre el valor de la cartera de las Sociedades de Inversión;

c) Las concentraciones de riesgo, incorporando un tratamiento especial a las operaciones con instrumentos financieros de cobertura, a efecto de verificar que éstos cumplan con su fin, y

d) Las técnicas de medición adecuadas para el análisis requerido y que permitan identificar los supuestos y los parámetros utilizados en dicha medición.

DECIMA SEGUNDA.- La Unidad para la Administración Integral de Riesgos complementará su medición de riesgos con la realización de pruebas bajo condiciones extremas, que permitan identificar el riesgo que enfrentarían las Sociedades de Inversión que opere la Administradora en dichas condiciones y reconocer las posiciones o estrategias que hagan más vulnerables a las mismas, para lo cual deberán:

I. Estimar el riesgo bajo condiciones en las cuales los supuestos fundamentales y los parámetros utilizados para la medición de riesgos se colapsen, así como la capacidad de respuesta de la Administradora para minimizar los efectos para las Sociedades de Inversión ante tales condiciones;

II. Evaluar el diseño y los resultados de las pruebas bajo condiciones extremas, para que a partir de dicha evaluación, se establezcan planes de contingencia aplicables al presentarse esas condiciones en los mercados financieros en que participen las Sociedades de Inversión, y

III. Considerar los resultados generados por las pruebas bajo condiciones extremas en la revisión de políticas y límites para la toma de riesgos.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos deberá aplicar pruebas bajo condiciones extremas para la medición de todos los riesgos cuantificables a que estén expuestas las Sociedades de Inversión.

DECIMA TERCERA.- Las Administradoras deberán contar con informes que se basen en datos íntegros, precisos y oportunos relacionados con la administración de los riesgos de las Sociedades de Inversión que operen y que contengan como mínimo:

I. La exposición al riesgo global, por tipo de instrumento y por tipo de riesgo;

II. El grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de Administración de Riesgos;

III. El grado de cercanía a los límites del Régimen de Inversión;

IV. Los resultados de los diferentes análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas;

V. Los resúmenes de los resultados de las auditorías por lo que hace al cumplimiento de las políticas y procedimientos de Administración de Riesgos, así como sobre las evaluaciones de los sistemas de medición de riesgos;

VI. Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos, ya sea que se contara o no con autorización previa, y

VII. El rendimiento diario ajustado por riesgo de los activos de cada Sociedad de Inversión.

Cualquier cambio significativo en el contenido y estructura de los informes, así como en las metodologías empleadas en la medición de riesgos, deberá especificarse dentro de los propios informes.

CAPITULO V

DEL MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

DECIMA CUARTA.- El Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos deberá contemplar, cuando menos, los siguientes aspectos:

I. El establecimiento explícito de que la Administradora tiene como principal objetivo administrar prudentemente los recursos de los trabajadores registrados en la misma, por lo cual buscarán en todo momento obtener los mejores rendimientos ajustados por riesgo. Adicionalmente, en el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos en alguna inversión, deberán diseñar una política de administración para el ejercicio de dichos derechos;

II. Los objetivos sobre la exposición al riesgo;

III. Una estructura organizacional diseñada para llevar a cabo la Administración de Riesgos. Dicha estructura deberá establecerse de manera que exista independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como clara delimitación de funciones y perfil de puestos en todos sus niveles;

IV. Las facultades y responsabilidades en función del empleo o cargo que se desempeñe, cuando este último implique la toma de riesgos para las Sociedades de Inversión que opere la Administradora;

V. La determinación o procedimiento para calcular los límites para la toma de riesgos que establezca el consejo de administración de cada Sociedad de Inversión a nivel global y por tipo de riesgo;

VI. La forma y periodicidad con la que se deberá informar a los consejos de administración de las Sociedades de Inversión, a los Comités de Riesgos, al Director General de la Administradora, al Contralor Normativo, a los Comités de Inversión, al responsable de la realización de las inversiones y la ejecución de la estrategia que dicte cada Comité de Inversión y los de las distintas áreas involucradas en la operación que derivado de sus funciones impliquen la toma de riesgos, sobre la exposición al riesgo de cada Sociedad de Inversión;

VII. Las medidas de control interno, así como las correspondientes para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo;

VIII. El proceso para la aprobación de propuestas, estrategias o iniciativas de Administración de Riesgos y, en su caso, de coberturas. Dichas propuestas deberán contar, entre otros aspectos,

con una descripción general de la nueva operación, el análisis de sus riesgos implícitos, el procedimiento a utilizar para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar tales riesgos, así como una opinión sobre la viabilidad jurídica de la propuesta;

IX. En caso de que se pretenda celebrar operaciones con derivados, la logística para operar éstos, ajustándose a las mejores prácticas de conformidad con lo establecido en la regla vigésima octava;

X. Los planes de acción en caso de contingencias por caso fortuito o fuerza mayor, y

XI. El proceso para la autorización por el consejo de administración de cada Sociedad de Inversión del exceso a los límites de exposición al riesgo.

El Manual deberá ir acompañado de los modelos y metodologías para la valuación de los distintos tipos de riesgo, aprobados por los Comités de Riesgos, así como de los requerimientos de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos.

Asimismo, el Manual y sus modificaciones deberán enviarse a la Comisión para su no objeción, la cual deberá expedirse dentro de un plazo de treinta días naturales, transcurrido este plazo sin que hubiere resolución expresa se tendrá el Manual por aprobado.

DECIMA QUINTA.- El consejo de administración de cada Administradora será responsable de que se respete la independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y las otras áreas de la Administradora, en caso de que dicha unidad forme parte de la estructura de la Administradora.

En caso de que la Administradora contrate con un tercero la prestación de los servicios correspondientes a la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el consejo de administración deberá verificar que la persona o entidad contratada cumpla en todo momento con los requerimientos mínimos establecidos para ella. Asimismo, deberá observarse lo establecido en la regla octava último párrafo relativo al responsable de riesgos, y el prestador del servicio también deberá ser independiente de las otras áreas de la Administradora.

Adicionalmente, las Administradoras deberán difundir una mayor cultura en materia de Administración de Riesgos, adoptando al efecto entre otras medidas:

I. Programas de revisión del cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición al riesgo, semestralmente, o bien, con una mayor frecuencia cuando por las condiciones del mercado se justifique;

II. Sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información que permitan el desarrollo de una Administración de Riesgos;

III. Difusión y, en su caso, implementación de los planes de acción para casos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo establecidos, y

IV. Programas de capacitación para el personal de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, tanto para el caso de que ésta forme parte de la estructura de la Administradora como para cuando se contrate con un tercero, y para todo aquél involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para las Sociedades de Inversión que opere la Administradora.

CAPITULO VI

DEL CONTRALOR NORMATIVO Y DE LA AUDITORIA

DECIMA SEXTA.- El Contralor Normativo deberá dar seguimiento continuo a las medidas de control que se integren al proceso de operación diaria, relativas a:

I. El registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo, ya sea cuantificable o no conforme a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el consejo de administración de la Administradora de conformidad con la cuarta de las presentes reglas, y

II. La observancia de los límites de exposición al riesgo.

Estas actividades deberán integrarse en el programa de autorregulación de la Administradora y en el plan de funciones del Contralor Normativo.

DECIMA SEPTIMA.- Las Administradoras deberán encomendar a un experto independiente, que lleve a cabo cuando menos una vez al año o con una mayor frecuencia, una auditoría de Administración de Riesgos. El experto independiente deberá cumplir con las siguientes características:

I. No tener antecedentes negativos reportados en la Comisión o en cualquier otra autoridad del sistema financiero mexicano;

II. Acreditar experiencia mínima de cuatro años en Administración de Riesgos, estadística, valuación financiera y sistemas informáticos;

III. No ser auditor externo de la Administradora que audite, ni prestarle a ésta servicios profesionales diferentes a la auditoría de Administración de Riesgos, y

IV. No deberá auditar a la misma Administradora durante más de cinco años seguidos.

El experto independiente a que se refiere esta regla deberá ser elegido por el consejo de administración de la Administradora.

DECIMA OCTAVA.- La auditoría en Administración de Riesgos que realice el experto independiente deberá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. El desarrollo de la Administración de Riesgos de conformidad con lo establecido en las presentes disposiciones y en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de la Administradora;

II. La organización de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y su independencia de las demás áreas, o en caso de que este servicio lo preste un tercero el cumplimiento del contrato celebrado entre las partes;

III. La suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos, así como de su contenido;

IV. La consistencia, precisión, integridad, oportunidad y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición;

V. Las modificaciones en los modelos de medición de riesgos y su correspondiente aprobación por cada Comité de Riesgos;

VI. El proceso de aprobación de los modelos de medición de riesgos utilizados por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, y

VII. El adecuado funcionamiento de los controles que reflejen los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros adquiridos, en los límites de exposición al riesgo y en las medidas de control interno, ocurridos durante el periodo de revisión a que se refiere la presente disposición.

Los resultados de la auditoría se asentarán en un informe que contendrá, en su caso, recomendaciones para solucionar las irregularidades observadas. Dicho informe se presentará al consejo de administración de la Administradora y de las Sociedades de Inversión que opere ésta, a los Comités de Inversión, a los Comités de Riesgos, al Director General de la Administradora y al Contralor Normativo.

En caso de que los servicios de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos se presten por un tercero, las Administradoras deberán prever en el contrato que celebren al efecto, que la persona o entidad que preste estos servicios deberá dar acceso a sus oficinas, sistemas y archivos al experto independiente.

CAPITULO VII

DE LA ADMINISTRACION POR TIPO DE RIESGO

DECIMA NOVENA.- Las Sociedades de Inversión, en la administración del Riesgo de Crédito por lo que hace al Riesgo Crediticio en operaciones con instrumentos financieros que celebren, deberán como mínimo:

I. Diseñar procedimientos de control y seguimiento del Riesgo de Crédito de sus inversiones, los cuales deberán establecerse con base en la calidad crediticia del emisor, de la contraparte, o de ambos, según sea el caso;

II. Sujetarse a los límites de riesgo por sector de la economía que determine su Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos;

III. Calcular la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, del emisor, o de ambos, según sea el caso, y

IV. Analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación.

VIGESIMA.- Las Administradoras, en la administración del Riesgo Legal, deberán como mínimo:

I. Establecer políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participen las mismas Administradoras y las Sociedades de Inversión que operen, a fin de delimitar sus derechos y obligaciones contractuales;

II. Evaluar los efectos que habrán de producirse sobre los actos que realice la Administradora o sus Sociedades de Inversión, de conformidad con el régimen legal nacional o extranjero aplicable;

III. Dar a conocer a sus funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a sus operaciones;

IV. Realizar auditorías legales internas, y

V. En caso de incumplimiento de una contraparte, de un emisor, o de ambos, evaluar las implicaciones jurídicas y, en su caso, la factibilidad de ejecución de garantías.

VIGESIMA PRIMERA.- Las Sociedades de Inversión, en la administración del Riesgo de Liquidez, deberán como mínimo:

I. Medir y monitorear el riesgo ocasionado por retiros de recursos, considerando para tal efecto todos los activos de la Sociedad de Inversión y los flujos que ingresen a las citadas sociedades en el futuro, derivado de las aportaciones;

II. Cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y

III. Contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las Sociedades de Inversión, en la administración del Riesgo de Mercado, deberán como mínimo:

I. Evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a Riesgo de Mercado, utilizando para tal efecto al menos modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico;

II. Calcular el valor en riesgo en condiciones extremas contemplando escenarios extremos que rompan los supuestos básicos del modelo, así como darlo a conocer diariamente al Director General, al Contralor Normativo y al responsable del área de inversiones de la Administradora. Igualmente, deberán dar a conocer esta información semanalmente a los miembros del Comité de Inversión y del Comité de Riesgos de la Sociedad de Inversión;

III. Definir normas cuantitativas y cualitativas para la elaboración y uso de los modelos de valor en riesgo;

IV. Evaluar la diversificación del Riesgo de Mercado de sus posiciones;

V. Comparar sus exposiciones estimadas de Riesgo de Mercado con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán analizar los supuestos y modelos utilizados para realizar las proyecciones y, en su caso, modificar dichos supuestos o modelos, y

VI. Allegarse de información histórica de los factores de riesgo que afecten sus posiciones, a fin de calcular el Riesgo de Mercado.

VIGESIMA TERCERA.- Para llevar a cabo la administración de su Riesgo Operativo, las Sociedades de Inversión deberán como mínimo:

I. Implementar controles internos que procuren la seguridad en las operaciones, que permitan verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.

A efecto de lo anterior, en todas las operaciones de compraventa de valores se deberá observar lo siguiente:

a) Se deberá grabar o mantener en medios magnéticos o documentales, tanto las cotizaciones que se realicen telefónicamente como la concertación de las operaciones y conservar las grabaciones, medios magnéticos o documentos en que consten durante un plazo de dos años para las concertaciones y de seis meses para las cotizaciones. El sistema o mecanismo de grabación que se utilice para la conservación de las cotizaciones y la concertación de las mismas, deberá ser utilizado exclusivamente por la Administradora.

El sistema de grabación o mecanismo de conservación en medios magnéticos o documentales a que se refiere el párrafo anterior, deberá ser capaz de identificar en el propio equipo, cualquier tipo de cotización y operación concertada que solicite la contraloría normativa o la Comisión;

b) Las operaciones deberán ser confirmadas por escrito o por medios electrónicos por el intermediario con el que se celebre la operación;

c) Se supervisará regularmente que las operaciones cumplan con las normas internas y externas aplicables y que las mismas se hayan realizado bajo condiciones de mercado;

d) El encargado de realizar las operaciones de compraventa de valores deberá enviar de forma documental o electrónica cada una de las operaciones celebradas al área encargada del registro, asignación y liquidación de las mismas la cual, además de los datos de la operación concertada, deberá contar con fecha de concertación, hora de la concertación, funcionario que la pactó y número telefónico o extensión en la que quedó grabada la conversación.

II. Establecer mecanismos para el control de la liquidación de las operaciones, de conformidad con lo siguiente:

a) Se deberá llevar un registro detallado de las operaciones y de los movimientos correspondientes a cada operación en las cuentas de valores y de efectivo;

b) Con excepción de las operaciones celebradas con derivados, las operaciones se realizarán únicamente bajo el sistema de entrega contra pago y se deberá contar con evidencia documental de dicho proceso proporcionada por el custodio o con la impresión de las pantallas del Sistema de Monitoreo de Valores, el cual deberá contar con información actualizada frecuentemente durante cada día;

c) La orden de compraventa de valores de cada operación, deberá enviarse por escrito, ya sea por vía electrónica o por papel, al área encargada de la liquidación y administración de valores en cuanto se cierre la operación.

La instrucción de liquidación de traspaso de efectivo y de traspaso de valores de cada operación deberá realizarse únicamente por los funcionarios del área encargada de la liquidación y administración de valores que estén autorizados en los contratos respectivos;

d) Los funcionarios autorizados para girar instrucciones de liquidación, de traspaso de valores o de efectivo, deberán estar adscritos a las áreas de tesorería, administración, de asignación o liquidación de valores o finanzas. En ningún caso estos funcionarios podrán depender del responsable de llevar a cabo la estrategia de inversión, debiéndose establecer en los manuales internos las funciones que competen a cada área claramente;

e) Los encargados de la liquidación sólo podrán ordenar el depósito de valores o efectivo a cuentas previamente registradas en los sistemas de la Sociedad de Inversión. Los depósitos

a cuentas que no se encuentren registradas deberán requerir autorización adicional del Comité de Inversión y deberá establecerse en los manuales internos el procedimiento para dicha autorización;

f) Se deberá validar diariamente que se cuente con suficiencia y disponibilidad de recursos en la Sociedad de Inversión para hacer frente a las operaciones que se pacten durante el día.

La validación a la que se refiere el presente inciso, se le deberá informar al responsable de ejecutar la estrategia de inversión, y al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos mediante un reporte de flujo de efectivo que contemple todas las entradas y salidas de efectivo y disponibilidad al inicio de día, previéndose, en su caso, para dicho flujo, todas las entradas y salidas por concepto de administración de instrumentos derivados;

g) Contar con sistemas de monitoreo de las cuentas de valores que utilice la Sociedad de Inversión;

h) Cerciorarse de que tanto las instrucciones de liquidación y las instrucciones para el traspaso de valores y efectivo a las cuentas de la Sociedad de Inversión, como los movimientos de dichas cuentas, deberán ser autorizados por al menos dos personas en forma mancomunada debidamente acreditados en los contratos respectivos y las tarjetas de firmas correspondientes;

i) Al cierre de operaciones se deberá constatar que exista coincidencia entre las operaciones concertadas y las cartas de confirmación enviadas y recibidas, así como entre los valores y el efectivo de la Sociedad de Inversión;

j) Se deberá contar con sistemas de contingencia para la transferencia de valores y efectivo. Asimismo, se deberán establecer en los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos todos los procesos y procedimientos relativos en caso de contingencia;

k) Se deberá enviar y recibir confirmación de las instrucciones de liquidación, transferencias de efectivo y traspaso de valores, conservándose al menos por un año los acuses de recibo del área encargada de ejecutar las instrucciones, ya sea en medios magnéticos o documentales y, en su caso, contar con firmas electrónicas autorizadas para ordenar las transferencias;

l) Se deberá contar con los contratos celebrados para la concertación de operaciones, para la custodia de valores y de efectivo, así como con las tarjetas de firmas autorizadas anexas a los mismos, detallándose, en su caso, que las instrucciones de liquidación, traspasos de efectivo y traspaso de valores sólo podrán realizarse con las instrucciones debidamente suscritas por funcionarios que se encuentren autorizados en las mencionadas tarjetas de firmas;

m) Será responsabilidad de la Administradora mantener actualizadas con personas en funciones, las tarjetas de firmas anexas a los contratos celebrados para la concertación de operaciones, para la custodia de valores y de efectivo.

III. Contar con sistemas de procesamiento de información para la Administración de Riesgos que contemplen planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor;

IV. Establecer procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que correspondan a las operaciones e instrumentos adquiridos.

CAPITULO VIII

DE LA REVELACION DE INFORMACION

VIGESIMA CUARTA.- Las Administradoras y Sociedades de Inversión deberán revelar al público, a través de notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la Administración de Riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo que enfrenten las Sociedades de Inversión.

Adicionalmente, las Administradoras deberán revelar a los trabajadores que tengan registrados y al público, por medios de distribución accesibles, adicionales a los previstos en el último párrafo de la presente regla, los rendimientos reales obtenidos, así como estos mismos ajustado por riesgo de las

Sociedades de Inversión que administren. Esta información deberá tener como fuente a aquella que dé a conocer la Comisión en su página de Internet (www.consar.gob.mx).

Asimismo, las Administradoras deberán revelar a los trabajadores y al público las medidas que adopten para que se asegure que los incentivos del personal encargado de las inversiones guarden relación con los resultados de las Sociedades de Inversión.

Finalmente si derivado de la administración de los recursos se adquieren derechos corporativos en alguna inversión, deberán revelar a sus clientes la política de administración de dichos derechos a efecto de cumplir con la regla décima cuarta referente al Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

La información a que se refiere esta regla deberá publicarse cuando menos una vez al año en dos periódicos de circulación nacional. Previamente a efectuarse la publicación mencionada, las Administradoras deberán entregar un ejemplar de la información a publicarse a la Comisión y obtener el visto bueno de ésta.

VIGESIMA QUINTA.- Las Administradoras deberán proporcionar a la Comisión, en la forma y términos que la misma establezca, la información que en ejercicio de sus facultades de supervisión les requiera, relativa a la Administración de Riesgos que lleven a cabo, así como los resultados obtenidos de los procesos de auditoría a que se refieren las disposiciones décima séptima y décima octava.

VIGESIMA SEXTA.- La Comisión revisará los resultados de los modelos de valuación utilizados por cada Administradora para verificar su consistencia, comparándolos contra los resultados obtenidos por el sistema de la Comisión.

En caso de que se encuentren diferencias relevantes en los resultados de los modelos utilizados por las Administradoras, la Comisión podrá realizar una revisión parcial o total de los mismos.

CAPITULO IX

DE LAS MEJORES PRACTICAS

VIGESIMA SEPTIMA.- La Unidad para la Administración Integral de Riesgos deberá promover que la Administradora se ajuste a las mejores prácticas en materia de administración integral de riesgos. Para ello, deberá:

I. Implementar un sistema de seguimiento de las garantías de los contratos de derivados que celebren las Sociedades de Inversión, en caso de que se pretenda celebrar este tipo de operaciones;

II. Incluir dentro de sus planes de contingencia un sistema de alarmas tempranas para anticipar violaciones a los límites de riesgo;

III. Calcular el Valor en Riesgo marginal de aquellas operaciones que determine el Comité de Riesgos de cada Sociedad de Inversión por su monto o características, incluyendo las celebradas con derivados que realicen las Sociedades de Inversión, en su caso, y su contribución en el Valor en Riesgo total;

VIGESIMA OCTAVA.- La logística para operar derivados, misma que se adjunta a las presentes Reglas como Anexo A, deberá sujetarse a lo siguiente:

I. El responsable del área de inversiones de la Administradora deberá determinar los objetivos de la operación, y presentar a la Unidad para la Administración Integral de Riesgos su propuesta de tipo
de instrumentos derivados y contrapartes, incluyendo la información relevante de los mismos, considerándose únicamente derivados que puedan ser valuados por el Proveedor de Precios el día de la concertación de la operación;

II. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos, con base en la información anterior deberá determinar el marco operativo para la operación de derivados:

a) Límites de contraparte;

b) Límites por emisor;

c) Límites por mercado listados y fuera de Bolsa;

d) Límites por operador;

e) Límites de Valor en Riesgo marginal y total de la cartera de inversión.

Tratándose de operaciones particulares que no se encuentren previstas en el marco operativo a que se refiere esta fracción, los operadores que ejecuten la política de inversión de la Sociedad de Inversión deberán solicitar a la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, previa confirmación expresa del proveedor
de precios de que puede llevar una valuación diaria del instrumento, que presenten la operación al Comité de Riesgos previamente a su concertación, para su inclusión en la política de inversión.

Esta información, previa confirmación por el Proveedor de Precios de la posibilidad de valuar una operación o Instrumento, deberá ser sometida al Comité de Riesgos para su aprobación y, en su caso, hacerla del conocimiento del Comité de Inversión, para que considerando este marco operativo, decida la política de inversión en materia de derivados;

III. Los operadores de la Sociedad de Inversión en cada operación que realicen con derivados, conforme a la política de inversión definida por el Comité de Inversión, deberán:

a) Celebrar por cuenta y orden de la Sociedad de Inversión la operación correspondiente, en operaciones celebradas fuera de Bolsa o, una vez firmado el contrato de adhesión a la Bolsa o Cámara de Compensación en cuestión, para cada operación celebrada posteriormente, documentarla con cartas de confirmación;

b) Calcular el Valor en Riesgo marginal de la operación y de toda la cartera, con la colaboración de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos;

c) Informar diariamente de las operaciones concertadas a la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, al Director General de la Administradora y a los encargados del control y registro de las operaciones;

d) Informar al Comité de Riesgos y al Comité de Inversiones, en cada sesión de éstos, sobre el detalle de las operaciones concertadas, el seguimiento de las mismas y los resultados contables y financieros.

IV. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos deberá calcular y documentar el Valor en Riesgo de las operaciones concertadas y de la cartera de inversión de la Sociedad de Inversión, vigilar el cumplimiento de los límites a que se refiere la fracción II anterior e informar al Director General, al Contralor Normativo y al responsable del área de inversiones de la Administradora las operaciones concertadas y su impacto en la cartera de valores de la Sociedad de Inversión, así como monitorear diariamente el impacto en el Régimen de Inversión en el supuesto de que se ejecuten las garantías;

V. Sólo los encargados del control y registro de las operaciones podrán confirmar y conciliar las operaciones, a efecto de lo anterior deberán:

a) Revisar los términos y condiciones del contrato correspondiente a cada operación junto con los funcionarios del área jurídica de la Administradora;

b) Llevar el registro contable de las operaciones;

c) Administrar las cuentas de margen y las garantías de cada operación;

d) Liquidar las operaciones y sus cuentas de margen.

VIGESIMA NOVENA.- Las Sociedades de Inversión y las Administradoras que las operen deberán implementar un programa de capacitación continua y un Código de Etica, dirigidos a los operadores de las Sociedades de Inversión, a su personal de apoyo, a la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y, en general, a todo su personal involucrado en la operación de las Sociedades de Inversión.

El Código de Etica deberá prever los procedimientos a los que deberán sujetarse los funcionarios antes mencionados para la celebración de operaciones, la obligatoriedad de su cumplimiento y las sanciones internas en caso de faltar al mismo.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Se abrogan las circulares CONSAR 51-1 y 51-2, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** los días 26 de diciembre de 2001 y 7 de octubre de 2002, respectivamente.

TERCERA.- Las administradoras de fondos para el retiro deberán adecuar su Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como los modelos y metodologías para la valuación de los distintos tipos de riesgo de conformidad con las presentes Reglas y remitirlos a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro dentro de un plazo máximo de 120 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de las presentes Reglas, considerando sólo en caso de pretender operarlos, lo correspondiente a derivados.

CUARTA.- Las administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que a la fecha de entrada en vigor de las presentes Reglas no hubieren finalizado la instrumentación de sus sistemas de administración integral de riesgos en términos de las Circulares CONSAR 51-1 y 51-2, no podrán celebrar las operaciones financieras conocidas como derivadas sino hasta que concluyan con dicha instrumentación.

QUINTA.- Los contralores normativos de las administradoras de fondos para el retiro que hubieren contratado los servicios de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos con un tercero con el que la administradora tenga nexos patrimoniales o de control administrativo con anterioridad, tendrán un plazo de 60 días a partir a la entrada en vigor de las presentes Reglas para verificar que el contenido de los mismos se ajusta a las condiciones existentes en el mercado para servicios similares y deberán conservar el dictamen correspondiente a disposición de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a partir de la fecha en que venza el plazo antes determinado.

México, D.F., a 20 de octubre de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

LISTA de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

LISTA DE PRECIOS MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 37 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, esta Secretaría, a través de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, expide la siguiente:

LISTA DE PRECIOS MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO PESOS
Aceite quemado	Litro	0.2523
Acero cobrizado (copperweld)	Kilogramo	0.5118
Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	Kilogramo	1.2277

Acero inoxidable 430	Kilogramo	2.7079
Acumuladores	Kilogramo	0.4893
Aisladores de porcelana	Kilogramo	0.1718
Alambre de cobre con papel	Kilogramo	11.0089
Alfombra y bajo alfombra	Kilogramo	0.4181
Aluminio	Kilogramo	3.0430
Aluminio granular	Kilogramo	6.1546
Artículos de porcelana con herraje	Kilogramo	0.2184
Aserrín	Kilogramo	0.0126
Balastra	Kilogramo	0.4621
Block de grafito	Kilogramo	5.1067
Boleto de metro	Kilogramo	0.3121
Bolsas de polietileno	Kilogramo	1.0942
Bronce	Kilogramo	17.1499
Cable aluminio (AAC)	Kilogramo	4.5159
Cable aluminio (ACSR)	Kilogramo	3.2895
Cable aluminio con forro	Kilogramo	3.5363
Cable armado (TAFP)	Kilogramo	5.7909
Cable cobre concéntrico	Kilogramo	8.5267
Cable cobre conductor (EKC Y EKI)	Kilogramo	22.1174
Cable cobre y forro de plástico autosoportado	Kilogramo	4.9391
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	Kilogramo	2.8023
Cable cobre paralelo con forro	Kilogramo	4.6894
Cable de fuerza	Kilogramo	4.9282
Cable polilam	Kilogramo	9.3428
Cámara de hule	Kilogramo	0.3310
Carretes de madera:		
0.60 m.	Pieza	6.0252
0.80 m.	Pieza	12.2612
1.00 m.	Pieza	18.0068
1.20 m.	Pieza	27.1643
1.40 m.	Pieza	44.4999
1.60 m.	Pieza	48.4096
1.70 m.	Pieza	56.4084
1.80 m.	Pieza	60.4802
2.00 m.	Pieza	84.0909
2.20 m.	Pieza	107.7550
Cartón	Kilogramo	0.2324
Cartón de tapas	Kilogramo	0.3629
Cartoncillo (cubierta defectuosa)	Kilogramo	0.2013
Cartuchos de cinta para máquina de escribir	Kilogramo	1.2526
Catalizador IMP-TPC-1 usado y/o agotado	Kilogramo	0.0081
Cintas correctores IBM	Kilogramo	0.2910
Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	Kilogramo	6.3626
Corbatas de hule	Kilogramo	0.0542
Costales:		
a) Henequén y palma (cortados)	Pieza	0.1409
b) Yute capacidad de 40-50 kgs.	Pieza	1.0851
c) Yute capacidad de 70-75 kgs. (cortados transversalmente)	Pieza	0.2112

Cubeta para cera (plástico)	Pieza	1.4802
Cuchillas cortacircuito con aislante de porcelana	Kilogramo	0.4924
Cuñetes:		
a) Capacidad de 50 kgs.	Pieza	6.0025
b) Capacidad de 100 kgs.	Pieza	9.4772
Desecho ferroso:		
a) Primera especial.- Acero al carbón, fierro dulce, accesorios de vía, sobrantes de piezas troqueladas, etc., que no requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	0.9331
b) Primera.- Acero al carbón, fierro dulce, cigüeñal de locomotora, durmiente metálico, bastidor de truck, placa proveniente de carros, tanques y toneles de ferrocarril, etc., que requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	0.5774
c) Segunda.- Alambre y cable de acero, fierro galvanizado, postes metálicos, tubería de acero, desecho mixto de fierro y lámina.	Kilogramo	0.4399
d) Tercera.- Fleje, lámina y cable galvanizado.	Kilogramo	0.2832
e) Mixto contaminado	Kilogramo	0.1542
Desecho ferroso proveniente de:		
a) Compactadoras	Kilogramo	1.4698
b) Motoconformadoras	Kilogramo	1.4485
c) Pavimentadoras	Kilogramo	1.2848
d) Petrolizadoras	Kilogramo	1.1614
e) Tractores	Kilogramo	1.4082
f) Tractores agrícolas	Kilogramo	1.3536
Desecho ferroso vehicular	Kilogramo	0.7677
Desperdicios alimenticios:		
a) Proveniente de cocina	Kg./lt.	0.1444
b) Proveniente de comedor y dietología	Kg./lt.	0.1267
c) Proveniente de planta	Kilogramo	0.1146
Durmientes de madera de 4a.	Pieza	2.4158
Ejes de carro de ferrocarril y locomotora	Kilogramo	1.1436
Escoria de bronce	Kilogramo	13.1100
Escoria de hierro	Kilogramo	0.1004
Esferas para máquina de escribir	Kilogramo	1.1354
Fierro colado	Kilogramo	0.5408
Garrafón:		
a) Plástico de un galón	Pieza	0.1442
b) Plástico de 18 lts.	Pieza	0.7206
c) Plástico de 20 lts.	Pieza	0.8163
d) Plástico de 50 lts.	Pieza	1.9940
e) Vidrio de 20 lts.	Pieza	2.6074
Grasa de coco	Kilogramo	0.9646
Grasa de soya	Kilogramo	0.9096
Grasas diferentes especificaciones (contaminada)	Kilogramo	1.4742
Ladrillo refractario (pedacería)	Kilogramo	0.1517
Lata alcoholera	Pieza	2.0050
Latón	Kilogramo	15.5319
Leña común	Kilogramo	0.0250
Líquido fijador cansado con recuperación de gramos-plata por litro:		
a) Hasta 3.9 grs./lt.	Litro	4.2193
b) De 4.0 grs./lt. hasta 4.9 grs./lt.	Litro	5.4248

c) De 5.0 grs./lt. hasta 5.9 grs./lt.	Litro	6.6303
d) A partir de 6.0 grs./lt.	Litro	7.2330
Literas (tubulares)	Kilogramo	0.4399
Luminaria (desecho)	Kilogramo	0.4638
Llantas:		
a) Completas y/o renovables	Kilogramo	0.4561
b) Segmentadas y/o no renovables	Kilogramo	0.0952
Machimbradoras manuales	Kilogramo	2.6193
Madera creosotada	Kilogramo	0.0500
Madera de empaque	Kilogramo	0.1587
Madera proveniente del desmantelamiento de coches y carros de ferrocarril	Kilogramo	0.2046
Madera proveniente de tarimas	Kilogramo	0.4355
Mancuerna de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	0.9980
Medidores de energía eléctrica, de gas, registradores de potencia y factor de potencia	Kilogramo	0.3401
Papel archivo	Kilogramo	0.1625
Papel archivo con calca	Kilogramo	0.0717
Papel cesto	Kilogramo	0.0182
Papel con tubo	Kilogramo	0.4595
Papel de capa o lomo	Kilogramo	0.4132
Papel de revoltura	Kilogramo	0.1455
Papel kraft	Kilogramo	0.1625
Papel listado de computadora (forma continua)	Kilogramo	0.4867
Papel periódico	Kilogramo	0.1970
Papel pliego impreso	Kilogramo	0.2156
Papel proveniente de imprenta (impreso y recorte de bond ahuesado y cartulina)	Kilogramo	0.3728
Papel proveniente de revistas, publicaciones y folletos	Kilogramo	0.1839
Papel viruta color	Kilogramo	0.1659
Papel viruta de 2a. con goma	Kilogramo	0.1352
Piedra de esmeril	Kilogramo	0.0508
Pintura caduca y gelada	Litro	0.3507
Plástico	Kilogramo	0.4977
Plástico acrílico	Kilogramo	0.7670
Plomo	Kilogramo	5.4075
Plomo con clavo y pabilo	Kilogramo	4.6513
Polietileno	Kilogramo	0.4731
Polipropileno	Kilogramo	0.8781
Polvo de grafito	Kilogramo	0.1167
Postes de concreto	Pieza	16.3372
Postes de madera	Kilogramo	0.1488
Radiadores de ferrocarril y automotrices	Kilogramo	6.2275
Rebaba de acero tipo listón y granel	Kilogramo	0.1206
Rebaba de aluminio	Kilogramo	0.8629
Rebaba de bronce	Kilogramo	11.0475
Rebaba de cobre	Kilogramo	13.9442
Rebaba de fierro colado	Kilogramo	0.2011
Residuos de catalizador	Kilogramo	0.0064
Riel de ferrocarril:		
a) 4 Rayas mayor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	0.9877

b) 4 Rayas menor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	0.9657
Rodillos de computadora	Kilogramo	0.3671
Rueda de acero de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	1.0744
Sacos:		
a) Manta	Pieza	0.8792
b) Papel kraft y polietileno (multicapas)	Pieza	1.0439
c) Polipropileno	Pieza	1.3225
d) Polipropileno (pedacería)	Kilogramo	0.7950
Tambos de lámina capacidad de 200 lts.:		
a) Buenos	Pieza	24.2112
b) Regulares	Pieza	12.5098
c) Mal estado (picado o corroido)	Pieza	4.8659
Tambos de plástico capacidad de 200 lts.	Pieza	37.1125
Tarjeta IBM	Kilogramo	1.1067
Tela (recorte de maquila)	Kilogramo	0.3918
Tierra de plomo	Kilogramo	2.5191
Tierra de zinc	Kilogramo	3.3902
Transformadores de corriente	Kilogramo	1.3495
Transformadores de distribución y potencia con aceite	Kilogramo	1.2400
Transformadores de distribución y potencia sin aceite	Kilogramo	1.8249
Trapos:		
a) Colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, portacharolas y otros de tela proveniente de los hospitales (limpios).	Kilogramo	3.3623
b) Desperdicios sucios y manchados (no contaminados).	Kilogramo	1.7022
Tubería admiralty	Kilogramo	13.7328
Tubería de cuproníquel	Kilogramo	39.2402
Tubería HK 40	Kilogramo	8.3777
Tubos de acero al carbón en tramos mayores de 3 m. de longitud con diámetro exterior:		
a) Hasta 33.40 mm. (1 5/16")	Kilogramo	5.9622
b) Mayor de 33.40 mm. hasta 114.30 mm. (4 1/2")	Kilogramo	4.3734
c) Mayor de 114.30 mm. hasta 219.08 mm. (8 5/8")	Kilogramo	3.3397
d) Mayor de 219.08 mm. hasta 406.40 mm. (16")	Kilogramo	2.7119
e) Mayor de 406.40 mm. hasta 1,219.20 mm. (48")	Kilogramo	2.1225
Tubos fluorescentes (rotos)	Kilogramo	0.0224
Vidrio pedacería	Kilogramo	0.0395
Zinc metálico (desecho)	Kilogramo	8.1501

Los precios de la presente Lista, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y regirán durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2003.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de octubre de 2003.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Organización de Reactivos Biológicos e Inmunología, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.- Expediente DS/527-BIS/98.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/055/2003

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA ORGANIZACION DE REACTIVOS BIOLOGICOS E INMUNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias
y equivalentes de las entidades
de la Administración Pública Federal
y de los gobiernos de los estados.

Mediante la resolución contenida en el oficio número SACN/300/165/2003, del 22 de septiembre de 2003, emitida por el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de esta Secretaría, en el recurso de revisión que promovió la empresa Organización de Reactivos Biológicos e Inmunología, S.A. de C.V., se revocó la resolución dictada por esta Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, mediante diverso número UNAOPSPF/309/DS/0080/2003, en la que se inhabilitó a dicha empresa por un término de un año un mes, del 7 de febrero de 2003 al 7 de marzo de 2004.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 8 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, se hace de su conocimiento que ha quedado sin efectos la referida inhabilitación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de octubre de 2003.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO por el que se da a conocer la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1, 3, 4, 6 fracción XII y 8 fracción III y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que dentro de las estrategias previstas en la Agenda Presidencial de Buen Gobierno, en el rubro denominado Gobierno Desregulado, se encuentra la de formular un nuevo marco legal moderno y sencillo que simplifique la operación gubernamental y faculte al servidor público a tomar decisiones oportunamente, con mayor libertad de acción y sin perder el control de los recursos;

Que dentro de las acciones previstas por las dependencias en sus Programas de Mejora Regulatoria y los compromisos ante la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se encuentra la de iniciar un programa específico de desregulación al interior de cada dependencia de la Administración Pública Federal;

Que en mérito de lo expuesto se consideró pertinente contar con una herramienta que contribuyera a la simplificación de disposiciones que regulan la operación y funcionamiento interno de sus unidades administrativas y entidades coordinadas en materia de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros;

Que en tal virtud, con fecha veintiocho de abril de dos mil tres, se creó el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

Que se ha considerado necesario dar a conocer las disposiciones que regulan la integración y operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CAPITULO PRIMERO

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, es una herramienta para la simplificación, desregulación y mejora regulatoria de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros.

Artículo 2.- Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. Secretaría:	La Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
II. Comité:	El Comité de Mejora Regulatoria Interna;
III. Disposiciones administrativas internas:	Las políticas, lineamientos, acuerdos, normas, circulares y formatos, así como criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, y otras disposiciones de naturaleza análoga a los actos anteriores, que emita la Secretaría para regular la operación y funcionamiento interno de sus unidades administrativas en materia de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros, sean o no publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**;
IV. Unidades administrativas:	Las unidades administrativas señaladas en el Reglamento Interior de la Secretaría;
V. Usuarios:	Los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas que integran la Secretaría;
VI. Emisores:	Las unidades administrativas que tienen la facultad de emitir disposiciones administrativas internas, aplicables para el funcionamiento de la Secretaría;
VII. Normateca Interna:	Página de Intranet de la Secretaría que contendrá las disposiciones administrativas internas vigentes, así como los anteproyectos de disposiciones, de las materias sujetas al presente Acuerdo;

Artículo 3.- Las disposiciones administrativas internas en vigor y los respectivos proyectos que se formulen, deberán sujetarse a la aplicación de este Acuerdo, salvo aquellas que por su naturaleza la Secretaría estime conveniente exceptuar, a petición fundada y motivada de la instancia de que se trate.

Artículo 4.- Corresponderá a la Oficialía Mayor, la interpretación administrativa del presente Acuerdo.

CAPITULO SEGUNDO

DE LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE MEJORA REGULATORIA INTERNA

Artículo 5.- En el Comité de Mejora Regulatoria Interna, participarán como miembros integrantes, con derecho a voz y voto:

Un Presidente	El Oficial Mayor
Vocales	El Director General de Programación y Presupuesto

El Director General de Desarrollo Humano

El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

El Director General de Informática y Telecomunicaciones

El Director General de Comunicación Social

En el Comité habrá un Secretario Técnico que será designado por el Presidente, el cual tendrá derecho a voz y voto.

También participarán con el carácter de asesores del Comité, con derecho a voz, sendos representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Organo Interno de Control.

Asimismo, habrá un Secretario de Actas designado por el Secretario Técnico, sin derecho a voz y voto.

Artículo 6.- En sus ausencias, los integrantes del Comité serán suplidos de la forma siguiente:

- El Presidente, por el Secretario Técnico, y
- Los vocales, previa su designación, por un representante que deberá ser del nivel jerárquico inmediato inferior al de ellos.

Artículo 7.- A las sesiones del Comité se invitará a participar a un representante de las demás unidades administrativas de la Secretaría, incluyendo a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Asimismo, podrá invitarse a otros servidores públicos de la Secretaría, cuando para el cumplimiento de sus objetivos sea necesaria su presencia y así lo amerite la naturaleza de los asuntos a tratar.

Artículo 8.- Con el propósito de desarrollar de una mejor manera las funciones del Comité y unificar los criterios para la emisión de las disposiciones administrativas internas, podrá invitarse a participar a los titulares de los comités de mejora regulatoria internos que se integren en:

- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- El Comité Nacional Mixto de Protección al Salario.
- El Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores.

Artículo 9.- Para que las sesiones del Comité sean válidas, se deberá contar con la asistencia de cuatro de sus miembros y tomará sus decisiones por mayoría de los presentes.

Artículo 10.- El Comité promoverá la transparencia y simplificación de las disposiciones administrativas internas y tendrá las siguientes funciones:

I. Revisar las disposiciones administrativas internas, diagnosticar su aplicación y elaborar programas para su simplificación con la participación de las unidades administrativas que corresponda;

II. Dictaminar los anteproyectos de disposiciones administrativas internas;

III. Proponer a la Secretaría la emisión de los anteproyectos de disposiciones administrativas, así como la modificación y/o cancelación de las que se encuentren vigentes;

IV. Proponer al Oficial Mayor la incorporación, modificación o supresión de las disposiciones jurídicas internas en la Normateca Interna;

V. Establecer los mecanismos de participación de los emisores y usuarios para el cumplimiento de los propósitos del presente Acuerdo, y

VI. Las demás que le encomiende el Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Artículo 11.- Los integrantes del Comité tendrán a su cargo las siguientes funciones:

I. Presidente:

a) Promover la transparencia y simplificación de las disposiciones administrativas internas;

b) Establecer los lineamientos que aplicará la Secretaría en su programa de simplificación regulatoria interna;

c) Convocar por conducto del Secretario Técnico, a las sesiones del Comité;

d) Aprobar las órdenes del día de las sesiones del Comité;

e) Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias;

f) Invitar al Comité a los servidores públicos que se consideren pertinentes para el desarrollo de sus funciones, los cuales tendrán derecho a voz pero no a voto;

g) Mantener informado al titular de la Secretaría, respecto de las acciones y resultados del Comité;

h) Encomendar al Secretario Técnico la elaboración de informes, revisión de proyectos o desarrollo de estudios, cuando así se requiera;

i) Establecer los mecanismos de participación entre las unidades administrativas para el cumplimiento de los propósitos objetivo del presente Acuerdo, y

j) Integrar un inventario y llevar el registro de las disposiciones administrativas internas vigentes y proponer su incorporación en la Normateca Interna.

II. Vocales:

a) Participar en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité;

b) Emitir opinión sobre los anteproyectos que se presenten en el Comité, y

c) Las demás que se les encomienden por acuerdo del Comité.

III. Secretario Técnico:

a) Elaborar y someter a consideración del Presidente del Comité el orden del día de las reuniones;

b) Recibir, integrar y revisar los anteproyectos que se presenten;

c) Dar seguimiento a los acuerdos del Comité;

d) Informar al Presidente sobre el cumplimiento de los acuerdos del Comité;

e) Suplir al Presidente del Comité en sus ausencias, y

f) Las demás que le encomiende el Presidente del Comité.

Artículo 12.- El Comité sesionará a convocatoria de su Presidente, y de cada reunión, se levantará acta circunstanciada con el fin de asentar los resultados obtenidos en las mismas.

Dichas actas tendrán el carácter de un informe parcial del Comité y servirán para la elaboración del informe anual que se debe rendir ante el titular de la Secretaría.

CAPITULO TERCERO

DE LOS ANTEPROYECTOS DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS

Artículo 13.- Cuando los emisores de la Secretaría elaboren anteproyectos de disposiciones administrativas internas, los deberán presentar al Comité a través del Oficial Mayor, acompañados de la justificación regulatoria correspondiente, en la forma y términos que dicho Comité determine, cuando menos con treinta días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda emitir la disposición o presentar la iniciativa a la instancia correspondiente.

El Comité podrá determinar un plazo menor, en función de las características del anteproyecto de disposición administrativa interna, por tratarse de un caso de emergencia o de disposiciones de actualización periódica.

Artículo 14.- Una vez recibido el anteproyecto de disposición administrativa interna, el Comité lo pondrá a disposición de los usuarios de la Secretaría a través de la Normateca Interna, durante el tiempo que así lo determine, a efecto de que se formulen los comentarios y observaciones que se estimen pertinentes.

Para los efectos del párrafo anterior, podrán celebrase sesiones de trabajo virtuales a través de los medios electrónicos que se estimen pertinentes.

Artículo 15.- El Comité dentro de los veinte días hábiles siguientes a la recepción del anteproyecto de que se trate, emitirá un dictamen preliminar o final del anteproyecto.

En el dictamen se considerarán las opiniones, que en su caso hubiere recibido el Comité de los usuarios y comprenderá, entre otros aspectos, una valoración sobre si se justifican las acciones propuestas en el anteproyecto respectivo.

En el caso de que el Comité no emita dentro del plazo señalado el dictamen respectivo, operará la figura de la afirmativa ficta, en este sentido, deberá emitir un dictamen de forma favorable al proyecto, tal y como fue presentado al Comité.

Artículo 16.- Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del dictamen favorable, las áreas emisoras deberán hacer del conocimiento de los usuarios, las nuevas disposiciones administrativas internas, sus modificaciones y, en su caso, las que hayan quedado sin efectos.

Los dictámenes que emita el Comité, así como las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior, deberán hacerse del conocimiento de los usuarios a través de la Normateca Interna.

Artículo 17.- De acuerdo a su naturaleza, las disposiciones administrativas internas que se emitan, serán obligatorias a partir del día siguiente de la fecha de su emisión, salvo que en el instrumento de que se trate se señale una fecha distinta.

Artículo 18.- El Comité hará del conocimiento de los usuarios, a través de la Normateca Interna, las metas, acciones y avances de sus programas de simplificación regulatoria en las materias descritas en el presente Acuerdo.

CAPITULO CUARTO

DE LA NORMATECA INTERNA

Artículo 19.- El Oficial Mayor podrá designar a un servidor público responsable de llevar el registro de las disposiciones a que se refiere este Acuerdo, así como para administrar y vigilar la actualización de la Normateca Interna de la Secretaría. Para tal efecto, se incorporará por cada disposición administrativa interna, la información siguiente:

I. Nombre;

II. Indice temático;

III. Resumen ejecutivo que describa brevemente el objeto, justificación y fundamentación jurídica, y

IV. Contenido.

Artículo 20.- La información a que se refiere el artículo anterior deberá entregarse a la Oficialía Mayor, previo dictamen favorable del Comité. Una vez hecho lo anterior, será incluida en la Normateca Interna de la Secretaría, sin modificación alguna, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que fue recibida por la Oficialía Mayor.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las disposiciones administrativas internas que hayan sido emitidas con fecha anterior a este Acuerdo, continuarán en vigor, hasta en tanto no sean modificadas o hayan sido sustituidas por otras.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de octubre de dos mil tres.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-62-32 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Guasave, municipio del mismo nombre, Sin. (Reg.- 381)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Guasave del Estado de Sinaloa, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "GUASAVE", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.0/045B/03 de fecha 20 de febrero del 2003, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 15-62-32 Has., de terrenos del ejido denominado "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12937. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 15-62-32 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente respectivo Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 15 de diciembre del 2002, en la cual el núcleo agrario "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, manifestó su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 29 de enero de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de marzo de 1936, se le restituyó al poblado "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, una superficie de 12,228-09-89 Has., con la cual se constituyó su ejido, beneficiando a 614 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 1o. de mayo de 1936, entregando una superficie de 11,490-61-00 Has., aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 27 de junio de 1999, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 7 de noviembre de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de mayo de 1959, se expropió al ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, una superficie de 7-53-59 Has., a favor de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., para destinarse a la construcción de bodegas, oficinas, básculas, espuela y patios de maniobras para el almacenamiento de granos de la región; por Resolución Presidencial de fecha 21 de diciembre de 1961, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de marzo de 1962, se segregó al ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, una superficie de 338-59-05.52 Has., para constituir la zona de urbanización del núcleo ejidal de referencia; por Decreto Presidencial de fecha 10 de agosto de 1983, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto de 1983, se expropió al ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, una superficie de 527-06-96.23 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y a terceros de los que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 12 de junio de 1989,

publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de junio de 1989, se expropió al ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, una superficie de 33-48-50.95 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 13 de abril de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de abril de 1994, se expropió al ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, una superficie de 78-06-32 Has., a favor del Gobierno del Estado de Sinaloa, para destinarse a la constitución de reservas territoriales para uso habitacional; por Decreto Presidencial de fecha 20 de julio de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de agosto de 1994, se expropió al ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, una superficie de 2-19-72 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación eléctrica Guasave; por Decreto Presidencial de fecha 29 de julio de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de agosto de 1994, se expropió al ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, una superficie de 188-39-61 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de noviembre de 1997, se expropió al ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, una superficie de 29-09-52 Has., a favor del Ayuntamiento Municipal de Guasave, para destinarse a la construcción de una central de abastos, central camionera y servicios conexos para ambas; y por Decreto Presidencial de fecha 18 de marzo de 1998, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de marzo de 1998, se expropió al ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, una superficie de 198-05-46.71 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 03 0565 de fecha 2 de junio del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $19,220.22 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 15-62-32 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de $300,281.34.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o.,

fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 15-62-32 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $300,281.34 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-62-32 Has., (QUINCE HECTÁREAS, SESENTA Y DOS ÁREAS, TREINTA Y DOS CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave del Estado de Sinaloa, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización
y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales
en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $300,281.34 (TRESCIENTOS MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la

legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "GUASAVE", Municipio de Guasave del Estado de Sinaloa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-91-85 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido El Barrio, Municipio de Culiacán, Sin. (Reg.- 382)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Culiacán del Estado de Sinaloa, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "EL BARRIO", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.0/070B/03 de fecha 3 de marzo del 2003, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 40-91-85 Has., de terrenos del ejido denominado "EL BARRIO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12945. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 40-91-85 Has., de temporal, de las que 0-46-05 Ha., es de uso común y 40-45-80 Has., de uso individual, resultando afectadas la parcela sin asignar, la asignada al ejido y los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELAS Nos.	SUPERFICIE HAS.
1.- MIGUEL ÁNGEL GARCÍA COTA	40	4-34-06
2.- RAFAEL GARCÍA COTA	41	4-19-73
3.- ASIGNADA AL EJIDO	42	0-98-49
4.- JOSÉ ANICETO BARRERAS LEÓN	43 y 51	9-12-22
5.- LAMBERTO COTA BOLADO	45	3-89-38

6.- ANICACIO BARRERAS LEÓN	52	5-85-87
7.- MACARIO ARREDONDO GONZÁLEZ	70	12-06-01
8.- SIN ASIGNAR	71	0-00-04
	TOTAL	40-45-80 HAS.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente respectivo escritos de los ejidatarios afectados de fecha 21 de enero del 2002 y Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 27 de octubre del 2002 del núcleo agrario "EL BARRIO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, en los que manifiestan su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 11 de febrero de 1935, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de marzo de 1935 y ejecutada el 21 de julio de 1945, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "EL BARRIO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, una superficie de 2,168-00-00 Has., para beneficiar a 100 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 23 de julio de 1947, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de septiembre de 1947 y ejecutada el 8 de abril de 1948, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "EL BARRIO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, una superficie de 825-00-00 Has., para beneficiar a 24 capacitados en materia agraria, por Resolución Presidencial de fecha 19 de septiembre de 1961, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de octubre de 1961, se segregó al ejido "EL BARRIO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, una superficie de 109-90-89.78 Has., para constituir la zona de urbanización del núcleo ejidal de referencia, ejecutándose dicha resolución en sus términos, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 8 de agosto de 1999, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de junio de 1964, se expropió al ejido "EL BARRIO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, una superficie de 22-45-54 Has., a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarse a la construcción de un campo militar; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1976, se expropió al ejido "EL BARRIO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, una superficie de 2-09-04 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse al establecimiento de una subestación reductora y de distribución de la línea de transmisión El Fuerte-Culiacán; por Decreto Presidencial de fecha 30 de agosto de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1976, se expropió al ejido "EL BARRIO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, una superficie de 803-97-11 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su lotificación y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta y la constitución de una superficie de reserva territorial que sirva en el futuro para satisfacer las necesidades del crecimiento regular y planeado de la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa; y por Decreto Presidencial de fecha 15 de noviembre de 1996, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de noviembre de 1996, se expropió al ejido "EL BARRIO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, una superficie de 34-66-72 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote y para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 03 0657 de fecha 10 de junio del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $24,896.25 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 40-91-85 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de $1'018,717.23.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 40-91-85 Has., de temporal, de las que 0-46-05 Ha., es de uso común y 40-45-80 Has., de uso individual, de terrenos del ejido "EL BARRIO", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $1'018,717.23 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido por la 0-46-05 Ha., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 40-45-80 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales, así como al ejido de referencia o a quien acredite la titularidad de los derechos sobre la parcela asignada al ejido y la parcela sin asignar, que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-91-85 Has., (CUARENTA HECTÁREAS, NOVENTA Y UNA ÁREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIÁREAS) de temporal, de las que 0-46-05 Ha., (CUARENTA Y SEIS ÁREAS, CINCO CENTIÁREAS) son de uso común y 40-45-80 Has., (CUARENTA HECTÁREAS, CUARENTA Y CINCO ÁREAS, OCHENTA CENTIÁREAS) de uso individual, de terrenos del ejido "EL BARRIO", Municipio de Culiacán del Estado de Sinaloa, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización
y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales
en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $1'018,717.23 (UN MILLÓN, DIECIOCHO MIL, SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 23/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado por los terrenos de uso común, como a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, así como al ejido o a quien acredite la titularidad de los derechos sobre la parcela asignada al ejido y la parcela sin asignar, o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "EL BARRIO", Municipio de Culiacán del Estado de Sinaloa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-88-33 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido El Limoncito, Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich. (Reg.- 383)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64,

70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Michoacán, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado
"EL LIMONCITO", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.0/031B/03 de fecha 6 de febrero del 2003, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-88-33 Has., de terrenos del ejido denominado "EL LIMONCITO", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12920. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 3-88-33 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente respectivo Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 23 de febrero del 2003, en la cual el núcleo agrario "EL LIMONCITO", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, manifestó su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 7 de junio de 1939, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1939 y ejecutada el 12 de mayo de 1950, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "EL LIMONCITO", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, una superficie de 1,334-00-00 Has., para beneficiar a 22 capacitados en materia agraria más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de junio de 1980 y ejecutada el 28 de noviembre de 1981, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal
"EL LIMONCITO", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, una superficie de 520-00-00 Has., para los usos colectivos de 44 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 25 de abril de 1999, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**
el 16 de octubre de 1975, se expropió al ejido "EL LIMONCITO", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, una superficie de 19-49-43 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para destinarse a la ampliación de las instalaciones industriales de la siderúrgica Lázaro Cárdenas-
Las Truchas, S.A.; por Decreto Presidencial de fecha 16 de noviembre de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de noviembre de 1988, se expropió al ejido "EL LIMONCITO", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, una superficie de 42-23-46.27 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en
los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 9 de septiembre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre de 1991, se expropió al ejido "EL LIMONCITO", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, una superficie de 1-76-66.49 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del aeropuerto de la ciudad de Lázaro Cárdenas; por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de diciembre de 1993, se expropió al ejido "EL LIMONCITO",

Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, una superficie de 72-58-15.12 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la línea férrea Coróndiro-Lázaro Cárdenas; y por Decreto Presidencial de fecha 5 de enero de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de enero de 1999, se expropió al ejido "EL LIMONCITO", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, una superficie de 88-27-29 Has., a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para destinarse a la construcción de caminos, canales, drenes, ramales y estructuras hidráulicas del sistema de riego de la presa José María Morelos.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 03 0468 de fecha 13 de mayo del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $25,413.85 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-88-33 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de $98,689.60.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 3-88-33 Has., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "EL LIMONCITO", Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Michoacán, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $98,689.60 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-88-33 Has., (TRES HECTÁREAS, OCHENTA Y OCHO ÁREAS, TREINTA Y TRES CENTIÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "EL LIMONCITO", Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Michoacán, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan

viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $98,689.60 (NOVENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido “EL LIMONCITO”, Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Michoacán, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 59-81-89 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santa Ana Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax. (Reg.- 384)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Apizaco del Estado de Tlaxcala, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "SANTA ANA HUILOAC", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.0/074B/03 de fecha 12 de marzo del 2003, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 59-81-89 Has., de terrenos del ejido denominado "SANTA ANA HUILOAC", Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12947. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 59-81-89 Has., de temporal, de las que 16-45-98 Has., son de uso común y 43-35-91 Has., de uso individual, resultando afectadas la parcela escolar, las asignadas al ejido y los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELAS Nos.	SUPERFICIE HA.
1.- INÉS QUIRIZ ROJAS	4 y 11	0-51-00
2.- JOAQUÍN ORDÓÑEZ PÉREZ	15	0-79-51
3.- CRISTÓBAL ISMAEL DÍAZ MOLINA	20, 37 y 108	0-93-26
4.- ASIGNADA EL EJIDO	23, 91, 140 y 160	1-79-04
5.- MARINO RODRÍGUEZ QUIROZ	25 y 51	0-89-09
6.- HORACIO MARTÍN SÁNCHEZ MOLINA	26, 39 y 44	0-94-75
7.- GUILLERMO SÁNCHEZ LIMA	28	0-71-79
8.- HILARIO FÉLIX SÁNCHEZ SÁNCHEZ	29, 49 y 90	0-79-79
9.- ABDÓN VÁZQUEZ GENARO	34	0-81-97
10.- HERIBERTO MOREDIA SÁNCHEZ	36	0-81-43
11.- MARÍA ELENA ORDÓÑEZ CHAMORRO	38 y 42	0-81-83

12.- JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ LUNA	50	0-77-56
13.- BENITA ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ	52	0-77-69
14.- RAYMUNDO MÉNDEZ CANDIA	53	0-82-38
15.- LEONOR SÁNCHEZ ROJAS	54	0-82-26
16.- SALVADOR MOREDIA SÁNCHEZ	57	0-78-94
17.- CRESCENSIANO SALUSTIO SÁNCHEZ ROJAS	58	0-77-46
18.- JOSÉ JERÓNIMO SÁNCHEZ LIMÓN	61	0-79-84
19.- ARMANDO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	66	0-81-00
20.- ELISEO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	67	0-74-06
21.- ABEL ABDÓN TÉLLEZ MÉNDEZ	70	0-82-59
22.- GABRIEL LEANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	73	0-79-05
23.- SABINO SÁNCHEZ LEÓN	74	0-80-06
24.- ADRIÁN ORDÓÑEZ FLORES	77	0-82-37
25.- LEOBARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	80	0-78-74
26.- LUIS ABDÓN VILLALVA BARRERA	82	0-79-63
27.- AGUSTÍN CHAMORRO JIMÉNEZ	83	0-79-72
28.- HERMELINDA SÁNCHEZ QUIROZ	85	0-40-84
29.- MAXIMINO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	86	0-34-32
30.- EULOGIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	95	0-88-36
31.- AMADO SÁNCHEZ CORONA	96 y 110	0-77-76
32.- JULIÁN SÁNCHEZ MOREDIA	107	0-81-52
33.- ROSENDO SÁNCHEZ ROJAS	114	0-81-42
34.- PABLO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	115	0-82-54
35.- JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ OROPESA	119	0-80-88
36.- ALFREDO QUINTERO RAMÍREZ	121	0-82-22
37.- PABLO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	123	0-65-46
38.- TIBURCIO SÁNCHEZ ORDÓÑEZ	124, 132 y 133	0-39-46
39.- JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ	125 y 134	0-81-08
40.- SALVADOR SÁNCHEZ BAUTISTA	127	0-80-30
41.- PARCELA ESCOLAR	130 y 131	0-91-89
42.- TAURINO BARRERA SÁNCHEZ	141	0-11-20
43.- LEONARDA HERNÁNDEZ MOLINA	143	0-78-90
44.- GABRIEL SÁNCHEZ PIEDRAS	157	0-76-82
45.- LUIS RAÚL ROSAS	162	0-78-47
46.- ENRIQUE RIVERA MONTIEL	167	0-82-02

47.- JUANA INÉS SOLER DOMÍNGUEZ	172	0-81-53
48.- IGNACIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	181	0-79-43
49.- CRISTINA HERNÁNDEZ ROMANO	182, 185 y 186	0-91-03
50.- JERÓNIMO CHAMORRO MÁRQUEZ	183	0-79-21
51.- BONIFACIO HERNÁNDEZ SERRANO	187 y 191	0-73-84
52.- MIGUEL TIBURCIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	194 y 198	0-83-50
53.- SAMUEL BERNARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	202	0-68-95
54.- TERESO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	212	0-86-28
55.- JOSÉ NEFTALI EVODIO SERRANO SÁNCHEZ	214	0-12-33
56.- JOSÉ MACARIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ	215	0-53-54
57.- ISIDRA GARCÍA VELÁSQUEZ	224	0-34-00
	TOTAL	43-35-91 HAS.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente respectivo Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 29 de diciembre del 2002 y escrito de fecha 3 de marzo del 2003, de los ejidatarios afectados del núcleo agrario “SANTA ANA HUILOAC”, Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala, en los que manifiestan su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 18 de septiembre de 1919, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 1919 y ejecutada el 27 de noviembre de 1919, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido “SANTA ANA HUILOAC”, Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala, una superficie de 180-00-00 Has., para beneficiar a 135 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 25 de octubre de 1994, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 8 de septiembre de 1975, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 1975, se expropió al ejido “SANTA ANA HUILOAC”, Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala, una superficie de 5-87-57 Has., a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para destinarse a la construcción de la escuela Preparatoria Federal de la ciudad de Apizaco, Tlaxcala; por Decreto Presidencial de fecha 8 de noviembre de 1978, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de noviembre de 1978, se expropió al ejido “SANTA ANA HUILOAC”, Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala, una superficie de 0-13-78.74 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del gasoducto de 50.8 mm. 2” de diámetro que abastecerá la fábrica de papel Fines, S.A.; y por Decreto Presidencial de fecha 26 de agosto de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de septiembre de 1994, se expropió al ejido “SANTA ANA HUILOAC”, Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala, una superficie de 3-29-80 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía necesario para la construcción del libramiento de Apizaco.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 03 0655 de fecha 10 de junio del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $18,857.53 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 59-81-89 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de $1'128,036.70.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en

la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 59-81-89 Has., de temporal, de las que 16-45-98 Has., son de uso común y 43-35-91 Has., de uso individual, de terrenos del ejido "SANTA ANA HUILOAC", Municipio de Apizaco, Estado de Tlaxcala, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de $1'128,036.70 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido por las 16-45-98 Has., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 43-35-91 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales, así como al ejido de referencia o a quien acredite la titularidad de los derechos sobre las parcelas asignadas al ejido y a la parcela escolar, que se relacionan en el resultando segundo de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 59-81-89 Has., (CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y UNA ÁREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) de temporal, de las que 16-45-98 Has., (DIECISÉIS HECTÁREAS, CUARENTA Y CINCO ÁREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIÁREAS) son de uso común y 43-35-91 Has., (CUARENTA Y TRES HECTÁREAS,

TREINTA Y CINCO ÁREAS, NOVENTA Y UNA CENTIÁREAS) de uso individual, de terrenos del ejido “SANTA ANA HUILOAC”, Municipio de Apizaco del Estado de Tlaxcala, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $1’128,036.70 (UN MILLÓN, CIENTO VEINTIOCHO MIL, TREINTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado por los terrenos de uso común, como a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, así como al ejido o a quien acredite la titularidad de los derechos sobre las parcelas asignadas al ejido y a la parcela escolar, o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SANTA ANA HUILOAC", Municipio de Apizaco del Estado de Tlaxcala, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-67-22 hectáreas de riego y temporal de uso común, de terrenos del ejido San Vicente Ferrer, Municipio de El Marqués, Qro. (Reg.- 385)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número SG-04-03-04 01918/97 de fecha 9 de septiembre de 1997, el Gobierno del Estado de Querétaro solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 13-27-08 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN VICENTE FERRER", Municipio de El Marqués del Estado de Querétaro, para destinarlos a la construcción de un tramo de la vialidad secundaria regional que une la comunidad de Chichimequillas con el entronque de la carretera a San Miguel de Allende, Guanajuato, así como la integración del derecho de vía de ésta, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 11866. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 13-67-22 Has., de las que 4-76-37 Has., son de uso común, de las que 2-04-00 Has., son de riego y 2-72-37 Has., de temporal, y 8-90-85 Has., de riego, consideradas de uso común en términos del considerando primero del presente Decreto.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por el Gobierno del Estado de Querétaro, en virtud de la anuencia otorgada mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 25 de mayo del 2003, del núcleo agrario "SAN VICENTE FERRER", Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 19 de mayo de 1954, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de agosto de 1954, se dividió el ejido "CHICHIMEQUILLAS", Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro, en 4 núcleos ejidales, siendo los siguientes "CHICHIMEQUILLAS" con una superficie de 1,826-53-00 Has., para beneficiar a 105 ejidatarios, más la parcela escolar, "SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS" con una superficie de 1,774-25-00 Has., para beneficiar a 99 ejidatarios, más la parcela escolar, "TIERRA BLANCA" con una superficie de 2,380-15-00 Has., para beneficiar a 126 ejidatarios, más la parcela escolar y "SAN VICENTE FERRER" con una superficie de 1,359-27-00 Has., para beneficiar a 75

ejidatarios, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución el 18 de septiembre de 1957, por lo que se refiere al núcleo ejidal "SAN VICENTE FERRER"; y por Decreto Presidencial de fecha 25 de marzo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de abril de 1993, se expropió al ejido "SAN VICENTE FERRER", Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro, una superficie de 20-20-99.97 Has., a favor del Gobierno del Estado de Querétaro, para destinarse a la construcción, conservación, operación y explotación del libramiento noreste de la ciudad de Querétaro.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. LEN 03 0420 de fecha 30 de junio del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de riego con incidencia industrial, habitacional y de servicios el de $230,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 10-94-85 Has., es de $2'518,155.00 y para los terrenos de temporal con incidencia industrial, habitacional y de servicios el de $230,000.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 2-72-37 Has., es de $626,451.00, dando un total por concepto de indemnización de $3'144,606.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aun cuando los trabajos técnicos e informativos señalan que de la superficie a expropiar 8-90-85 Has., se explota individualmente producto de un reparto de tipo económico, no existe constancia del Acta de Asamblea de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse el pago de la indemnización que reciba el ejido afectado por la citada superficie, para lo cual dicha Asamblea deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 13-67-22 Has., de uso común, de las que 10-94-85 Has., son de riego y 2-72-37 Has., de temporal, de terrenos del ejido "SAN VICENTE FERRER", Municipio de El Marqués, Estado de Querétaro, será a favor del Gobierno del Estado de Querétaro, para destinarlos a la construcción de un tramo de la vialidad secundaria regional que une la comunidad de Chichimequillas con el entronque de la carretera a San Miguel de Allende, Guanajuato, así como la integración del derecho de vía de ésta. Debiéndose cubrir por el citado gobierno la cantidad de $3'144,606.00 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-67-22 Has., (TRECE HECTÁREAS, SESENTA Y SIETE ÁREAS, VEINTIDÓS CENTIÁREAS) de uso común, de las que 10-94-85 Has., (DIEZ HECTÁREAS, NOVENTA Y CUATRO ÁREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIÁREAS) son de riego y 2-72-37 Has., (DOS HECTÁREAS, SETENTA Y DOS ÁREAS, TREINTA Y SIETE CENTIÁREAS) de temporal, de terrenos del ejido "SAN VICENTE FERRER", Municipio de El Marqués del Estado de Querétaro, a favor del Gobierno del Estado de Querétaro, quien las destinará a la construcción de un tramo de la vialidad secundaria regional que une la comunidad de Chichimequillas con el entronque de la carretera a San Miguel de Allende, Guanajuato, así como la integración del derecho de vía de ésta.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento
y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de Querétaro pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $3'144,606.00 (TRES MILLONES, CIENTO CUARENTA
Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando el Gobierno del Estado de Querétaro, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN VICENTE FERRER", Municipio de El Marqués del Estado de Querétaro, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737383, Municipio de Saltillo, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de

Ordenamiento
y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737383, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737383, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional innominado, con una superficie de 201-70-14 (doscientas una hectáreas, setenta áreas, catorce centiáreas), localizado en el Municipio de Saltillo del Estado de Coahuila.

2o.- Que con fecha 30 de julio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713922, de fecha 9 de abril de 2003, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 25 grados, 19 minutos, 52 segundos; y de longitud Oeste 101 grados, 10 minutos, 14 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Mario Antonio Villarreal

AL SUR: Ejido "San José de la Joya"

AL ESTE: Ejido "Providencia"

AL OESTE: Ejido "Refugio de las Cajas"

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 9 de abril de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713922, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 201-70-14 (doscientas una hectáreas, setenta áreas, catorce centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 25 grados, 19 minutos, 52 segundos; y de longitud Oeste 101 grados, 10 minutos, 14 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Mario Antonio Villarreal

AL SUR: Ejido "San José de la Joya"

AL ESTE: Ejido "Providencia"

AL OESTE: Ejido "Refugio de las Cajas"

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 201-70-14 (doscientas una hectáreas, setenta áreas, catorce centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 24 de junio de 2003.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.1078 M.N. (ONCE PESOS CON UN MIL SETENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 29 de octubre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 29 de octubre de 2003, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.48, 2.82 y 3.03, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.17, 2.45 y 2.70, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 29 de octubre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 187030)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,
se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.3500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A.
y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de octubre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de
hoy, fue de 5.6950 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A.,
Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de octubre de 2003.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz con sede en Veracruz en el Estado de Veracruz
Subadministración de Registro y Control
322-SAT-30-I-SRC-10689

NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente Marcos Felipe Hernández Ponce, con R.F.C. HEPM6207151Q7, no fue localizado en su domicilio y en virtud de haberse intentado la notificación de la resolución número 322-SAT-16-II-VI-10250 de conformidad con el artículo 134 fracción I del Código Fiscal de la Federación, no lográndose la misma, ignorándose a la fecha su domicilio, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución número 322-SAT-16-II-VI-10250, cuyo resumen a continuación se indica.

Resolución número 322-SAT-16-II-VI-10250 de fecha 14 de agosto de 2002 emitida por la Administración Local de Recaudación de Uruapan, que deja sin efectos el aviso de cambio de domicilio fiscal presentado a través del buzón fiscal con número de folio 83697 el día 2 de julio de 2002, y en el cual manifiesta su cambio de domicilio a Melchor Ocampo número 33, entre Vía Láctea y Escorpión, colonia 2o. Sector Fideicomiso, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, domicilio que, al intentar verificarse mediante orden de verificación número 70096207890767 de fecha 2 de julio de 2002, resultó como contribuyente no localizado en dicho lugar de acuerdo con el informe de fecha 16 de julio de 2002 efectuado por el notificador designado. La resolución citada se intentó notificar en el domicilio anterior al manifestado por el contribuyente en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos, no lográndose la localización del mismo.

Datos adicionales.- Domicilio anterior al manifestado en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos.- Nezahualcóyotl número 2854, esquina Sánchez Tagle, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.- Se informa la no localización del contribuyente en este domicilio mediante el informe de fecha 5 de septiembre de 2002 emitida por el notificador-verificador designado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
H. Veracruz, Ver., a 30 de septiembre de 2003.
El Administrador Local de Recaudación de Veracruz
César Augusto Morales Cabrera
Rúbrica.
(R.- 186581)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a los terceros perjudicados Felipe Sánchez Cervantes, José Godoy Virgen, Teresa Cárdenas Bargueño, Arnoldo Prado Barreto, Ana María Correa viuda de Liera, Lucrecio Rivas Guevara, Nazario Lizárraga Cañedo, Daniel Guzmán López, José Alfredo Correa Sandoval, José García Hernández, Ramona Correa Sandoval, Rubén Magdaleno Valdez, José Guadalupe Huerta Rodríguez, Manuel Rosas López, Alejandro Nieto Trejo, Ramona Camacho Espinoza, Alfredo Bueno Valverde, Manuel López de Dios, Salvador Vargas Hernández, Jesús Flores Ramos, Narcisa Peña Quintero, José Quirino Arenas Arenas, Ramón Sánchez Osuna, Filemón Languren Ramos, María Vargas viuda de Zamora, Alfonso Higuera Barrera, Guadalupe Arenas viuda de Ramírez, Jesús García Carrillo, Elizabeth González Bojórquez, María Galindo viuda de Valencia, Jesús Sánchez Guerra, Jesús Sánchez Flores, Jesús Cervantes Ayala, María Luisa Luna Vallejo, María Guadalupe Granados Guardado, Elías Granados Guardado, José Luis López Aguirre, Nicolaza Flores Hernández, Narciso Molina Bejarano, Irma Rosales de Castellanos, Asunción Rosales Rodríguez, Ramón Bueno Avalos, Carlos Romero Mejía, Alvaro Aguiniga Alcalá, Ignacio Zamora Mejía, José Luis de Alba Aguilera, Guillermo Rosas Zaragoza, Hilario Zamora Mejía, Luis Enríquez Gutiérrez, Enrique Pérez Sainz, Héctor Hugo Lara Sainz, José Atilano Flores, Carmen López Romero, Estela Escobar Félix, José Rodríguez Orozco, Salvador Vargas Hernández, Eloy Medina Barragán, Baltazar Ornelas Vargas y Rubén Rosas Alcalá.

Al margen, sello Escudo Nacional, dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado Sexto de Distrito en el Estado.- Tijuana, Baja California.

Juicio de Amparo número 639/2002-3, promovido por Nuevo Centro de Población Ejidal Licenciado Javier Rojo Gómez, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria, con residencia en México, Distrito Federal y otras autoridades más, reclamando de las mismas lo siguiente “A).- Del C. Secretario de la Reforma Agraria, así como CC. Subsecretario de Asuntos Agrarios Director General de Procedimientos Agrarios, Director de Colonias y Terrenos Nacionales y Delegado Agrario en el Estado o sus substitutas Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, Director General de Regularización y Ordenamiento de la Propiedad Rural, Director de Regularización de la Propiedad Rural y representante estatal, todos de la Secretaría de la Reforma Agraria, se reclaman actos que tienen y pueden tener por efecto la privación de la propiedad, posesión y disfrute de sus tierras al ejido quejoso, consistentes en la pretendida substracción del régimen jurídico ejidal de una fracción de sus tierras, con superficie de 30-75-52 hectáreas, a la que denominan “Fracción Rancho Navarro”, pues atribuyéndole la característica de terreno nacional que no tiene, al formar parte del patrimonio del quejoso, mediante un inconstitucional procedimiento al cual éste es extraño, las responsables contraviniendo las normas que lo rigen, ilícitamente se la enajenaron fuera de subasta a los terceros perjudicados. B).- En efecto, a las anteriores responsables o a sus substitutas, el peticionario de garantías les reclama actos que tienen y pueden tener por efecto privarlos del uso y disfrute de sus propiedades y posesiones, derivado del inconstitucional procedimiento seguido bajo el expediente número 292247, y del acuerdo de enajenación a título oneroso de la fracción de terreno llamada “Fracción Rancho Navarro” emitido en éste, violando lo dispuesto por los artículos 157 a 161, de la Ley Agraria, por no corresponder dicha fracción a un terreno nacional incluido en la Declaratoria de Terrenos Nacionales del Polígono Tres del Triángulo Ensenada-Tecate-Tijuana que emitió el C. Secretario de la Reforma Agraria y se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** del 9 de octubre de 1984, al haberse incorporado antes al patrimonio del quejoso con motivo de la dotación de tierras concedidas en su favor por Resolución Presidencial, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 1 de abril de 1980; por no cumplir los solicitantes de la adquisición los requisitos de rigor; no publicarse el deslinde de la citada fracción de terreno en el **Diario Oficial de la Federación,** en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de mayor circulación en la localidad; ni practicarse de acuerdo a la ley de la materia; ni notificársele a los legítimos colindantes; ni enajenarla acorde a su vocación, pues siendo urbana la reputan agropecuaria, sólo para venderla fuera de subasta en un ínfimo precio. C).- Por ende, al C. Secretario de la Reforma Agraria se reclaman actos que tienen o pueden tener por efecto privar al quejoso de sus propiedades y posesiones o resultas del procedimiento y acuerdo reclamados en el inciso anterior, consistentes en la emisión del título de propiedad número 421613, de fecha 21 de junio de 1993, dentro del expediente 292247, a favor de Antonio Zamora Mejía y Coops., inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo el número 302241 a fojas 241 el día 2 de julio de 1993, y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo partida número 5232701 de la Sección Civil, el 28 de diciembre de 2000, derivado de la enajenación de la fracción de terreno con superficies de 30-75-52 hectáreas, llamada “Fracción Rancho Navarro” que hizo aparecer como terreno nacional, estando ya incorporada al régimen jurídico ejidal, pues forma parte de terrenos baldíos dotados al quejoso en una superficie de 1,136-00-00 hectáreas, localizada de acuerdo al plano proyecto aprobado

en fecha 19 de marzo de 1980, en términos del resolutivo primero de la Resolución Presidencial de fecha 3 de marzo de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril del mismo año, adquiriendo así el carácter de propietario el impetrante, y de legítimo poseedor, al estar incorporada al polígono uno con superficie de 775-90-48.93 hectáreas que se le entregó en posesión definitiva, según se obtiene del Acta de Posesión y Deslinde Parcial de fecha 29 de noviembre de 1993, plano de ejecución y documentación complementaria, al ejecutarse ese fallo agrario cumpliendo la ejecutoria de amparo 257/92 que emitió el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, deducida del juicio de garantías 3751/51 del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado. D).- Además, a las responsables CC. Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Asuntos Agrarios y Delegado Agrario en el Estado y a las sustitutas de estas últimas CC. Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural y Representante Regional, ambos de la Secretaría de la Reforma Agraria, se reclama que teniendo pleno conocimiento de la ejecutoria de amparo número 257/92, que emitió el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, confirmando la inconstitucionalidad del cambio de localización de las tierras de que en realidad se dotó al ahora amparista, según plano aprobado el día 19 de marzo de 1980, pues se les notificó dicho fallo con fecha 7 de diciembre de 1992, conforme a los acuses de recibo respectivos, por lo cual sabían al menos desde entonces, que la fracción de terreno con superficie de 30-75-52 hectáreas llamada “Fracción Rancho Navarro”, no era propiedad nacional que pudieran enajenar, sino ejidal perteneciente al quejoso, y tan es así, que acatando dicha ejecutoria de amparo, con fecha 30 de septiembre de 1993, dictaron el acuerdo con el cual se les tuvo por cumplida, ordenando en el mismo ejecutar la Resolución Presidencial que creó el peticionario de garantías, resultando que el 1 de diciembre de 1993, le entregaron la posesión definitiva de la “Fracción Rancho Navarro”, dándole a sus ocupantes un plazo de 30 días para su desalojo, Antonio Zamora Mejía y Coops. no lo hicieron amparados en el “título de propiedad” que les otorgó el Secretario de la Reforma Agraria, por lo cual éste debe a más de dejar insubsistentes la enajenación y título que expidió, entregarle al ejido quejoso, la posesión material de la citada fracción de terreno. E).- De los CC. Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, Registrador y Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional, se reclaman actos que tienen y pueden tener por efecto privar de sus derechos agrarios de propiedad, posesión y disfrute al ejido quejoso sobre una fracción con superficie de 30-75-52 hectáreas de sus tierras llamada “Fracc. Rancho Navarro”, pues pretenden extinguir parcialmente sus derechos agrarios derivados de la Resolución Presidencial que lo creó y documentación complementaria, mediante la ejecución de los actos y omisiones que a continuación se describen: i/. Que no realizarán las tildaciones y anotaciones pertinentes en los registros y planos a su cargo, respecto a los derechos agrarios y tierras correspondientes al peticionario de garantías, acorde a la Resolución Presidencial de fecha 3 de marzo de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de este año, y al plano aprobado el día 19 de marzo de 1980, el cual forma parte de la misma y cobró de nuevo vigencia, para ejecutarse dicho mandato presidencial en base a él, ordenándolo así el Secretario de la Reforma Agraria, Cuerpo Consultivo Agrario, Subsecretario de Asuntos Agrarios, Director General de Tenencia de la Tierra y Director de Derechos Agrarios en el punto séptimo del acuerdo que emitieron en fecha 30 de septiembre de 1993, y con el cual el C. Juez Quinto de Distrito en el Estado en proveído de fecha 30 de noviembre de 1993, les tuvo por cumplida la ejecutoria de amparo número 257/92 que dictó el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, deducida del juicio de garantías 3751/88 del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado; acuerdo con el que le dieron cuenta para esos efectos al C. Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, con objeto que por su parte cumpliera la ejecutoria de amparo. ii/. Que en consecuencia, busquen privar de sus derechos agrarios de propiedad, posesión y disfrute al ejido quejoso sobre tierras y bienes, pretendiendo extinguir parcialmente sus derechos agrarios derivados de la Resolución Presidencial que lo creó y documentación complementaria, inscrita en el folio número 77516 a foja 167 del volumen 769, del Registro Agrario Nacional, folio agrario que es la unidad básica registral y produce efectos contra terceros, pues violando el procedimiento a que debe sujetarse el Registro Agrario Nacional, las responsables infringen el orden de prelación respectivo, modificando el régimen jurídico ejidal a que está (sic.) sujetas sus tierras, al inscribir sobre ellas títulos de terrenos nacionales, los cuales no aparecían inscritos en el folio de terrenos nacionales; pasando por alto las irregularidades relativas al deslinde y enajenación de terrenos nacionales, y por ende, para emisión de títulos de propiedad, sin que los documentos en que constan esos actos resulten idóneos para su inscripción; y en síntesis, al corroborar que no se cubrían los requisitos de forma y fondo exigidos al efecto por la normatividad, no cumplieron las responsables su función registral de debida calificación, a efecto de garantizar el principio de legalidad. iii/. Que violando las garantías individuales del quejoso, al levantar el inventario de la propiedad rústica en el Municipio de Tijuana, Baja California, no precisen en el Catastro Rural las tierras de las cuales es legítimo propietario y poseedor, en términos de la Resolución Presidencial publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 1 de abril de 1980, y localizadas conforme al plano proyecto aprobado el día 19 de marzo del mismo año, que es el plano general del poblado quejoso de acuerdo al artículo 22, fracción I, del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, y al no consignar en

este plano la clave de identificación respectivos según su naturaleza, los datos generales y geográficos de las tierras y los requeridos para su archivo y clasificación, ello les permite realizar arbitrariamente modificaciones o conversiones del régimen jurídico ejidal de las mencionadas tierras, sin levantar el plano correspondiente y dar aviso al área de inscripción del Registro Agrario Nacional, para que proceda a inscribir esas modificaciones o conversiones, como aconteció en el caso concreto con el ficticio terreno nacional llamado "Fraccionamiento Rancho Navarro", y en los subsecuentes que de él y de otros se deriven. iv/.- La inscripción en el folio número 302241, a fojas 241, el día 2 de julio de 1993, el título de propiedad número 421613, de fecha 21 de junio de 1993, que en el expediente 292247, expidió el Secretario de la Reforma Agraria a favor de Antonio Zamora Mejía y Coops., como la inscripción de cualesquiera documentos en los que consten operaciones o actos de disposición a título de dueños por los señalados como terceros perjudicados, sobre tierras del ejido quejoso, en particular de la fracción de terreno ejidal antes aludida, que impliquen la extinción de los derechos agrarios colectivos que sobre sus tierras y bienes le asisten al peticionario de garantías, sin considerar que esa fracción de terreno con superficie 30-75-52 hectáreas de sus tierras llamada "Fracc. Rancho Na-varro" (sic.), no estaba inscrita en el folio de terrenos nacionales; las claras anomalías en su deslinde al no practicarse como lo ordena la ley de la materia, pues además para no noticar (sic.) a los reales colindantes entre los cuales está el ejido quejoso, se inventaron otras colindancias; tampoco, se efectuaron las publicaciones del deslinde en el **Diario Oficial de la Federación** en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la localidad, incurriendo en actos de simulación; que su enajenación es indebida por no tratarse de un terreno nacional sino ejidal, y efectuarse fuera de subasta a valor agrícola siendo habitacional y comercial su vocación, sólo para venderla a un ínfimo precio; que el título de propiedad emitido como terreno nacional no tiene validez alguna, pues ese inmueble ya había salido del dominio de la Nación al serle dotado al peticionario de garantías; por que en tales circunstancias, los documentos en que constan los anteriores actos no resultan idóneos para su inscripción, pero no obstante se practicó incumpliendo los requisitos de forma y de fondo que manda la normatividad, en menoscabo de la función registral de calificación y violentando el principio de legalidad; y finalmente, debido a que las responsables, para omitir la observancia de lo anterior, invocan la Declaratoria de Terrenos Nacionales del Polígono Tres del Triángulo Ensenada-Tecate-Tijuana, que emitió el C. Secretario de la Reforma Agraria y se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de octubre de 1984, pues la aludida fracción de terreno se incorporó al patrimonio del quejoso dada la dotación de tierras concedida en su favor por Resolución Presidencial, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de 1980, además no tiene aplicación al caso concreto la Declaratoria, pues excluye tierras dotadas a ejidos, comunidades y nuevos centros de población ejidal. F).- Del C. Registrados Público de la Propiedad y de Comercio en esta localidad, se reclama la privación de los derechos agrarios de propiedad y posesión del ejido quejoso sobre sus tierras, en consecuencia de: i/.- Su infundada e inmotivada negativa, de inscribir la Resolución Presidencial de fecha 3 de marzo de 1980, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de abril de 1980, planos y documentación complementaria, lo cual le ordenó el C. Presidente de la República en el punto resolutivo séptimo del precitado fallo agrario que creó y dotó de tierras al núcleo de población ejidal quejoso, al determinar textualmente: "…inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente resolución que concede tierras a los solicitantes para la Creación de un Nuevo Centro de Población que se denominará "Lic. Javier Rojo Gómez", el cual quedará ubicado en el Municipio de Tijuana, de la citada entidad federativa, para los efectos de ley…" lo cual no ha cumplido dicho registrador, por el contrario, mantiene vigentes inscripciones que practicó a nombre de los ahora terceros perjudicados y otros, sobre tierras que solo pertenecen al quejoso, quien le reclama tanto sus obstención (sic.) de inscribir el fallo agrario rotatorio y sus anexos, a efecto que proceda a practicarla, como la cancelación de las inscripciones efectuadas indebidamente contra lo resuelto no sólo por el Ejecutivo Federal, sino también por el propio Poder Judicial de la Federación en reiteradas sentencias. ii/.- La inscripción del título de propiedad número 421613, de fecha 21 de junio de 1993, derivado del expediente número 292247, que emitió el Secretario de la Reforma Agraria a favor de Antonio Zamora Mejía y Coops., bajo partida número 5232701, Sección Civil, el día 28 de diciembre de 2000, pues tampoco se sujeta la inscripción al principio de legalidad, por su omisión de revisar que la misma se sujetara a las disposiciones legales y reglamentarias previstas para el caso, dejando de cuidar la exactitud y concordancia de los antecedentes de propiedad nacional de la fracción de terreno denominada "Fracción Rancho Navarro"; no examinando ni revisando que el citado título llenara los requerimientos legales, aun en aspectos tan elementales como los nombres, edades, domicilios y ocupación de aquellas personas a favor de quienes se ejecutó el acto sujeto a inscripción; todo lo cual trae como resultado la indebida inscripción reclamada, cuyos vicios propios son del todo evidentes. iii/.- La inscripción en la partida número 5232701, Sección Civil, el día 28 de diciembre de 2000, de cualesquiera documentos en los que consten operaciones o actos de disposición a título de dueños por los señalados como terceros perjudicados, respecto a la fracción de terreno llamada "Fracción Rancho Navarro", propiedad del núcleo de población ejidal quejoso; en particular, la inscripción de escrituras públicas, títulos o resoluciones de

autoridades judiciales o administrativas no facultadas para sustraer del régimen jurídico ejidal mediante el fraccionamiento urbano de la repetida fracción de terreno y adjudicar la propiedad y posesión de la misma en partes o lotes a través de actos de transmisión o adjudicación de derechos a otros causahabientes, en tratándose de tierras ejidales de las cuales sólo puede disponer su legítimo propietario, esto es, el ahora peticionario de garantías. G).- Al H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; Presidente Municipal; Secretario de Administración Urbana; Director de Administración Urbana por sí y como substituta del Director de Catastro y Director de Desarrollo Urbano y Ecología; Subdirector de Catastro; Subdirector de Control Urbano; y Delegado Municipal de la Presa, todos de dicho Ayuntamiento, el peticionario de garantías les reclama actos y omisiones que tienen y pueden tener por efecto privarlo de sus tierras, bienes y derechos agrarios colectivos, mismos actos y omisiones que a continuación se enuncian de modo enunciativo y no limitativo, consistente en: i/. Negar arbitrariamente la existencia jurídica, física y socioeconómica del nuevo centro de población ejidal amparista, violando en su perjuicio las garantías individuales de igualdad, propiedad, seguridad jurídica y legalidad, omitiendo ex profeso cumplir su obligación de recabar la información catastral relativa al quejoso, de las inscripciones obrantes en el Registro Agrario Nacional, haciendo nugatoria en la especie la institución del Catastro Inmobiliario al no incorporar las tierras del impetrante al inventario de la propiedad raíz en este municipio, ejecutando a partir de ello los actos reclamados, dada su negativa de inscribir en el Catastro las tierras pertenecientes al poblado quejoso, las cuales formando parte del inventario de los inmuebles rústicos y urbanos ubicados en el Estado, están sujetas a las disposiciones en materia catastral, pues sin importar el régimen jurídico ejidal en el que se encuentran, su deber es empadronarlas, y al no hacerlo sin motivo ni fundamento, violan lo ordenado en el artículo cuarto transitorio y aplicables, de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California. ii/. Su negativa a recabar la información catastral relativa al poblado quejoso, de las inscripciones que obren en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, haciendo nugatoria en la especie la institución del Catastro Inmobiliario al no incorporar las tierras del impetrante al inventario de la propiedad raíz en el Estado, en el cual no aparecen para incurrir en los actos reclamados, pues ese inventario se estructura por el conjunto de registros, padrones y documentos inherentes a la identificación, localización, descripción, deslinde, cartografía y valuación de todos los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado de Baja California, con las características físicas, geométricas, socioeconómicas y jurídicas que los definen y constituyen. iii/. Que valiéndose de lo anterior, catastraran o catastren a nombre de Antonio Zamora Mejía y Coops., la fracción de terreno con superficie de 30-75-52 hectáreas llamada “Fracción Rancho Navarro”, creando una situación artificiosa al hacer aparecer como propietarios de ese inmueble a quienes no lo son, en perjuicio del quejoso, siendo éste parte de su patrimonio y no del de aquéllos (sic.), a efecto de privarlo de sus tierras y derechos, irrogándole graves perjuicios que deben repararse otorgando el amparo. iv/. El deslinde catastral del repetido inmueble “Fracción Rancho Navarro”, atribuyéndole el carácter de copropietarios que no tienen, a Antonio Zamora Mejía y Coops., dado que el legítimo propietario y poseedor de ese inmueble lo es el ejido quejoso, y porque además ese deslinde se efectuó, violando lo dispuesto en el artículo 24, de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, y en general, los demás deslindes que hayan practicado y practiquen sobre tierras pertenecientes al impetrante. v/. El indebido empadronamiento catastral del ficticio predio “Fracción Rancho Navarro”, a nombre de Anto-nio (sic.) Zamora Mejía y Coops., ya que su legítimo propietario resulta ser el peticionario de garantías, y debe ser a nombre de éste su catastramiento y, en general, de todas su (sic.) tierras. vi/. La autorización de subdivisión que hayan otorgado o les confieran a los terceros perjudicados Antonio Zamora Mejía y supuestos copropietarios, así como a sus causahabientes por sí o por interpósita persona, sobre tierras sujetas al régimen jurídico ejidal que pertenece al ejido quejoso, violando disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia agraria, así como otras del ámbito de su competencia para esos efectos. vii/. Los ilícitos permisos para el fraccionamiento urbano concedidos a los terceros perjudicados o a cualesquiera otro tercero causahabiente de éstos, y los actos previos a la emisión de esos permisos, consistentes en autorización de uso del suelo, de anteproyectos y para movimientos de tierras y otras dirigidas a construir el o los fraccionamientos y a la venta o promoción de venta de los lotes resultantes en sí, o para vivienda y comercio, sobre tierras propiedad y/o posesión del poblado ejidal amparista a las que se llama como “Fracción Rancho Navarro”. viii/. Permitir de facto el fraccionamiento urbano de la multicitada fracción de terreno y su venta a terceros de los lotes resultantes; que se construya o edifique en la misma; y el otorgamiento de otros permisos similares a favor de los señalados como terceros perjudicados o a sus causahabientes, en relación a tierras pertenecientes al peticionario de garantías, denominadas como “Fracción Rancho Navarro”. ix/. Los convenios o cualesquiera otra transacción o actos de autoridad que tengan o puedan tener por efecto autorizar a los terceros perjudicados o a sus causahabientes, haciéndoles pasar por propietarios, para que regulicen (sic.) la tenencia de la tierra a los asentamientos humanos que han constituido sobre tierras propiedad y posesión del poblado quejoso, privándolo de esta manera de sus bienes y derechos agrarios, mediante esos actos simulados. I). Se reclaman todas las consecuencias de hecho y de derecho derivadas de los actos reclamados con

antelación que tengan o puedan tener por efecto privar de sus tierras, bienes y derechos agrarios de propiedad y posesión al ejido quejoso".

Por auto de esta fecha se acordó emplazar a ustedes por edictos, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, Excélsior, ambos de la ciudad de México, Distrito Federal y El Mexicano de esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí o apoderado, apercibidos que de no hacerlo, ulteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este Tribunal. Señalándose las diez horas del día diez de octubre de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio.

Tijuana, B.C., a 10 de julio de 2003.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado

Lic. Luis Enrique Rodríguez Beltrán

Rúbrica.

(R.- 185661)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a Jaime Javier Castellanos Suárez.

En el Juicio de Amparo 200/2003-III, promovido por Marcelo Hinojosa Ornelas, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Número Uno, y otra autoridad, y que hizo consistir toralmente en: "El ilegal emplazamiento, derivado del procedimiento en contra de la empresa denominada El Yogurt D'otay, así como en forma personal a los ciudadanos Mireya Ocaña, Ana Alicia Ocaña Rangel, y del suscrito quejoso, asimismo el laudo dictado de manera definitiva que recaído dentro de dicho procedimiento el cual condena al suscrito al pago de las prestaciones reclamadas por el actor en la demanda inicial. De igual forma las actuaciones de la responsable dentro del defectuoso procedimiento las cuales ordenan el embargo del bien inmueble identificado como local comercial número dos condominio Hipódromo, ubicado en los lotes de terreno 32 y 33 de la manzana 13 del Fraccionamiento Chapultepec, y por ende la resolución definitiva que recaiga el cual autoriza y ordena el remate de dicho inmueble".

Por auto de primero de julio de dos mil tres, se acordó emplazar a Jaime Javier Castellanos Suárez, en su carácter de tercero perjudicado, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico Reforma de circulación nacional, haciéndole saber que deberá apersonarse a este juicio de garantías con el carácter de tercero perjudicado, dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación y si pasa dicho término no lo hiciera, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad de Tijuana.

Haciendo de su conocimiento que una vez que se logre el emplazamiento y transcurra el plazo a que se refiere el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se señalará hora y fecha para la celebración de la audiencia constitucional, en el presente juicio de garantías.

Tijuana, B.C., a 1 de julio de 2003.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Lic. Gloria M. Trujillo Navarro

Rúbrica.

(R.- 185666)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Unitario Agrario
Distrito 37
Secretaría de Acuerdos
Puebla, Pue.

EDICTO

Terceros perjudicados.

Alfredo Ruiz Sandoval y Pedro Pablo Sandre González.

En los autos del Cuaderno de Amparo número 77/2003, relativo a la demanda de amparo promovida por María Concepción Morales Rocha, contra la sentencia pronunciada el treinta de junio del año dos mil tres, en el Juicio Agrario 350/2001, se ordenó emplazarlo a juicio, en su carácter de tercero perjudicado, mediante edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, haciéndole saber, que deberán presentarse por sí o a través de persona que lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación; a manifestar lo que a su derecho convenga, ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito en turno, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la Secretaría de este Tribunal. Si pasado dicho término no comparecieren, se seguirá el juicio, haciéndoles las subsecuentes notificaciones por lista que se fijarán en los estrados del Tribunal Colegiado que corresponda.

Puebla, Pue., a 30 de septiembre de 2003.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario Distrito 37

Lic. Alma Rosa Valencia Moreno

Rúbrica.

(R.- 185768)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTOS

En los autos del Juicio de Amparo número 702/2003-II, promovido por Enrique Echeverria Cervantes, representante legal de la parte quejosa Servicio Legaria, Sociedad Anónima, contra actos de la Séptima y Juez Sexagésimo, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictados en el toca de apelación número 1570/2003 y en el juicio ordinario civil promovido por Ocejo Giron Alberto en contra de Asesoria Bursátil, Sociedad Anónima de Capital Variable y Aedil Arturo Hamdan Hamdan expediente número 487/1999 y como no se conoce el domicilio cierto y actual de los terceros perjudicados Aedil Arturo Hamdan Hamdan y Asesoria Bursátil, Sociedad Anónima de Capital Variable, por autos de veinticuatro de septiembre y nueve de octubre ambos del año dos mil tres, se ha ordenado emplazarlos a juicio por edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, quedan a disposición de los terceros perjudicados mencionados, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se les hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de Acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

México, D.F., a 15 de octubre de 2003.
Atentamente.
La Secretaria del Juzgado Sexto
de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.
Lic. Azucena Espinoza Chá
Rúbrica.
(R.- 186119)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz con residencia en Boca del Río

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número II-983/2002-I, promovido por José Raúl Jeffrey Mayagoitia, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia, en Veracruz, Veracruz, se ordenó emplazar por edictos a la parte tercero perjudicada Lázaro Montogui Industrial S.P.A. y Canzio Bueloni, a quien se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a efecto de emplazarlo a juicio, ya que la audiencia constitucional está señalada para el día trece de noviembre de dos mil tres a las diez horas con treinta minutos y, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación,** en México, Distrito Federal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en términos del numeral 2o. de la citada ley, para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación ante este Juzgado, a efecto de que se le corra traslado con las copias simples de la demanda de amparo, apercibida de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos, en términos de lo dispuesto por los numerales 305 y 306 del citado código.

Atentamente

Boca del Río. Ver., a 8 de octubre de 2003.

El Secretario

Lic. José Arturo Martínez Espinoza

Rúbrica.

(R.- 186132)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Segundo de Distrito “A” en el Estado de Querétaro
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
Oscar Guillermo Velazco Rojas.
Tercero Perjudicado.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se les notifica la iniciación del juicio de amparo, ventilado bajo el expediente número 377/2003-VIII y su acumulado 657/2003-VII, promovidos por Arturo Alberto Ocampo Torres y Finanzas Asecam, S.A., contra actos del Juez Octavo de Primera Instancia Penal de San José el Alto, Querétaro y otras autoridades, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercero perjudicado y se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, apercibido que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda y las siguientes notificaciones, se le harán por lista que se fijarán en el tablero de aviso de este Juzgado Segundo de Distrito “A”, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Querétaro, Qro., a 22 de agosto de 2003.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito “A” en el Estado de Querétaro
Lic. Erika Díaz López
Rúbrica.
(R.- 186264)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz con sede en Veracruz en el Estado de Veracruz
Subadministración de Registro y Control
322-SAT-30-I-SRC-10178

NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente Domínguez Rosa Ignacia, con R.F.C. DORO7007315B0, no fue localizado en su domicilio y en virtud de haberse intentado la notificación de la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1525 de conformidad con el artículo 134 fracción I del Código Fiscal de la Federación, no lográndose la misma, ignorándose a la fecha su domicilio, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1525, cuyo resumen a continuación se indica.

Resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1525 de fecha 3 de febrero de 2003 emitida por la Administración Local de Recaudación de Veracruz, que deja sin efectos el aviso de cambio de domicilio fiscal presentado a través del buzón fiscal con número de folio 3648 el día 14 de marzo de 2002, y en el cual manifiesta su cambio de domicilio a Tulipán, número 205, entre Circuito Alamo y Tamos, colonia Las Palmas, código postal 91779, Veracruz, Ver., domicilio que, al intentar verificarse mediante orden de verificación número 7016220321675A de fecha 14 de marzo de 2002, resultó como contribuyente no localizado en dicho lugar de acuerdo con los informes de fechas 13, 14 y 20 de mayo de 2002 efectuados por los notificadores designados. La resolución citada se intentó notificar en el domicilio anterior al manifestado por el contribuyente en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos, no lográndose la localización del mismo.

Datos adicionales.- Domicilio anterior al manifestado en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos.- Retorno 9 A número 47, entre Calle 4 y Armada de México, Unidad Habitacional el Coyol, código postal 91779, Veracruz, Ver.- Se informa la no localización del contribuyente en este domicilio mediante el informe de fecha 3 de marzo de 2003 emitido por el notificador-verificador designado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
H. Veracruz, Ver., a 10 de septiembre de 2003.
El Administrador Local de Recaudación de Veracruz
César Augusto Morales Cabrera
Rúbrica.
(R.- 186575)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz con sede en Veracruz en el Estado de Veracruz
Subadministración de Registro y Control
322-SAT-30-I-SRC-10179

NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente Derycke Jean Paul, con R.F.C. DEJP571130BW0, no fue localizado en su domicilio y en virtud de haberse intentado la notificación de la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1519 de conformidad con el artículo 134 fracción I del Código Fiscal de la Federación, no lográndose la misma, ignorándose a la fecha su domicilio, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1519, cuyo resumen a continuación se indica.

Resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1519 de fecha 3 de febrero de 2003 emitida por la Administración Local de Recaudación de Veracruz, que deja sin efectos el aviso de cambio de domicilio fiscal presentado a través del buzón fiscal con número de folio 186660 el día 7 de marzo de 2002, y en el cual manifiesta su cambio de domicilio a Coatepec número 5 A, esquina Chapingo, colonia Rigo, código postal 94295, Boca del Río, Ver., domicilio que, al intentar verificarse mediante orden de verificación número 70162203209192 de fecha 7 de marzo de 2002, resultó como contribuyente no localizado en dicho lugar de acuerdo con los informes de fechas 24 de abril y 9 de mayo de 2002 efectuados por los notificadores designados. La resolución citada se intentó notificar en el domicilio anterior al manifestado por el contribuyente en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos, no lográndose la localización del mismo.

Datos adicionales.- Domicilio anterior al manifestado en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos.- Juan de la Barrera número 10, entre Chapultepec y Niños Héroes, colonia Manantial, código postal 94297, Boca del Río, Ver.- Se informa la no localización del contribuyente en este domicilio mediante el informe de fecha 28 de febrero de 2003 emitido por el notificador-verificador designado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

H. Veracruz, Ver., a 10 de septiembre de 2003.

El Administrador Local de Recaudación de Veracruz

César Augusto Morales Cabrera

Rúbrica.

(R.- 186577)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz con sede en Veracruz en el Estado de Veracruz
Subadministración de Registro y Control
322-SAT-30-I-SRC-10688

NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente Retolaza Ulloa María del Socorro, con R.F.C. REUM7603209KA, no fue localizado en su domicilio y en virtud de haberse intentado la notificación de la resolución número 322-SAT-09-II-VI-B-67893 de conformidad con el artículo 134 fracción I del Código Fiscal de la Federación, no lográndose la misma, ignorándose a la fecha su domicilio, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución número 322-SAT-09-II-IV-B-67893, cuyo resumen a continuación se indica.

Resolución número 322-SAT-09-II-IV-B-67893 de fecha 6 de agosto de 2002 emitida por la Administración Local de Recaudación del Centro del Distrito Federal, que deja sin efectos el aviso de cambio de domicilio fiscal presentado a través del buzón fiscal con número de folio 204933 el día 8 de abril de 2002, y en el cual manifiesta su cambio de domicilio a Tamaulipas número 103, departamento 3, colonia Hipódromo de la Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, México, D.F., domicilio que, al intentar verificarse mediante orden de verificación número 70005204971754 de fecha 10 de abril de 2002, resultó como contribuyente no localizado en dicho lugar de acuerdo con el informe de fecha 2 de mayo de 2002 efectuada por el notificador designado. La resolución citada se intentó notificar en el domicilio anterior al manifestado por el contribuyente en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos, no lográndose la localización del mismo.

Datos adicionales.- Domicilio anterior al manifestado en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos.- Bernal Díaz del Castillo número 134, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Ver.- Se informa la no localización del contribuyente en este domicilio mediante informes de fechas 13 y 25 de septiembre de 2002 emitidos por los notificadores-verificadores designados.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
H. Veracruz, Ver., a 30 de septiembre de 2003.
El Administrador Local de Recaudación de Veracruz
César Augusto Morales Cabrera
Rúbrica.
(R.- 186579)

CEDERCA, S. C.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
(Pesos)

Activo	0
Capital	
Capital social	370
Resultados de ejercicios anteriores	(370)
Total capital	0

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Este balance general, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para los afectos a que de lugar.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003
Liquidador
C.P.C. Héctor López Sánchez
Rúbrica.
(R.- 185584)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz con sede en Veracruz en el Estado de Veracruz
Subadministración de Registro y Control
322-SAT-30-I-SRC-10690

NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente Ferrer Martínez Marco Alejandro, con R.F.C. FEMM750312JB7, no fue localizado en su domicilio y en virtud de haberse intentado la notificación de la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1530 de conformidad con el artículo 134 fracción I del Código Fiscal de la Federación, no lográndose la misma, ignorándose a la fecha su domicilio, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1530, cuyo resumen a continuación se indica.

Resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1530 de fecha 3 de febrero de 2003 emitida por la Administración Local de Recaudación de Veracruz, que deja sin efectos el aviso de cambio de domicilio fiscal presentado a través del buzón fiscal con número de folio 189824 el día 3 de abril de 2002, y en el cual manifiesta su cambio de domicilio a Bacalao número 1208, 1era. sección esquina Mojarra, fraccionamiento Costa de Oro, código postal 94299, Boca del Río, Ver., domicilio que, al intentar verificarse mediante orden de verificación número 70162204233755 de fecha 3 de abril de 2002, resultó como contribuyente no localizado en dicho lugar de acuerdo con el informe de fechas 6 y 24 de mayo de 2002 efectuado por el notificador designado. La resolución citada se intentó notificar en el domicilio anterior al manifestado por el contribuyente en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos, no lográndose la localización del mismo.

Datos adicionales.- Domicilio anterior al manifestado en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos.- Paso y Troncoso número 227, entre Xicoténcatl y 16 de Septiembre, código postal 91700, Veracruz, Ver.- Se informa la no localización del contribuyente en este domicilio mediante informes de fechas 19 y 21 de febrero de 2003 emitidos por los notificadores-verificadores designados.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
H. Veracruz, Ver., a 30 de septiembre de 2003.
El Administrador Local de Recaudación de Veracruz
César Augusto Morales Cabrera
Rúbrica.
(R.- 186582)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz con sede en Veracruz en el Estado de Veracruz
Subadministración de Registro y Control
322-SAT-30-I-SRC-10691

NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente Pacheco Eufracio Regina, con R.F.C. PAER770821NK6, no fue localizado en su domicilio y en virtud de haberse intentado la notificación de la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1517 de conformidad con el artículo 134 fracción I del Código Fiscal de la Federación, no lográndose la misma, ignorándose a la fecha su domicilio, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1517, cuyo resumen a continuación se indica.

Resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1517 de fecha 3 de febrero de 2003 emitida por la Administración Local de Recaudación de Veracruz, que deja sin efectos el aviso de cambio de domicilio fiscal presentado a través del buzón fiscal con número de folio 183828 el día 19 de febrero de 2002, y en el cual manifiesta su cambio de domicilio a Manzana 4 local 9, Mercado Malibran, Fraccionamiento Floresta, código postal 91940, Veracruz, Ver., domicilio que, al intentar verificarse mediante orden de verificación número 70162202140361 de fecha 19 de febrero de 2002, resultó como contribuyente no localizado en dicho lugar de acuerdo con el informe de fecha 7 de mayo de 2002 efectuado por el notificador designado. La resolución citada se intentó notificar en el domicilio anterior al manifestado por el contribuyente en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos, no lográndose la localización del mismo.

Datos adicionales.- Domicilio anterior al manifestado en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos.- Manzana 9 local 40, Mercado Malibran, Sección Menudeo, Fraccionamiento Floresta, código postal 91940, Veracruz, Ver.- Se informa la no localización del contribuyente en este domicilio mediante el informe de fecha 28 de febrero de 2003 emitido por el notificador-verificador designado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
H. Veracruz, Ver., a 30 de septiembre de 2003.
El Administrador Local de Recaudación de Veracruz
César Augusto Morales Cabrera
Rúbrica.
(R.- 186585)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz con sede en Veracruz en el Estado de Veracruz
Subadministración de Registro y Control
322-SAT-30-I-SRC-10692

NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente Zavala Rebolledo Lilia, con R.F.C. ZARL7008106L5, no fue localizado en su domicilio y en virtud de haberse intentado la notificación de la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1520 de conformidad con el artículo 134 fracción I del Código Fiscal de la Federación, no lográndose la misma, ignorándose a la fecha su domicilio, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1520, cuyo resumen a continuación se indica.

Resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-1520 de fecha 3 de febrero de 2003 emitida por la Administración Local de Recaudación de Veracruz, que deja sin efectos el aviso de cambio de domicilio fiscal presentado a través del buzón fiscal con número de folio 187548 el día 12 de marzo de 2002, y en el cual manifiesta su cambio de domicilio a Nevado de Toluca número 2647 B, entre Cerro de Pizarro y Cerro de Macuiltépetl, código postal 91779, Veracruz, Ver., domicilio que, al intentar verificarse mediante orden de verificación número 70162203216820 de fecha 14 de marzo de 2002, resultó como contribuyente no localizado en dicho lugar de acuerdo con el informe de fecha 10 de mayo de 2002 efectuado por el notificador designado. La resolución citada se intentó notificar en el domicilio anterior al manifestado por el contribuyente en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos, no lográndose la localización del mismo.

Datos adicionales.- Domicilio anterior al manifestado en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos.- Benito Juárez número 906, entre Netzahualcóyotl y Allende, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.- Se informa la no localización del contribuyente en este domicilio mediante los informes de fechas 19 y 21 de febrero de 2003 emitidos por los notificadores-verificadores designados.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
H. Veracruz, Ver., a 30 de septiembre de 2003.
El Administrador Local de Recaudación de Veracruz
César Augusto Morales Cabrera
Rúbrica.
(R.- 186586)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz con sede en Veracruz en el Estado de Veracruz
Subadministración de Registro y Control
322-SAT-30-I-SRC-10694

NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente Hernández Velázquez Roberto Jesús, con R.F.C. HEVR650504ML7, no fue localizado en su domicilio y en virtud de haberse intentado la notificación de la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-2098 de conformidad con el artículo 134 fracción I del Código Fiscal de la Federación, no lográndose la misma, ignorándose a la fecha su domicilio, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-2098, cuyo resumen a continuación se indica.

Resolución número 322-SAT-30-I-03-SRC-2098 de fecha 28 de febrero de 2003 emitida por la Administración Local de Recaudación de Veracruz, que deja sin efectos el aviso de cambio de domicilio fiscal presentado a través del buzón fiscal con número de folio 187646 el día 18 de marzo de 2002, y en el cual manifiesta su cambio de domicilio a Calle 2 número 9 B, entre Calle 9 y 7, colonia Joyas de Mocambo, código postal 94298, Boca del Río, Ver., domicilio que, al intentar verificarse mediante orden de verificación número 70162203220108 de fecha 18 de marzo de 2002, resultó como contribuyente no localizado en dicho lugar de acuerdo con el informe de fechas 9 y 22 de mayo de 2002 efectuado por el notificador designado. La resolución citada se intentó notificar en el domicilio anterior al manifestado por el contribuyente en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos, no lográndose la localización del mismo.

Datos adicionales.- Domicilio anterior al manifestado en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos.- Altamirano número 1193, entre Lafragua y Díaz Mirón, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.- Se informa la no localización del contribuyente en este domicilio mediante los informes de fechas 10 y 20 de marzo de 2003 emitidos por los notificadores-verificadores designados.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
H. Veracruz, Ver., a 30 de septiembre de 2003.
El Administrador Local de Recaudación de Veracruz
César Augusto Morales Cabrera
Rúbrica.
(R.- 186588)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General Recaudación
Administración Local de Recaudación de Veracruz con sede en Veracruz en el Estado de Veracruz
Subadministración de Registro y Control
322-SAT-30-I-SRC-10693

NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente Héctor Benjamín Cruz Hernández, con R.F.C. CUHH720115G29, no fue localizado en su domicilio y en virtud de haberse intentado la notificación de la resolución número 322-SAT-04-III-C-01-4174 de conformidad con el artículo 134 fracción I del Código Fiscal de la Federación, no lográndose la misma, ignorándose a la fecha su domicilio, esta Administración Local de Recaudación de Veracruz con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución número 322-SAT-04-III-C-01-4174, cuyo resumen a continuación se indica.

Resolución número 322-SAT-04-III-C-01-4174 de fecha 4 de abril de 2002 emitida por la Administración Local de Recaudación de Campeche, que deja sin efectos el aviso de cambio de domicilio fiscal presentado a través del buzón fiscal con número de folio 211701 el día 6 de septiembre de 2001, y en el cual manifiesta su cambio de domicilio a Narciso Mendoza sin número, entre Bravo y Galeana, colonia Bicentenario I, código postal 24040, Campeche, Camp., domicilio que, al intentar verificarse mediante orden de verificación de folio 1686 de fecha 12 de septiembre de 2001, resultó como contribuyente no localizado en dicho lugar de acuerdo con el informe de fecha 24 de septiembre de 2001 efectuado por el notificador designado. Posteriormente se elaboró la orden de verificación número 72037201001059 de fecha 14 de enero de 2002, con el fin de confirmar lo antes mencionado, llevándose a cabo el día 31 de enero de 2002, siguiendo el mismo procedimiento de la verificación anterior, con resultado de asunto no diligenciado por la no localización del mismo. La resolución citada se intentó notificar en el domicilio anterior al manifestado por el contribuyente en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos, no lográndose la localización del mismo.

Datos adicionales.- Domicilio anterior al manifestado en el aviso de cambio de domicilio que se deja sin efectos.- Laguna el Farallón número 72, entre Laguna de Tamiahua y Laguna de Alvarado, Unidad Habitacional el Coyol, código postal 91779, Veracruz, Ver.- Se informa la no localización del contribuyente en este domicilio mediante el acta de notificación de fecha 21 de agosto de 2002 elaborado por el notificador-verificador designado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
H. Veracruz, Ver., a 30 de septiembre de 2003.
El Administrador Local de Recaudación de Veracruz
César Augusto Morales Cabrera
Rúbrica.
(R.- 186589)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito “A”
en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 57/2003, promovido por Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha seis de octubre de dos mil tres, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte demandada Grupo Edificador del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectué la última publicación, quedando en el Juzgado la demanda de merito y demás anexos exhibidos por la parte actora apercibida que de no apersonarse al presente Juicio, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se harán por medio de rotulón, en acatamiento al auto de merito, se procede a hacer una relación suscinta de la demanda presentada en la vía ordinaria civil, en la que la parte actora señaló como prestaciones el a) Pago de la cantidad de $2’065,065.00 (dos millones sesenta y cinco mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por concepto de retraso de ciento dieciséis días en la entrega de la obra civil, como pena convencional, aplicando el 0.5% sobre el monto total del contrato. B) El pago de la cantidad de $15,713.14 (quince mil setecientos trece pesos 14/100 M.N.), por concepto de 0.3% diario del importe total del contrato por el incumplimiento a las normas de seguridad e higiene, en los meses de enero, a mayo de mil novecientos noventa y siete, pactado en el contrato. C) El pago de la cantidad de $188,592.33 (ciento ochenta y ocho mil quinientos noventa y dos pesos 33/100 M.N.), por concepto de cobro indebido, por parte de la contratista en razón de que no se ajusto a las bases del concurso de su formato f-3 para el calculo de sus factores. D) El pago de la cantidad de $5,199.72 (cinco mil ciento noventa y nueve pesos 72/100 M.N.) por concepto de cobro en exceso debido a la incorrecta cuantificación de los volúmenes de obra de los conceptos. E) El pago de la cantidad de $37,305.56 (treinta y siete mil trescientos cinco pesos 56/100 M.N.) por concepto de cobro indebido por mala calidad de los trabajos. F) El pago de la cantidad de $458,970.40 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta pesos 40/100 M.N.) por concepto de cobro en exceso. G) El pago de $2,983.80 (dos mil novecientos ochenta y tres pesos 80/100 M.N.) por concepto de incumplimiento a los compromisos complementarios. H) El pago de $11,740.00 (once mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), mediante declaración judicial por el incumplimiento en el plazo de la entrega del paquete del finiquito. I) El pago de $321.28 (trescientos veintiún pesos 28/100 M.N.), por concepto de correcciones. J) El pago de gastos del presente juicio.

México, D.F., a 6 de octubre de 2003.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito “A”
en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Eulalio Resendiz Hernández
Rubrica.
(R.- 186752)

FRIGUS-BOHN, S.A. DE C.V.
COMO SOCIEDAD ESCINDENTE Y
CONSTITUCION DE BOHN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
COMO SOCIEDAD ESCINDIDA

AVISO DE ESCISION

En atención a lo dispuesto por el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de las resoluciones de escisión aprobadas por la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de Frigus-Bohn, S.A. de C.V., celebrada a las 9:00 horas del 15 de octubre de 2003.

ACUERDOS DE ESCISION

1. Se aprobó la escisión de Frigus-Bohn, S.A. de C.V., como sociedad escindente (sociedad escindente), la cual subsistirá, y la creación de Bohn de México, S.A. de C.V., como sociedad escindida (sociedad escindida) a quien se le aportará, en bloque, parte del capital social, activos y pasivos de la sociedad escindente por virtud de la escisión.

2. Se aprobó que la sociedad escindente transmita a la sociedad escindida, las partidas de activo, pasivo derechos, obligaciones y capital que se reflejan en el balance proforma al 31 de julio de 2003.

3. Todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y capital que no se transmitan a la sociedad escindida, permanecerán en la sociedad escindente, la cual conservará las partidas de activo, pasivo y capital que se reflejan en el balance proforma al 31 de julio de 2003.

4. Las partidas de activo, pasivo y capital materia de la escisión serán transferidas por la sociedad escindente a la sociedad escindida a su valor contable en el momento en que surta efectos la escisión. Las variaciones que pudieren ocurrir entre las cifras de los balances al 31 de julio de 2003 y la fecha en que surta efectos la escisión, tratándose de partidas del mismos rubro, se compensarán entre sí. A su vez, los distintos rubros se podrán compensar entre sí, si se trata de los mismos conceptos de activo o pasivo, pero en ningún caso los activos y pasivos totales de la sociedad escindida, podrán exceder o ser menores a:

Activos $85’200,000.00; y

Pasivos $14’920,153.00

5. La escisión surtirá plenos efectos a partir del 1 de noviembre de 2003 o desde el momento en que la misma quede debidamente protocolizada, si esto ocurriera después de esa fecha. El presente acuerdo de escisión está sujeto a las siguientes condiciones resolutorias: **(i)** la oposición fundada a la escisión por parte de cualquier acreedor, en los términos del artículo 228 Bis fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y, **(ii)** se niegue la inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente. De realizarse cualquiera de las condiciones, se retrotraerán los efectos del acuerdo en cuestión a la fecha de celebración de esta asamblea, como si nunca se hubiese celebrado.

6. La sociedad escindente responderá por la totalidad de las obligaciones asumidas por la sociedad escindida con motivo de la escisión, respecto de los acreedores que no hayan dado su consentimiento expreso para la misma, en los términos del artículo 228 Bis fracción IV, inciso d) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

7. El texto completo de la asamblea antes mencionada, así como sus anexos, se encontrarán a disposición de los accionistas y acreedores de la sociedad, durante el plazo de 45 días de calendario contado a partir de la fecha de la inscripción de la resolución de escisión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal y de las publicaciones del aviso de escisión, en el domicilio de la Secretaría de la sociedad ubicado en Paseo de los Tamarindos 400-b, piso 7, colonia Bosques de las Lomas, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 15 de octubre de 2003.
Delegada de la Asamblea
Ma. del Pilar Labastida Alvarez
Rúbrica.

(R.- 186876)

Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Michoacán
LICITACION No. LPN/PGR/MICH/001/03
PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES

La Delegación Estatal de Michoacán a través de la Subdelegación Administrativa y Secretaria Ejecutiva del Comité Delegacional de Bienes Muebles, con domicilio en la calle de Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, en Morelia, Michoacán, con teléfonos 1 (443) 322 59 3 y 322 59 4 y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, invita a participar a las personas físicas y/o morales nacionales, interesadas en la enajenación de vehículos terrestres consistente en:

Control número	Partidas	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
LPN/PGR/MICH/001/03	1	10	Pieza	$204,402.23

* El detalle de la los vehículos se encuentra en el anexo 1 de las bases.

El plazo máximo para retirar los bienes a la persona física o moral que resulte adjudicada en la presente licitación, será de cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.

El costo de las bases será gratuito y los interesados podrán recogerlas en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Michoacán, sito en el domicilio calle de Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación en Morelia, código postal 58170, Morelia Michoacán, del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2003, de 10:00 a 14:00 horas, teléfonos 1 (443) 322 59 3 y 322 59 04.

Los bienes se encuentran a su disposición en mismo domicilio señalado al principio de la presente convocatoria, para llevar a cabo la inspección física del 31 de octubre al 10 de noviembre de 2003 de 10:00 a 14:00 horas.

La inscripción de los participantes se llevara cabo el día 10 de noviembre de 2003, de 10:00 a 14:00 horas en el mismo domicilio.

El acto de apertura de oferta económica tendrá verificativo el día 11 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas.

El acto de fallo se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas.

El monto de la garantía será por un importe de 10% del valor mínimo fijado a la partida ofertada.

Atentamente
Morelia, Mich., a 30 de octubre de 2003.
Subdelegado Administrativo y Secretario Ejecutivo del
Comité Delegacional de Bienes Muebles
Mario E. Ruiz Morell
Rúbrica.

(R.- 186881)

EDUVIRTUAL, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos 186 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y los artículos décimo séptimo y décimo noveno del contrato social de Eduvirtual, S.A. de C.V., se convoca por segunda ocasión a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2003, en la calle de Bajío número 335, interior 604, colonia Roma Sur, código postal 06760, México, D.F., a las 9:00 horas, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Discusión y en su caso aprobación de la modificación al artículo trigésimo octavo de los estatutos sociales de la sociedad.
2. Designación de delegados que ejecuten las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Los accionistas de la sociedad fueron debidamente convocados a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme al artículo décimo octavo del contrato social de Eduvirtual, S.A. de C.V., por primera ocasión, para celebrarse el 15 de octubre de 2003, la cual fue imposible desahogarse por falta de quórum de presencia.

Así mismo, en términos del artículo vigésimo de los estatutos sociales, los accionistas de la sociedad deberán estar inscritos en el libro de registro de accionistas para comparecer a la asamblea arriba señalada.

México, D.F., a 30 de octubre de 2003.

Presidente del Consejo de Administración

Carlos Javier Almeida Dingler

Rúbrica.

(R.- 186882)

DICONSA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., a través de la Sucursal Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en la Ley General de Bienes Nacionales; así como en el manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos en vigor, convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública número DICSM-001-03-ENB relativa a la enajenación por lote de bienes muebles en regulares y malas condiciones, vehículos en regulares y malas condiciones, así como los inmuebles que se indican a continuación:

PIEZAS Y DESECHOS DE BIENES MUEBLES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

Localización de los bienes muebles: Periférico República número 7673 esquina carretera Guadalajara, Morelia, Mich., código postal 58170.

Lote	Tipo de bien	**Número de piezas**	**Desechos peso aproximado en kilogramos**
1	Maquinaria y equipo	5	
2	Mobiliario y equipo de tienda	18	
3	Desecho ferroso 2a.		1,722.0
4	Leña común		77.3
5	Plástico		1,049.8
6	Acero inoxidable		25.7

UNIDADES VEHICULARES

Localización de los vehículos: (almacén central) Periférico República número 7673 esquina carretera Guadalajara (libre), Morelia, Mich., código postal 58170.

No. de partida	**No. económico**	**Descripción**			
1	357	Pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991
2	348	Pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991
3	349	Pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991
4	363	Pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991
5	463	Pick up	1 Ton.	Ford	1996
6	471	Pick up	1 Ton.	Dodge	1996
7	353	Pick up	1 Ton.	Chevrolet	1991
8	390	Redilas	8 Ton.	Dina	1993

INMUEBLES

No. de Prog.	**Nombre**	**Tipo de inmueble**	**M^2 Const.**	**M^2 Terreno**	**Precio mínimo de venta ***	**Ubicación**
1	Tlazazalca	Almacén	1,377	5,040	$1,892,000.00	Leona Vicario a 300 mts de la entrada principal de Tlazazalca s/n, sin colonia, Tlazazalca, Mich.
2	Excedente del almacén central	Terreno	0	7,090.52	$4,386,000.00	Periférico República No. 7673 esquina carretera Guadalajara (libre), Morelia, Mich., código postal 58170

* A los precios mínimos de venta se les adicionará el I.V.A. del valor de la construcción, de conformidad con la ley de la materia.

Las bases y especificaciones tienen un costo de $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y están a la disposición de los interesados en la Coordinación de Administración y Finanzas de Sucursal Michoacán, cuyas oficinas se ubican en Periférico República número 7673 esquina carretera Guadalajara (libre), Morelia, Mich., código postal 58170, teléfono 01 (443) 316-27-42, extensiones 109 y 107; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14020, en México, D. F., teléfonos 01 (55) 52-29-08-32, 52-29-08-33 y 52-29-07-98.

La venta de bases será diariamente en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 10 de noviembre de 2003, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 30 octubre al 10 de noviembre de 2003 en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, previa cita

con la C.P. Ma. Araceli Calderón Fernández, al teléfono 01 (443) 316-27-42.

LICITACION PUBLICA No. DICSM-001-03-ENB.

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	fecha y hora del registro de asistentes	fecha y hora del acto de aperturas de ofertas	fecha y hora del acto de fallo
Día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 Hrs.	Día 12 de noviembre de 2003 de 9:45 a 10:00 Hrs.	Día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 Hrs.	Día 12 de noviembre de 2003 a las 12:00 Hrs.

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Michoacán, sita en Periférico República número 7673 esquina carretera Guadalajara (libre), Morelia, Mich., código postal 58170.

Los interesados en participar en las licitaciones deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja. El documento que se elija deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta, de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir I.V.A.

La entrega física y documental de los bienes, será conforme a lo siguiente: para muebles y vehículos dentro de los 5 días hábiles posteriores al pago. Para inmuebles, en treinta días hábiles posteriores al pago total; en el entendido de que en ambos casos, el plazo máximo para el pago total será de 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación.

Morelia, Mich., a 30 octubre de 2003.

Gerente de Sucursal

C.P. Fernando Míreles Magaña

Rúbrica.

(R.- 186883)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

NOTA ACLARATORIA

-En la licitación pública nacional DECBMI número 02/03, que se publicó el martes 28 de octubre de 2003, con el número de registro 186701, en el Diario Oficial de la Federación, en los dos textos donde apareció la leyenda “31 inmuebles”, el SAE aclara que debió decir “33 inmuebles”.

A continuación se anexan los dos inmuebles faltantes de la citada convocatoria:

En Oaxaca:

2675	Oaxaca	Local comercial (fue ocupado por una sucursal bancaria) lotes 1 y 2 del módulo K, hoy Andador Circuito Oriente No. 11, 101, mercado de abastos de la Cd. de Oaxaca	231.36	417.00	$1’718,000.00

Y en Veracruz:

Amatlán de Los Reyes	Bodega km 2 carretera Cordoba-Potrero Paraje Nuevo	65,664.00	12,158.00	$9’300,000.00

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
México, D.F., a 27 de octubre de 2003.
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Comunicación Social
Víctor González Peña
Rúbrica.

(R.- 186887)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional del Agua
Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Agua, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, a través de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública número CNA-GRAVMySC-02/2003, para la enajenación de los bienes que se describen a continuación:

Lotes		**Uno**	**Dos**	**Tres**
Descripción	**Unidad de medida**	**Localización**		
		Almacén Barrientos	**Almacén Los Berros**	**Almacén Lomas Estrella**
		Cantidad		
Desechos				
- Llantas completas y/o renovables	Kg Aprox.	500	1,500	500*
- Desecho ferroso de 2a.	Kg Aprox.	2,500	30,000	3,000
- Cable cobre paralelo con forro	Kg Aprox.	600	500	200
- Aceite quemado y/o usado	L. Aprox.	800	5,000	
- Acumuladores	Kg Aprox.	200	750	
- Varilla corrugada	Kg Aprox.	3,000	500	
- Desecho ferroso de 1a.	Kg Aprox.		2,000	
- Aluminio	Kg Aprox.		400	
- Balastros	Kg Aprox.		150	
- Conductores eléctricos de cobre	Kg Aprox.			
- Postes de madera	Kg Aprox.			
- Tambos de lámina Cap. 200 lts.	Pieza Aprox.			
Bienes vehiculares	Unidad	45**	42**	44**
Maquinaria	Unidad	1		1
Bienes de consumo	Renglón	150		79
Bienes diversos	Pieza	633	331	467
Precio mínimo de venta de cada lote		$998,373.00	$902,610.43	$874,560.32

Los interesados podrán consultar y obtener las bases y especificaciones de la licitación, en las oficinas de la Gerencia de Administración, Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en avenida Río Churubusco número 650, 3er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F., teléfono 9159-4322 del 30 de octubre al 12 de noviembre del presente año, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas. El costo de las bases de la licitación es de $861.00 (ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación, expedido dentro de la República Mexicana.

Los bienes podrán inspeccionarse del 30 de octubre al 12 de noviembre del presente año, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, previa presentación del recibo original de pago de bases, en los lugares que se señalan a continuación:

Lote número uno.- Almacén Barrientos, ubicado en avenida de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle, Barrientos, Estado de México, en este almacén se localizan los bienes vehiculares marcados con **.

Lote número dos.- Almacén Los Berros, ubicado en carretera México-Valle de Bravo kilómetro 54.5 Los Berros, Municipio Villa de Allende, Estado de México.

Lote número tres.- Almacén Lomas Estrella, ubicado en Paseo de Sicilia sin número, fraccionamiento Lomas Estrella, Delegación Iztapalapa, código postal 09890, México, D.F., y los bienes marcados con * se localizan en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, México, D.F.

La inscripción de los interesados y la recepción de documentos, se llevará a cabo el día 13 de noviembre del año en curso de 10:00 a 11:30 horas.

La revisión de documentos se llevará a cabo durante el acto de apertura de ofertas el día 13 de noviembre de 2003 a las 11:45 horas, y a la conclusión de este acto se dará a conocer el fallo correspondiente.

Todos los eventos se efectuarán en el auditorio Lázaro Cárdenas de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, ubicado en avenida Río Churubusco número 650,

planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F.

Los interesados deberán garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación con el 10% exacto del precio mínimo de venta de los bienes a adquirir.

Los bienes adjudicados deberán retirarse de los lugares en los que actualmente se encuentran, dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la fecha del acto de fallo de adjudicación correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 30 de octubre de 2003.

El Gerente Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala

Ing. Jorge Malagón Díaz

Rúbrica.

(R.- 186888)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se establecen requisitos específicos para la importación temporal de mercancías.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracciones I, II, V, VI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 fracción III, 5 fracción III, 16, 17 y 20 de la Ley de Comercio Exterior; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 16 del Decreto que establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación; 16 del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, y 4 y 5 fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que los decretos para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el que establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación han demostrado ser instrumentos eficaces para el desarrollo de la comunidad exportadora del país;

Que no obstante lo anterior, con el objeto de ejercer un control más puntual en el uso de los programas de fomento a las exportaciones, los artículos 16 del Decreto que establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación y del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, respectivamente, prevén que la Secretaría podrá determinar mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** las mercancías que no podrán importarse al amparo de los citados decretos o que para hacerlo se sujetarán al cumplimiento de requisitos específicos;

Que el 23 de octubre de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se establecen requisitos específicos para la importación temporal de mercancías;

Que las medidas contenidas en el presente instrumento han sido ampliamente consultadas y se basan en propuestas de las organizaciones empresariales de los sectores fibras, textil, confección y de la industria azucarera, así como de los trabajos realizados en el seno de la Comisión Mixta para el Combate a la Economía Ilegal;

Que en dicha Comisión se acordó establecer esquemas de seguimiento y control a las operaciones de comercio exterior de empresas importadoras de productos sensibles a la industria nacional, pero manteniendo en todo momento la competitividad del sector productor;

Que resulta indispensable para aumentar la competitividad de las empresas que gozan de dichos programas, simplificar sus operaciones, eliminar trámites innecesarios, para lo que los mecanismos de verificación y control ex-post se consideran idóneos;

Que para ejercer un esquema de monitoreo de las operaciones de comercio exterior ex-post eficaz, es necesario contar con parámetros tales como la capacidad instalada de las empresas y plazos específicos;

Que es necesario conocer la capacidad instalada de las empresas con el objeto de establecer parámetros de monitoreo de sus operaciones de manera confiable y que no representen cargas al particular, por lo que se considera conveniente hacerlo a través de la información proporcionada por las empresas estableciendo un plazo razonable para su presentación;

Que para analizar oportunamente la información, es indispensable contar con plazos de permanencia en el país bajo el esquema de Pitex y maquila que reflejen los ciclos de producción de las empresas de los sectores involucrados, y se considera que un plazo de nueve meses responde adecuadamente a dichas operaciones, como resultado de la información proporcionada por empresas y organismos empresariales, así como del análisis de retornos de la mercancía importada bajo estos esquemas;

Que los mecanismos ex-post, utilizados de forma sistemática y permanente, constituyen un mecanismo efectivo de control que permitirán truncar los posibles desvíos de mercancías importadas temporalmente dentro del sector textil y de la confección;

Que el Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y la aplicación de medidas de mejora regulatoria que beneficien a las empresas y los ciudadanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio de 2001, establece en su artículo 1o. fracción I que las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración

Pública Federal, sujetos al título tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, deberán eliminar trámites obsoletos o innecesarios, y

Que en términos del artículo 17 de la Ley de Comercio Exterior, el presente Acuerdo ha sido sometido a la opinión de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA IMPORTACION TEMPORAL DE MERCANCIAS

TITULO PRIMERO

Disposiciones generales

ARTICULO 1.- El presente Acuerdo sólo es aplicable a las importaciones temporales directas del extranjero, que realicen empresas con programas.

El cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo no exime a los titulares de los programas del cumplimiento con las obligaciones en materia de pago de los impuestos al comercio exterior que correspondan de conformidad con lo dispuesto en los tratados de que México sea parte.

ARTICULO 2.- Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. Programas, a los programas a que se refieren los decretos para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y que Establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, y

II. Secretaría, a la Secretaría de Economía.

TITULO SEGUNDO

De las mercancías sujetas a control ex-ante

CAPITULO I

De las mercancías excluidas

ARTICULO 3.- Se excluyen de ser importadas bajo los programas las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que a continuación se indican:

I.

0713.33.02	Frijol blanco, excepto lo comprendido en la fracción 0713.33.01.
0713.33.03	Frijol negro, excepto lo comprendido en la fracción 0713.33.01.
0713.33.99	Los demás.
2207.10.01	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% volumen
2207.20.01	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.
2208.90.01	Alcohol etílico.
2208.90.02	Bebidas alcohólicas de más de 14 grados sin exceder de 23 grados centesimales Gay-Lussac a la temperatura de 15 grados centígrados, en vasijería de barro, loza o vidrio.
6309.00.01	Artículos de prendería.

II. Los bienes de consumo, entendiendo por éstos a los productos que tienen como destino directo la satisfacción de una necesidad inmediata, excepto los que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

a) Se constituyan en bienes intermedios. Se consideran como tales cuando se introduzcan en calidad de materias primas, partes, componentes, materiales auxiliares, envases, material de empaque, combustibles o lubricantes que se utilicen o se integren en el proceso de producción de las mercancías de exportación de las empresas con programas;

b) Se importen al amparo del artículo 108 fracciones II y III de la Ley Aduanera. No se consideran comprendidos en el presente inciso los bienes a que se refiere el artículo 4 fracción IV del presente Acuerdo, los cuales estarán sujetos al cumplimiento del artículo 4 y demás aplicables del presente ordenamiento;

c) Se importen por maquiladoras de servicios o por maquiladoras industriales que adicionalmente tengan autorizadas actividades de servicio;

d) Se importen para retrabajo, habiéndose producido y exportado previamente por la misma empresa, siempre que no hayan sido objeto de modificaciones en el extranjero ni transcurrido más de un año desde su salida del territorio nacional;

e) Se importen para retornar en el mismo estado siempre que se refieran a bienes autorizados como productos de exportación o correspondan a la actividad productiva registrada por la empresa en el programa respectivo. Las autorizaciones a que se refiere este inciso sólo podrán otorgarse cuando la empresa presente anexo a su solicitud de ampliación un escrito en el que manifieste que los productos a importar se retornarán al extranjero y que se adquirirán para subsanar la falta de producción de los bienes de que se trate. Las importaciones que se realicen al amparo del presente inciso no podrán rebasar el 49 por ciento del valor en dólares de los Estados Unidos de América, de las exportaciones realizadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, y

f) Los bienes que sean utilizados con fines promocionales y que se acompañen en los productos que se exportan por empresas con programa. Las autorizaciones a que se refiere este inciso sólo podrán otorgarse cuando la empresa presente anexo a su solicitud de ampliación un escrito en el que manifieste que los bienes con fines promocionales tienen un valor menor a los productos que acompañan y que la promoción de que se trate tendrá una duración de seis meses.

Para las mercancías que se importen en los supuestos de los incisos a), b) y c), el plazo de permanencia en el país será el que establezca la Ley Aduanera. Para las mercancías que se importen en los supuestos de los incisos d), e) y f) el plazo de permanencia en el país será de seis meses, el cual se podrá ampliar en los términos del artículo 9 párrafo tercero del presente Acuerdo.
En cualquiera de los casos mencionados en la presente fracción se deberá contar con el oficio de autorización o ampliación del programa, según corresponda, que acredite estar en el supuesto correspondiente.

CAPITULO II

De las mercancías sujetas a requisitos

ARTICULO 4.- Se sujetan al cumplimiento de los requisitos establecidos en este Capítulo para ser autorizadas a importar bajo los programas, las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que a continuación se indican:

I.

0207.13.03	Piernas, muslos o piernas unidas al muslo.
0207.14.04	Piernas, muslos o piernas unidas al muslo.

II.

0402.10.01	Leche en polvo o en pastillas.
0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas.
0901.11.01	Variedad robusta.
0901.11.99	Los demás.
1005.90.03	Maíz amarillo.
1005.90.04	Maíz blanco (harinero).
1005.90.99	Los demás.
1901.90.03	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 10% en peso, pero inferior o igual a 50% en peso, excepto los comprendidos en la fracción 1901.90.04.

III.

4012.20.01	De los tipos utilizados en vehículos para el transporte en carretera de pasajeros o mercancía, incluyendo tractores, o en vehículos de la partida 87.05.
4412.13.01	Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okumé, Obeché, Acajou d'Afrique, Sapelli, Mahogany, Palisandre de Para, Palisandre de Río y Palisandre de Rose.
4412.13.99	Las demás.
4412.22.01	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.

IV.

8701.20.01	Tractores de carretera para semirremolques.
8702.10.01	Con carrocería montada sobre chasis, excepto lo comprendido en la fracción 8702.10.03.
8702.10.02	Con carrocería integral, excepto lo comprendido en la fracción 8702.10.04.
8702.10.03	Para el transporte de 16 o más personas, incluyendo el conductor, con carrocería montada sobre chasis.
8702.10.04	Para el transporte de 16 o más personas, incluyendo el conductor, con carrocería integral.
8702.90.01	Trolebuses.
8702.90.02	Con carrocería montada sobre chasis, excepto lo comprendido en la fracción 8702.90.04.
8702.90.03	Con carrocería integral, excepto lo comprendido en la fracción 8702.90.05.
8702.90.04	Para el transporte de 16 o más personas, incluyendo el conductor, con carrocería montada sobre chasis.
8702.90.05	Para el transporte de 16 o más personas, incluyendo el conductor, con carrocería integral.
8703.10.01	Con motor eléctrico, excepto los comprendidos en las fracciones 8703.10.02 y 8703.10.03.
8703.10.99	Los demás.
8703.21.01	Cuadrimotos equipadas con diferencial y reversa, denominadas "todo terreno".
8703.21.99	Los demás.
8703.22.01	De cilindrada superior a 1,000 cm^3 pero inferior o igual a 1,500 cm^3.
8703.23.01	De cilindrada superior a 1,500 cm^3 pero inferior o igual a 3,000 cm^3.
8703.24.01	De cilindrada superior a 3,000 cm^3.
8703.31.01	De cilindrada inferior o igual a 1,500 cm^3.
8703.32.01	De cilindrada superior a 1,500 cm^3, pero inferior o igual a 2,500 cm^3.
8703.33.01	De cilindrada superior a 2,500 cm^3.
8703.90.01	Eléctricos.
8703.90.99	Los demás.
8704.21.02	De peso total con carga máxima inferior o igual a 2,721 kilogramos.
8704.21.03	De peso total con carga máxima superior a 2,721 kilogramos, pero inferior o igual a 4,536 kilogramos.
8704.21.99	Los demás.
8704.22.02	De peso total con carga máxima superior o igual a 5,000 kilogramos, pero inferior o igual a 6,351 kilogramos.
8704.22.03	De peso total con carga máxima superior a 6,351 kilogramos, pero inferior o igual a 7,257 kilogramos.
8704.22.04	De peso total con carga máxima superior a 7,257 kilogramos, pero inferior o igual a 8,845 kilogramos.
8704.22.05	De peso total con carga máxima superior a 8,845 kilogramos, pero inferior o igual a 11,793 kilogramos.
8704.22.06	De peso total con carga máxima superior a 11,793 kilogramos, pero inferior o igual a 14,968 kilogramos.
8704.22.99	Los demás.
8704.23.99	Los demás.
8704.31.03	De peso total con carga máxima superior a 2,721 kg, pero inferior o igual a 4,536 kg, excepto lo comprendido en la fracción 8704.31.04.
8704.31.99	Los demás.
8704.32.02	De peso total con carga máxima superior o igual a 5,000 kilogramos, pero inferior o igual a 6,351 kilogramos.
8704.32.03	De peso total con carga máxima superior a 6,351 kilogramos, pero inferior o igual a 7,257 kilogramos.
8704.32.04	De peso total con carga máxima superior a 7,257 kilogramos, pero inferior o igual a 8,845 kilogramos.
8704.32.05	De peso total con carga máxima superior a 8,845 kilogramos, pero inferior o igual a 11,793 kilogramos.

8704.32.06	De peso total con carga máxima superior a 11,793 kilogramos, pero inferior o igual a 14,968 kilogramos.
8704.32.99	Los demás.
8705.10.01	Camiones-grúa.
8705.20.01	Con equipos hidráulicos de perforación destinados a programas de abastecimiento de agua potable en el medio rural.
8705.20.99	Los demás.
8705.40.01	Camiones hormigonera.
8705.90.01	Con equipos especiales para el aseo de calles.
8705.90.99	Los demás.
8706.00.99	Los demás.

Cuando las mercancías listadas en esta fracción se importen al amparo del artículo 108 fracción III incisos a) y b) de la Ley Aduanera, sólo les será aplicable lo dispuesto en los artículos 5 fracción II inciso c) y 6 fracción I del presente Acuerdo.

Se exceptúa del cumplimiento con lo establecido en este artículo a aquellas empresas con programa que exporten la totalidad de su producción. Las empresas a las que se autorice la importación de mercancías clasificadas en las fracciones I y II podrán acogerse a este beneficio solamente cuando hayan operado conforme a los artículos siguientes por un plazo mínimo de un año.

ARTICULO 5.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 4 del presente Acuerdo, el solicitante deberá cumplir con lo siguiente:

I. Presentar un escrito en formato libre donde especifique:

a) Denominación o razón social de la empresa;

b) Número de programa autorizado;

c) Datos de la mercancía a importar:

(i) Información sobre los materiales, indicando:

Descripción: proporcionar la descripción de la mercancía en los términos en que debe señalarse en el pedimento de importación. La descripción deberá permitir relacionarla con la descripción comercial de la factura correspondiente, así como con la descripción que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Fracción arancelaria de importación: la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Unidad de medida: la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación o con la unidad de comercialización contenida en el pedimento.

(ii) Volumen máximo a importar en el semestre.

(iii) Valor en dólares de los Estados Unidos de América de la mercancía que se pretende importar en el semestre.

d) Datos del producto de exportación que se elaborará con las mercancías a que se refiere la fracción I inciso c) de este artículo, cumpliendo para tales efectos con la siguiente información:

Descripción: proporcionar la descripción de la mercancía en los términos en que debe señalarse en el pedimento de exportación. La descripción deberá permitir relacionarla con la descripción comercial de la factura correspondiente, así como con la descripción que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Fracción arancelaria de exportación: la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Unidad de medida: la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación o con la unidad de comercialización contenida en el pedimento. La opción elegida de conformidad con este

numeral, deberá de ser consistente con la unidad de medida utilizada en la lista de materiales por producto.

Lista de materiales por producto: deberá contener, conforme a los sistemas de costeo interno
de la empresa, los materiales que se incorporan en la producción de cada unidad de mercancía de exportación. La lista de materiales deberá incluir lo siguiente:

- Datos de cada material utilizado en la producción del producto, conforme al catálogo de materiales a que se refiere la fracción I inciso c) subinciso (i) del presente artículo.
- Cantidad de cada material, en términos de la unidad de medida elegida en la fracción I inciso c) subinciso (i) del presente artículo, utilizado en la producción del producto, indicando el porcentaje de mermas.

Porcentaje estimado de desperdicios: por cada tipo de mercancía que se genera en el proceso productivo de cada producto de exportación, y

e) Descripción del proceso productivo que incluya la capacidad instalada de la planta para procesar las mercancías a importar y el porcentaje de esa capacidad efectivamente utilizada. Asimismo, se deberá indicar la rotación de inventarios y el tiempo promedio que las mercancías a importar permanecerían en el territorio nacional.

II. Anexar al escrito:

a) Reporte de un auditor externo registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que certifique:

(i) La ubicación del domicilio fiscal y de los domicilios donde se realicen los procesos productivos;

(ii) Maquinaria y equipo para realizar el proceso productivo;

(iii) Capacidad de producción instalada para efectuar el proceso productivo, por turno de 8 horas, y

(iv) Productos que elabora y sus marcas de comercialización.

b) Para el caso de las mercancías listadas en la fracción I del artículo 4 del presente Acuerdo, adicionalmente la documentación que compruebe que el promovente se encuentra dentro del Sistema Tipo de Inspección Federal (TIF), su capacidad instalada de refrigeración y, en su caso, congelación, así como del documento que demuestre que se cuenta con la autorización de importación emitida por el país al que se va a exportar el producto transformado.

c) Para el caso de las mercancías listadas en la fracción IV del artículo 4 del presente Acuerdo, adicionalmente fotografías o catálogos y especificar en escrito anexo, marca, año, modelo y número de serie de las mercancías cuya importación se solicite, solamente cuando se importen al amparo del artículo 108 fracción III incisos a) y b) de la Ley Aduanera.

La Secretaría dará respuesta dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

ARTICULO 6.- La autorización a que se refiere el artículo 4 del presente Acuerdo contendrá los datos siguientes:

I. Fracción arancelaria y descripción de la o las mercancías.

II. La cantidad máxima (en la unidad de medida expresada en la solicitud y el valor en dólares de los Estados Unidos de América) que el titular de un programa podrá importar de las mercancías de que se trate, indicando la vigencia de la autorización.

La cantidad máxima que la Secretaría autorizará a importar será hasta por una cantidad equivalente a 6 meses de la capacidad de producción instalada, conforme al reporte del auditor a que se refiere el artículo anterior.

Las mercancías contenidas en la fracción IV del artículo 4 no podrán internarse al país por su propio impulso ni siendo remolcadas por otro vehículo. Tampoco podrán utilizarse para el transporte de

mercancías fuera de las instalaciones de la empresa importadora y en ningún caso podrán utilizarse para el transporte de personas.

ARTICULO 7.- Para obtener una autorización subsecuente, el solicitante deberá cumplir con lo siguiente:

I. Presentar la información del artículo 5 fracción I incisos a), b) y c), y

II. Presentar un reporte firmado por el representante legal de la empresa, en donde se indique:

a) Volumen y valor de las mercancías importadas mencionadas en el artículo 4 del presente Acuerdo, durante el periodo que se reporta;

b) Volumen y valor de los productos elaborados con las mercancías importadas, mencionando número y fecha de los pedimentos de retorno, adjuntando copia de los mismos;

c) Volumen de las mermas y desperdicios correspondientes al proceso productivo, y

d) Cantidad de cada material, en términos de la unidad de medida a que se refiere la fracción I inciso c) subinciso i) del artículo 5 del presente Acuerdo, utilizada en la producción del producto, indicando el porcentaje de mermas.

ARTICULO 8.- Procederá una nueva autorización si la empresa ha exportado al menos el setenta por ciento del volumen, de uno de los siguientes conceptos:

I. El consignado por la autorización anterior, siempre que éste se hubiere ejercido en su totalidad;

II. El resultante de sumar las autorizaciones emitidas en el semestre anterior, y

III. El volumen efectivamente importado, cuando no se haya ejercido la totalidad del volumen consignado en la autorización anterior y su plazo de vigencia haya expirado.

ARTICULO 9.- El plazo máximo de la vigencia de las autorizaciones será de seis meses.

El plazo de permanencia de las mercancías a que se refiere el artículo 4 de este Acuerdo será el siguiente:

a) Para las contenidas en las fracciones I y II, de tres meses;

b) Para las contenidas en la fracción III, de seis meses;

c) Para las contenidas en la fracción IV, de seis meses, excepto lo dispuesto en el inciso siguiente, y

d) Para las contenidas en la fracción IV que se importen al amparo del artículo 108 fracción III incisos a) y b) de la Ley Aduanera los que establezca dicha ley.

Los plazos citados en el primer párrafo y en los incisos a), b) y c) del segundo párrafo podrán ampliarse cuando el proceso productivo o las condiciones particulares del solicitante así lo demuestren. Para ello, el solicitante deberá presentar su solicitud en escrito libre manifestando las razones por las cuales requiere de una prórroga, ya sea para la vigencia de la autorización o para el plazo de permanencia de las mercancías en el país.

La Secretaría dará respuesta a la solicitud en un plazo de 10 días hábiles y a falta de respuesta en dicho plazo, se entenderá contestada en sentido afirmativo.

TITULO TERCERO

De las mercancías sujetas a regulación ex-post

CAPITULO I

De las mercancías sujetas

ARTICULO 10.- Se sujetan al cumplimiento de los requisitos establecidos en este título para ser autorizadas a importar bajo los programas, las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, señaladas en el anexo uno del presente Acuerdo.

El plazo de permanencia de las mercancías a que se refiere el párrafo anterior, será de 9 meses.

CAPITULO II

De la capacidad instalada

ARTICULO 11.- Para importar temporalmente al amparo de un programa las mercancías señaladas en el anexo uno del presente Acuerdo, la empresa deberá demostrar su capacidad productiva instalada.

Para demostrar la capacidad productiva instalada a que se refiere el párrafo anterior, se estará a lo siguiente:

a) El solicitante de un programa nuevo que incluya las mercancías a que se refiere el anexo uno del presente Acuerdo, deberá adjuntar a su solicitud de programa un dictamen emitido por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo 5 fracción II inciso a) de este Acuerdo.

b) Transcurridos seis meses de operación de un programa nuevo, su titular contará con veinte días para presentar a la Secretaría un escrito con la información requerida en los anexos dos o tres del presente instrumento, según corresponda a la mercancía de que se trate y al periodo de operación de la empresa.

CAPITULO III

Del monitoreo de importaciones

ARTICULO 12.- La Secretaría establecerá bases de coordinación para el intercambio de información con la autoridad aduanera, a efecto de realizar una vigilancia permanente de la operación de comercio exterior que realicen las empresas con programa respecto de su capacidad real de operación, a las que se haya autorizado la importación de mercancías contenidas en el anexo uno del presente Acuerdo.

ARTICULO 13.- La Secretaría dará seguimiento a la operación de comercio exterior de las empresas que cuenten con un programa, con base, entre otros, en su capacidad de producción instalada.

Asimismo, para la evaluación de la operación de comercio exterior de las empresas que cuenten con un programa, la Secretaría podrá solicitar información a otras dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal.

ARTICULO 14.- La Secretaría y, en su caso, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en los resultados del análisis del seguimiento a la operación de comercio exterior, requerirán, en su caso, al titular de un programa la información necesaria sobre dicha operación, independientemente del ejercicio inmediato de sus facultades de comprobación y verificación.

CAPITULO IV

De las visitas de verificación

ARTICULO 15.- Para comprobar el adecuado cumplimiento de las autorizaciones de los programas, la Secretaría, a través de sus representaciones federales y de personal que al efecto comisione, realizará visitas de verificación a los domicilios donde se realicen los procesos productivos correspondientes, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Tratándose de programas a los que se haya autorizado la importación de mercancías listadas en el anexo uno del presente ordenamiento, las visitas de verificación se realizarán de manera periódica, para lo cual la Secretaría podrá establecer convenios de coordinación con la autoridad aduanera donde se establecerán los términos y periodicidad de las visitas.

ARTICULO 16.- Las visitas de verificación tendrán como objetivo, entre otros, corroborar la información declarada por la empresa.

En todo caso se salvaguardará la confidencialidad de la información que resulte de la realización de las visitas de verificación.

TITULO CUARTO

Disposiciones finales

ARTICULO 17.- La Secretaría iniciará procedimiento de cancelación del programa, cuando el titular de un programa incurra en cualquiera de los siguientes casos:

I. Omita solventar el requerimiento a que se refiere el artículo 14 del presente Acuerdo o la información presentada sea inconsistente con la proporcionada con anterioridad a la Secretaria, o

II. Incumpla con cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

Lo establecido en el párrafo anterior, será independientemente de las sanciones administrativas y penales a que dé lugar dicho incumplimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Lo dispuesto en el artículo 11 segundo párrafo inciso a) del presente Acuerdo, entrará en vigor a los 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

TERCERO.- Lo establecido en el artículo 13 del presente Acuerdo, entrará en vigor tres meses después a partir de la publicación del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se abroga el Acuerdo por el que se establecen requisitos específicos para la importación temporal de mercancías, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 23 de octubre de 2002.

QUINTO.- Las personas que a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, tengan autorizada alguna de las mercancías a que se refiere el artículo 3 fracción I del presente instrumento, podrán continuar importándolas siempre que se apeguen a lo establecido en el presente Acuerdo para los bienes a que se refiere el artículo 4 fracción III del mismo ordenamiento y su plazo de permanencia en el país, será de tres meses.

SEXTO.- Las autorizaciones expedidas al amparo del Acuerdo que se abroga, seguirán vigentes en los términos en que fueron expedidas.

SEPTIMO.- Para dar cumplimiento con lo que establece el artículo 11 del presente Acuerdo, las personas que a la fecha de la entrada en vigor del presente Acuerdo, cuenten con un programa autorizado por la Secretaría de Economía para la importación temporal de las mercancías a que se refiere el anexo uno del presente ordenamiento, deberán demostrar su capacidad productiva instalada ante la propia Secretaría de Economía.

Para tal efecto, dichas personas deberán presentar en un plazo máximo de tres meses, contado a partir de la fecha de la entrada en vigor del presente Acuerdo, únicamente escrito firmado por el representante legal
de la empresa en el que se dé contestación al cuestionario contenido en el anexo dos o en el anexo tres del presente ordenamiento, según corresponda a la mercancía. En caso contrario, la Secretaría procederá a iniciar el procedimiento de cancelación respectivo.

México, D.F., a 28 de octubre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ANEXO UNO

MERCANCIAS SUJETAS A MONITOREO

I. Las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que a continuación se indican, exclusivamente cuando se destinen a elaborar bienes del sector de la confección que se clasifiquen en los capítulos 61 a 63 y en la subpartida 9404.90 de la citada Tarifa:

5001.00.01	Capullos de seda aptos para el devanado.
5002.00.01	Seda cruda (sin torcer).
5003.10.01	Sin cardar ni peinar.
5003.90.99	Los demás.
5004.00.01	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.
5005.00.01	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.
5006.00.01	Hilados de seda, o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de Mesina" ("crin de Florencia").
5007.10.01	Tejidos de borrilla.
5007.20.99	Los demás tejidos con un contenido de seda o desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85% en peso.
5007.90.99	Los demás tejidos.
5101.11.01	Cuyo rendimiento en fibra sea igual o inferior al 75%.
5101.11.99	Los demás.
5101.19.01	Cuyo rendimiento en fibra sea igual o inferior al 75%.
5101.19.99	Los demás.
5101.21.01	Cuyo rendimiento en fibra sea igual o inferior al 75%.
5101.21.99	Los demás.
5101.29.01	Cuyo rendimiento en fibra sea igual o inferior al 75%.
5101.29.99	Los demás.
5101.30.01	Cuyo rendimiento en fibra sea igual o inferior al 75%.
5101.30.99	Los demás.

5102.11.01	De cabra de Cachemira.
5102.19.01	De cabra de Angora (mohair).
5102.19.02	De conejo o de liebre.
5102.19.99	Los demás.
5102.20.01	De cabra común.
5102.20.99	Los demás.
5103.10.01	De lana, provenientes de peinadoras ("blousses").
5103.10.02	De lana limpia, excepto provenientes de peinadoras ("blousses").
5103.10.99	Los demás.
5103.20.01	De lana, provenientes de peinadoras ("blousses").
5103.20.02	De lana limpia, excepto provenientes de peinadoras ("blousses").
5103.20.99	Los demás.
5103.30.01	Desperdicios de pelo ordinario.
5104.00.01	Hilachas de lana o pelo fino u ordinario.
5105.10.01	Lana cardada.
5105.21.01	"Lana peinada a granel".
5105.29.01	Peinados en mechas ("tops").
5105.29.99	Las demás.
5105.31.01	De cabra de Cachemira.
5105.39.01	De alpaca, vicuna y llama, peinados en mechas ("tops").
5105.39.02	De guanaco peinado en mechas ("tops").
5105.39.99	Los demás.
5105.40.01	Pelo ordinario, cardado o peinado.
5106.10.01	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.
5106.20.01	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso.
5107.10.01	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.
5107.20.01	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso.
5108.10.01	Cardado.
5108.20.01	Peinado.
5109.10.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso.
5109.90.99	Los demás.
5110.00.01	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.
5111.11.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz, tejidos hechos a mano.
5111.11.99	Los demás.
5111.19.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz, tejidos hechos a mano.
5111.19.99	Los demás.
5111.20.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.
5111.20.99	Los demás.
5111.30.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.
5111.30.99	Los demás.
5111.90.99	Los demás.
5112.11.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.
5112.11.99	Los demás.
5112.19.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.
5112.19.02	Tela de billar.
5112.19.99	Los demás.
5112.20.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.
5112.20.99	Los demás.
5112.30.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.

5112.30.02	Tela de billar.
5112.30.99	Los demás.
5112.90.99	Los demás.
5113.00.01	De pelo ordinario.
5113.00.99	Los demás.
5201.00.01	Con pepita.
5201.00.02	Sin pepita, de fibra con más de 29 mm de longitud.
5201.00.99	Los demás.
5202.10.01	Desperdicios de hilados.
5202.91.01	Hilachas.
5202.99.01	Borra.
5202.99.99	Los demás.
5203.00.01	Algodón cardado o peinado.
5204.11.01	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.
5204.19.99	Los demás.
5204.20.01	Acondicionado para la venta al por menor.
5205.11.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).
5205.12.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).
5205.13.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).
5205.14.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).
5205.15.01	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).
5205.21.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).
5205.22.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).
5205.23.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).
5205.24.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).
5205.26.01	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94).
5205.27.01	De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120).
5205.28.01	De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120).
5205.31.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).
5205.32.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).
5205.33.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).
5205.34.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).
5205.35.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).
5205.41.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).
5205.42.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).
5205.43.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo

	(superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).
5205.44.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).
5205.46.01	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo).
5205.47.01	De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo).
5205.48.01	De título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo).
5206.11.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).
5206.12.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).
5206.13.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).
5206.14.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).
5206.15.01	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).
5206.21.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).
5206.22.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).
5206.23.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).
5206.24.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).
5206.25.01	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).
5206.31.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).
5206.32.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).
5206.33.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).
5206.34.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).
5206.35.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).
5206.41.01	De título superior o igual a 714.29 decitex hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).
5206.42.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).
5206.43.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).
5206.44.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).
5206.45.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).
5207.10.01	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.
5207.90.99	Los demás.
5208.11.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m².
5208.12.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m².
5208.13.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5208.19.01	De ligamento sarga.
5208.19.02	Con un contenido de algodón igual al 100%, de gramaje inferior o igual a 50 g/m^2 y

	anchura inferior o igual a 1.50 m.
5208.19.99	Los demás.
5208.21.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m².
5208.22.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m².
5208.23.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5208.29.01	De ligamento sarga.
5208.29.99	Los demás.
5208.31.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m².
5208.32.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m².
5208.33.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5208.39.01	De ligamento sarga.
5208.39.99	Los demás.
5208.41.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m².
5208.42.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m².
5208.43.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5208.49.99	Los demás tejidos.
5208.51.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m².
5208.52.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m².
5208.53.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5208.59.01	De ligamento sarga.
5208.59.99	Los demás.
5209.11.01	De ligamento tafetán.
5209.12.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5209.19.01	De ligamento sarga.
5209.19.99	Los demás.
5209.21.01	De ligamento tafetán.
5209.22.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5209.29.01	De ligamento sarga.
5209.29.99	Los demás.
5209.31.01	De ligamento tafetán.
5209.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5209.39.01	De ligamento sarga.
5209.39.99	Los demás.
5209.41.01	De ligamento tafetán.
5209.42.01	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre.
5209.42.99	Los demás.
5209.43.99	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5209.49.99	Los demás tejidos.
5209.51.01	De ligamento tafetán.
5209.52.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5209.59.01	De ligamento sarga.
5209.59.99	Los demás.
5210.11.01	Tejidos lisos, en rollos hasta de 225 cm de ancho, con 100% de algodón en la trama y 100% de rayón en la urdimbre.
5210.11.99	Los demás.
5210.12.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5210.19.01	De ligamento sarga.
5210.19.99	Los demás.

5210.21.01	De ligamento tafetán.
5210.22.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5210.29.01	De ligamento sarga.
5210.29.99	Los demás.
5210.31.01	De ligamento tafetán.
5210.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5210.39.01	De ligamento sarga.
5210.39.99	Los demás.
5210.41.01	De ligamento tafetán.
5210.42.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5210.49.99	Los demás tejidos.
5210.51.01	De ligamento tafetán.
5210.52.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5210.59.01	De ligamento sarga.
5210.59.99	Los demás.
5211.11.01	Tejidos lisos, en rollos hasta de 225 cm de ancho, con 100% de algodón en la trama y 100% de rayón en la urdimbre.
5211.11.99	Los demás.
5211.12.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5211.19.01	De ligamento sarga.
5211.19.99	Los demás.
5211.21.01	De ligamento tafetán.
5211.22.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5211.29.01	De ligamento sarga.
5211.29.99	Los demás.
5211.31.01	De ligamento tafetán.
5211.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5211.39.01	De ligamento sarga.
5211.39.99	Los demás.
5211.41.01	De ligamento tafetán.
5211.42.01	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre.
5211.42.99	Los demás.
5211.43.99	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5211.49.99	Los demás tejidos.
5211.51.01	De ligamento tafetán.
5211.52.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5211.59.01	De ligamento sarga.
5211.59.99	Los demás.
5212.11.01	Crudos.
5212.12.01	Blanqueados.
5212.13.01	Teñidos.
5212.14.01	Con hilados de distintos colores.
5212.15.01	Estampados.
5212.21.01	Crudos.
5212.22.01	Blanqueados.
5212.23.01	Teñidos.
5212.24.01	De tipo mezclilla.
5212.24.99	Los demás.

5212.25.01	Estampados.
5301.10.01	Lino en bruto o enriado.
5301.21.01	Agramado o espadado.
5301.29.99	Los demás.
5301.30.01	Estopas y desperdicios, de lino.
5302.10.01	Cáñamo en bruto o enriado.
5302.90.99	Los demás.
5303.10.01	Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados.
5303.90.99	Los demás.
5304.10.01	Sisal y demás fibras textiles del género Agave, en bruto.
5304.90.99	Los demás.
5305.11.01	En bruto.
5305.19.99	Los demás.
5305.21.01	En bruto.
5305.29.99	Los demás.
5305.90.01	En bruto.
5305.90.99	Los demás.
5306.10.01	Sencillos.
5306.20.01	Retorcidos o cableados.
5307.10.01	Sencillos.
5307.20.01	Retorcidos o cableados.
5308.10.01	Hilados de coco.
5308.20.01	Hilados de cáñamo.
5308.90.01	De ramio.
5308.90.02	Hilados de papel.
5308.90.99	Los demás.
5309.11.01	Crudos o blanqueados.
5309.19.99	Los demás.
5309.21.01	Crudos o blanqueados.
5309.29.99	Los demás.
5310.10.01	Crudos.
5310.90.99	Los demás.
5311.00.01	De ramio o de hilados de papel.
5311.00.99	Los demás.
5401.10.01	De filamentos sintéticos
5401.20.01	De filamentos artificiales.
5402.10.01	De fibras aramídicas.
5402.10.02	De filamentos de nailon, de alta tenacidad, sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.
5402.10.99	Los demás.
5402.20.01	Sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.
5402.20.99	Los demás.
5402.31.01	De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex, por hilo sencillo.
5402.32.01	De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex, por hilo sencillo.
5402.33.01	De poliésteres.
5402.39.01	De alcohol polivinílico.
5402.39.99	Los demás.
5402.41.01	Hilados de filamentos de nailon.
5402.41.02	De 44.4 decitex (40 deniers) y 34 filamentos.

5402.41.03	De aramidas.
5402.41.04	De filamentos de nailon parcialmente orientados.
5402.41.99	Los demás.
5402.42.01	De poliésteres, parcialmente orientados.
5402.43.01	Totalmente de poliéster, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo.
5402.43.02	De filamentos de poliéster, sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.
5402.43.99	Los demás.
5402.49.01	De poliuretanos, del tipo de los denominados "elastanos", sin torsión, no en carretes de urdido (julios).
5402.49.02	De poliuretanos, de 44.4 a 1887 decitex (40 a 1700 deniers).
5402.49.03	De poliuretanos, excepto lo comprendido en las fracciones 5402.49.01 y 5402.49.02.
5402.49.04	De poliolefinas.
5402.49.05	De fibras acrílicas o modacrílicas.
5402.49.06	De alcohol polivinílico.
5402.49.07	De politetrafluoroetileno.
5402.49.08	De polipropileno fibrilizado.
5402.49.99	Los demás.
5402.51.01	De fibras aramídicas.
5402.51.99	Los demás.
5402.52.01	De 75.48 decitex (68 deniers), teñido en rígido brillante con 32 filamentos y en torsión de 800 vueltas por metro.
5402.52.02	Totalmente de poliéster, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo.
5402.52.99	Los demás.
5402.59.01	De poliolefinas.
5402.59.02	De fibras acrílicas o modacrílicas.
5402.59.03	De alcohol polivinílico.
5402.59.04	De politetrafluoroetileno.
5402.59.05	De polipropileno fibrilizado.
5402.59.99	Los demás.
5402.61.01	De fibras aramídicas.
5402.61.99	Los demás.
5402.62.01	De 75.48 decitex (68 deniers), teñido en rígido brillante con 32 filamentos y torsión de 800 vueltas por metro.
5402.62.99	Los demás.
5402.69.01	De poliolefinas.
5402.69.02	De fibras acrílicas o modacrílicas.
5402.69.03	De alcohol polivinílico.
5402.69.04	De politetrafluoroetileno.
5402.69.05	De polipropileno fibrilizado.
5402.69.99	Los demás.
5403.10.01	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.
5403.20.01	De acetato de celulosa.
5403.20.99	Los demás.
5403.31.01	De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro.
5403.32.01	De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro.
5403.33.01	De acetato de celulosa.
5403.39.99	Los demás.

5403.41.01	De rayón viscosa.
5403.42.01	De acetato de celulosa.
5403.49.99	Los demás.
5404.10.01	De poliéster.
5404.10.02	De poliamidas o superpoliamidas.
5404.10.03	De poliolefinas.
5404.10.04	De alcohol polivinílico.
5404.10.05	De poliuretanos, del tipo de los denominados "elastanos".
5404.10.99	Los demás.
5404.90.99	Las demás.
5405.00.01	Monofilamentos.
5405.00.02	Paja artificial.
5405.00.03	Imitaciones de catgut con diámetro igual o superior a 0.05 mm, sin exceder de 0.70 mm.
5405.00.04	Imitaciones de catgut excepto lo comprendido en la fracción 5405.00.03.
5405.00.99	Los demás.
5406.10.01	De poliamidas o superpoliamidas, excepto lo comprendido en la fracción 5406.10.02.
5406.10.02	De aramidas, retardantes a la flama.
5406.10.03	De poliéster.
5406.10.99	Los demás.
5406.20.01	Hilados de filamentos artificiales.
5407.10.01	Empleados en armaduras de neumáticos, de nailon o poliéster, con un máximo de seis hilos por pulgada en la trama.
5407.10.02	Reconocibles para naves aéreas.
5407.10.99	Los demás.
5407.20.01	De tiras de polipropileno e hilados.
5407.20.99	Los demás.
5407.30.01	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.
5407.30.02	Reconocibles para naves aéreas.
5407.30.03	Redes o mallas de materias plásticas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termosoldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.
5407.30.99	Los demás.
5407.41.01	Crudos o blanqueados.
5407.42.01	Teñidos.
5407.43.01	Gofrados.
5407.43.02	Reconocibles para naves aéreas.
5407.43.03	Con ancho de 64 a 72 cm, para la confección de corbatas.
5407.43.99	Los demás.
5407.44.01	Estampados.
5407.51.01	Crudos o blanqueados.
5407.52.01	Teñidos.
5407.53.01	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5407.53.02	Reconocibles para naves aéreas.
5407.53.03	Con ancho de 64 a 72 cm, para la confección de corbatas.
5407.53.99	Los demás.
5407.54.01	Estampados.
5407.61.01	Totalmente de poliéster, de hilados sencillos, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo, y una torsión igual o superior a 900

	vueltas por metro.
5407.61.02	Crudos o blanqueados, excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.
5407.61.99	Los demás.
5407.69.01	Reconocibles para naves aéreas.
5407.69.99	Los demás.
5407.71.01	Crudos o blanqueados.
5407.72.01	Teñidos.
5407.73.01	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5407.73.02	Reconocibles para naves aéreas.
5407.73.03	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% con el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).
5407.73.99	Los demás.
5407.74.01	Estampados.
5407.81.01	Crudos o blanqueados.
5407.82.01	Gofrados, o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el tenido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5407.82.02	Reconocibles para naves aéreas.
5407.82.03	De poliuretanos, "elásticas", entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).
5407.82.99	Los demás.
5407.83.01	Con hilados de distintos colores.
5407.84.01	Estampados.
5407.91.01	Asociados con hilos de caucho.
5407.91.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5407.91.03	Tejidos de alcohol polivinílico.
5407.91.04	Reconocibles para naves aéreas.
5407.91.05	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).
5407.91.06	De nailon, cuya trama sea de 40 deniers con 34 filamentos y pie de 70 deniers con 34 filamentos.
5407.91.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.
5407.91.99	Los demás.
5407.92.01	Asociados con hilos de caucho.
5407.92.02	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5407.92.03	De alcohol polivinílico.
5407.92.04	Reconocibles para naves aéreas.
5407.92.05	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en sentido transversal (trama).
5407.92.06	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.
5407.92.99	Los demás.
5407.93.01	Asociados con hilos de caucho.
5407.93.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5407.93.03	De alcohol polivinílico.
5407.93.04	Reconocibles para naves aéreas.
5407.93.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.
5407.93.06	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad

	de elongación de 68% a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90% a 120% en el sentido transversal (trama).
5407.93.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.
5407.93.99	Los demás.
5407.94.01	Asociados con hilos de caucho.
5407.94.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5407.94.03	De alcohol polivinílico.
5407.94.04	Reconocibles para naves aéreas.
5407.94.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.
5407.94.06	De poliuretanos,"elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).
5407.94.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.
5407.94.99	Los demás.
5408.10.01	Asociados con hilos de caucho.
5408.10.02	Crudos o blanqueados.
5408.10.03	Reconocibles para naves aéreas.
5408.10.04	Empleados en armaduras de neumáticos, de rayón, con un máximo de 6 hilos por pulgada de la trama.
5408.10.99	Los demás.
5408.21.01	Asociados con hilos de caucho.
5408.21.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5408.21.03	Reconocibles para naves aéreas.
5408.21.99	Los demás.
5408.22.01	Asociados con hilos de caucho.
5408.22.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5408.22.03	Reconocibles para naves aéreas.
5408.22.04	De rayón cupramonio.
5408.22.99	Los demás.
5408.23.01	Asociados con hilos de caucho.
5408.23.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5408.23.03	Reconocibles para naves aéreas.
5408.23.04	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.
5408.23.05	De rayón cupramonio.
5408.23.99	Los demás.
5408.24.01	De rayón cupramonio.
5408.24.99	Los demás.
5408.31.01	Asociados con hilos de caucho.
5408.31.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5408.31.03	Reconocibles para naves aéreas.
5408.31.04	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.
5408.31.99	Los demás.
5408.32.01	Asociados con hilos de caucho.
5408.32.02	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5408.32.03	Reconocibles para naves aéreas.
5408.32.04	Redes o mallas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termo soldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.
5408.32.05	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.
5408.32.99	Los demás.
5408.33.01	Asociados con hilos de caucho.

5408.33.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5408.33.03	Reconocibles para naves aéreas.
5408.33.04	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.
5408.33.99	Los demás.
5408.34.01	Asociados con hilos de caucho.
5408.34.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.
5408.34.03	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.
5408.34.99	Los demás.
5501.10.01	De nailon o demás poliamidas.
5501.20.01	De tereftalato de polietileno excepto lo comprendido en las fracciones 5501.20.02 y 5501.20.03.
5501.20.02	De tereftalato de polietileno color negro, teñido en la masa.
5501.20.03	De alta tenacidad igual o superior a 7.77 g por decitex (7 g por denier) constituidos por un filamento de 1.33 decitex y con un decitex total de 133,333 (120,000 deniers).
5501.20.99	Los demás.
5501.30.01	Acrílicos o modacrílicos.
5501.90.99	Los demás.
5502.00.01	Cables de rayón.
5502.00.99	Los demás.
5503.10.01	De nailon o demás poliamidas.
5503.20.01	De tereftalato de polietileno, excepto lo comprendido en las fracciones 5503.20.02 y 5503.20.03.
5503.20.02	De tereftalato de polietileno alta tenacidad igual o superior a 7.67 g por decitex (6.9 g por denier).
5503.20.03	De tereftalato de polietileno color negro, teñidas en la masa.
5503.20.99	Los demás.
5503.30.01	Acrílicas o modacrílicas.
5503.40.01	De polipropileno de 3 a 25 deniers.
5503.40.99	Los demás.
5503.90.01	De alcohol polivinílico, de longitud inferior o igual a 12 mm.
5503.90.99	Las demás.
5504.10.01	Rayón fibra corta.
5504.10.99	Los demás.
5504.90.99	Las demás.
5505.10.01	De fibras sintéticas.
5505.20.01	De fibras artificiales.
5506.10.01	De nailon o demás poliamidas.
5506.20.01	De poliésteres.
5506.30.01	Acrílicas o modacrílicas.
5506.90.99	Las demás.
5507.00.01	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas transformadas de otro modo para la hilatura.
5508.10.01	De fibras sintéticas discontinuas.
5508.20.01	De fibras artificiales discontinuas.
5509.11.01	Sencillos.
5509.12.01	Retorcidos o cableados.
5509.21.01	Sencillos.
5509.22.01	Retorcidos o cableados.
5509.31.01	Sencillos.
5509.32.01	Retorcidos o cableados.

5509.41.01	Sencillos.
5509.42.01	Retorcidos o cableados.
5509.51.01	Mezclados exclusiva o principalmente, con fibras artificiales discontinuas.
5509.52.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
5509.53.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.
5509.59.99	Los demás.
5509.61.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
5509.62.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.
5509.69.99	Los demás.
5509.91.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
5509.92.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.
5509.99.99	Los demás.
5510.11.01	Sencillos.
5510.12.01	Retorcidos o cableados.
5510.20.99	Los demás hilados, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.
5510.30.99	Los demás hilados, mezclados exclusiva o principalmente con algodón.
5510.90.99	Los demás hilados.
5511.10.01	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso.
5511.20.01	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso.
5511.30.01	De fibras artificiales discontinuas.
5512.11.01	Crudos o blanqueados.
5512.19.01	Tipo mezclilla.
5512.19.99	Los demás.
5512.21.01	Crudos o blanqueados.
5512.29.99	Los demás.
5512.91.01	Crudos o blanqueados.
5512.99.99	Los demás.
5513.11.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
5513.12.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5513.13.99	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
5513.19.99	Los demás tejidos.
5513.21.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento de tafetán.
5513.22.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5513.23.99	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
5513.29.99	Los demás tejidos.
5513.31.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
5513.32.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5513.33.99	Los demás tejidos, de fibras discontinuas de poliéster.
5513.39.99	Los demás tejidos.
5513.41.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
5513.42.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5513.43.99	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
5513.49.99	Los demás tejidos.
5514.11.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
5514.12.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamentos sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.

5514.13.99	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
5514.19.99	Los demás tejidos.
5514.21.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
5514.22.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5514.23.99	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
5514.29.99	Los demás tejidos.
5514.31.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
5514.32.01	Tipo mezclilla.
5514.32.99	Los demás.
5514.33.99	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
5514.39.99	Los demás tejidos.
5514.41.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.
5514.42.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.
5514.43.99	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.
5514.49.99	Los demás tejidos.
5515.11.01	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.
5515.12.01	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
5515.13.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.
5515.13.99	Los demás.
5515.19.99	Los demás.
5515.21.01	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
5515.22.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.
5515.22.99	Los demás.
5515.29.99	Los demás.
5515.91.01	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.
5515.92.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.
5515.92.99	Los demás.
5515.99.99	Los demás.
5516.11.01	Crudos o blanqueados.
5516.12.01	Teñidos.
5516.13.01	Con hilados de distintos colores.
5516.14.01	Estampados.
5516.21.01	Crudos o blanqueados.
5516.22.01	Teñidos.
5516.23.01	Con hilados de distintos colores.
5516.24.01	Estampados.
5516.31.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.
5516.31.99	Los demás.
5516.32.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.
5516.32.99	Los demás.
5516.33.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.
5516.33.99	Los demás.
5516.34.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.
5516.34.99	Los demás.
5516.41.01	Crudos o blanqueados.
5516.42.01	Teñidos.
5516.43.01	Con hilados de distintos colores.
5516.44.01	Estampados.

5516.91.01	Crudos o blanqueados.
5516.92.01	Teñidos.
5516.93.01	Con hilados de distintos colores.
5516.94.01	Estampados.
5601.10.01	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata.
5601.21.01	Guata.
5601.21.99	Los demás.
5601.22.01	Guata.
5601.22.99	Los demás.
5601.29.99	Los demás.
5601.30.01	Motas de "seda" de acetato, rayón-viscosa o de lino.
5601.30.99	Los demás.
5602.10.01	Asfaltados, embreados, alquitranados y/o adicionados de caucho sintético.
5602.10.99	Los demás.
5602.21.01	De lana.
5602.21.02	De forma cilíndrica o rectangular.
5602.21.99	Los demás.
5602.29.99	De las demás materias textiles.
5602.90.99	Los demás.
5603.11.01	De peso inferior o igual a 25 g/m².
5603.12.01	De anchura inferior o igual a 45 mm, para uso exclusivo en la fabricación de pilas eléctricas.
5603.12.99	Los demás.
5603.13.01	Tela sin tejer de propiedades dieléctricas a base de rayón y alcohol polivinílico con peso superior a 70 g/m² pero inferior a 85 g/m² o de fibras aramídicas.
5603.13.99	Las demás.
5603.14.01	De peso superior a 150 g/m².
5603.91.01	De peso inferior o igual a 25 g/m².
5603.92.01	De peso superior a 25 g/m² pero inferior o igual a 70 g/m².
5603.93.01	De peso superior a 70 g/m² pero inferior o igual a 150 g/m².
5603.94.01	De peso superior a 150 g/m².
5604.10.01	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles.
5604.20.01	Reconocibles para naves aéreas.
5604.20.02	De fibras aramídicas.
5604.20.03	De poliamidas o superpoliamidas de 44.44 decitex (40 deniers) y 34 filamentos.
5604.20.04	De rayón, de 1,333.33 decitex (1,200 deniers).
5604.20.99	Los demás.
5604.90.01	Impregnados o recubiertos de caucho vulcanizado.
5604.90.02	De seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor, pelo de Mesina (crin de Florencia); imitaciones de catgut preparados con hilados de seda.
5604.90.03	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, excepto lo comprendido en la fracción 5604.90.04.
5604.90.04	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, con diámetro igual o superior a 0.05 mm, sin exceder de 0.70 mm.
5604.90.05	De materia textil sintética y artificial, excepto lo comprendido en la fracción 5604.90.01.
5604.90.06	De lana, de pelos (finos u ordinarios) o de crin incluso acondicionados para la venta al por menor.
5604.90.07	De lino o de ramio.
5604.90.08	De algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.

5604.90.09	De algodón, acondicionadas para la venta al por menor.
5604.90.99	Los demás.
5605.00.01	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal.
5606.00.01	Hilados de poliuretanos entorchados o enrollados con hilos de fibras textiles poliamídicas o poliestéricas, con decitex total superior a 99.9 (90 deniers)
5606.00.02	Hilados de poliuretanos entorchados o enrollados con hilos de fibras textiles poliamídicas o poliestéricas, excepto lo comprendido en la fracción 5606.00.01.
5606.00.99	Los demás.
5607.10.01	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.
5607.21.01	Cordeles para atar o engavillar.
5607.29.99	Los demás.
5607.41.01	Cordeles para atar o engavillar.
5607.49.99	Los demás.
5607.50.99	De las demás fibras sintéticas.
5607.90.01	De abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas.
5607.90.99	Los demás.
5608.11.01	Con luz de malla inferior a 3.81 cm.
5608.11.99	Las demás.
5608.19.99	Las demás.
5608.90.99	Las demás.
5609.00.01	Eslingas.
5609.00.99	Los demás.
5701.10.01	De lana o pelo fino.
5701.90.99	De las demás materias textiles.
5702.10.01	Alfombras llamadas "Kelim" o "kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.
5702.20.01	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.
5702.31.01	De lana o pelo fino.
5702.32.01	De materia textil sintética o artificial.
5702.39.99	De las demás materias textiles.
5702.41.01	De lana o pelo fino.
5702.42.01	De materia textil sintética o artificial.
5702.49.99	De las demás materias textiles.
5702.51.01	De lana o pelo fino.
5702.52.01	De materia textil sintética o artificial.
5702.59.99	De las demás materias textiles.
5702.91.01	De lana o pelo fino.
5702.92.01	De materia textil sintética o artificial.
5702.99.99	De las demás materias textiles.
5703.10.01	De lana o pelo fino.
5703.20.01	Tapetes de superficie inferior a 5.25 m².
5703.20.99	Las demás.
5703.30.01	Tapetes de superficie inferior a 5.25 m².
5703.30.99	Las demás.
5703.90.99	De las demás materias textiles.
5704.10.01	De superficie inferior o igual a 0.3 m².
5704.90.99	Los demás.
5705.00.99	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.

5801.10.01	De lana o pelo fino.
5801.21.01	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.
5801.22.01	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").
5801.23.99	Los demás terciopelos y felpas por trama.
5801.24.01	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados).
5801.25.01	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados.
5801.26.01	Tejidos de chenilla.
5801.31.01	Terciopelos y felpa por trama, sin cortar.
5801.32.01	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").
5801.33.99	Los demás terciopelos y felpas por trama.
5801.34.01	Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados).
5801.35.01	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados.
5801.36.01	Tejidos de chenilla.
5801.90.99	De las demás materias textiles.
5802.11.01	Crudos.
5802.19.99	Los demás.
5802.20.01	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles.
5802.30.01	Superficies textiles con mechón insertado.
5803.10.01	De algodón.
5803.90.01	De fibras sintéticas continuas, crudos o blanqueados.
5803.90.02	De fibras sintéticas continuas, reconocibles para naves aéreas.
5803.90.03	De fibras textiles vegetales, excepto de lino o de ramio.
5803.90.99	Los demás.
5804.10.01	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas.
5804.21.01	De fibras sintéticas o artificiales.
5804.29.99	De las demás materias textiles.
5804.30.01	Encajes hechos a mano.
5805.00.01	Tapicería tejida a mano (Gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas.
5806.10.01	De seda.
5806.10.99	Las demás.
5806.20.01	De seda.
5806.20.99	Las demás.
5806.31.01	De algodón.
5806.32.01	De fibras sintéticas o artificiales.
5806.39.01	De seda.
5806.39.99	Las demás.
5806.40.01	De seda.
5806.40.99	Las demás.
5807.10.01	Tejidos.
5807.90.99	Los demás.
5808.10.01	Trenzas en pieza.
5808.90.99	Los demás.
5809.00.01	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.
5810.10.01	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado.
5810.91.01	De algodón.
5810.92.01	De fibras sintéticas o artificiales.
5810.99.99	De las demás materias textiles.
5811.00.01	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo

	de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.
5901.10.01	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.
5901.90.01	Telas para calcar.
5901.90.02	Telas preparadas para la pintura.
5901.90.99	Los demás.
5902.10.01	De nailon o demás poliamidas.
5902.20.01	De poliésteres.
5902.90.99	Las demás.
5903.10.01	De fibras sintéticas o artificiales.
5903.10.99	Los demás.
5903.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.
5903.20.99	Los demás.
5903.90.01	Cintas o tiras adhesivas.
5903.90.02	De fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.
5903.90.99	Las demás.
5904.10.01	Linóleo.
5904.90.01	Con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer.
5904.90.02	Con otros soportes.
5905.00.01	Revestimientos de materia textil para paredes.
5906.10.01	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm.
5906.91.01	De fibras sintéticas cauchutadas con neopreno, de peso inferior o igual a 1,500 g/m², para la fabricación de prendas deportivas.
5906.91.99	Los demás.
5906.99.01	Tela cauchutada con alma de tejido de nailon o algodón, recubierta por ambas caras con hule sintético, vulcanizada, con espesor entre 0.3 y 2.0 mm.
5906.99.02	Tejidos de algodón, recubiertos o impregnados de caucho por una o ambas caras.
5906.99.03	De fibras sintéticas o artificiales, recubiertos o impregnados de caucho por una o ambas caras.
5906.99.99	Los demás.
5907.00.01	Tejidos impregnados con materias incombustibles.
5907.00.02	Cintas o tiras impregnadas con aceites oxidados.
5907.00.03	Tejidos impregnados con preparaciones a base de aceites oxidados, aislantes de la electricidad.
5907.00.04	Telas y tejidos encerados o aceitados.
5907.00.05	Telas impregnadas o bañadas, con tundiznos cuya longitud sea hasta 2 mm.
5907.00.06	De fibras sintéticas o artificiales, del tipo de los comprendidos en las fracciones 5907.00.01 a 5907.00.05.
5907.00.99	Los demás.
5908.00.01	Capuchones.
5908.00.02	Mechas de algodón montadas en anillos de metal común.
5908.00.03	Tejidos tubulares.
5908.00.99	Los demás.
5909.00.01	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.
5910.00.01	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas o revestidas, o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.
5911.10.01	Cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.
5911.10.99	Los demás.
5911.20.01	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.
5911.31.01	De peso inferior a 650 g/m².

5911.32.01	De peso superior o igual a 650 g/m².
5911.40.01	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.
5911.90.01	Artículos textiles para usos técnicos u otras partes o piezas de máquinas o aparatos, excepto lo comprendido en la fracción 5911.90.03.
5911.90.02	Tejidos armados con metal, de los tipos comúnmente empleados en usos técnicos.
5911.90.03	Juntas, arandelas, membranas, discos, manguitos o artículos análogos para usos técnicos.
5911.90.99	Los demás.
6001.10.01	Tejidos "de pelo largo".
6001.21.01	De algodón.
6001.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6001.29.01	De seda.
6001.29.02	De lana, pelo o crin.
6001.29.99	Los demás.
6001.91.01	De algodón.
6001.92.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6001.99.99	De las demás materias textiles.
6002.40.01	De seda.
6002.40.99	Los demás.
6002.90.01	De seda.
6002.90.99	Los demás.
6003.10.01	De lana o de pelo fino.
6003.20.01	De algodón.
6003.30.01	De fibras sintéticas.
6003.40.01	De fibras artificiales.
6003.90.01	De seda.
6003.90.99	Los demás.
6004.10.01	De seda.
6004.10.99	Los demás.
6004.90.01	De seda.
6004.90.99	Los demás.
6005.10.01	De lana o pelo fino.
6005.21.01	Crudos o blanqueados.
6005.22.01	Teñidos.
6005.23.01	Con hilados de distintos colores.
6005.24.01	Estampados.
6005.31.01	Crudos o blanqueados.
6005.32.01	Totalmente de poliamidas, con un fieltro de fibras de polipropileno en una de sus caras, como soporte.
6005.32.99	Los demás.
6005.33.01	Con hilados de distintos colores.
6005.34.01	Estampados.
6005.41.01	Crudos o blanqueados.
6005.42.01	Teñidos.
6005.43.01	Con hilados de distintos colores.
6005.44.01	Estampados.
6005.90.99	Los demás.
6006.10.01	De lana o pelo fino.
6006.21.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).

6006.21.99	Los demás.
6006.22.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).
6006.22.99	Los demás.
6006.23.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).
6006.23.99	Los demás.
6006.24.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).
6006.24.99	Los demás.
6006.31.01	Crudos o blanqueados.
6006.32.01	Teñidos.
6006.33.01	Con hilados de distintos colores.
6006.34.01	Estampados.
6006.41.01	Crudos o blanqueados.
6006.42.01	Teñidos.
6006.43.01	Con hilados de distintos colores.
6006.44.01	Estampados.
6006.90.99	Los demás.
6101.10.01	De lana o pelo fino.
6101.20.01	De algodón.
6101.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6101.30.99	Los demás.
6101.90.99	De las demás materias textiles.
6102.10.01	De lana o pelo fino.
6102.20.01	De algodón.
6102.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6102.30.99	Los demás.
6102.90.99	De las demás materias textiles.
6103.11.01	De lana o pelo fino.
6103.12.01	De fibras sintéticas.
6103.19.01	De algodón o de fibras artificiales.
6103.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6103.19.99	Las demás.
6103.21.01	De lana o pelo fino.
6103.22.01	De algodón.
6103.23.01	De fibras sintéticas.
6103.29.99	De las demás materias textiles.
6103.31.01	De lana o pelo fino.
6103.32.01	De algodón.
6103.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6103.33.99	Los demás.
6103.39.01	De fibras artificiales.
6103.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6103.39.99	Los demás.
6103.41.01	De lana o pelo fino.
6103.42.01	Pantalones con peto y tirantes.
6103.42.99	Los demás.
6103.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6103.43.99	Los demás.

6103.49.01	De fibras artificiales.
6103.49.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6103.49.99	Los demás.
6104.11.01	De lana o pelo fino.
6104.12.01	De algodón.
6104.13.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6104.13.99	Los demás.
6104.19.01	De fibras artificiales.
6104.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6104.19.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6104.19.99	Los demás.
6104.21.01	De lana o pelo fino.
6104.22.01	De algodón.
6104.23.01	De fibras sintéticas.
6104.29.99	De las demás materias textiles.
6104.31.01	De lana o pelo fino.
6104.32.01	De algodón.
6104.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6104.33.99	Los demás.
6104.39.01	De fibras artificiales.
6104.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6104.39.99	Las demás.
6104.41.01	De lana o pelo fino.
6104.42.01	De algodón.
6104.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6104.43.99	Los demás.
6104.44.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6104.44.99	Los demás.
6104.49.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70 % en peso.
6104.49.99	Los demás.
6104.51.01	De lana o pelo fino.
6104.52.01	De algodón.
6104.53.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6104.53.99	Las demás.
6104.59.01	De fibras artificiales.
6104.59.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6104.59.99	Las demás.
6104.61.01	De lana o pelo fino.
6104.62.01	Pantalones con peto y tirantes.
6104.62.99	Los demás.
6104.63.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6104.63.99	Los demás.
6104.69.01	De fibras artificiales.
6104.69.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6104.69.99	Los demás.
6105.10.01	Camisas deportivas.
6105.10.99	Las demás.
6105.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6105.90.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.

6105.90.99	Las demás.
6106.10.01	Camisas deportivas.
6106.10.99	Las demás.
6106.20.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6106.20.99	Los demás.
6106.90.01	De lana o pelo fino.
6106.90.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6106.90.99	Las demás.
6107.11.01	De algodón.
6107.12.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6107.19.99	De las demás materias textiles.
6107.21.01	De algodón.
6107.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6107.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6107.29.99	Los demás.
6107.91.01	De algodón.
6107.92.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6107.99.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6107.99.99	Los demás.
6108.11.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6108.19.99	De las demás materias textiles.
6108.21.01	De algodón.
6108.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6108.29.99	De las demás materias textiles.
6108.31.01	De algodón.
6108.32.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6108.39.01	De lana o pelo fino.
6108.39.99	Los demás.
6108.91.01	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.
6108.91.99	Los demás.
6108.92.01	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.
6108.92.99	Los demás.
6108.99.01	De lana o pelo fino.
6108.99.99	Los demás.
6109.10.01	De algodón.
6109.90.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6109.90.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6109.90.99	Los demás.
6110.11.01	De lana.
6110.12.01	De cabra de Cachemira ("cashmere").
6110.19.99	Los demás.
6110.20.01	Suéteres y chalecos.
6110.20.99	Los demás.
6110.30.01	Suéteres construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal.
6110.30.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.01.
6110.30.99	Los demás.
6110.90.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6110.90.99	Las demás.
6111.10.01	De lana o pelo fino.

6111.20.01	De algodón.
6111.30.01	De fibras sintéticas.
6111.90.99	De las demás materias textiles.
6112.11.01	De algodón.
6112.12.01	De fibras sintéticas.
6112.19.01	De fibras artificiales.
6112.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6112.19.99	Los demás.
6112.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6112.20.99	De las demás materias textiles.
6112.31.01	De fibras sintéticas.
6112.39.99	De las demás materias textiles.
6112.41.01	De fibras sintéticas.
6112.49.99	De las demás materias textiles.
6113.00.01	Para bucear (de buzo).
6113.00.99	Los demás.
6114.10.01	De lana o pelo fino.
6114.20.01	De algodón.
6114.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.
6114.30.99	Los demás.
6114.90.99	De las demás materias textiles.
6115.11.01	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.
6115.12.01	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.
6115.19.99	De las demás materias textiles.
6115.20.01	Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.
6115.91.01	De lana o pelo fino.
6115.92.01	De algodón.
6115.93.01	De fibras sintéticas.
6115.99.99	De las demás materias textiles.
6116.10.01	Mitones y manoplas, de lana o pelo fino.
6116.10.99	Los demás.
6116.91.01	De lana o pelo fino.
6116.92.01	De algodón.
6116.93.01	De fibras sintéticas.
6116.99.99	De las demás materias textiles.
6117.10.01	De lana o pelo fino.
6117.10.99	Los demás.
6117.20.01	Corbatas y lazos similares.
6117.80.99	Los demás complementos (accesorios) de vestir.
6117.90.99	Partes.
6201.11.01	De lana o pelo fino.
6201.12.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
6201.12.99	Los demás.
6201.13.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
6201.13.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6201.13.01
6201.13.99	Los demás.
6201.19.99	De las demás materias textiles.

6201.91.01	De lana o pelo fino.
6201.92.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
6201.92.99	Los demás.
6201.93.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
6201.93.99	Los demás.
6201.99.99	De las demás materias textiles.
6202.11.01	De lana o pelo fino.
6202.12.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
6202.12.99	Los demás.
6202.13.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
6202.13.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6202.13.01.
6202.13.99	Los demás.
6202.19.99	De las demás materias textiles.
6202.91.01	De lana o pelo fino.
6202.92.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
6202.92.99	Los demás.
6202.93.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
6202.93.99	Los demás.
6202.99.99	De las demás materias textiles.
6203.11.01	De lana o pelo fino.
6203.12.01	De fibras sintéticas.
6203.19.01	De algodón o de fibras artificiales.
6203.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6203.19.99	Las demás.
6203.21.01	De lana o pelo fino.
6203.22.01	De algodón.
6203.23.01	De fibras sintéticas.
6203.29.99	De las demás materias textiles.
6203.31.01	De lana o pelo fino.
6203.32.01	De algodón.
6203.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
6203.33.99	Los demás.
6203.39.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6203.39.03.
6203.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6203.39.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
6203.39.99	Los demás.
6203.41.01	De lana o pelo fino.
6203.42.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
6203.42.02	Pantalones con peto y tirantes.
6203.42.99	Los demás.
6203.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
6203.43.99	Los demás.
6203.49.99	De las demás materias textiles.
6204.11.01	De lana o pelo fino.

6204.12.01	De algodón.
6204.13.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
6204.13.99	Los demás.
6204.19.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.19.03.
6204.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6204.19.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
6204.19.99	Los demás.
6204.21.01	De lana o pelo fino.
6204.22.01	De algodón.
6204.23.01	De fibras sintéticas.
6204.29.99	De las demás materias textiles.
6204.31.01	De lana o pelo fino.
6204.32.01	De algodón.
6204.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
6204.33.02	Con un contenido de lino mayor o igual a 36% en peso.
6204.33.99	Los demás.
6204.39.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.39.03.
6204.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6204.39.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
6204.39.99	Los demás.
6204.41.01	De lana o pelo fino.
6204.42.01	Hechos totalmente a mano.
6204.42.99	Los demás.
6204.43.01	Hechos totalmente a mano.
6204.43.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.43.01.
6204.43.99	Los demás.
6204.44.01	Hechos totalmente a mano.
6204.44.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.44.01.
6204.44.99	Los demás.
6204.49.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6204.49.99	Los demás.
6204.51.01	De lana o pelo fino.
6204.52.01	De algodón.
6204.53.01	Hechas totalmente a mano.
6204.53.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.53.01.
6204.53.99	Los demás.
6204.59.01	De fibras artificiales.
6204.59.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6204.59.03	Hechas totalmente a mano, de fibras artificiales.
6204.59.04	Las demás hechas totalmente a mano.
6204.59.05	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.59.01, 6204.59.03 y 6204.59.04.
6204.59.99	Los demás.
6204.61.01	De lana o pelo fino.
6204.62.01	Pantalones y pantalones cortos.
6204.62.99	Los demás.
6204.63.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.
6204.63.99	Los demás.
6204.69.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.
6204.69.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6204.69.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.

6204.69.99	Los demás.
6205.10.01	Hechas totalmente a mano.
6205.10.99	Los demás.
6205.20.01	Hechas totalmente a mano.
6205.20.99	Los demás.
5205.30.01	Hechas totalmente a mano
6205.30.99	Los demás.
6205.90.01	Con un contenido en seda mayor o igual a 70% en peso.
6205.90.99	De las demás materias textiles.
6206.10.01	De seda o desperdicios de seda.
6206.20.01	Hechas totalmente a mano.
6206.20.99	Los demás.
6206.30.01	De algodón.
6206.40.01	Hechas totalmente a mano.
6206.40.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6206.40.01.
6206.40.99	Los demás.
6206.90.01	Con mezclas de algodón.
6206.90.99	Los demás.
6207.11.01	De algodón.
6207.19.99	De las demás materias textiles.
6207.21.01	De algodón.
6207.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6207.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6207.29.99	Los demás.
6207.91.01	De algodón.
6207.92.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6207.99.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6207.99.99	Los demás.
6208.11.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6208.19.99	De las demás materias textiles.
6208.21.01	De algodón.
6208.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6208.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6208.91.01	De algodón.
6208.29.99	Los demás.
6208.92.01	Saltos de cama, albornoces de baño, batas y artículos similares.
6208.92.99	Los demás.
6208.99.01	De lana o pelo fino.
6208.99.02	Camisetas interiores y bragas (bombachas, calzones) con un contenido de seda, en peso, igual o superior a 70%.
6208.99.99	Las demás.
6209.10.01	De lana o pelo fino.
6209.20.01	De algodón.
6209.30.01	De fibras sintéticas.
6209.90.99	De las demás materias textiles.
6210.10.01	Con productos de las partidas 56.02 o 56.03.
6210.20.99	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19.
6210.30.99	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19.
6210.40.99	Las demás prendas de vestir para hombres o niños.
6210.50.99	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas.
6211.11.01	Para hombres o niños.

6211.12.01	Para mujeres o niñas.
6211.20.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.
6211.20.99	Los demás.
6211.31.01	De lana o pelo fino.
6211.32.01	Camisas deportivas.
6211.32.99	Las demás.
6211.33.01	Camisas deportivas.
6211.33.99	Las demás.
6211.39.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.
6211.39.99	Las demás.
6211.41.01	De lana o pelo fino.
6211.42.01	Pantalones con peto y tirantes.
6211.42.99	Las demás
6211.43.01	Pantalones con peto y tirantes.
6211.43.99	Las demás.
6211.49.99	De las demás materias textiles.
6212.10.01	Sostenes (corpiños).
6212.20.01	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).
6212.30.01	Fajas sostén (fajas corpiño).
6212.90.01	Copas de tejidos de fibras artificiales para portabustos.
6212.90.99	Los demás.
6213.10.01	De seda o desperdicios de seda.
6213.20.01	De algodón.
6213.90.99	De las demás materias textiles.
6214.10.01	De seda o desperdicios de seda.
6214.20.01	De lana o pelo fino.
6214.30.01	De fibras sintéticas.
6214.40.01	De fibras artificiales.
6214.90.99	De las demás materias textiles.
6215.10.01	De seda o desperdicios de seda.
6215.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6215.90.99	De las demás materias textiles.
6216.00.01	Guantes, mitones y manoplas.
6217.10.01	Complementos (accesorios) de vestir.
6217.90.99	Partes.
6301.10.01	Mantas eléctricas.
6301.20.01	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).
6301.30.01	Mantas de algodón (excepto las eléctricas).
6301.40.01	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).
6301.90.99	Las demás mantas.
6302.10.01	Ropa de cama, de punto.
6302.21.01	De algodón.
6302.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6302.29.99	De las demás materias textiles.
6302.31.01	De algodón.
6302.32.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6302.39.99	De las demás materias textiles.
6302.40.01	Ropa de mesa, de punto.
6302.51.01	De algodón.
6302.52.01	De lino.

6302.53.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6302.59.99	De las demás materias textiles.
6302.60.01	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón.
6302.91.01	De algodón.
6302.92.01	De lino.
6302.93.01	De fibras sintéticas o artificiales.
6302.99.99	De las demás materias textiles.
6303.11.01	De algodón.
6303.12.01	De fibras sintéticas.
6303.19.19	De las demás materias textiles.
6303.91.01	De algodón.
6303.92.01	Confeccionadas con los tejidos comprendidos en la fracción 5407.61.01.
6303.92.99	Las demás
6303.99.99	De las demás materias textiles.
6304.11.01	De punto.
6304.19.99	Las demás.
6304.91.01	De punto.
6304.92.01	De algodón, excepto de punto.
6304.93.01	De fibras sintéticas, excepto de punto.
6304.99.99	De las demás materias textiles, excepto de punto.
6305.10.01	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.
6305.20.01	De algodón.
6305.32.01	Continentes intermedios flexibles para productos a granel.
6305.33.99	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno.
6305.39.99	Los demás.
6305.90.99	De las demás materias textiles.
6306.11.01	De algodón.
6306.12.01	De fibras sintéticas.
6306.19.19	De las demás materias textiles.
6306.21.01	De algodón.
6306.22.01	De fibras sintéticas.
6306.29.29	De las demás materias textiles.
6306.31.01	De algodón.
6306.39.39	De las demás materias textiles.
6306.41.01	De algodón.
6306.49.99	De las demás materias textiles.
6306.91.01	De algodón.
6306.99.99	De las demás materias textiles.
6307.10.01	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza.
6307.20.01	Cinturones y chalecos salvavidas.
6307.90.01	Toallas quirúrgicas.
6307.90.99	Los demás.
6308.00.01	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.
6309.00.01	Artículos de prendería.
6310.10.01	Trapos mutilados o picados.
6310.10.99	Los demás.

6310.90.01	Trapos mutilados o picados.
6310.90.99	Los demás.

II. Las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que a continuación se indican:

1701.11.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.4 pero inferior a 99.5 grados.
1701.11.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 96 pero inferior a 99.4 grados.
1701.11.03	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 96 grados.
1701.11.99	Los demás
1701.12.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.4 pero inferior a 99.5 grados.
1701.12.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 96 pero inferior a 99.4 grados.
1701.12.03	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización inferior a 96 grados.
1701.12.99	Los demás
1701.91.01	Con adición de aromatizante o colorante.
1701.99.01	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.5 pero inferior a 99.7 grados.
1701.99.02	Azúcar cuyo contenido en peso de sacarosa, en estado seco, tenga una polarización igual o superior a 99.7 pero inferior a 99.9 grados.
1701.99.99	Los demás.
1702.20.01	Azúcar y jarabe de arce (“maple”).
1702.40.01	Glucosa
1702.40.99	Los demás
1702.50.01	Fructuosa químicamente pura
1702.60.01	Con un contenido de fructuosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% pero inferior o igual al 60%, en peso.
1702.60.02	Con un contenido de fructuosa, calculado sobre producto seco, superior al 60% pero inferior o igual al 80%, en peso.
1702.60.99	Los demás.
1702.90.01	Azúcar líquida refinada y azúcar invertido.
1702.90.99	Las demás.
1806.10.01	Con un contenido de azúcar igual o superior al 90% en peso.
2106.90.05	Jarabes aromatizados o con adición de colorantes.

ANEXO DOS

Cuestionario para las empresas PITEX y Maquila que importen mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que a continuación se indican, exclusivamente cuando se destinen a elaborar bienes del sector de la confección que se clasifiquen en los capítulos 61 a 63 y en la subpartida 9404.90 de la citada Tarifa

(Favor de llenar un cuestionario por cada programa autorizado)

A. Datos Generales

A.1. Nombre de la empresa:

A.2. RFC:

A.3. Domicilio fiscal:

A.4. Tipo y número de programa autorizado:

A.5. Modalidad autorizada en su programa (sólo para Maquila):

A.6. Dirección(es) de la ubicación de la(s) planta(s):

A.7. Nombre del representante legal:

A.8. Número de Registro Patronal del IMSS (por planta):

A.9. Número de Trabajadores (por planta o por modalidad de programa):

Técnicos	
Obreros	
Administrativos	
Total	

A.10. Turnos al día (por planta):

A.11. Horas laboradas por turno (por planta):

B. Datos sobre el (los) producto(s) que manufactura

B.1. Conforme al siguiente cuadro, señale cada uno de los productos, autorizados en su programa, elaborados con las mercancías importadas temporalmente, durante 2002 y durante el periodo enero-junio 2003. y asimismo enliste los insumos importados temporalmente, clasificados en los capítulos 50 a 63 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, utilizados en la manufactura de los mismos, por tipo de producto de exportación, deberá contener, conforme a los sistemas de costeo interno de la empresa, los materiales que se incorporan en la producción de cada unidad de mercancía de exportación, conforme al siguiente cuadro:

Productos elaborados durante 2002 y en el periodo enero-junio 2003 e insumos utilizados en su manufactura

Producto 1*_____

Fracción arancelaria:_____

Unidad de medida:_____

Periodo_____

Fracción arancelaria de importación*	Descripción comercial del material	Cantidad utilizada por producto	Unidad de medida**	Porcentaje de mermas	Porcentaje de desperdicios

* Descripción comercial conforme a su programa autorizado.

** Conforme a la TIGIE

C. Datos sobre capacidad instalada

C.1. Mencione la maquinaria y equipo con la que cuenta la empresa actualmente, instalados en cada una de las plantas, para realizar el proceso productivo y su capacidad de producción, conforme al siguiente cuadro

Planta:_____

Descripción de la maquinaria y equipo	Modelo	No. de unidades	Producto(s) que manufactura*	Capacidad de producción promedio (8 horas)	Capacidad promedio actualmente utilizada	Situación de la maquinaria y equipo**
Maquinaria 1						

Maquinaria 2						
Maquinaria 3						
Maquinaria 4						

* Descripción comercial conforme al cuadro de la pregunta B.1.

** En situación de la maquinaria y equipo señalar si es:

a) De su propiedad

b) Rentada

c) A consignación

C.2 Señale la superficie total de cada una de las plantas, en metros cuadrados, la superficie que utiliza para realizar los procesos productivos y la superficie utilizada para almacenaje, especificando para materia prima y para producto final

Planta	**Superficie total (m^2)**	**Superficie donde realiza el proceso productivo (m^2)**	**Superficie de almacenaje (m^2)**	
			Materia prima	**Producto final**
Planta 1				
Planta 2				
Planta 3				
Planta 4				

D. Datos sobre producción:

D.1. Dentro del cuadro siguiente, mencione la producción mensual en valor (dólares de los Estado Unidos de América) y volumen (conforme a la TIGIE) de cada uno de los productos que elabora, autorizados en su programa, manufacturados con los insumos que importa temporalmente, correspondientes a 2002 y el periodo enero-junio 2003; o desde el inicio de su operación, cuando éste sea menor a 18 meses.

Jun. 2003	**Vol.**							
	Val.							
Mayo 2003	**Vol.**							
	Val.							
Abril 2003	**Vol.**							
	Val.							
Marzo 2003	**Vol.**							
	Val.							
Feb. 2003	**Vol.**							
	Val.							
Ene. 2003	**Vol.**							
	Val.							
Dic. 2002	**Vol.**							
	Val.							
Nov. 2002	**Vol.**							
	Val.							
Oct. 2002	**Vol.**							

		Ene. 2002		Feb. 2002		Marzo 2002		Abril 2002		Mayo 2002		Jun. 2002		Jul. 2002		Ago. 2002		Sept. 2002		
		Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.
Producto 1																				
Producto 2																				
Producto 3																				
Producto 4																				
Producto 5																				
Producto 6																				
Total																				

D.2. Indique la rotación de inventarios y el tiempo promedio que las mercancías importadas permanecen en el territorio nacional. (mencione método utilizado por su empresa)

Transferencias de insumos para submaquila

D.3. ¿Realiza transferencias de insumos importados para que se efectúen procesos de submaquila?

a) Sí _____

b) No _____

En caso afirmativo conteste la pregunta D.4 y D.5. de esta sección, por cada uno de los submaquiladores que utiliza.

En caso negativo pase a la pregunta D.6. de esta sección.

D.4. Mencione los datos señalados del A.1. al A.6. de la sección A de las empresas que efectúan el proceso de submaquila y el tipo de programa con el que operan (PITEX o MAQUILA), cuando corresponda.

D.5. Describa que parte del proceso complementario realizado a través de un submaquilador durante 2002 y en el periodo enero-junio 2003, por producto y submaquilador.

Producto*	Submaquilador	Proceso complementario realizado
Producto 1	Submaquilador 1	
Producto 2	Submaquilador 2	
Producto 3	Submaquilador 3	
Producto 4	Submaquilador 4	

* Descripción comercial conforme al cuadro de la pregunta B.1.

Recepción de materiales para submaquila

D.6. ¿Realiza procesos de submaquila?

a) Sí _____

b) No _____

En caso afirmativo conteste de la pregunta D.7 a la D.9. de esta sección, por cada empresa Pitex o Maquila a la que le realice los procesos complementarios.

En caso negativo pase a la pregunta E.1. de la sección E.

D.7. Mencione los datos señalados del A.1. al A.6. de la sección A de las empresas Pitex o Maquila que le transfieren materiales para realizar procesos de submaquila.

D.8. Señale la frecuencia con la que realiza procesos de submaquila.

___Semanal	___Mensual	___Bimestral	___Trimestral	__Semestral	___Anual

____Otra: indique periodicidad_____

D.9. Describa los procesos complementarios que realizó durante 2002 y en el periodo enero-junio 2003, por producto, por empresa y por planta.

Producto*	Empresa a la cual se le submaquiló	Planta donde se realizó el proceso	Proceso complementario realizado
Producto 1	Empresa 1		
Producto 2	Empresa 2		
Producto 3	Empresa 3		
Producto 4	Empresa 4		

* Descripción comercial conforme al cuadro de la pregunta B.1.

E. Ventas al mercado interno

E.1. ¿Tiene ventas al mercado interno?

a) Sí _____

b) No _____

En caso afirmativo conteste la pregunta E.2 de esta sección.

En caso negativo pase a la pregunta F.1 de la sección F.

E.2. Con base en la información declarada en la pregunta D.1., responda lo siguiente:

Concepto	2002	Ene-jun 2003
Porcentaje de su producción en términos de volumen (conforme a la TIGIE) destinada a ventas en el mercado interno		

F. Datos sobre comercio exterior

F.1. Mencione qué hace con los desperdicios que se generan de su proceso productivo y los procedimientos que realiza para llevarlo a cabo.

F.2. Mencione qué hace con los productos finales que le son devueltos por su cliente debido a que son un producto no conforme (i.e. mala manufactura, ensamble erróneo, malos acabados, sucios o manchados, etc.)

F.3. Conforme al cuadro siguiente relacione sus clientes en el extranjero durante 2002 y en el periodo enero-junio 2003, por tipo de producto

Producto 1*:_____

Periodo:_____

Nombre	Dirección	País	Teléfono
Cliente 1			
Cliente 2			
Cliente 3			
Cliente 4			

* Descripción comercial conforme al cuadro de la pregunta B.1.

F.4. Conforme al cuadro siguiente relacione sus proveedores en el extranjero, de materias primas clasificadas en los capítulos 50 a 63 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, durante 2002 y en el periodo enero-junio 2003

Periodo:_____

Nombre	Dirección	País	Teléfono
Proveedor 1			
Proveedor 2			
Proveedor 3			
Proveedor 4			

ANEXO TRES

CUESTIONARIO PARA LAS EMPRESAS PITEX Y MAQUILA QUE UTILIZAN AZUCAR Y OTROS EDULCORANTES COMO MATERIA PRIMA

(Favor de llenar un cuestionario por cada programa autorizado)

A. Datos Generales

A.1. Nombre de la empresa:

A.2. RFC:

A.3. Domicilio fiscal:

A.4. Tipo y número de programa autorizado:

A.5. Modalidad autorizada en su programa (sólo para Maquila):

A.6. Dirección(es) de la ubicación de la(s) planta(s):

A.7. Nombre del representante legal:

A.8. Número de Registro Patronal del IMSS (por planta):

A.9. Número de Trabajadores (por planta o por modalidad de programa):

Técnicos	
Obreros	
Administrativos	
Total	

A.10. Turnos al día (por planta):

A.11. Horas laboradas por turno (por planta):

B. Datos sobre el (los) producto(s) que manufactura

B.1. Conforme al siguiente cuadro, señale cada uno de los productos, autorizados en su programa, elaborados con las mercancías importadas temporalmente, durante 2001, 2002 y durante el periodo enero-junio 2003. y asimismo enliste los azúcares y otros edulcorantes importados temporalmente, clasificados en las partidas 1701 o 1702 y en las fracciones 1806.10.01 o 2106.90.05 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, utilizados en la manufactura de los mismos, por tipo de producto de exportación, deberá contener, conforme a los sistemas de costeo int4erno de la empresa, los materiales que se incorporan en la producción de cada unidad de mercancía de exportación, conforme al siguiente cuadro:

Productos elaborados durante 2001, 2002 y en el periodo enero-junio 2003 e insumos utilizados en su manufactura

Producto 1*_____

Fracción arancelaria:_____
Unidad de medida:_____
Periodo_____

Fracción arancelaria de importación *	Descripción comercial del material	Cantidad utilizada por producto	Unidad de medida**	Porcentaje de mermas	Porcentaje de desperdicios

* Descripción comercial conforme a su programa autorizado. (i.e. dulces, chocolates, confitados, tequila, refrescos, productos químicos)

** Conforme a la TIGIE

C. Datos sobre capacidad instalada

C.1. Mencione la maquinaria y equipo con la que cuenta la empresa actualmente, instalados en cada una de las plantas, para realizar el proceso productivo y su capacidad de producción; conforme al siguiente cuadro

Planta:_____

Descripción de la maquinaria y equipo	Modelo	No. de unidades	Producto(s) que manufactura*	Capacidad de producción promedio (8 horas)	Capacidad promedio actualmente utilizada	Situación de la maquinaria y equipo**
Maquinaria 1						
Maquinaria 2						
Maquinaria 3						
Maquinaria 4						

* Descripción comercial conforme al cuadro de la pregunta B.1.

** En situación de la maquinaria y equipo señalar si es:

a) De su propiedad
b) Rentada
c) A consignación

C.2 Señale la superficie total de cada una de las plantas, en metros cuadrados, la superficie que utiliza para realizar los procesos productivos y la superficie utilizada para almacenaje, especificando para materia prima y para producto final

Planta	Superficie total (m^2)	Superficie donde realiza el proceso productivo (m^2)	Superficie de almacenaje (m^2)	
			Materia prima	Producto final
Planta 1				
Planta 2				
Planta 3				
Planta 4				

D. Datos sobre producción:

D.1. Dentro del cuadro siguiente, mencione la producción mensual en valor (dólares estadounidenses) y volumen (conforme a la TIGIE) de cada uno de los productos que elabora,

autorizados en su programa, manufacturados con los insumos que importa temporalmente, correspondientes a 2001, 2002 y el periodo enero-junio 2003; o desde el inicio de su operación, cuando éste sea menor a 30 meses.

Jun. 2003	**Vol.**							
	Val.							
Mayo 2003	**Vol.**							
	Val.							
Abril 2003	**Vol.**							
	Val.							
Marzo 2003	**Vol.**							
	Val.							
Feb. 2003	**Vol.**							
	Val.							
Ene.2003	**Vol.**							
	Val.							
Dic. 2002	**Vol.**							
	Val.							
Nov. 2002	**Vol.**							
	Val.							
Oct. 2002	**Vol.**							
	Val.							
Sept. 2002	**Vol.**							
	Val.							
Ago. 2002	**Vol.**							
	Val.							
Jul. 2002	**Vol.**							

	Val.							
Jun. 2002	**Vol.**							
	Val.							
Mayo 2002	**Vol.**							
	Val.							
Abril 2002	**Vol.**							
	Val.							
Marzo 2002	**Vol.**							
	Val.							
Feb. 2002	**Vol.**							
	Val.							
Ene. 2002	**Vol.**							
	Val.							

	Ene. 2001		Feb. 2001		Marzo 2001		Abril 2001		Mayo 2001		Jun. 2001		Jul. 2001		Ago. 2001		Sept. 2001		Oct. 2001		Nov. 2001		Dic. 2001	
	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**	Val.	**Vol.**
Producto 1																								
Producto 2																								
Producto 3																								
Producto 4																								
Producto 5																								
Producto 6																								
Total																								

D.2. Indique la rotación de inventarios y el tiempo promedio que las mercancías importadas permanecen en el territorio nacional. (mencione método utilizado por su empresa)

Transferencias de insumos para submaquila

D.3. ¿Realiza transferencias de insumos importados para que se efectúen procesos de submaquila?

a) Sí _____

b) No _____

En caso afirmativo conteste la pregunta D.4 y D.5. de esta sección, por cada uno de los submaquiladores que utiliza.

En caso negativo pase a la pregunta D.6. de esta sección.

D.4. Mencione los datos señalados del A.1. al A.6. de la sección A de las empresas que efectúan el proceso de submaquila y el tipo de programa con el que operan (PITEX o MAQUILA), cuando corresponda.

D.5. Describa qué parte del proceso complementario fue realizado a través de un submaquilador durante 2001, 2002 y en el periodo enero-junio 2003, por producto y submaquilador.

Producto*	**Submaquilador**	**Proceso complementario realizado**
Producto 1	Submaquilador 1	
Producto 2	Submaquilador 2	
Producto 3	Submaquilador 3	
Producto 4	Submaquilador 4	

* Descripción comercial conforme al cuadro de la pregunta B.1.

Recepción de materiales para submaquila

D.6. ¿Realiza procesos de submaquila?

a) Sí _____

b) No _____

En caso afirmativo conteste de la pregunta D.7 a la D.9. de esta sección, por cada empresa Pitex o Maquila a la que le realice los procesos complementarios.

En caso negativo pase a la pregunta E.1. de la sección E.

D.7. Mencione los datos señalados del A.1. al A.6. de la sección A de las empresas Pitex o Maquila que le transfieren materiales para realizar procesos de submaquila.

D.8. Señale la frecuencia con la que realiza procesos de submaquila.

D.9. Describa los procesos complementarios que realizó durante 2001, 2002 y en el periodo enero-junio 2003, por producto, por empresa y por planta.

Producto*	**Empresa a la cual se le submaquiló**	**Planta donde se realizó el proceso**	**Proceso complementario realizado**
Producto 1	Empresa 1		
Producto 2	Empresa 2		
Producto 3	Empresa 3		
Producto 4	Empresa 4		

* Descripción comercial conforme al cuadro de la pregunta B.1.

E. Ventas al mercado interno con azúcar u otros edulcorantes importados

E.1. ¿Tiene ventas al mercado interno?

a) Sí _____

b) No _____

En caso afirmativo conteste la pregunta E.2 de esta sección.

En caso negativo pase a la pregunta F.1 de la sección F.

E.2. Con base en la información declarada en la pregunta D.1., responda lo siguiente:

Concepto	2001	2002	Ene.-Jun. 2003
Porcentaje de su producción en términos de volumen (conforme a la TIGIE) destinada a ventas en el mercado interno			
Volumen de azúcar importada para la fabricación de productos que se venden en el mercado interno			

F. Datos sobre comercio exterior

F.1. Mencione qué hace con los desperdicios que se generan de su proceso productivo y los procedimientos que realiza para llevarlo a cabo.

F.2. Conforme al cuadro siguiente relacione sus clientes en el extranjero durante 2001, 2002 y en el periodo enero-junio 2003, por tipo de producto

Producto 1*:_____

Periodo:_____

Nombre	Dirección	País	Teléfono
Cliente 1			
Cliente 2			
Cliente 3			
Cliente 4			

* Descripción comercial conforme al cuadro de la pregunta B.1.

F.3. Conforme al cuadro siguiente relacione sus proveedores en el extranjero, de materias primas clasificadas en las partidas 1701 o 1702 y en las fracciones 1806.10.01 o 2106.90.05 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, durante 2001, 2002 y en el periodo enero-junio 2003

Periodo:_____

Nombre	Dirección	País	Teléfono
Proveedor 1			
Proveedor 2			
Proveedor 3			
Proveedor 4			

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RESPUESTAS a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-043-SCT/2002, Documento de embarque de substancias, materiales y residuos peligrosos, publicado el 4 de junio de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 38 fracción II, 47 fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 penúltimo

párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, he tenido a bien ordenar la publicación de las respuestas a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-043-SCT/2002, Documento de embarque de substancias, materiales y residuos peligrosos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de junio de 2003.

Una vez que los comentarios fueron analizados y discutidos en sesión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, de fecha 17 de septiembre de 2003, se resolvieron todos los comentarios recibidos, y a través de este documento se emite la respuesta para los mismos, tal como lo marca la ley de la materia.

Ciudad de México, D.F., a 20 de octubre de 2003.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

COMENTARIOS RECIBIDOS DURANTE EL PLAZO DE CONSULTA PUBLICA, RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-043-SCT2/2002, DOCUMENTO DE EMBARQUE DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 2003

PROMOVENTE	NUMERAL	COMENTARIO	SE RESUELVE	SE MODIFICA PARA QUEDAR COMO SIGUE:
Lic. León A. Flores González CANACAR 08-08-03	5	Propone se inserte un nuevo párrafo 5.1 bajo el siguiente texto y se reordene la numeración de los párrafos de esta parte. 5.1 Para el caso del autotransporte, la Carta de Porte se considerará como el documento de embarque a que se refiere este Proyecto.	IMPROCEDENTE.- El Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, establece en el Art. 52 que en el traslado de materiales y residuos peligrosos será obligatorio que en la unidad de transporte, se cuente entre otros documentos, con el Documento de Embarque del material o residuo peligroso. Asimismo, el Art. 2o. fracción II de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, define a la Carta de Porte, como el título legal del contrato entre el remitente y la empresa y por su contenido se decidirán las cuestiones que se susciten con motivo del transporte de las cosas; contendrá las menciones que exige el Código de la materia y surtirá los efectos que en él se determinen. Por tal motivo, el documento de embarque es el instrumento por el que el expedidor declara que cumple con la Normatividad para su transporte.	
	2	Campo de aplicación Omitir en esta parte al fabricante, destinatario y transportista como responsables de la descripción de las mercancías peligrosas.	IMPROCEDENTE.- Sin embargo, la descripción de las mercancías peligrosas, es responsabilidad del expedidor, lo cual se precisará en el campo de aplicación. Además, se señalará que el transportista está obligado a portar el documento de embarque durante el traslado de este tipo de mercancías. El transportista es responsable de aceptar sólo embarques que cumplan con la normatividad, así como de contar en transporte con el documento de embarque, luego entonces, en el campo de aplicación le corresponde a éste de cumplir con la NOM.	
	5. 4. 7 y 5. 4. 8	Eliminar los párrafos, pues éstos aplican a las substancias radiactivas.	IMPROCEDENTE.- Toda vez que el documento de embarque aplica a todos los materiales y residuos peligrosos incluyendo a los radiactivos.	

	5.6	Se debe especificar que solamente es aplicable al transporte en embarcaciones.	PROCEDENTE.- De acuerdo al punto invocado de ONU (5.4.2.1), es aplicable a Transporte Marítimo.	5.6…Cuando las substancias o materiales peligrosos sean cargados en contenedores, para el transporte por vía marítima aquellas personas responsables…
	Anexo 1	Mencionar que es un ejemplo.	PROCEDENTE.-	ANEXO No. 1 EJEMPLO DE DOCUMENTO DE EMBARQUE
	9.	Vigilancia Incluir a la Institución de la SEMARNAT que corresponda.	IMPROCEDENTE.- Por disposición del RTTMyRP, la SCT verificará el cumplimiento de la NOM.	
	13.	Transitorios SEGUNDO Especificar claramente el reconocimiento mutuo, debido a que no se especifica si esto será para los dictámenes de las unidades de verificación, así como tampoco se menciona con que países se realizarán estos reconocimientos.	IMPROCEDENTE.- No es posible determinar con que países se pueden realizar los convenios de reconocimiento mutuo. Además, los convenios incluirán las necesidades que como país se deben de atender. Por otro lado ninguna NOM puede rebasar las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, pues en esta se establecen disposiciones relativas al reconocimiento mutuo. Sin embargo, se eliminará lo relativo al plazo señalado en el segundo transitorio.	
Ing. Olivia López Rosas ANIQ 03-08-03	5.1.2.5	Propone corregir el texto, 5.1.2.5 Cuando figuren en... y se presente para su transporte en estado líquido como consecuencia de una fusión.	PROCEDENTE.- Se cambiará el término fundido por “líquido como consecuencia de una fusión”.	5.1.2.5 Cuando figuren en mayúsculas el nombre indicado en la NOM-002-SCT, se agregará la palabra “FUNDIDO” a la designación oficial de transporte cuando una substancia es sólida y se presenta para su transporte en estado líquido como consecuencia de una fusión, por ejemplo:…
	5.5	Certificación de la Primera Parte Incluir al expedidor en el texto.	PROCEDENTE.- Se incluirá el término expedidor, previo a la palabra embarcador.	5.5 El Documento de Embarque…ha de entregar el expedidor o embarcador al transportista… declaración en que el expedidor o embarcador manifiesta… con la Reglamentación aplicable.
	10.6, 10.7, 10.7.1	Establecer a quién de las figuras mencionadas en el Campo de Aplicación, se le exigirá contar con el Documento de Embarque durante una verificación en instalaciones. La importancia de este documento radica al transportar substancias, materiales o residuos peligrosos, por lo que en las instalaciones se sugiere que no sea exigible el mantener un resguardo de este documento.	IMPROCEDENTE.- El expedidor deberá conservar en sus archivos copia de estos documentos, a efecto de las visitas de verificación que le realice la autoridad correspondiente.	
	10.7.6	Que la Declaración esté firmada y que ostente claramente el nombre del responsable del embarque.	PROCEDENTE.-	10.7.6 Verificar que la “Declaración” de acomodamiento, carga, etiquetado, etc., esté firmada y que ostente claramente el nombre del responsable del embarque.
	Anexo 1 Punto 21	INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL DOCUMENTO DE EMBARQUE.	IMPROCEDENTE.- El responsable de la unidad para efectos de autotransporte es el conductor, no	21. Recibo...anotará las condiciones en que lo está recibiendo, se señalará en

		DE EMBARQUE. 21. Cambiar que en el Recibo de la empresa…señalará las placas del vehículo, fecha y firma del responsable de la unidad y no el conductor.	obstante se precisará la responsabilidad por lo que corresponde al transporte ferroviario.	el caso del autotransporte las placas del vehículo, fecha y firma del conductor, para el transporte ferroviario la firma del empleado responsable de la recepción de los materiales.
C. Frank P. Hernández Transportación Ferroviaria Mexicana 01-08-03		El Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligroso, no es aplicable por estar derogado en la parte que corresponde al transporte terrestre por ferrocarril. Eliminar todas y cada una de las partes del Proyecto de Norma Oficial Mexicana la referencia al Reglamento para el Trasporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, por estar derogado en la parte de transporte ferroviario.	El RTTMyRP, tiene por objeto regular el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, incluyendo el transporte ferroviario, mismo que entró en vigor el 8 de abril de 1993. Por lo tanto el Reglamento tiene aplicación para el transporte terrestre y es congruente con la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y sustento jurídico para la emisión de esta Norma.	
	5 5. 1, 5.4, 5.4.8, 5.6.1, 10.7.1, 10.7.5.	Modificar texto. Incluir que cuando se haga referencia al Documento de Embarque se pueda contar con otro documento que contenga la información requerida en esta norma.	PROCEDENTE PARCIALMENTE.- El Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, establece claramente que en el transporte se debe de contar con el Documento de Embarque. Sin embargo se incluirá un texto que permita que el Documento de Embarque de materiales y residuos peligrosos pueda adoptar distintos formatos.	En el punto 5. Especificaciones se redactará un párrafo, con lo siguiente: El documento de Embarque de materiales y residuos peligrosos puede adoptar distintos formatos, siempre y cuando contenga toda la información requerida en la presente Norma Oficial Mexicana.
	5.	Modificar texto. Proponiendo que… por ferrocarril, podrá el documento de embarque, ser de color rojo si los procedimientos internos así lo requieren.	PROCEDENTE.- El color del documento de embarque o utilizar un distintivo permitirá identificar el material o residuo peligroso que se transporte en el servicio de transporte ferroviario.	El documento de embarque que sea utilizado en el transporte de materiales y residuos peligrosos por ferrocarril, podrá ser de color rojo por unidad de arrastre o contar con un distintivo que sea diferente en contraste o forma al documento de embarque ...
	5.1.2.10	Homologar lo relativo a Cartel y Etiqueta.	IMPROCEDENTE.- No es posible homologar los conceptos de Etiqueta y Cartel en virtud, de que el primero de ellos, es aplicable sólo a envases y embalajes cuya masa neta no exceda de 400 Kg. O cuya capacidad no exceda de 450 litros, mientras que el Cartel se coloca sólo a camiones, unidades de arrastre, contenedores cisternas y recipientes a granel.	
	5.3.1 b)	Envases y/o embalajes y cisternas vacíos, sin limpiar. A las unidades vacías también se les genera una guía o documento de	IMPROCEDENTE.- En el cuerpo de la Norma en el numeral 5.3.1 b), se prevé la información que deberá precisarse en el Documento de Embarque cuando se transporte envases y embalajes y cisternas vacías, sin limpiar.	
	5.6	Modificar texto, pues se debe especificar la labor de supervisión de los responsables de la supervisión de la carga.	IMPROCEDENTE.- En el numeral 5.6 incisos del a) al i), se especifican los aspectos a supervisar por parte de los responsables del acondicionamiento de la carga o llenado del contenedor.	

	5.7	Modificar texto relativo a la edición de la Guía Norteamericana de Respuesta en caso de Emergencia, o la más reciente.	PROCEDENTE.- Se modificará el texto sin hacer referencia a la edición de la Guía de Respuesta a Emergencias.	5.7 Información relativa a la Adopción de Medidas en Caso de Emergencia. c) Previsión de un documento aparte, tal como la Información de Emergencia en Transportación y/o Guía de Respuesta en caso de Emergencia, Hoja de Datos de Seguridad,... accidentes relacionados con mercancías peligrosas (OMI).
	Anexo 1	Punto 4 CERTIFICADO DE CARGA DEL CONTENEDOR no se define el término "REGLAMENTACION".	IMPROCEDENTE.- Este punto se aplica al transporte vía marítima.	
Margarita Ferat Toscano Grupo GIRSA 14-07-03	4	Modificar texto del expedidor. En la parte Definiciones. Expedidor: … o residuos peligrosos, pudiéndose dar el caso en que el expedidor no contrate el transporte y sus operaciones se limiten al embarque del material o cualquier otra operación intermedia antes de la entrega en el punto de destino final.	IMPROCEDENTE.- Para los efectos de la Norma se consideraron las definiciones ya establecidas en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.	
		Modificar la definición de Transportista: Compañías de autotransporte de carga en general….	IMPROCEDENTE.- Para los efectos de la Norma se consideraron las definiciones ya establecidas en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos	
		Con respecto a la definición de Desecho: Proveer la definición que deberá ser compatible con los criterios de la Semarnat. Se puede entender que un desecho es un residuo y en ese caso es preferible dejar el nombre de "residuo" que es el que maneja Semarnat.	PROCEDENTE.- El proyecto de Norma ya incluye la Definición de Residuo de acuerdo a los términos utilizados por la SEMARNAT.	
		Incluir en Definiciones las relativas a Generadores y Destinatario.	PROCEDENTE.- Se incluirán las definiciones de Generadores y Destinatarios.	4.- Definiciones Destinatario. Persona física o moral receptora de materiales y residuos peligrosos. Generador de residuos.- Persona física o moral que mediante una actividad de extracción beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control, o tratamiento, produce un residuo peligroso.
	5.1.2.10	A qué se refiere el término <u>DIFUNGACION.</u>	IMPROCEDENTE.- En la Norma no se precisa este término, en ese punto se precisa el término de DIVULGACION.	

	5.1.2.5	Modificar texto en virtud de que no existe estado fundido, debe decir en estado líquido como consecuencia de una fusión por ejemplo…	PROCEDENTE.- Se modificará de acuerdo a la respuesta proporcionada en este documento a la ANIQ, respecto al mismo comentario.	
	5.3.1 b)	Agregar en el texto residuos peligrosos en lugar de substancias peligrosas.	PROCEDENTE.-	5.3.1 b) Envases y/o Embalajes vacíos sin limpiar Todos los medios de contención vacíos...que contengan remanentes de substancias o residuos peligrosos, distintas a las de la clase...
	5.3.1 c)	Cambiar residuos por desechos.	IMPROCEDENTE.- El término de residuos es el utilizado por las autoridades de la SEMARNAT, para definir a los desechos.	
	5.5	Certificación. Precisar quién emite el documento de embarque o la declaración ¿la emite el expedidor?	PROCEDENTE.- Se precisará que es el expedidor.	5.5 Certificado de Primera Parte. El Documento de Embarque... que ha de entregar el expedidor o embarcador al transportista...
	10.7 10.7.6	Procedimientos de Verificación: Verificar que se incluya el nombre del responsable del embarque.	PROCEDENTE.- Se incluirá que debe ser firmado por el responsable del embarque.	10.7.6 Verificar que la "Declaración".....esté firmada y que ostente claramente el nombre del responsable del embarque.
C. Pedro Goldschmidt Latin America FRE Agilent Technologies Argentina 31-07-03	5.4.7	No es necesario anotar en el documento de embarque, la designación oficial de transporte para el caso de los radiactivos, siendo suficiente precisar el número UN. A los bultos exceptuados no aplica lo requerido en este punto. Formato de Documento de embarque. En la Declaración del Expedidor, se precisa que los contenidos del embarque están descritos más arriba en forma completa, cuando debiera decir más abajo.	IMPROCEDENTE.- En el documento de embarque se debe incluir la designación oficial de transporte para los radiactivos. IMPROCEDENTE.- Los envases y embalajes deberán de cumplir con las especificaciones de la norma. PROCEDENTE.- Se efectuará la corrección en el texto.	Por la presente declaro que los contenidos de este embarque están descritos más abajo ....con la Reglamentación nacional aplicable.

RESPUESTAS a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-057-SCT2/2002, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de gases comprimidos, especificación SCT 331, publicado el 14 de marzo de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 38 fracción II, 47 fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 33 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, he tenido a bien ordenar la publicación de las respuestas a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-057-SCT2/2002, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de gases comprimidos, especificación 331, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 2003.

Una vez que los comentarios fueron analizados y discutidos en sesión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, de fecha 17 de septiembre de 2003, se resolvieron todos los comentarios recibidos, y a través de este documento se emite la respuesta para los mismos, tal como lo marca la ley de la materia.

Ciudad de México, D.F., a 20 de octubre de 2003.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

COMENTARIOS RECIBIDOS DURANTE EL PLAZO DE CONSULTA PUBLICA, RESPECTO AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-057-SCT2/2002, REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE AUTOTANQUES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE GASES COMPRIMIDOS, ESPECIFICACION SCT 331, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE MARZO DE 2003

PROMOVENTE	NUMERAL	COMENTARIO	SE RESUELVE	SE MODIFICA PARA QUEDAR COMO SIGUE:
Ing. César Conde Mata.- Presidente del Consejo Coordinador de las Industrias Química, y Para Química de CANACINTRA. 12 de mayo, 2003		Existen Normas relacionadas al tema elaboradas para la Secretaría de Energía que establecen lo mismo para gases a presión en particular para el gas L.P.	IMPROCEDENTE.- La presente Norma es aplicable para los gases a presión en general, que requieran utilizar la especificación 331 y que circulen por carreteras de Jurisdicción Federal. Sin embargo en el punto 9 se aclarará que respecto al gas L.P. esto es competencia de la Secretaría de Energía.	
	1	El objetivo de la Norma no corresponde al nombre de la Norma que establece únicamente los requisitos generales para la construcción de autotanques. Si se trata de construcción los que están en uso no corresponden a la Norma.	IMPROCEDENTE.- El objetivo y el título de la Norma son complementarios y precisamente el objetivo incluye la posibilidad de constatar la integridad estructural del tanque ya en operación. La Norma incluye desde especificaciones generales para el diseño y construcción, hasta su verificación en operación para años posteriores.	
	2	El campo de aplicación sólo corresponde a los fabricantes de los tanques, no de los autotanques.	PROCEDENTE.- Se adecuarán los términos para evitar confusión, enfocando las disposiciones a los tanques.	Esta Norma Oficial Mexicana...condiciones originales de integridad del tanque, de conformidad a lo estipulado en el punto 6 de esta Norma, específicamente…
		La reconstrucción no corresponde a esta Norma.	PROCEDENTE.- Se modificará al término reparación en lugar de reconstrucción.	
		Los transportistas no son técnicos que puedan estar sujetos a esta Norma.	IMPROCEDENTE.- El alcance de la Norma incluye la periodicidad de las pruebas de integridad del tanque, lo cual es responsabilidad de los transportistas.	
	3	No corresponden al diseño de un autotanque las Normas Oficiales Mexicanas NOM-004-SCT; NOM-005-SCT, NOM-006-SCT2, NOM-010-SCT2; NOM-019; NOM-020-SCT, NOM-043. Incluir la NOM-020-STPS-2000.	PROCEDENTE PARCIALMENTE.- Se excluirán las NOM´s a que hace referencia, a excepción de las NOM-002-SCT; NOM-019-SCT2, las cuales serán requeridas para la realización de las pruebas de integridad. Se incluirá la NOM-020-STPS-2000.	
	4.6	Un autotanque es un vehículo con un tanque con	IMPROCEDENTE.- La definición autotanque se tomó de la	

		movimiento propio, por lo que no es posible incluir a los semirremolques y remolques pues ellos no tienen movimiento propio.	legislación de la materia y sí incluye a los remolques y semirremolques.	
	4.8	No existen organismos de certificación nacionales para este objetivo.	PROCEDENTE.- Se omitirá la definición de Certificación de Diseño.	
	4.17	Si se está diseñado no pueden existir modificaciones.	PROCEDENTE.- No es posible modificar el diseño.	
	4.19	Las conexiones no forman parte de la pared.	PROCEDENTE.- Se excluirá el término y las conexiones.	Pared del tanque.- Aquellas partes del tanque... cabeza
	4.21	No forma parte del diseño el tanque	PROCEDENTE.- Sin embargo, se aclara que el objetivo de la defensa es reducir al máximo los daños de un impacto.	
	4.23	No forma parte del diseño y construcción del tanque.	PROCEDENTE.- Se adecuará el término reconstruir por reparación.	
	4.24	Si se está construyendo un tanque no hay reemplazos puede haber modificaciones al diseño.	PROCEDENTE.- Se eliminará la definición de reemplazar.	
	4.25	No es un dispositivo, es una parte integral del diseño.	PROCEDENTE.- Se omitirá el término 'dispositivo' de la definición.	4.25 Registro pasa hombres.- Parte integral del tanque destinado a la revisión y control interno...
	4.26	No corresponde al diseño del tanque	PROCEDENTE.- Se omitirá la definición del RIG.	
	4.28	En la construcción de un tanque no existe el concepto de reparación, puede ser modificación al diseño.	IMPROCEDENTE.- La Norma abarca especificaciones para la reparación.	
	5.1.1.1	Un cuerpo sin costuras no existe.	PROCEDENTE.- El cuerpo del tanque podrá ser sin costuras o soldado. Se eliminará "sin costuras".	El cuerpo del tanque podrá ser soldado…
	5.1.1.2	De acuerdo con las Normas Nacionales existentes falta determinar lo siguiente: 01 Forma del recipiente... 20...Válvula de relevo de presión	IMPROCEDENTE.- La Norma contiene especificaciones generales para el desempeño integral del tanque incluyendo sus accesorios, no particularidades de las que ya existen en el mercado bajo estándares nacionales o internacionales.	
	5.1.1.3	No pueden limitarse a estos materiales pues hay casos de aleaciones especiales que quedarían fuera de la Norma.	PROCEDENTE.- De acuerdo a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se pueden utilizar otro tipo de materiales o procesos, si se demuestra que los estándares de seguridad, por lo menos son comparables a los de la Norma.	

	5.1.1.4	La mayoría de los gases son inflamables y no requieren de ser forrados.	PROCEDENTE.- La mayoría de los gases son inflamables y pueden ser cubiertos.	
	5.1.2	Unicamente quede en el primer párrafo: La presión de Diseño no deberá ser menor de 7 Kg/cm^2 (100psig) ni mayor de 35 Kg/cm^2 (500 psig).	IMPROCEDENTE.-	
	5.1.3.1	Todas las válvulas de alivio son para controlar la presión gaseosa.	PROCEDENTE.- Se refiere a una aclaración.	
	5.1.3.2	La Norma no puede referirse a un producto particular hay otros gases con características similares al cloro.	IMPROCEDENTE.- Las características especiales del cloro hacen que en la base bibliográfica que se retomó se incluyan éstas particularidades.	
	5.1.5.2 5.1.6	La Norma no puede referirse a un producto en particular, hay otros gases con características similares a los productos señalados en este inciso.	IMPROCEDENTE.- En los mismos Términos que la respuesta anterior.	
	5.2.1.2	Se trata sólo de un tipo de material de construcción.	IMPROCEDENTE.- No hace comentarios en específico.	
	5.2.1.3	No corresponde a la Norma y no pueden conocerse los números de coladas de tanques usados.	IMPROCEDENTE.-	
	5.2.2 5.2.3	La Norma no puede referirse a un producto en particular, hay otros gases con características similares al cloro.	IMPROCEDENTE.- En los mismos términos de la respuesta al punto 5.1.3.2	
	5.3.1.3	Las pruebas alternativas deben ser autorizadas por el Comité de Normalización correspondiente.	PROCEDENTE.- Los métodos alternativos por disposición de la Ley de la materia, deben ser autorizados por el CCNN-TT.	
	5.3.1.4	Siempre debe ser considerada la corrosión en el diseño de los tanques.	PROCEDENTE.- En efecto la corrosión siempre debe ser considerada para el diseño del tanque.	
	5.6	No corresponde al diseño del tanque, estos tanques no tienen domo.	PROCEDENTE.- Se modificará al término registro pasahombre.	
	5.6.1	Los párrafos señalados sólo se refieren a un Código y por consiguiente no pueden estar incluidos en la Norma, ya que	IMPROCEDENTE.- De conformidad con la Ley de la materia es posible retomar otro Código, siempre que sea consistente con los estándares	

		ésta señala se puede usar más de un código.	de la Norma.	
	6.1.1	El fabricante no es organismo de fabricación.	PROCEDENTE.- De conformidad a la Ley y el Reglamento de la materia, el fabricante podrá ser sujeto del procedimiento de certificación del producto, con lo cual los autotanques pueden ser certificados, siempre que intervenga un Organismo de Certificación. Se adecuará el párrafo a fin de hacerlo acorde con esta disposición.	Certificación.- ...deberá contar con la certificación de fabricación correspondiente.
	6.1.1.2	En el diseño y construcción de tanques no existen los usados.	IMPROCEDENTE.- La Norma incluye así mismo a las condiciones de integridad de los autotanques en operación.	
	6.1.4	Los constructores no son autoridad para poder certificar autotanques, ni tanques.	PROCEDENTE.- Se sustituirá el Término Certificados y Certificación por garanticen.	6.1.4...Los constructores o reconstructores,...los documentos que garanticen que los autotanques nuevos y cuando sea solicitado los de uso, cumplen...
	6.1.5 6.1.6 6.1.7 6.1.8	Las pruebas posteriores no son objeto de esta norma. No forman parte de esta norma por tratarse de tanques nuevos.	IMPROCEDENTE.- Las pruebas de integridad de los tanques son parte de la Norma y se incluyen en el numeral 6.3.	
	6.1.10	Los tanques en uso no pueden ser obligados por no ser retroactiva ninguna disposición.	PROCEDENTE.- En cuanto al diseño y construcción no es aplicable retroactivamente. Sin embargo, deberán demostrar que se encuentran en óptimas condiciones de integridad estructural para prestar el servicio.	
	6.1.11	Los tanques pueden ser utilizados para productos compatibles con el material usado en su fabricación, no únicamente para los que fue fabricado.	IMPROCEDENTE.- De acuerdo al diseño de cada tanque, si éstos están en condiciones de transportar diversos productos el fabricante lo deberá señalar en la documentación que otorguen.	
	6.1.12 6.1.13.1	Cual es la parte UHT? ¿Cuál es Código Usado? Cual es la parte UHT, VA-70, VA-72 Cual es el código usado y el apéndice u I?	PROCEDENTE.- Se incluirá en la parte de Bibliografía lo correspondiente al UHT.	
	6.1.13.3	Se trata de tanques nuevos no aplica este inciso	IMPROCEDENTE.- La Norma incluye también las disposiciones para la operación de los mismos, en cuanto a su integridad estructural.	

	6.1.14	Los tanques deben ser semejantes. Se trata de la misma Norma para especificación SCT 331	IMPROCEDENTE.- Los diseños dependerán de los materiales a transportar con lo cual, no obstante ser una misma especificación existen variaciones.	
	6.1.15	Los inspectores no son personas acreditados para observar las especificaciones de los tanques.	IMPROCEDENTE.- La Norma incluye también a los tanques cuando están ya en operación. La Evaluación de la Conformidad señala lo que será verificable en operación.	
	6.1.16	Se trata de tanques nuevos no procede este inciso.	IMPROCEDENTE.- La Norma incluye también a los tanques cuando están ya en operación.	
	Subtítulo "organismo de certificación-fabricante"	No puede existir un organismo certificador-fabricante pues existe conflicto de intereses.	IMPROCEDENTE.- Es sólo un título, para aclarar que no se trata del mismo ente se incluirá un(;) entre cada uno.	Organismo de certificación; fabricante.
	6.2.2 inciso K)	Si existiera una no conformidad el tanque no puede ser terminado hasta corregirla	IMPROCEDENTE.- No refiere algún comentario en particular.	
	6.3	Estos incisos no corresponden al diseño y construcción del tanque.	IMPROCEDENTE.- Se refieren a los autotanques en operación a efecto del cumplimiento de los periodos de vigencia de las pruebas periódicas de integridad.	
	6.3 Figura 1	Este diagrama no tiene ninguna relación con el diseño y construcción.	IMPROCEDENTE.- La Norma abarca incluso la verificación de los autotanques en operación, la figura es meramente ilustrativa.	
	6.3.1 A 6.3.3	Estas pruebas no corresponden y otras no deben analizarse e eliminar las no aplicables.	IMPROCEDENTE.- Las pruebas de integridad son las mismas que se requieren en E.U. y Canadá y deberán ser observadas, incluso su periodicidad, a efecto del intercambio comercial con esos países.	
	6.3.4	Registro pasa hombre (domo) Este no existe. Bomba de trasiego. Estos tanques no tienen bomba. Manguera de suministro. Este concepto no corresponde al diseño de los tanques, es parte del equipo del proveedor, no tienen ninguna	PROCEDENTE.- Se omitirá de la Norma los apartados mencionados.	

		relación con el diseño de los tanques.		
	7	La norma NOM-122-STPS no está en vigor fue sustituida por la NOM-020-STPS.	PROCEDENTE.- Se corregirá al nombre correcto de la NOM, en sustitución de la NOM-122-STPS.	7. Bibliografía NOM-020-STPS

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición suministro e instalación de señales turísticas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Turismo, el día 10 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52008001-003-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	3/11/2003	3/11/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 10:00 horas	11/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Señal informativa turística SIS dos tableros	14	Pieza
2	C780400000	Señal informativa turística SIS con tres tableros	26	Pieza
3	C780400000	Señal informativa turística de cuatro tableros SP o SR	19	Pieza
4	C780400000	Puente galvanizado claro de 15.76 mts	1	Pieza
5	C780400000	Puente galvanizado claro de 12.76 mts	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 83 50860, los días del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito debidamente constituida a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas en: se efectuará en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas en: se efectuará en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: horario de oficina de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: se realizará en dos ministraciones, 50% como anticipo dentro de los 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato, previa presentacion de la factura y el 50% restante dentro de los veinte días naturales, a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
JORGE ALBERTO REJON CHAN
RUBRICA.

(R.- 186935)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-034-03	$473.00 Costo en compraNET: $430.00	7/11/2003	7/11/2003 11:00 horas	7/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 11:00 horas	19/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia en los edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción de Cd. del Carmen, Campeche	1	Servicio

- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en punto en el edificio Caballito de Mar, ubicado en la calle Caballito de Mar esquina Pulpo, colonia Playa Norte, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Lugar de entrega: en los edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción del Proyecto Cantarell, Caballito de Mar, Contentis, Exhalliburton, IPC-01, IPC-22, Lastra, Nissan y Zavala, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a sábado, durante la vigencia del contrato con horario de lunes a domingos durante la vigencia del contrato con horario ininterrumpible las 24 horas. Plazo de entrega: 366 días del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-035-03	$473.00 Costo en compraNET: $430.00	7/11/2003	7/11/2003 11:00 horas	7/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 16:00 horas	19/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia en los edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción de Villahermosa, Tabasco	1	Servicio

- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en punto en el edificio Pirámide, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, 2o. piso, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Lugar de entrega: en el edificio de la Torre Empresarial número 1203, pisos 6, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 19, colonia Lindavista; Bodega Mercedes-Benz, casa habitación y estacionamiento Cantarell de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco, de lunes a domingos, durante la vigencia del contrato con horario ininterrumpible las 24 horas. Plazo de entrega: 366 días del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-036-03	$473.00 Costo en compraNET: $430.00	11/11/2003	11/11/2003 11:00 horas	11/11/2003 10:00 horas	17/11/2003 11:00 horas	21/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza con suministro de insumos	1	Servicio

- La visita y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en punto en la sala de juntas, ubicada en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: en el edificio Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a sábado, durante la vigencia del contrato con horario de 6:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: 366 días del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2004.

Datos generales de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, en los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en punto en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Entidad, ubicada en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. El pago se realizará: pagos mensuales sobre servicios prestados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 186937)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005/03

Los Servicios de Salud de Oaxaca, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cancela la presente convocatoria conteniendo las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49111003-005-03 Medicinas y productos farmacéuticos	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	3/11/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	7/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	3623	Electrolitos orales solución oral cada sobre con polvo Cont. glucosa 20.0 g cloruro de potasio 1.5 g cloruro de sodio 3.5 g citrato trisódico dihidratado 2.9 g	1,500,000	Sobre con 27.9 g
2	1344	Albendazol tabletas, cada tableta Cont. albendazol 200 mg	325,000	Caja con 2 tabletas
3	101	Acido acetilsalicílico tableta, cada tableta Cont. ácido acetilsalicílico 500 mg	190,537	Caja con 20 tabletas
4	402	Clorfenamina (clorfeniramina) tableta, cada tableta Cont. maleato de clorfenamina 4 mg	190,000	Envase con 20 tabletas
5	1711	Acido fólico tableta, cada tableta Cont. ácido fólico 0.4 mg	190,000	Envase con 90 tabletas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49111003-006-03 Materiales, accesorios y suministros médicos	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	3/11/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	7/11/2003 12:00 horas	12/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	060-869-0152	Tela adhesiva de acetato con adhesivo en una de sus caras longitud 10 m ancho 2.50 cms	4,710	Tubo con 12 cortes
2	060-869-0202	Tela adhesiva de acetato con adhesivo en una de sus caras, longitud 10 m ancho 5.00 cm	1,202	Tubo con 6 cortes
3	060-849-0256	Talco para guantes quirúrgicos compuesto de almidón no aglutinable de maíz y óxido de magnesio	997	Bolsa con 2 kg
4	060-203-0165	Cinta umbilical de algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos) estéril longitud 41 cm ancho 4 mm	114	Caja con 100 sobres

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO TECNICO
LIC. JOSE ANTONIO CORREA ARGÜELLO

RUBRICA.

(R.- 186938)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las obras públicas consistentes en: mantenimiento de obra civil menor y al sistema hidrosanitario en edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción; mantenimiento de obra civil menor y al sistema hidrosanitario en oficinas regionales de Pemex Gas y Petroquímica Básica, y mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, sistema eléctrico y del sistema de alarmas contra incendio y detectores de humo, en las oficinas regionales de Pemex Gas y Petroquímica Básica en Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Segunda convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-037-03	$710.00 Costo en compraNET: $646.00	7/11/2003	7/11/2003 10:00 horas	7/11/2003 11:00 horas	14/11/2003 11:00 horas	19/11/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil menor y al sistema hidrosanitario en edificios administrativos de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tab.	1/01/2004	366 días naturales	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-038-03	$710.00 Costo en compraNET: $646.00	7/11/2003	7/11/2003 16:00 horas	7/11/2003 17:00 horas	14/11/2003 16:00 horas	19/11/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Mantenimiento de obra civil menor y al sistema hidrosanitario en las oficinas regionales de Pemex Gas y Petroquímica Básica en Villahermosa, Tab.	1/01/2004	366 días naturales	$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-039-03	$710.00 Costo en compraNET: $646.00	11/11/2003	11/11/2003 10:00 horas	11/11/2003 11:00 horas	17/11/2003 11:00 horas	21/11/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, sistema eléctrico y del sistema de alarmas contra incendio y detectores de humo, en las oficinas regionales de Pemex Gas y Petroquímica Básica en Villahermosa, Tab.	1/01/2004	366 días naturales	$100,000.00

Primera convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-040-03	$710.00 Costo en compraNET: $646.00	11/11/2003	11/11/2003 16:00 horas	11/11/2003 17:00 horas	17/11/2003 16:00 horas	21/11/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detectores de humo, alarmas, control de acceso y circuito cerrado de televisión en los edificios administrativos Pirámide de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tab.	1/01/2004	366 días naturales	$100,000.00

Datos generales de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las visitas al lugar de la obra y las juntas de aclaraciones para las licitaciones se llevarán a cabo: el punto de reunión será en las oficinas de zona de la entidad en el edificio pirámide, ubicadas en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 2, fraccionamiento Oropeza, 86030, Villahermosa, Tab., en las fechas y horarios antes señalados.
- Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., en las fechas y horarios antes señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La entidad no otorgará anticipo para las licitaciones.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido correspondiente.
- Los requisitos mínimos generales que deberán ser cubiertos son:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

III.- Declaración fiscal anual, o estados financieros dictaminados por un auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que acredite el capital contable requerido, y tratándose de personas físicas declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y las tres últimas declaraciones provisionales, o estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior y las tres últimas declaraciones provisionales (copia).

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases (copia).

- Las subcontrataciones que de forma exclusiva se autorizan serán las indicadas en las bases de licitación respectivas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.

- Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 186939)

H. AYUNTAMIENTO DE JONOTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. LP.021/088/PRODEPI/001/03

I. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Antonio Rayón, Municipio de Jonotla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP.021/088/PRODEPI/001/03	$2,400.00	6/11/2003	6/11/2003 16:00 horas	6/11/2003 10:00 horas	10/11/2003 12:00 horas	12/11/2003 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0067/03	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Antonio Rayón, Municipio de Jonotla, en el Estado de Puebla	17/11/2003	90	$1’200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza Principal sin número, Palacio Municipal, Jonotla, Municipio de Jonotla, Pue., teléfonos 01 (233) 33-9-03-88 y 01 (233) 33-9-03-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Jonotla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en Plaza Principal sin número, Palacio Municipal, Jonotla, Municipio de Jonotla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas, en Plaza Principal sin número, Palacio Municipal, Jonotla, Municipio de Jonotla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Jonotla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este

inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes)

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones, será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. **En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Santiago Ecatlán, Municipio de Jonotla, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LP.021/088/PRODEPI/002/03	$2,400.00	6/11/2003	6/11/2003 17:00 horas	6/11/2003 10:00 horas	10/11/2003 19:00 horas	12/11/2003 19:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DOD/AE/0067/03	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Santiago Ecatlán, Municipio de Jonotla, en el Estado de Puebla	17/11/2003	70	$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza Principal sin número, Palacio Municipal, Jonotla, Municipio de Jonotla, Pue., teléfonos 01 (233) 33-9-03-88 y 01 (233) 33-9-03-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Jonotla, Pue.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en Plaza Principal sin número, Palacio Municipal, Jonotla, Municipio de Jonotla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas horas en Plaza Principal sin número, Palacio Municipal, Jonotla, Municipio de Jonotla, Pue.
- Ubicación de la obra: Municipio de Jonotla, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

C) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2003, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2002.

2. Curriculum Vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.

4. Constancia de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedido por el Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Puebla, en el que se indique la especialidad requerida en las bases de licitación.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes)

6. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D) Presentación de proposiciones y fallo:

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la CEASPUE, ubicada en avenida 31 Oriente número 21, planta baja, colonia Huexotitla, Puebla, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

JONOTLA, PUE., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE JONOTLA, PUEBLA
C. RUBEN MARTINEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 186940)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de generador de corriente alterna de 16 MW, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-105-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	8/11/2003	5/11/2003 9:00 horas	7/11/2003 14:00 horas	14/11/2003 10:00 horas	21/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Generador corriente alterna 16 MW 4.4 kV 60 Hz	1	lo

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública nacional y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Central Hidroeléctrica Necaxa, domicilio conocido.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 210 días, después de la firma y recepción del contrato respectivo.
- El pago se realizará: ver punto III.4 inciso f.2)
- Se otorgará anticipo de 50%.
- Visita a las instalaciones de acuerdo al punto II.1 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DE LICITACIONES
LIC. MARIO ALFONSO MUNGUIA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 186941)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional

Adquisición de equipo de cómputo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México, con reducción del plazo a 10 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones, autorizada en la octava sesión ordinaria del CAAS, mediante acuerdo CA-056/03, celebrada el 15 de octubre de 2003 (ASA-LPI-022/03).

Clave compraNET	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-037/03	Convocante: $473.00 En compraNET: $430.00	4/11/03	4/11/03 10:00 horas	10/11/03 11:00 horas	17/11/03 12:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
8	Computadoras Pentium IV; servidor medio desempeño (active directory e internet) marca Dell; servidor medio desempeño (internet BD) marca Dell; servidor medio desempeño (exchange) marca Dell; y robot de cintas	124, 4, 1, 1 y 1	Pieza, Pieza, Pieza, Pieza y Pieza

Licitaciones públicas nacionales

Adquisición de automóviles sedán cuatro puertas (ASA-LPN-010/03)

Clave compraNET	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-038/03	Convocante: $473.00 En compraNET: $430.00	7/11/03	7/11/03 10:00 horas	13/11/03 11:00 horas	18/11/03 12:00 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Automóviles sedán cuatro puertas	23	Unidad

Suministros de frutas y verduras, lácteos y embutidos, abarrotes y productos cárnicos (ASA-LPN-011/03)

Clave compraNET	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-039/03	Convocante: $473.00 En compraNET: $430.00	7/11/03	7/11/03 13:00 horas	13/11/03 16:00 horas	19/11/03 12:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
4	Frutas y verduras; lácteos y embutidos; abarrotes; y productos cárnicos	1, 1, 1 y 1	Paquete, Paquete, Paquete y Paquete

Contratación de la póliza de los seguros de bienes patrimoniales de ASA (ASA-LPNS-007/03)

Clave compraNET	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09085001-040/03	Convocante: $473.00 En compraNET: $430.00	26/11/03	17/11/03 10:00 horas	2/12/03 11:00 horas	9/12/03 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
2	Partida 1: Cobertura contra todo riesgo en su modalidad de primer riesgo absoluto, cobertura de transportes bienes, cobertura de transportes de combustibles, cobertura de responsabilidad civil viajero, cobertura de vehículos y cobertura de aviones, partida 2: Cobertura de responsabilidad civil general	1 y 1	Servicio y Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5785-39-88, extensiones 3409, 3410 y 3412, fax 5133-10-65, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: http:// www.rtn.net.mx/compranet o http:// www.compranet.gob.mx, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. **Nota:** Los licitantes que participen en esta modalidad en la licitación ASA-LPNS-007/03 deberán acudir a las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se les proporcionará un ejemplar y dos disquetes del Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Organismo 2004.
- Las proposiciones técnicas y económicas se deberán presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes y prestación del servicio: los bienes se entregarán, sin costo adicional, en el almacén general de ASA, en México, D.F., cuyo domicilio se anota en la primera viñeta. Del mismo modo, el servicio se proporcionará en las oficinas generales del organismo.
- Plazo de entrega de los bienes: ASA-LPI-022/03 los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo al 19 de diciembre de 2003. ASA-LPN-010/03 los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo 20 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo. ASA-LPN-011/03 los bienes deberán ser entregados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- Vigencia del servicio: en el caso de la licitación ASA-LPNS-007/03 será de las 00:00 horas del 1 de enero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2004.
- Condiciones de pago de los bienes de las licitaciones ASA-LPI-022/03 y ASA-LPN-010/03.- Se aceptarán entregas parciales dentro de dicho plazo, con un solo pago hasta la entrega total del contrato-pedido, de conformidad con el capítulo IV, punto 6C de las bases de licitación; es decir, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos y a la presentación de los siguientes documentos en el almacén general de ASA: factura original vigente y cinco copias, contrato-pedido original y una copia, documento de ingreso de los bienes al almacén general de ASA, garantía de los bienes por parte del fabricante y, en su caso, pedimento de importación.
- Condiciones de pago de los bienes de la licitación ASA-LPN-011/03.- El pago de los bienes se efectuará por semana, en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de la calidad de los mismos y a la presentación de los siguientes documentos en el CENDI y en el comedor de servidores públicos superiores de ASA: factura original y copia.
- Condiciones de pago de la licitación ASA-LPNS-007/03.- En forma trimestral. La primera prima vencerá al momento de la celebración del contrato y las primas ulteriores al comienzo y no al final de cada nuevo periodo.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. JORGE BRIONES HERFORD
RUBRICA.

(R.- 186944)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
AVISO DE FALLOS

La Subgerencia Regional de Administración, por conducto del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con domicilio en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, comunica los siguientes fallos:

Adquisición de ácido sulfúrico al 98% y sosa cáustica base al 100% para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, se declaró desierta mediante fallo de fecha 12 de agosto de 2003. Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-005-03**.

Adquisición de ácido sulfúrico al 98% y sosa cáustica base 100% para las Centrales Termoeléctricas General Manuel Alvarez Moreno y Manzanillo II, se declaró desierta mediante fallo de fecha 13 de agosto de 2003.
Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-006-03**.

Adquisición de ácido sulfúrico al 98% y sosa cáustica base al 100% para la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, se declaró desierta mediante fallo de fecha 12 de agosto de 2003. Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-007-03**.

Adquisición de 58 equipos para monitoreo en línea de gases y humedad disueltos en aceite de transformadores de potencia, para diversas centrales de la Región de Producción Occidente, adjudicado el 5 de septiembre de 2003, a la empresa Morgan Shaffer Systems, con domicilio en 5110 de Courtrai Avenue, Montreal (Québec) Canadá, con un importe de USD 665,772.14 (seiscientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América 14/100). Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-015-03**.

Adquisición de dos sistemas de adquisición de datos para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, se declaró desierta mediante fallo de fecha 3 de septiembre de 2003. Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número **18164004-016-03**.

Nota: se invoca el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que se pública extemporáneamente al plazo señalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las licitaciones públicas internacionales **18164004-005-03**, **18164004-006-03** y **18164004-007-03**.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
L.C.P. SERGIO GARCIA
RUBRICA. (R.- 186948)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION B.C.
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 1

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164056-001-03 NACIONAL	$946.88 MAS I.V.A. EN compraNET: $860.80 MAS I.V.A.	18 DE NOVIEMBRE DE 2003	11 DE NOVIEMBRE DE 2003 10:00 HORAS	24 DE NOVIEMBRE DE 2003 10:00 HORAS	28 DE NOVIEMBRE DE 2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE POTENCIA 161/34.5 KV DE 75 MVAS	2	PZA.
2	0000000000	TRANSFORMADOR TRIFASICO DE POTENCIA DE 230-161/13.8 KV DE 50 MVAS	1	PZA.
3	0000000000	REACTOR TRIFASICO DE POTENCIA DE 115 KV DE 12.5 MVAR	1	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164056-002-03 NACIONAL	$946.88 MAS I.V.A. EN compraNET: $860.80 MAS I.V.A.	11 DE NOVIEMBRE DE 2003	5 DE NOVIEMBRE DE 2003 8:00 HORAS	17 DE NOVIEMBRE DE 2003 9:00 HORAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2003 8:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE DE 161 KV REL. 400-800/5-5-5-5	14	PZA.
2	0000000000	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE INTEMPERIE DE 34.5 KV 300X600 5-5-5	18	PZA.
3	0000000000	TRANSFORMADOR DE POTENCIAL CAPACITIVO DE 245 KV	1	PZA.
4	0000000000	TRANSFORMADOR DE POTENCIAL INDUCTIVO 230 KV REL.1200/2000 A-1	11	PZA.
5	0000000000	TRANSFORMADOR DE POTENCIAL INDUCTIVO INTEMPERIE 34.5 KV	9	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS

18164056-003-03 NACIONAL	$946.88 MAS I.V.A. EN compraNET: $860.80 MAS I.V.A.	13 DE NOVIEMBRE DE 2003	7 DE NOVIEMBRE DE 2003 10:00 HORAS	19 DE NOVIEMBRE DE 2003 10:00 HORAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA PARA SERVICIO INTEMPERIE EN SF6/TANQUE MUERTO DE 170 KV CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 40 KA	9	PZA.
2	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA INTEMPERIE EN VACIO O SF6, TENSION NOMINAL DE 15 KV CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 40 KA	3	PZA.
3	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA INTEMPERIE O SF6, TENSION NOMINAL DE 38 KV CAPACIDAD INTERRUPTORA DE 25 KA	3	PZA.
4	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA INTEMPERIE O SF6, TENSION NOMINAL DE 38 KV CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 40 KA	2	PZA.
5	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA INTEMPERIE O SF6, TENSION NOMINAL DE 38 KV CAPACIDAD INTERRUPTIVA DE 31.5 KA	4	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164056-004-03 NACIONAL	$946.88 MAS I.V.A. EN compraNET: $860.80 MAS I.V.A.	11 DE NOVIEMBRE DE 2003	5 DE NOVIEMBRE DE 2003 12:00 HORAS	17 DE NOVIEMBRE DE 2003 13:00 HORAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	CUCHILLA DESCONECTADORA PARA SISTEMA DE 170 KV 1200 A	4	PZA.
2	0000000000	CUCHILLA DESCONECTADORA TRIPOLAR 34.5 KV DE 1250 A	12	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164056-005-03 NACIONAL	$946.88 MAS I.V.A. EN compraNET: $860.80 MAS I.V.A.	12 DE NOVIEMBRE DE 2003	6 DE NOVIEMBRE DE 2003 10:00 HORAS	18 DE NOVIEMBRE DE 2003 10:00 HORAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2003 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	0000000000	TABLERO DE CONTROL, PROTECCION DIFERENCIAL 230 KV DE BUS	1	PZA.
2	0000000000	TABLERO DE CONTROL, PROTECCION DIFERENCIAL 115 KV DE BUS	1	PZA.
3	0000000000	CURSO DE CAPACITACION	1	UNI.

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION B.C., SITUADO EN CALZADA LIC. HECTOR TERAN TERAN NUMERO 1586, FRACCIONAMIENTO DESARROLLO URBANO XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 21380, EN MEXICALI, B.C., TELEFONO 01(686)559-11-58; FAX 01(686)559-11-60, DE 8:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE $1,041.56 INCLUIDO EL I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y GESTION FINANCIERA, SITUADA EN LA MISMA DIRECCION ANTERIOR. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx. EL COSTO DE LAS BASES ES DE $946.88 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION B.C., UBICADA EN CALZADA LIC. HECTOR TERAN TERAN NUMERO 1586, FRACCIONAMIENTO DESARROLLO URBANO XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 21380, EN MEXICALI, B.C.;

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA.

B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;

C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACION DE SERVICIOS; PARA LA LICITACION NUMERO 18164056-001.-VER ANEXO 1B.- HOJA DE DISTRIBUCION, PARA LA LICITACION NUMERO 18164056-002.- ALMACEN TRANSMISION MEXICALI, B.C. Y ALMACEN SUBAREA DE TRANSMISION SUR CIUDAD CONSTITUCION, B.C. SUR, PARA LA LICITACION NUMERO 18164056-003.- ALMACEN TRANSMISION MEXICALI, B.C. Y ALMACEN SUBAREA DE TRANSMISION SUR LA PAZ, B.C. SUR, PARA LA LICITACION NUMERO 18164056-004.- ALMACEN TRANSMISION MEXICALI, B.C. Y PARA LA LICITACION NUMERO 18164056-005.- ALMACEN TRANSMISION MEXICALI, B.C.;

D) PLAZO DE ENTREGA; 300 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18164056-001, 180 DIAS NATURALES PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164056-002 Y 18164056-003; 240 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18164056-004 Y 120 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION NUMERO 18164056-005;

E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO;

F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;

G) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS;

H) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;

I) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;

J) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION;

K) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION;

L) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 186949)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE
JEFATURA DEL AREA OCCIDENTE
CONVOCATORIA NACIONAL E INTERNACIONAL 006

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional números LPN 18164061-009-03 cable de control; LPI número 18164061-011-03 equipo de prueba relevador y equipo de metrología; LPI 18164061-012-03 registradores de disturbio; LPI número 18164061-013-03 relés de modernización de red troncal; LPI número 18164061-014-03 equipos de líneas vivas; LPI número 18164061-15-03 interruptores de potencia y LPN número 18164061-018-03 cuchillas desconectadoras tripolar; bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, y la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y reservado de las disposiciones de los tratados entre los Estados Unidos Mexicanos y el país de Chile y del tratado de los países del Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y República del Salvador); para las licitaciones números 18164061-011-03, 18164061-014-03 y 18164061-015-03; por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México para las licitaciones 18164061-009-03, 18164061-012-03 y 18164061-013-03, para la licitación 18164061-018-03 los bienes descritos están registrados en la reserva transitoria y permanente de C.F.E. para el ejercicio 2003; para todas las licitaciones se tiene autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para comprometer presupuesto de ejercicios futuros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-009-03	En convocante: $681.00 En compraNET: $619.00	5/11/2003 12:00 horas	14/11/2003 10:00 horas	18/11/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000194	Cables	15,000	Metro
2	C030000194	Cables	5,000	Metro
3	C030000194	Cables	7,000	Metro
4	C030000194	Cables	10,000	Metro
5	C030000194	Cables	26,000	Metro

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-011-03	En convocante: $681.00 En compraNET: $619.00	6/11/2003 12:00 horas	17/12/2003 12:00 horas	22/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Equipo portátil pruebas de relevador	6	Pieza
2	I060600000	Generador señal de microondas de 40 GHz	1	Pieza
3	I060600000	Probador patrón de TCs y TPs	1	Pieza
4	I060600000	Sensor óptico fotoeléctrico	8	Pieza
5	I060600000	Adaptador óptico p/patrón de energía	8	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-012-03	En convocante: $681.00 En compraNET: $619.00	10/11/2003 10:00 horas	19/11/2003 10:00 horas	26/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Registrador de disturbios	1	Pieza
2	I330000000	Registrador de disturbios	2	Pieza
3	I330000000	Registrador de disturbios	1	Pieza
4	I330000000	Registrador de disturbios	1	Pieza
5	I330000000	Registrador de disturbios	1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-013-03	En convocante: $681.00 En compraNET: $619.00	12/11/2003 10:00 horas	21/11/2003 10:00 horas	1/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Relevador de distancia	1	Pieza
2	I330000000	Relevador numérico distancia	2	Pieza
3	I330000000	Relevador numérico distancia	2	Pieza
4	I330000000	Relevador numérico distancia	1	Pieza
5	I330000000	Relevador numérico distancia	1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-014-03	En convocante: $681.00 En compraNET: $619.00	24/11/2003 10:00 horas	12/12/2003 10:00 horas	19/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Equipo línea viva 400 Kv	1	Juego
2	I420400000	Equipo línea viva 400 Kv	1	Juego
3	I420400000	Equipo línea viva 400 Kv	1	Juego
4	I420400000	Equipo línea viva 400 Kv	1	Juego
5	I420400000	Equipo línea viva 400 Kv	1	Juego

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-015-03	En convocante: $681.00 En compraNET: $619.00	25/11/2003 10:00 horas	12/12/2003 14:00 horas	23/12/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Interruptor potencia tripolar 400 kV	1	Pieza
2	I330000000	Interruptor potencia tripolar 400 kV	1	Pieza
3	I330000000	Interruptor potencia tripolar 400 kV	1	Pieza
4	I330000000	Interruptor potencia tripolar 400 kV	1	Pieza
5	I330000000	Interruptor potencia tripolar 400 kV	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-018-03	En convocante: $681.00 En compraNET: $619.00	28/11/2003 10:00 horas	22/12/2003 14:00 horas	13/01/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000070	Cuchilla desconectadora tripolar	30	Pieza
2	C030000070	Cuchilla desconectadora tripolar	10	Pieza
3	C030000070	Cuchilla desconectadora tripolar	21	Pieza
4	C030000070	Cuchilla desconectadora tripolar	12	Juego
5	C030000070	Cuchilla desconectadora tripolar	12	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.

Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Area de Transmisión y Transformación Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México, teléfono 01 (33) 3668-6624 o 25, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles, excepto el día 20 de noviembre de 2003. El costo de las bases impresas es de $681.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general del Area de Transmisión y Transformación Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $619.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema, depositándose en la cuenta número 40124770-5 del banco Bital, S.A.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

d) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% o 20% del importe del contrato;

e) Para estas licitaciones se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

g) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y

i) Las demás contenidas en las bases de licitaciones.

j) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

k) En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones.

Para la licitación pública nacional número 18164061-009-03

a) Lugar de entrega de los bienes: Centro 3039, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, código postal 45694, Municipio El Salto, Jalisco; Centro 3041, ubicado en Encarnación de Díaz, crucero San Bartolo kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Ags.; y Centro 3043, ubicado en Bruselas y Tlaxcala, código postal 60170, Uruapan, Michoacán. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas;

b) Plazo de entrega de los bienes y servicios 120 días calendario;

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo;

Para la licitación pública internacional número 18164061-011-03

a) Lugar de entrega de los bienes: Centro 3039, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, código postal 45694, Municipio El Salto, Jalisco, México. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas;

b) Plazo de entrega de los bienes y servicios 120 días calendario;

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo;

Para la licitación pública internacional número 18164061-012-03

a) Lugar de entrega de los bienes: Centro 3039, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, código postal 45694, Municipio El Salto, Jalisco, México; Centro 3040, ubicado en avenida Allende número 441 Oriente, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México; Centro 3041, ubicado en Encarnación de Díaz, crucero San Bartolo kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Ags., México y Centro 3043, ubicado en Bruselas y Tlaxcala, código postal 60170, Uruapan, Michoacán, México. Los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas;

b) Plazo de entrega de los bienes y servicios 120 días calendario;

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo;

Para la licitación pública internacional número 18164061-013-03

a) Lugar de entrega de los bienes: Centro 3039, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, código postal 45694, Municipio El Salto, Jalisco, México; Centro 3040, ubicado en avenida Allende número 441 Oriente, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México; Centro 3041, ubicado en Encarnación de Díaz, crucero San Bartolo kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Ags., México; Centro 3042, ubicado en el kilómetro 19.5 carretera Villa de Reyes-S.L.P., apartado postal número 482, San Luis Potosí, S.L.P., México; Centro 3043, ubicado en Bruselas y Tlaxcala, código postal 60170, Uruapan, Michoacán, México y Centro 3044, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28200, Manzanillo, Colima, México. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas;

b) Plazo de entrega de los bienes y servicios 150 días calendario;

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo;

Para la licitación pública internacional número 18164061-014-03

a) Lugar de entrega de los bienes: Centro 3039, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, código postal 45694, Municipio El Salto, Jalisco, México; Centro 3040, ubicado en avenida Allende número 441 Oriente, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México; Centro 3041, ubicado en Encarnación de Díaz, crucero San Bartolo kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Ags., México; Centro 3042, ubicado en el kilómetro 19.5 carretera Villa de Reyes-S.L.P., apartado postal número 482, San Luis Potosí, S.L.P., México; Centro 3043, ubicado en Bruselas y Tlaxcala, código postal 60170, Uruapan, Michoacán, México; Centro 3044, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Manzanillo-Colima número 4509, colonia Las Torres, código postal 28200,

Manzanillo, Colima, México; Centro 3143, C.H. Infiernillo, código postal 60940, Infiernillo, Michoacán, México y Centro 3243, ubicado en Universidad Autónoma sin número, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, México. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas;

b) Plazo de entrega de los bienes multianual, posiciones 01, 02 y 03: 139 días calendario (año 2004); posiciones 04, 05, 06, y 07: 504 días calendario (año 2005); posiciones 08, 09, 10 y 11: 869 días calendario (año 2006); posiciones 12, 13, 14 y 15: 1,234 días calendario (año 2007).

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo;

Para la licitación pública internacional número 18164061-015-03

a) Lugar de entrega de los bienes Centro 3039, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, código postal 45694, Municipio El Salto, Jalisco, México; Centro 3041, ubicado en Encarnación de Díaz, crucero San Bartolo kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Ags., México y Centro 3043, ubicado en Bruselas y Tlaxcala, código postal 60170, Uruapan, Michoacán, México; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas;

b) Plazo de entrega de los bienes y servicios multianual, bienes: partidas 01, 04, 09 y 11: 255 días calendario (año 2004); partidas 02, 05, 07, 10 y 13: 437 días calendario (año 2005); partidas 03, 06, 08 y 14: 802 días calendario (año 2006), partida 12: 1,167 días calendario (año 2007); instalación y puesta en servicio: partidas 15, 19, 24 y 26: 316 días calendario (año 2004); partidas 17, 20, 22, 25 y 28: 681 días calendario (año 2005); partidas 18, 21, 23 y 29: 1,046 días calendario (año 2006), partida 27: 1,411 días calendario (año 2007);

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo;

Para la licitación pública nacional número 18164061-018-03

a) Lugar de entrega de los bienes: Centro 3039, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, código postal 45694, Municipio El Salto, Jalisco; Centro 3041, ubicado en Encarnación de Díaz, crucero San Bartolo kilómetro 6, código postal 20030, Aguascalientes, Ags., y Centro 3043, ubicado en Bruselas y Tlaxcala, código postal 60170, Uruapan, Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas;

b) Plazo de entrega de los bienes y servicios multianual, bienes: partidas 03 y 04: 143 días calendario (año 2004); partida 01: 386 días calendario (año 2005); partidas 02 y 05: 751 días calendario (año 2006), partida 06: 1,116 días calendario (año 2007); instalación y puesta en servicio: partidas 09 y 10: 296 días calendario (año 2004); partida 07: 661 días calendario (año 2005); partidas 08 y 13: 1,026 días calendario (año 2006), partida 12: 1,391 días calendario (año 2007);

c) Para esta licitación no se otorgará anticipo.

ZAPOPAN, JAL., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DE AREA
JAIME A. SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 186950)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de reservación, expedición y envío de pasajes aéreos nacionales e internacionales; limpieza y lavado exterior de vidrios y aseguramiento integral de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-037-03	$474.00 Costo en compraNET: $431.00	10/11/2003	10/11/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 12:00 horas	25/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Servicio	$24'000,000.00	$50'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00005003-038-03	$474.00 Costo en compraNET: $431.00	12/11/2003	12/11/2003 12:00 horas	10 y 11/11/2003 9:00 horas	18/11/2003 11:00 horas	25/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza y lavado exterior de vidrios	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00005003-039-03	$474.00 Costo en compraNET: $431.00	13/11/2003	13/11/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2003 16:00 horas	27/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Aseguramiento integral de bienes patrimoniales	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y los actos de fallo se llevarán a cabo en el auditorio de la S.R.E., ubicado en Paseo de la Reforma número 175-planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas y horarios arriba señalados.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

  A) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

  B) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

  C) No se otorgará anticipo.

  D) Lugar de prestación de los servicios: de acuerdo a lo señalado en las bases de las licitaciones.

  E) Plazos de prestación de los servicios: de acuerdo a lo señalado en las bases de las licitaciones.

  F) Los pagos se realizarán: 30 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura, para todas las licitaciones.

  G) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

H) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 186951)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
SUBDIRECCION GENERAL DE DEPORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de remodelación del albergue en Villas Tlalpan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00620002-001-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	7/11/2003	7/11/2003 14:00 horas	7/11/2003 13:00 horas	14/11/2003 12:00 horas	17/11/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	1/12/2003	31	$5’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en camino a Santa Teresa número 482, Subdirección General de Deporte, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-9003, los días del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre del 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, ubicada en camino a Santa Teresa número 482, Subdirección General de Deporte, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, camino a Santa Teresa número 482, Subdirección General de Deporte, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Deporte, camino a Santa Teresa número 482, Subdirección General de Deporte, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas en la entrada del albergue ubicado en camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, código postal 14060.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras similares al objeto de esta licitación, capacidad de contratación de trabajos de ingeniería civil, arquitectura, electromecánica, acabados y similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva, última declaración anual fiscal, declaraciones del ejercicio corriente, estados financieros auditados por contador externo registrado ante la SHCP, curriculum de la empresa y funcionarios.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos y que sea la solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y estimaciones semanales amortizando el anticipo en cada una de ellas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR GENERAL DE DEPORTE
CARLOS HERMOSILLO GOYTORTUA
RUBRICA.

(R.- 186952)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA PUBLICA No. PB001-OP-02-03

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-006-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	4/11/2003	3/11/2003 17:00 horas	3/11/2003 8:00 horas	10/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Protección de estructuras con gaviones en líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Norte	20/11/2003	30 días naturales	$200,000.00

Ubicación de la obra: será en los municipios de Caborca y Cananea, Sonora.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Norte, ubicada en carretera internacional número 2 kilómetro 106, colonia Ortiz, código postal 83138, Caborca, Sonora.
Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las instalaciones de la CFE, Subárea de Transmisión Norte, código postal 83261, Caborca, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-007-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	4/11/2003	3/11/2003 15:00 horas	3/11/2003 9:00 horas	10/11/2003 15:00 horas	12/11/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Protección de estructuras con gaviones en líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Sonora Sur	20/11/2003	30	$200,000.00

Ubicación de la obra: en el Municipio de Guaymas, Sonora.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de las oficinas del sector Guaymas, ubicada en carretera internacional libre kilómetro 1975, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85300, Guaymas, Sonora.

Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las oficinas del sector Guaymas, ubicadas en carretera internacional libre kilómetro 1975, fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85300, Guaymas, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-008-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	5/11/2003	4/11/2003 15:00 horas	4/11/2003 9:00 horas	11/11/2003 10:00 horas	13/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Protección de estructuras con gaviones en líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Culiacán	20/11/2003	30	$200,000.00

Ubicación de la obra: en Culiacán, Sinaloa.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Culiacán, ubicada en calzada José Limón número 1428 al Norte, colonia La Infonavit Humaya, en Culiacán, Sinaloa, código postal 80020.
Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las oficinas de la Subárea de Transmisión Culiacán, calzada José Limón número 1428 al Norte, colonia La Infonavit Humaya, en Culiacán, Sinaloa, código postal 80020.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-009-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	5/11/2003	4/11/2003 15:00 horas	4/11/2003 9:00 horas	11/11/2003 15:00 horas	13/11/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Protección de estructuras con gaviones en líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Mazatlán	20/11/2003	30	$200,000.00

Ubicación de la obra: Mazatlán, Sinaloa.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Mazatlán, ubicada en Estero La Sirena, colonia La Sirenita (C.T. José Aceves Pozos), en Mazatlán, Sinaloa, código postal 82000.
Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las oficinas de la Subárea de Transmisión Mazatlán, ubicadas en Estero La Sirena, colonia La Sirenita (C.T. José Aceves Pozos), en Mazatlán, Sinaloa, código postal 82000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-010-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,610.00	21/11/2003	18/11/2003 10:00 horas	17/11/2003 9:00 horas	27/11/2003 10:00 horas	10/12/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Construcción de edificio técnico de la Subárea de Transmisión Hermosillo, ubicada en Hermosillo, Sonora	19/01/2004	500	$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Hermosillo, Sonora.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos y Obras Públicas del Area de Transmisión Noroeste, ubicada en Monteverde número 295, colonia Balderrama, código postal 83138, Hermosillo, Sonora.
Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será en las oficinas de la Superación Hermosillo IV de la Subárea de Transmisión Hermosillo, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio final y bulevar Quiroga, Hermosillo, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-011-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	25/11/2003	17/11/2003 15:00 horas	17/11/2003 9:00 horas	1/12/2003 10:00 horas	8/12/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Sustitución de cimentaciones de acero en estructuras de líneas de transmisión de la subárea de Transmisión Norte	12/01/2004	60	$200,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Pitiquito.
La junta de aclaraciones se llevará en: la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Subárea Norte, ubicadas en carretera internacional número 2 kilómetro 106, colonia Ortiz, código postal 83261, Caborca, Sonora.
Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será en las oficinas del sector en la Subestación Puerto Libertad, ubicadas en Central Termoeléctrica Puerto Libertad, código postal 83970, en Puerto Libertad, Sonora, código postal 83261, Pitiquito, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-012-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	25/11/2003	17/11/2003 15:00 horas	17/11/2003 9:00 horas	1/12/2003 15:00 horas	8/12/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Sustitución de cimentaciones de acero en estructuras de líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Sonora Sur	12/01/2004	100	$200,000.00

Ubicación de la obra: en el tramo de los municipios Guaymas-Obregón, Sonora.
La junta de aclaraciones se llevará en: el punto de partida será de las oficinas de sector Guaymas, ubicadas en carretera internacional libre kilómetro 1975, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85300, Guaymas, Sonora.

Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las oficinas del sector Guaymas, ubicadas en carretera internacional libre kilómetro 1975, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85300, Guaymas, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-013-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	26/11/2003	19/11/2003 15:00 horas	18/11/2003 9:00 horas	2/12/2003 10:00 horas	9/12/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de caminos de acceso en líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Norte	12/01/2004	60	$200,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Santa Ana, Caborca y Cananea.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Subestación El Fresnal, ubicada en carretera internacional a Nacozari kilómetro 14, colonia sin nombre, código postal 83600, Agua Prieta, Sonora.
Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será en las oficinas de la Subestación Santa Ana, ubicadas en carretera a Trincheras kilómetro 2.5, colonia Santa Rita, código postal 84600, Santa Ana, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-014-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	26/11/2003	19/11/2003 15:00 horas	18/11/2003 9:00 horas	2/12/2003 15:00 horas	9/12/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de caminos de acceso en líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Hermosillo	12/01/2004	90	$200,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Moctezuma, Bacoachi, Nacozari y Hermosillo.
La junta de aclaraciones se llevará en: la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Subárea Hermosillo, ubicada en Monteverde sin número, colonia Balderrama, código postal 83138, Hermosillo, Sonora.
Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las oficinas administrativas de la Subárea Hermosillo, ubicadas en Periférico Norte sin número esquina con Monteverde, código postal 83138, Hermosillo, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-015-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	26/11/2003	19/11/2003 15:00 horas	18/11/2003 9:00 horas	3/12/2003 10:00 horas	11/12/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de caminos de acceso en líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Sonora Sur	12/01/2004	45	$200,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Alamos y Guaymas, Sonora.
La junta de aclaraciones se llevará en: la sala de juntas de las oficinas del Sector Guaymas, ubicada en carretera internacional libre kilómetro 1975, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85300, Guaymas, Sonora.
Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las oficinas de la Subestación Pueblo Nuevo, ubicadas en carretera Navojoa-Alamos kilómetro 7, código postal 85850, Navojoa, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-016-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	26/11/2003	19/11/2003 15:00 horas	18/11/2003 9:00 horas	3/12/2003 15:00 horas	11/12/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de caminos de acceso en líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Mochis	12/01/2004	60	$200,000.00

Ubicación de la obra: municipios de San Blas, El Papalote y Naranjo, Sinaloa.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Subárea Mochis, ubicada en bulevar Rosendo G. Castro número 2649, colonia Rosendo G. Castro, código postal 81260, Ahomé, Sinaloa.
Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las oficinas administrativas de la Subárea Mochis, ubicadas en bulevar Rosendo G. Castro número 2649 Oriente, colonia Rosendo G. Castro, código postal 81260, Ahomé, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-017-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $920.00	28/11/2003	19/11/2003 15:00 horas	18/11/2003 9:00 horas	4/12/2003 10:00 horas	12/12/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de caminos de acceso en líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Mazatlán	12/01/2004	60	$200,000.00

Ubicación de la obra: Mazatlán, Sinaloa.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Subárea Mazatlán, ubicada en Estero La Sirena, C.T. José Aceves Pozos, colonia La Sirena, código postal 82106, Mazatlán, Sinaloa.

Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las oficinas administrativas de la Subárea Mazatlán, ubicadas en Estero La Sirena, C.T. José Aceves Pozos, colonia La Sirena, código postal 82106, Mazatlán, Sinaloa.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Contratos y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicado en Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Balderrama, codigo postal 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-17, los días de lunes a viernes, en el horario de oficina de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con I.V.A. incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del banco Bital, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de los lugares mencionados en cada licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los lugares mencionados en cada licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios arriba mencionados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Contratos y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Balderrama, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164083-006-03, 18164083-007-03, 18164083-008-03, 18164083-009-03, 18164083-011-03 y 18164083-012-03, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% y para las licitaciones 18164083-014-03, 18164083-015-03, 18164083-016-03 y 18164083-017-03 un 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

Para los trabajos objeto de la licitación 18164083-010-03, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 95% para la licitación 18164083-010-03 y para el resto de las licitaciones el 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
En caso de que todas las propuestas fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER
RUBRICA.

(R.- 186953)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRAL

AVISO DE FALLO

EN BASE A LO INDICADO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS GANADORES DE LA LICITACION SIGUIENTE:

1. **26 DE AGOSTO DE 2003, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO** 18164057-002-03**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 1, 3 Y 4, TRANSFORMADOR DE CORRIENTE, RESULTANDO GANADOR: TRENCH LIMITED CON DOMICILIO EN 71 MAYBROOK DRIVE, MUNICIPALITY OF METROPOLITAN, SCARBOROUGH, CANADA, IMPORTE DEL CONTRATO: USD 601,500.00 PARTIDAS NUMEROS 5, 6, 7, 8, 9 Y 10, TRANSFORMADORES DE POTENCIAL, RESULTANDO GANADOR: ALSTOM T&D, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGO VICTORIA NUMERO 74, 9o. PISO, COLONIA GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11520, IMPORTE DEL CONTRATO: USD 843,759.82 + 15% DE I.V.A. PARTIDA NUMERO 2 TRANSFORMADOR DE CORRIENTE, RESULTANDO GANADOR: TRANSFORMADORES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN KILOMETRO 73+540 ANTIGUA CARRETERA MEXICO-QUERETARO, COLONIA TLAXINACALPAN, MUNICIPIO TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO, CODIGO POSTAL 42850, IMPORTE DEL CONTRATO: USD 391,526.55 + 15% DE I.V.A.**

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 186954)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y de laboratorio y equipo educativo y recreativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44104001-007-03	$940.00 Costo en compraNET: $860.00	7/11/2003	6/11/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2003 11:00 horas	27/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Agitador electrónico de plástico y metal	3	Pieza
2	C480000000	Autoclave de presión con válvula de tiempo 39 lts	2	Pieza
3	C480000000	Balanza analítica digital, doble rango de lectura digital	12	Pieza
4	C480000000	Balanza granataria con capacidad de 2,610 gramos	4	Pieza
5	C480000000	Campana de extracción de gases tóxicos	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 1o. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, Estado de México, teléfono (01722) 2-13-80-09, los días del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEM, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEM, avenida 1o. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, Estado de México.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEM, avenida 1o. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de las oficinas de la Dirección General del CECyTEM, los días de lunes a viernes, días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días hábiles (del 1 al 19 de diciembre de 2003).
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P.C.P. DIEGO FLORES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 186955)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE
AVISO DE FALLOS

La Gerencia Regional de Transmisión Oriente con domicilio en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989-50-82, 989-50-83, fax (01-229) 989-50-84 y en cumplimiento al artículo 1015 fracción VII del Tratado de Libre Comercio de América del Norte capítulo X hace del conocimiento general, la identidad de los participantes ganadores del concurso de la convocatoria dado a conocer por compraNET.

OBJETO DEL CONCURSO	NOMBRE DEL GANADOR	MONTO
Adquisición de grúas hidráulicas y plataformas hidráulicas de tijera 10 piezas Fecha de fallo: 20 de agosto de 2003 Licitación pública internacional 18164062-002-03		
Contrato No. 700091790 Maquinaria Ligera Equinter, S.A. de C.V.	Maquinaria Ligera Equinter, S.A. de C.V. Av. Fuerza Aérea Mexicana 310-B, C.P. 15730, Col. 4 Arboles, México, D.F. Tel. 01-55-57-84-81-88	$226,476.00 más I.V.A. dólares americanos
Contrato No. 700091550 Eurogru, S.A. de C.V.	Eurogru, S.A. de C.V. Autopista México-Puebla No. 7, C.P. 09620 Col. Lomas de Zaragoza, Iztapalapa, México, D.F. Tel. 01-55-58-58-67-37	$239,400.00 más I.V.A. dólares americanos
Contrato No. 700091712 Ameco Services, S. de R.L. de C.V.	Ameco Services, S. de R.L. de C.V. Autopista México-Querétaro No. 3065-A, C.P. 54040 Col. Fracc. Industrial Tlaxcolpan, Tlalnepantla, Edo. de México, Tel. 01-55-85-03-35-00	$134,100.00 más I.V.A. dólares americanos

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. RICARDO RIVERA PANAMA
RUBRICA.

(R.- 186956)

NOTIMEX, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04420001-001-03	$1,000.00 Entidad $900.00 compraNET	5/11/2003	6/11/2003 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2003 11:30 horas	14/11/2003 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadora	42	Pieza
2	I180000062	Impresora	6	Pieza
3	I180000138	Escáner	3	Pieza
4	I180000116	Servidor	1	Pieza
5	I180000116	Servidor	1	Pieza
6	I180000148	No break	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Morena número 110, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5420-11-92, los días del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2003, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado, de caja, a nombre de Notimex, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en Morena número 110, 6o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en Morena número 110, 6o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en Morena número 110, 6o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se realizará en el almacén general de Notimex, S.A. de C.V., ubicado en Adolfo Prieto número 612, colonia Del Valle, México, D.F., en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega de los bienes: dentro de los veinte días naturales posteriores a la notificación del fallo y entrega del pedido y/o contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. GONZALO CASTRO DEBERNARDI

RUBRICA.

(R.- 186957)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION I
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
Nos. LPN-18164050-003-03, LPN-18164050-004-03 Y LPN-18164050-005-03
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, LPN-18164050-003-03, LPN-18164050-004-03 y LPN-18164050-005-03 para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164050-003-03 (LPN-18164050-003-03)	Impresas: $631.25 En compraNET: $573.87	7 de noviembre de 2003, hasta las 9:00 horas	7 de noviembre de 2003, a las 9:00 horas	14 de noviembre de 2003, a las 9:00 horas	17 de noviembre de 2003, a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I180000064	Computadora con procesador Intel y tecnología Pentium 4, velocidad 2.0 Ghz, RAM 256 MB mínima, gabinete o desktop	100	Pza.
2	I180000162	Impresora láser monocromática, velocidad de impresión 25 páginas por minuto mínimo, resolución de 1200 x 1200 ppp	9	Pza.
3	I180000168	Impresora de inyección de tinta a color, velocidad impresión 4 ppm en negro y 2 ppm color; mínimo, resolución 1200 x 1200 ppp	6	Pza.
4	I180000138	Scanner para imágenes a color, resolución óptica de 2400 x 2400 ppp, tamaño carta y de cama, procesamiento para color 48 bits	5	Pza.
5	I180000172	Cañón para computadora: luminosidad de 1300 lúmenes mínimo, rango de distancia para proyección 3.7 a 32.0 pies	8	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164050-004-03 (LPN-18164050-004-03)	Impresas: $631.25 En compraNET: $573.87	7 de noviembre de 2003, hasta las 9:00 horas	7 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas	14 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas	17 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I480800016	Automóvil sedán nuevo, con motor de 4 cilindros, transmisión manual de 5 velocidades y reversa, 4 puertas, dirección hidráulica, cajuela 600 decímetros cúbicos mín., alarma antirrobo, Mod. 2004	9	Pza.
2	I480800052	Camioneta pick up nueva, motor 6 cilindros, transmisión manual de 5 velocidades y reversa, dirección hidráulica, suspensión y amortiguadores para trabajo pesado, alarma antirrobo, Mod. 2004	2	Pza.
3	I480800156	Camioneta tipo vagoneta nueva, para 8 pasajeros, con motor de 6 cilindros, puerta lateral, transmisión automática, dirección hidráulica, alarma antirrobo, Mod. 2004	3	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164050-005-03 (LPN-18164050-005-03)	Impresas: $631.25 En compraNET: $573.87	7 de noviembre de 2003, hasta las 9:00 horas	7 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas	14 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas	17 de noviembre de 2003, a las 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
2	I450400122	Escritorio de doble pedestal (1.8 x 0.8 m), de madera	44	Pza.
3	I450400122	Escritorio de un pedestal (1.4 x 0.7 m), de madera	56	Pza.
5	I450400320	Sillón giratorio con brazos	104	Pza.
6	I450400320	Sillón sala de juntas	65	Pza.
9	I450400016	Archivero de 4 gavetas, metálico	64	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Residencia General de Construcción I, situado en Avenida de los Industriales número 100, zona industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76135, teléfono (442) 199 0241, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $631.25 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja de la Residencia General de Construcción I, situada en Avenida de los Industriales número 100, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76135. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $573.87 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción I, ubicada en Avenida de los Industriales número 100, Zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76135.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Residencia General de Construcción I, ubicado en el interior de la C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles, sita en carretera federal número 200 kilómetro 28.5, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, Petacalco, Gro., código postal 40811;

d) Plazo de entrega: hasta el 15 de diciembre de 2003;

e) Condiciones de pago: a los 8 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Las demás contenidas en las bases de licitación;

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION I
ING. FRANCISCO JAVIER GARIBAY AGUILUZ
RUBRICA.

(R.- 186958)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11230001-001-03	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,800.00	7/11/2003	10/11/2003 10:00 HORAS	7/11/2003 13:00 HORAS	14/11/2003 10:00 HORAS	19/11/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO	1/12/2003	30	$800,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MEXICO COYOACAN NUMERO 389, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1253-9303, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE BANOBRAS S.N.C., FIDEICOMISO 362, CINETECA NACIONAL 1715. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL, UBICADA EN AVENIDA MEXICO COYOACAN NUMERO 389, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL, UBICADA EN AVENIDA MEXICO COYOACAN NUMERO 389, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL, UBICADA EN AVENIDA MEXICO COYOACAN NUMERO 389, COLONIA XOCO, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL INMUEBLE SEDE DEL FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL, SITO EN AVENIDA MEXICO COYOACAN NUMERO 389, COLONIA XOCO, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03330, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA MEXICO COYOACAN NUMERO 389, COLONIA XOCO, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03330, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA COMPROBACION MEDIANTE DOCUMENTACION EN LA QUE ACREDITE QUE PARA LOS TRABAJOS A CONTRATAR, CUENTA POR LO MENOS CON UN PROFESIONISTA EN ARQUITECTURA O INGENIERIA, CON CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES, DEMOSTRANDO SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA DE ESTA LICITACION MEDIANTE SU CURRICULUM VITAE Y ACREDITAR CON COPIAS FOTOSTATICAS DE POR LO MENOS DOS CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA Y/O FIANZAS DE VICIOS OCULTOS Y RESUMEN FOTOGRAFICO CORRESPONDIENTE, ASI COMO QUE HA REALIZADO TRABAJOS CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS DESCRITOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE ESTA LICITACION Y QUE ESTOS HAYAN SIDO EJECUTADOS DURANTE LOS DOS ULTIMOS AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PRESENTARAN ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE: * LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2002 Y LAS DOS ULTIMAS DECLARACIONES PROVISIONALES DE 2003, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2002. * ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. * RECIBO DE PAGO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
- LOS RECURSOS PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION PUBLICA PROVENDRAN DE LOS AUTORIZADOS, CONFORME AL OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2003, EMITIDO POR EL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL Y CLASIFICADO COMO OBRA PUBLICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS PLANOS A QUE SE REFIERE EL ANEXO NUMERO 2 DE LAS BASES DE LICITACION, SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN EL DOMICILIO DEL FIDEICOMISO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SE HARA POR PARTIDA, AL LICITANTE QUE PRESENTE LA MEJOR PROPUESTA PARA CADA PARTIDA Y ESTA RESULTE ACEPTABLE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, PARA CADA PARTIDA Y SE FORMULARAN ESTIMACIONES DE CONCEPTOS DE TRABAJO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA QUE ABARCARAN UN PERIODO MINIMO DE DIEZ DIAS NATURALES Y MAXIMO DE TREINTA DIAS NATURALES A LA FECHA DE CORTE QUE FIJE EL FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL Y SU IMPORTE SERA LIQUIDADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JORGE ALBERTO HERNANDEZ Y PUENTE
RUBRICA.

(R.- 186959)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164057-005, 007, 008, 009, 013 Y 014-03
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164057-004, 006, 010, 011 Y 012-03
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional así como internacional fuera y bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua, República de Colombia y la República de Venezuela (G3), el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado alguno de estos tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-004-03 Internacional bajo TLC	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	5 de Dic. de 2003	4 de Dic. de 2003 11:00 horas	12 de Dic. de 2003 13:00 horas	16 de Dic. de 2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I480800052	Camioneta pick up 4, 6 y 8 cilindros	47	Pieza
02		Vehículo todo terreno	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-005-03 Nacional	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	7 de Nov. de 2003	6 de Nov. de 2003 11:00 horas	14 de Nov. de 2003 11:00 horas	17 de Nov. de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000010	Transformador de potencia	2	Pieza
02	I330000010	Autotransformador	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-006-03 Internacional bajo TLC	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	3 de Dic. de 2003	1 de Dic. de 2003 12:00 horas	9 de Dic. de 2003 11:00 horas	11 de Dic. de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000070	Apartarrayos	108	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-007-03 Nacional	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	12 de Nov. de 2003	10 de Nov. de 2003 11:00 horas	18 de Nov. de 2003 11:00 horas	21 de Nov. de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	-	Interruptor de potencia	57	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-008-03 Nacional	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	13 de Nov. de 2003	11 de Nov. de 2003 11:00 horas	19 de Nov. de 2003 11:00 horas	25 de Nov. de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000116	Transformador de corriente	146	Pieza
02	I330000118	Transformador de potencial	100	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-009-03 Nacional	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	14 de Nov. de 2003	13 de Nov. de 2003 11:00 horas	21 de Nov. de 2003 13:00 horas	26 de Nov. de 2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C030000070	Cuchillas	90	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-010-03 Internacional bajo TLC	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	4 de Dic. de 2003	2 de Dic. de 2003 11:00 horas	10 de Dic. de 2003 11:00 horas	12 de Dic. de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000110	Protección diferencial de barras	2	Pieza
02	-	Relevadores	66	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-011-03 Internacional fuera TLC	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	18 de Nov. de 2003	17 de Nov. de 2003 13:00 horas	24 de Nov. de 2003 12:00 horas	26 de Nov. de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	-	Registrador de disturbios	15	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-012-03 Internacional bajo TLC	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	5 de Dic. de 2003	3 de Dic. de 2003 11:00 horas	11 de Dic. de 2003 13:00 horas	15 de Dic. de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	-	Equipo de prueba	14	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-013-03 Nacional	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	7 de Nov. de 2003	7 de Nov. de 2003 11:00 horas	14 de Nov. de 2003 16:00 horas	18 de Nov. de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	-	Sistema integral de medición	15	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164057-014-03 Nacional	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	13 de Nov. de 2003	12 de Nov. de 2003 11:00 horas	19 de Nov. de 2003 16:00 horas	27 de Nov. de 2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	-	Sistema de información y control local de estación	2	Pieza
02	-	Supervisión, instalación y puesta en servicio	2	Uni.
03	-	Transductores	16	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de esta área situada en avenida Real de los Reyes 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., teléfono 56-17-02-58, de 9:00 a 15:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,100.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general de esta área situada en la dirección antes citada.
El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,000.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública situada en la dirección mencionada en el punto i).

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: el indicado en las bases, para cada licitación y partida;

d) Plazo de entrega: el indicado en las bases, para cada licitación y partida;

e) Condiciones de pago: a los treinta días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 186960)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE DEMOLICION, RETIRO Y REPOSICION DE LOSAS DE CONCRETO EN PLAZA DE COBRO DE LOS SIGUIENTES PUENTES: MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN, LAS FLORES, PIEDRAS NEGRAS, ACUÑA Y JUAREZ LINCOLN (RED PROPIA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO OCTAVIO VIAL TORRES, CON CARGO DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION, EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120020-015-03	$990.00 COSTO EN compraNET: $700.00	4/11/2003	4/11/2003 14:30 HORAS	3/11/2003 9:00 HORAS	10/11/2003 9:00 HORAS	10/11/2003 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030304	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE PUENTE	18/11/2003	31	$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 899 9 21 10 26, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PROPIA DELEGACION O BIEN, EN LA PAGINA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 14:30 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA PLAZA DE COBRO DEL PUENTE INTERNACIONAL ACUÑA, UBICADAS EN MINA ESQUINA CON HIDALGO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 26200, ACUÑA, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PUENTE INTERNACIONAL MATAMOROS, CODIGO POSTAL 87330, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: PUENTES INTERNACIONALES: MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN, LAS FLORES, PIEDRAS NEGRAS, ACUÑA Y JUAREZ LINCOLN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE SERVICIOS SIMILARES, COMPROBANDOLO CON LA PRESENTACION DE CINCO (5) COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION QUE HAYAN REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PERSONAS MORALES:

  I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

  II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

  III.- ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO POR $1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE EN SU DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL 2002, PRESENTANDO ADEMAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO.

  IV.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES (F.R.L.)).

  V.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

  PERSONAS FISICAS: PUNTOS I, II Y III, IDEM A LAS DE LAS PERSONAS MORALES.

  IV.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL, DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

  V.- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (F.R.L.).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, Y PARA SU PAGO SE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REYNOSA, TAMPS., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDELEGADO TECNICO, DELEGACION VIII; ZONA NORESTE
ING. JOEL CESAR SALAZAR SALINAS
RUBRICA.

(R.- 186961)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION, B.C.
OBRA PUBLICA DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PA00R-LPN-003/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificio administrativo para la subárea de Transmisión Valle, construcción de laboratorio y taller eléctrico para sector Cerro Prieto de la subárea de Transmisión Valle, ampliación de edificios técnico-administrativos de la Jefatura del Area de Transmisión Baja California y construcción de laboratorio y taller eléctrico para sector San Luis de la subárea de Transmisión Valle, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164082-003-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/11/2003	5/11/2003 11:00 horas	5/11/2003 9:00 horas	21/11/2003 10:00 horas	1/12/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de edificio administrativo para la subárea de Transmisión Valle	19/01/2004	180	$1'500,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Gestión Financiera, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfonos 01(686) 559-11-66 o 67, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, ubicada en calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrolla Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, partiendo de la oficina de obra pública de la Jefatura del Area de Transmisión Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, al lugar donde se ejecutarán los trabajos, Mexicali, Baja California.
* Ubicación de la obra: predios de la subárea de Transmisión y Transformación Valle, calzada Héctor Terán Terán 1576, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
* Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.

* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de edificios y/o obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- En caso de personas físicas, identificación oficial con fotografía.
  2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
  3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley y el artículo 8 fracción XI de la Ley de Responsabilidades.
  4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, de la empresa avalado este último por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
  5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representada cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada.
  6.- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben atender los requisitos señalados en el punto 2 de las bases.
  7.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.
  8.- Para participar en los actos los apoderados deberán presentar identificación oficial.
  9.- La capacidad técnica deberá ser demostrada mediante curriculum de los profesionales y técnicos a su servicio.
  10.- El grado de integración nacional será 50%. Para esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que la C.F.E. realiza esta área de Transmisión B.C., invitará a participar en todos los actos a ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para C.F.E., de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
* Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164082-004-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/11/2003	6/11/2003 13:30 horas	6/11/2003 8:30 horas	18/11/2003 10:00 horas	28/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de laboratorio y taller eléctrico para el sector Cerro Prieto, de la subárea de Transmisión Valle	19/01/2004	180	$2’500,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja

California, teléfonos 01(686) 559-11-66 o 67, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, ubicada en calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 8:30 horas, partiendo de la oficina de obra pública de la Jefatura del Area de Transmisión Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, al lugar donde se ejecutarán los trabajos, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* Ubicación de la obra: predios de la Central Geotermoeléctrica Cerro Prieto Unidad Tres, carretera Mexicali-Ejido Nuevo León kilómetro 33.5, en el Valle de Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
* Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de edificios y/o obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- En caso de personas físicas, identificación oficial con fotografía.

2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley y el artículo 8 fracción XI de la Ley de Responsabilidades.

4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representada cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada.

6.- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben atender los requisitos señalados en el punto 2 de las bases.

7.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

8.- Para participar en los actos los apoderados deberán presentar identificación oficial.

9.- La capacidad técnica deberá ser demostrada mediante curriculum de los profesionales y técnicos a su servicio.

10.- El grado de integración nacional será 50%. Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que la C.F.E. realiza esta área de Transmisión B.C., invitará a participar en todos los actos a ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para C.F.E., de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
* Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164082-005-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/11/2003	7/11/2003 12:00 horas	7/11/2003 9:00 horas	25/11/2003 10:00 horas	5/12/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de edificios técnico-administrativo de la Jefatura del Area de Transmisión Baja California	19/01/2004	180	$3'500,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfonos 01(686) 559-11-66 o 67, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, ubicada en calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, partiendo de la oficina de obra pública de la Jefatura del Area de Transmisión Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* Ubicación de la obra: predios de la Jefatura del Area de Transmisión y Transformación Baja California, en Mexicali, B.C.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.

* Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de edificios y/o obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- En caso de personas físicas, identificación oficial con fotografía.
  2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
  3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley y el artículo 8 fracción XI de la Ley de Responsabilidades.
  4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P. correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
  5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representada cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
  6.- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben atender los requisitos señalados en el punto 2 de las bases.
  7.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.
  8.- Para participar en los actos los apoderados deberán presentar identificación oficial.
  9.- La capacidad técnica deberá ser demostrada mediante curriculum de los profesionales y técnicos a su servicio.
  10.- El grado de integración nacional será 50%. Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que la C.F.E. realiza esta área de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para C.F.E., de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
* Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164082-006-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/11/2003	8/11/2003 13:30 horas	8/11/2003 8:30 horas	24/11/2003 10:00 horas	3/12/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de laboratorio y taller eléctrico para el Sector San Luis, de la subárea de Transmisión Valle	19/01/2004	180	$1'500,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California, teléfonos 01(686) 559-11-66 o 67, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2003 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, ubicada en calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Area de Transmisión y Transformación Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, colonia Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2003 a las 8:30 horas, partiendo de la oficina de obra pública de la Jefatura del Area de Transmisión Baja California, calzada Héctor Terán Terán número 1586, fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, al lugar donde se ejecutarán los trabajos, código postal 21380, Mexicali, Baja California.
* Ubicación de la obra: predios de la Subestación Parque Industrial, carretera federal número 2, Parque Industrial San Luis, en San Luis, Río Colorado, Sonora.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
* Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de edificios y/o obra civil, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- En caso de personas físicas, identificación oficial con fotografía.
  2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
  3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley y el artículo 8 fracción XI de la Ley de Responsabilidades.
  4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado este último por un auditor externo autorizado por la S.H.C.P. correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
  5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representada cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada.
  6.- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben atender los requisitos señalados en el punto 2 de las bases.
  7.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.
  8.- Para participar en los actos los apoderados deberán presentar identificación oficial.
  9.- La capacidad técnica deberá ser demostrada mediante curriculum de los profesionales y técnicos a su servicio.

10.- El grado de integración nacional será 50%. Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que la C.F.E. realiza esta área de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para C.F.E., de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
* Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION, B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 186962)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de actualización, mantenimiento y equipo en el laboratorio de cómputo del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco y equipamiento de la unidad de docencia de 2 niveles de la Universidad Tecnológica del Usumacinta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-038-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	4/11/2003	4/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 11:00 horas	13/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora	50	Pieza
2	I180000000	CPU para equipo de cómputo	40	Pieza
3	I180000000	Servidor de red	1	Pieza
4	I180000000	Kit de lámparas para cañón	1	Pieza
5	I180000000	Computadora portátil	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (993) 3-12-98-92, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta Bital número 4023778384. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en bulevar del Centro número 302, fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, con los teléfonos (93) 12-22-84, 12-98-92 y 12-25-39, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondientes.

- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-039-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	4/11/2003	4/11/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Laboratorio de idiomas	1	Pieza
2	I450600000	Computadora	50	Pieza
3	I180000000	Computadora	24	Pieza
4	I450600000	Butaca con paleta abatible	82	Pieza
5	I450225008	Sillas de paleta	408	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (993) 3-12-98-92, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta Bital número 4023778384. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, bulevar del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en bulevar del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, con los teléfonos (93) 12-22-84, 12-98-92 y 12-25-39, extensión 144, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondientes.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la Dirección Administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 186963)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
019
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
16/10/2003
No. de registro en Diario Oficial
186201

No. de licitación
22100001-021-03

Ubicación del documento
Convocatoria y cuerpo de las bases

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**
31/10/2003	3/11/2003

Acto de apertura económica	Acto de apertura económica
6/11/2003	7/11/2003

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LIC. VALENTIN SOTO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 186964)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, AV. MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA, C.P. 11311, MIGUEL HIDALGO, D.F.

COMUNICACION DE FALLOS 4/2003

En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo X numeral 7, artículo 1015 del Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá, al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se comunica el fallo de las siguientes licitaciones públicas internacionales:

No. de licitación	Bienes o servicios	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas	Monto mínimo	Monto máximo	Fecha del fallo
18577001-006-03	Ropa de trabajo de material sintético retardante a la flama	Stanley Adams, S.A. de C.V. Cuauhtémoc Núm. 195, 1er. piso, Col. San Pedro Iztacalco, C.P. 08220, Delegación Iztacalco, D.F.	28 a la 51, 73 a la 126, 151 a la 228, 247 a la 312, 337 a la 393, 412 a la 468, 490 a la 594 y de la 610 a la 624	$947,334.60 USD	$1'184,231.10 USD	9/09/2003
		Nylex, S.A. de C.V. Vicente Guerrero Núm. 50, Col. San Antonio Zomeyucan, C.P. 53750, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	1 a la 27, 52 a la 72, 127 a la 150, 229 a la 246, 313 a la 336, 394 a la 411, 469 a la 489 y de la 595 a la 609	$3'997,830.00 M.N.	$4'971,660.00 M.N.	
18577001-015-03	Válvulas de diferentes tipos, diámetros y especificaciones	Walworth Válvulas, S.A. de C.V. Av. de la Industria, lote 16, Col. Fraccionamiento Industrial El Trébol, C.P. 54600, Tepotzotlán, Edo. de México	4 a la 42, 46 a la 57, 61 a la 76, 101 a la 103, 107 a la 116, 124 a la 158, 162 a la 184, 188 a la 196, 215 a la 319, 323 a la 386, 390 a la 412, 419 a la 421, 425 a la 430, 435 a la 437, 441 a la 455, 457 a la 458, 460 a la 462, 465 a la 469, 472 a la 476, 483 a la 493 y 500 a la 502	Monto máximo $602,041.15 USD		12/09/2003
		Miller Pipeline de México, S.A. de C.V. Oleoducto Núm. 5, Col. Zona Industrial Carrillo Puerto, C.P. 76138, Querétaro, Qro.	416 a la 418	Monto máximo $486.81 USD		
18577001-018-03	Máquinas de soldar (motogenerador de corriente directa)	Comercializadora y Proveedora Industrial Labeal, S.A. de C.V. Av. Taxqueña Núm. 1503, Col. Petrolera, Taxqueña, C.P. 04410, Delegación Coyoacán, D.F.	1 a la 16	$196,535.00 USD		24/09/2003

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 186965)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. (01933) 33-3-19-51, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de reparación general de tres lotes de enfriadores de reflujo de condensados y de solución de dietanolamina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-020-03	$1,894 Costo en compraNET: $1,722	12/11/2003	6/11/2003 14:00 horas	6/11/2003 14:00 horas	18/11/2003 14:00 horas	26/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reparación de enfriador de reflujo de condensados n/s 79B2141-B	1	Pieza
2	C810600000	Reparación de enfriador de solución de dietanolamina n/s 79B2142-B	1	Pieza
3	C810600000	Reparación de enfriador de reflujo de condensados n/s 79B2141-A	1	Pieza
4	C810600000	Reparación de enfriador de solución de dietanolamina n/s 79B2142-C	1	Pieza
5	C810600000	Reparación de enfriador de reflujo de condensados n/s 79B2141-C	1	Pieza

1. El lugar de ubicación de los servicios será en los talleres del proveedor y talleres del Activo Integral Abkatún Pol Chuc.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en el edificio administrativo planta baja de la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el área de Ex SPCO, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, o

- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada “Concentración Inmediata Empresarial” (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	número de licitación	Nombre del depositante

- Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET: con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5. La visita a la instalación y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el taller mecánico del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, teniendo como punto de reunión y partida la sala de juntas Ixtal I, del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja en Ranchería El Limón sin número 86600, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de juntas Ixtal número I del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja, en Ranchería El Limón sin número 86600, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. No se otorgará anticipo.

11. Fecha probable de inicio y terminación: del 10 de enero al 7 de julio de 2004 (180 días naturales).

12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

14. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

15. Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

17. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO INTEGRAL ABKATUN-POL CHUC
REGION MARINA SUROESTE
LIC. VICTOR M. PEREZ GATICA
RUBRICA

(R.- 186967)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio del proyecto de sistematización total del SITyF, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00639001-011-03	Convocante: $946.88 compraNET: $860.80	10/11/2003 10:00 horas	17/11/2003 11:00 horas	25/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Contratación del servicio del proyecto de sistematización total del SITyF	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la convocante, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicada en el inmueble del callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal; teléfono 5447-6219, fax 5447-6221, en días hábiles, del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2003 con el horario de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases de la licitación es, en convocante mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México y/o área metropolitana a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en las fechas y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será de conformidad a los domicilios indicados en el anexo uno de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: se efectuará a los 60 meses contados a partir de la notificación del fallo.

- Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá sin excepción alguna, presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago el día 5 de cada mes o el día hábil siguiente, relativos a los servicios prestados durante el mes anterior, asimismo, el pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago. No se otorgarán anticipos.
- A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JAVIER RUBIO RANGEL
RUBRICA.

(R.- 186969)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de clavos de vía, roldanas de presión para planchuela y para sapo y brocas planas para riel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09189002-020-03	$946.88 Costo en compraNET: $860.80	7/11/2003	6/11/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 11:00 horas	17/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C330000000	Clavos de vía de 5/8”x6”	40,000	Pieza
2	C330000022	Roldana de presión de 1 1/8” para planchuela	10,000	Pieza
3	C330000022	Roldana de presión de 1 ½” para sapos	600	Pieza
4	C330000000	Brocas planas para riel	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-41-79-87 y 55-41-22-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, ubicada en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del FIT en Matías Romero, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días.
- El pago se realizará: máximo 20 días posteriores a la entrega total del bien y entrega de la documentación correspondiente para pago.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de que registre su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 186970)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES
PUBLICAS INTERNACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015 NUMERAL 7 CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., SITO EN EL EJIDO GAVILAN DE ALLENDE, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

LICITACION NUMERO **18583003-006-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD (EDS); CANTIDAD: 1 LOTE; MONTO ASIGNADO: $260,798.72 USD.; COMPAÑIA GANADORA: CORPORATIVO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DIRECCION, CALLE AVENIDA LERDO DE TEJADA NUMERO 101, COLONIA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ; FECHA DE FALLO: 4 DE ABRIL DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-007-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: BUTENO I, CANTIDAD: 247,500 KILOGRAMOS; MONTO ASIGNADO: $353,925.00 USD.; COMPAÑIA GANADORA: MATERIAS QUIMICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; DIRECCION CALLE BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 65, DESPACHO 404, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 4 DE ABRIL DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-015-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: CLORURO DE PALADIO; CANTIDAD: 40 KILOGRAMOS; LICITACION DESIERTA, FECHA DE FALLO: 7 DE JULIO DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-016-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ACIDO SULFURICO AL 98%: CANTIDAD: 7,282,978.70 KILOGRAMOS; MONTO ASIGNADO: $8,666,744.68 M.N.; COMPAÑIA GANADORA: AGROGEN, S.A. DE C.V.; DIRECCION: CARRETERA A TLACOTE EL BAJO KILOMETRO 5.5, COLONIA QUERETARO, QUERETARO, QRO.; FECHA DE FALLO: 14 DE JULIO DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-017-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SACOS VALVULADOS, CANTIDAD: 1 LOTE, MONTO ASIGNADO: $21’300,000.00 M.N.; COMPAÑIA GANADORA: TECNOLOGIA DE ENVASADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., DIRECCION: CARRETERA MEXICO-VERACRUZ KILOMETRO 147.5, CORREDOR INDUSTRIAL SAN COSME, SAN COSME XALOSTOC, TLAXCALA, FECHA DE FALLO: 15 DE JULIO DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-018-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ESTABILIZADOR A LA LUZ ULTRAVIOLETA; CANTIDAD: 42,000 KILOGRAMOS; MONTO ASIGNADO: $6’304,200.00 M.N., COMPAÑIA GANADORA: CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS MEXICO, S.A. DE C.V., DIRECCION, AVENIDA INSURGENTES NUMERO 3579, TORRE 3, PISO 3 COLONIA TLALPAN, LA JOYA, MUNICIPIO DE TLALPAN, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 16 DE JULIO DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-019-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: BIODISPERSANTE; PARTIDA NUMERO 2, SUSPENDIDA DE ACUERDO A OFICIO NUMERO OIC-AR-UI-PM-0138/2003, PARTIDA NUMERO 1, CANTIDAD: 63,000 KILOGRAMOS; MONTO ASIGNADO: $2’249,100.00 M.N., COMPAÑIA GANADORA: K.E.N.T.H.O QUIMICA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.; DIRECCION, BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 502, COLONIA LAZARO CARDENAS, ESCOBEDO, NUEVO LEON: FECHA DE FALLO: 6 DE AGOSTO DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-020-03** MATERIAL Y/O EQUIPO: EQUIPO DE PROTECCION RESPIRATORIA ; CANTIDAD: 34,120 PIEZAS Y 12,500.00 PARES, MONTO ASIGNADO: $342,527.80 USD., COMPAÑIA GANADORA: MARTZ SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; DIRECCION, CARRETERA TRANSISTMICA NUMERO 1105, COLONIA LUIS ECHEVERRIA, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 16 DE JULIO DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-027-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: INHIBIDOR DE POLIMERIZACION, ANTIPOLIMERIZANTE; PARTIDA 1 CANTIDAD: 30 TONELADAS, PDA. 2, 4,000 KILOGRAMOS; MONTO ASIGNADO: $6’905,820.00 M.N., COMPAÑIA GANADORA: NALCO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.,

DIRECCION, LOMAS VERDES NUMERO 750, DESPACHOS 602/603, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 12 DE AGOSTO DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-028-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: BUTENO I; CANTIDAD: 800,000 KILOGRAMOS; MONTO ASIGNADO: $1'344,000.00 USD.; COMPAÑIA GANADORA: MATERIAS QUIMICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., DIRECCION, CALLE BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 65, DESP. 404, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 11 DE AGOSTO DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-029-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: MEZCLA DE ANTIOXIDANTE; CANTIDAD: 34,000 KILOGRAMOS; MONTO ASIGNADO: $186,660 USD., COMPAÑIA GANADORA: CROMPTON CORPORATION, S.A. DE C.V.; DIRECCION, AVENIDA INSURGENTES SUR 1685, PISO 11-B, COLONIA GUADALUPE INN, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 13 DE AGOSTO DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-032-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSOS EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE PRUEBAS Y APLICACIONES DE POLIMEROS; PARTIDAS 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12 Y 13 (DESIERTAS), PARTIDA 1, CANTIDAD: 1 PIEZA, PARTIDA 7, CANTIDAD: 1 PIEZA, COMPAÑIA GANADORA: CENTRO TOMAS MEXICO, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO: $51,004.84 USD., DIRECCION, QUINTANA ROO NUMERO 26, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; PARTIDA 8, CANTIDAD: 1 PIEZA, PARTIDA 11, CANTIDAD: 1 PIEZA, COMPAÑIA GANADORA: INSTRUMEL, S.A. DE C.V., MONTO ASIGNADO: 30,611.00 USD. DIRECCION, CALLE OTAVALO NUMERO 98, COLONIA LINDAVISTA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-033-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA CONTROLADOR MCA. THERMO HAAKE O EQUIVALENTE; CANTIDAD: 1 PIEZA; MONTO ASIGNADO: $513,000.00 USD; COMPAÑIA GANADORA: ALTA TECNOLOGIA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.; DIRECCION, COLONIA CARACOL COMOPORIS NUMERO 43, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

LICITACION NUMERO **18583003-048-03**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TRAJE INTEGRAL (TIPO OVEROL), PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 (DESIERTAS); PARTIDAS 5, 6 Y 7, TRAJE IMPERMEABLE DE TRES PIEZAS, CANTIDAD: 4,000 PIEZAS, MONTO ASIGNADO: $285,100.00 M.N.; COMPAÑIA GANADORA: CONFECCIONES PLASTICAS, S.A. DE C.V.; DIRECCION, CALLE 5 DE FEBRERO 91, 1er. PISO, NUMERO 91 1 D, 2 Y 3, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 3 DE OCTUBRE DE 2003.

GAVILAN DE ALLENDE, VER., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. JUAN PALE HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 186972)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE FINANZAS, ADMINISTRACION Y PERSONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipos de cribado, envasado y análisis de maíz, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con cargo a la séptima sesión extraordinaria, el día 27 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20150001-005-03 (compraNET) DIC.O.C./02/03-NAL-CRIB (Diconsa)	(Diconsa) $1,100.00 Costo en compraNET: $990.00	5/11/2003	5/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 11:00 horas	12/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Equipos de cribado, envasado y análisis de maíz	1	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-08-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.3 de estas bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.3 de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.14 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. J. ANTONIO BERUMEN PRECIADO
RUBRICA.

(R.- 186976)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN TORREON, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de renta y mantenimiento de equipo para fotocopiado para las diversas unidades administrativas del S.A.T. en Durango, Zacatecas y Torreón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101068-004-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	7/11/2003	7/11/2003 11:00 horas	6/11/2003 11:00 horas	13/11/2003 11:00 horas	18/11/2003 11:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	1	Contrato	$29,374.82	$73,369.08
2	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	1	Contrato	$27,000.00	$65,379.00
3	C810400004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	1	Contrato	$75,000.00	$162,666.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Eriazo del Norte número 17, periférico Torreón-Gómez-Lerdo Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 7290350, 7290367, 7290324 y 7290344, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 11:15 horas, todos estos eventos se llevarán a cabo en el aula C de capacitación, perteneciente a la Subadministración de Innovación y Calidad de Torreón, ubicada en Eriazo del Norte número 17, colonia periférico Torreón-Gómez-Lerdo Raúl López Sánchez, código postal 27110, Torreón, Coahuila.
La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el inmueble correspondiente a cada Subadministración de Innovación y Calidad. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de prestación del servicio: en el inmueble correspondiente a cada Subadministración de Innovación y Calidad. Plazo de prestación del servicio: del 1 de diciembre de 2003 al 30 de septiembre de 2004. Los pagos se efectuarán al 20o. día natural, posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de las distintas Subadministraciones de Innovación y Calidad. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE TORREON
HERMILO VALDES CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 186979)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-055-03	$1,200 Costo en compraNET: $800	7/11/2003	7/11/2003 10:00 Hrs.	7/11/2003 11:00 Hrs.	13/11/2003 10:00 Hrs.	18/11/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Dictamen de seguridad y estabilidad estructural, proyecto de refuerzo o reparación y proyecto de ampliación en azotea del edificio de oficinas, que ocupa la Subdirección General de Finanzas ubicado en Río Rhin No. 3, México, D.F.	25/11/2003	30 días naturales	$75,000.00

- Ubicación de los servicios: calle Río Rhin número 3, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el vestíbulo del edificio de oficinas.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas, (Tesorería ISSSTE), en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La apertura de proposiciones técnica y económica se realizará en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio F, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070.
- No se otorgará anticipo.
- La existencia y capacidad jurídica del licitante la acreditará mediante una carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. El licitante ganador a la firma del contrato presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante, con poder notarial para suscribir el contrato correspondiente.
- Los licitantes que participen en esta licitación deberán contar con experiencia técnica en proyectos similares, mediante curriculum, tanto de la empresa, así como del personal técnico, profesional, corresponsable en estructuras, mecánica de suelos e instalaciones electromecánicas, además conforme a lo solicitado en las bases de la licitación.
- Los licitantes deberán tener en propiedad el equipo mínimo de cómputo y software.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2002 ante la S.H.C.P. y mediante estados financieros vigentes y auditados por contador público, con una antigüedad no mayor a 2 meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Curriculum y relación del personal técnico responsable.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070; o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204, asimismo los planos de estos trabajos se les entregarán en el mismo Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recogerlos la señalada para adquirir las bases en esta convocatoria, en caso de no recoger planos dentro de la fecha señalada, será desechada su propuesta en el acto de presentación de propuesta y apertura técnica.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. AMADO TREVIÑO ABATTE
RUBRICA.

(R.- 186980)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales a participar en la licitación pública nacional electrónica para la contratación del servicio de impresión de documentos oficiales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-021-03	$932.00 Costo en compraNET: $848.00	10/11/2003	10/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones del SAT	14/11/2003 9:00 horas	14/11/2003 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800016	Impresión de documentos oficiales (5’000,000 de formas)	Uno	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9158 9171, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 15:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Fecha de entrega: del 24 de noviembre al 15 de diciembre de 2003.
- Lugar de entrega: las administraciones locales de recaudación en el país.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 186982)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,

DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA SINALOA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de protección y vigilancia, mantenimiento Integral de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, tramitación de pasajes aéreos y la adquisición de vehículos terrestres modelo 2003, de conformidad con las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008026-002-03	Convocante: $380.00 compraNET: $350.00	7/11/2003	7/11/2003 11:00 horas	5/11/2003 11:00 horas	14/11/2003 11:00 horas	18/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de seguridad y vigilancia (Delegación Estatal)	1	Servicio
2	C811005000	Servicios de seguridad y vigilancia (D.D.R.-Guamúchil)	1	Servicio
3	C811005000	Servicios de seguridad y vigilancia (Subdelegación de Pesca)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008026-003-03	Convocante: $380.00 compraNET: $350.00	7/11/2003	7/11/2003 16:00 horas	5/11/2003 12:00 horas	14/11/2003 16:00 horas	19/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas (Delegación Estatal)	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas (D.D.R.-Los Mochis)	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas (D.D.R.-Guamúchil)	1	Servicio
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas (D.D.R.-La Cruz)	1	Servicio
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas (Subdelegación de Pesca)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00008026-004-03	Convocante: $380.00 compraNET: $350.00	11/11/2003	11/11/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 11:00 horas	19/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación (Delegación Estatal)	Servicio	$600,000.00	$1'200,000.00
2	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación (D.D.R.-Los Mochis)	Servicio	$150,000.00	$300,000.00
3	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación (D.D.R.-Guasave)	Servicio	$100,000.00	$200,000.00
4	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación (D.D.R.-Guamúchil)	Servicio	$75,000.00	$150,000.00
5	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación (D.D.R.-Culiacán)	Servicio	$75,000.00	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008026-005-03	Convocante: $380.00 compraNET: $350.00	11/11/2003	11/11/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 16:00 horas	21/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo (Delegación Estatal)	Servicio	$465,000.00	$930,000.00
2	C811005002	Transporte aéreo (D.D.R.-Los Mochis)	Servicio	$10,000.00	$20,000.00
3	C811005002	Transporte aéreo (D.D.R.-Guasave)	Servicio	$5,000.00	$10,000.00
4	C811005002	Transporte aéreo (Subdelegación de Pesca)	Servicio	$20,000.00	$40,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00008026-006-03	Convocante: $380.00 compraNET: $350.00	12/11/2003	12/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2003 16:00 horas	24/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up, motor V6, 4.7 litros, dirección hidráulica, estándar, 5 vel. aire Acond.	3	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a Navolato kilómetro 7.5, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sin., teléfono 01 66 77 601539, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de la junta de aclaraciones, de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en carretera a Navolato kilómetro 7.5, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo: para la licencia número 00008026-002-03 el día 5 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas; licencia 00008026-003-03 el día 5 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas en: oficinas de la Delegación Estatal y distritos de Desarrollo Rural.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de servicios: en las oficinas de la Delegación Estatal, Distritos de Desarrollo Rural y Subdelegación de Pesca, licitación número 00008026-002-03 los días de lunes a domingo las 24 horas del día, licitación número 00008026-003-03 los días de lunes a sábado en el horario de 6:30 a 14:30 horas, licitaciones números 00008026-004-03 y 005-03 de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y licitación número 00008026-006-03 los bienes se entregarán el día 1 de diciembre de 2003 en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de prestación de los servicios: para las licitaciones números 00008026-002-03, 003-03, 004-03 y 005-03 será a partir del día 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 y licitación número 00008026-006-03 será el día 1 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: para las licitaciones números 00008026-002-03, 003-03 y 006-03 será de acuerdo con el artículo 51 y licitaciones números 00008026-004-03 y 005-03 de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contra la presentación de la factura debidamente requisitada, en la Unidad de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas de la Subdelegación Administrativa, Pesca y Distritos de Desarrollo Rural; quedando sujetos los compromisos que abarcan más allá del 31 de diciembre del presente año, para los fines de su ejecución y pago al presupuesto que autorice la H. Cámara de Diputados para el 2004.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
ING. ALFREDO FERNANDEZ GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 186985)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIVISION DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adjudicación de pedido o contrato respectivo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390002-005-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	7/11/2003	7/11/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 10:00 horas	24/11/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla secretarial	28	Pieza
2	Otros	Sistema modular de mamparas	7	Módulo
3	I450400120	Escritorio auxiliar	4	Pieza
4	I450400014	Archivero horizontal	3	Pieza
5	I450400092	Credenza	2	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11390002-006-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	7/11/2003	7/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 13:00 horas	24/11/2003 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Otros	Computadora personal de escritorio	11	Pieza
2	Otros	Estación gráfica	1	Pieza
3	I180000168	Impresora de inyección de tinta	2	Pieza
4	I180000162	Impresora láser	2	Pieza
5	I180000148	No break	5	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

11390002-007-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	7/11/2003	7/11/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 10:00 horas	24/11/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Otros	Contratación de una persona física o moral que realice el estudio sobre la planta física del I.P.N., para efectos de planeación y control	1	Estudio

- Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios se encuentran disponibles para consulta y venta hasta el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones, a través de Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Obras de la convocante, ubicada en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, U.P. Adolfo López Mateos, código postal 07300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor información comunicarse a los teléfonos 57-52-78-98 y 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, fax 57-52-21-35.
- La forma de pago de bases es, en las oficinas de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como los fallos tendrán lugar en la sala de usos múltiples del Patronato de Obras e Instalaciones del I.P.N., ubicada en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: los bienes se entregarán sin costo adicional en el almacén del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, ubicado en calle Miguel Bernard esquina con avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07300, Distrito Federal, en días hábiles de 8:00 a 13:00 horas, teléfono 57-52-92-43, el servicio se recepcionará en la Dirección de Planeación y Programación del Patronato, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Plazo de entrega: para la licitación 11390002-005-03, 30 días naturales; para la licitación 11390002-006-03, 20 días naturales, y para la licitación 11390002-007-03, 30 días, posteriores a la emisión del fallo respectivo.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada.
- No se otorga anticipo para estas licitaciones.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la fecha en que ingresen las facturas (previa entrega de los bienes o servicio a satisfacción de la convocante), que reúnan los requisitos fiscales vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para la licitación 11390002-007-03, la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa, relacionado con la prestación de servicios de la misma naturaleza, donde demuestre tener la experiencia para el desarrollo de estudios de planeación, programación y evaluación en sistemas de informática, anexando como comprobación cuando menos copia de tres actas de entrega recepción o carátulas de contrato de estudios, que son motivo de la licitación y que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares en los últimos cinco años.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir sin voz ni voto, al desarrollo de las reuniones vinculadas con las referidas licitaciones.

ATENTAMENTE

LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA
MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN
C.P. F. MARIBEL CERVON ANDALCO
RUBRICA.

(R.- 186986)

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO
DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional para la ejecución de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44133002-018-03	$600.00 Costo en compraNET: $500.00	7/11/2003	6/11/2003 10:30 horas	6/11/2003 9:00 horas	14/11/2003 9:00 horas	19/11/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable de la ciudad de Toluca	15/12/2003	200	$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: Toluca, Estado de México.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44133002-019-03	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	7/11/2003	6/11/2003 13:30 horas	6/11/2003 12:00 horas	14/11/2003 11:00 horas	19/11/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de saneamiento en la zona Noreste del Municipio de Toluca	15/12/2003	90	$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Toluca.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

44133002-020-03	$300.00 Costo en compraNET: $200.00	7/11/2003	6/11/2003 17:30 horas	6/11/2003 16:00 horas	14/11/2003 16:00 horas	19/11/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de línea de conducción y reequipamiento electromecánico de los pozos Torres I y II y haciendas de la Independencia	15/12/2003	85	$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Toluca, Estado de México.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44133002-021-03	$300.00 Costo en compraNET: $200.00	11/11/2003	10/11/2003 10:30 horas	10/11/2003 9:00 horas	17/11/2003 9:30 horas	21/11/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Continuación de la línea de alimentación Coacán y línea de conducción pozos Temascaltepec	15/12/2003	69	$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Toluca, Estado de México.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44133002-022-03	$300.00 Costo en compraNET: $200.00	11/11/2003	10/11/2003 17:30 horas	10/11/2003 16:00 horas	17/11/2003 12:00 horas	21/11/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de desarenador y tanque amortiguador Río Verdiguel	15/12/2003	110	$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Toluca, Estado de México.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Y para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Primero de Mayo número 1707, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, Estado de México, teléfono 2755700, extensión 306, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del organismo y en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado para cada licitación en el Departamento de Normas y Precios Unitarios segundo piso, edificio del Agua, ubicado en avenida Primero de Mayo número 1707, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora indicado para cada licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, edificio del Agua, segundo piso, avenida Primero de Mayo número 1707, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados para cada licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, edificio del Agua, segundo piso, avenida Primero de Mayo número 1707, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicado para cada licitación en el Departamento de Normas y Precios Unitarios segundo piso, edificio del Agua, código postal 50071, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los interesados en participar deberán acreditar capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la presente convocatoria y de acuerdo a la licitación en que se desee participar. La capacidad financiera mediante la cual los interesados acreditarán el capital contable mínimo requerido, podrá ser mediante estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo con registro en la D.A.F. y S.H.C.P., o bien con la última declaración fiscal anual.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción correspondiente a la licitación en que desee participar. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Tratándose de personas morales testimonio notarial de la constitución de la sociedad, modificaciones y poderes, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de sociedades de la entidad federativa que corresponda; tratándose de personas físicas, inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos supuestos los interesados deberán presentar identificación oficial que los acredite. Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, como con la iniciativa privada, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, debiendo precisar avances físicos. Curriculum del interesado y cuando menos de dos técnicos que sean sus responsables, acreditando experiencia necesaria en trabajos similares. Los planos del proyecto objeto de las licitaciones materia de la presente convocatoria están a disposición de los interesados en las oficinas de la convocante. Por el momento no se aceptarán propuestas vía electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para el organismo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el organismo para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. MAURICIO RAMIREZ ROSALDO
RUBRICA.

(R.- 186987)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COORDINACION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

La Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, tanto de nacionalidad mexicana como extranjera, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de automóviles y camiones y para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, maquinaria y equipo industrial, equipo de comunicación, herramientas y varios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02100001-012-03	$910.00 Costo en compraNET: $825.00	4/11/2003	4/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 10:00 horas	13/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800070	Camión volteo	1	Vehículo
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	8	Vehículo
3	I480800058	Camión redilas	1	Vehículo
4	I480800000	Camioneta para pasajeros	3	Vehículo
5	I480800064	Camión tanque (pipa)	1	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

02100001-013-03	$910.00 Costo en compraNET: $825.00	4/11/2003	4/11/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 13:00 horas	13/11/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200104	Circuito cerrado de televisión	1	Equipo
2	I150200000	Audífono-micrófono de solapa	184	Pieza
3	I450400194	Máquina destructora documentos	22	Pieza
4	I450400314	Silla	50	Pieza
5	I150200174	Grabadora de video digital	1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Presidencia de la República en su sesión extraordinaria número 005/03, de fecha 17 de octubre de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Corregidora número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 64 85 22, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La presente licitación no está sujeta a los tratados de libre comercio que México tiene celebrados.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de la Tesorería de la Federación o bien en compraNET a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el Sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, sita en Corregidora número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y la moneda en que deberán presentarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar y plazo de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en las bases de la licitación a 20 días naturales.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 186988)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin la cobertura de algún tratado de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de uniformes, vestuario y prendas de protección y licencias para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 28 de octubre de 2003.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08210001-006-03	$950.00 Costo en compraNET: $850.00	4/11/2003	4/11/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 10:30 horas	12/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Trajes para dama y caballero	654	Pieza
2	C750200010	Blusas	174	Pieza
3	C750200018	Camisas de vestir	480	Pieza
4	C750200000	Chamarra	467	Pieza
5	C750200000	Blusa y camisa sport	2,148	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración e Informática, ubicada en Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración e Informática, Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración e Informática, Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08210001-007-03	$950.00 Costo en compraNET: $850.00	5/11/2003	5/11/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2003 10:30 horas	13/11/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200042	Impermeables	280	Pieza
2	C750200000	Overol	582	Pieza
3	C750200000	Mascarilla antigases	158	Pieza
4	C750200000	Filtros para mascarillas	1,000	Pieza
5	C750200000	Botas de hule	205	Par

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración e Informática, ubicada en Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración e Informática, Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración e Informática, Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08210001-008-03	$950.00 Costo en compraNET: $850.00	6/11/2003	6/11/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2003 10:30 horas	14/11/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Software Microsoft	25	Licencia
2	C870000000	Antivirus McAfee	100	Pieza
3	C870000000	Licencia de software	5	Pieza
4	C870000000	Molp	50	Pieza
5	C870000000	Molp	50	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración e Informática, ubicada en Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración e Informática, Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Administración e Informática, Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

Información común para todas las licitaciones:

- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Amores número 321, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 43 10 22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo destino en el almacén general del SENASICA, con domicilio en Calle 7 sin número, colonia Olivar del Conde, primera sección, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01400, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de fallo de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes conforme a lo establecido en el pedido y/o contrato que se formalice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA
ING. LUIS IGNACIO GARCES GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 186990)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 017/03

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación del tratamiento integral emulsificante (contrato abierto), al amparo de la solicitud de pedido 30016243, conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-017-03 Pemex Refinación R3 RN 903 005	Costo en compraNET: $1,485.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación $1,633.00 (I.V.A. Inc.)	11/11/2003	No habrá visita	10/11/2003 9:30 horas	17/11/2003 9:30 horas	28/11/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Tratamiento integral emulsificante para la Refinería de Cadereyta, N.L.	Actividad	640,000	1'600,000
2	C840800000	Tratamiento integral emulsificante para la Refinería de Cd. Madero, Tamps.	Actividad	720,000	1'800,000
3	C840800000	Tratamiento integral emulsificante para la Refinería de Minatitlán, Ver.	Actividad	475,656	1'189,140

4	C840800000	Tratamiento integral emulsificante para la Refinería de Salamanca, Gto.	Actividad	540,000	1'350,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en la zona metropolitana en el Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de ejecución de los servicios:
  - Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en el kilómetro 37 de la carretera Monterrey-Reynosa, Cadereyta de Jiménez, N.L.
  - Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en avenida Poza Rica y Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
  - Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps.
  - Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
- Plazo de ejecución de los servicios: 30 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ

RUBRICA. **(R.- 186998)**

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO
CONVOCATORIA 016/03

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, DENTRO DE LOS CUALES SE CONSIDERO UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, RESERVADA DE LAS DISPOSICIONES DE LOS DEMAS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA NEGRA RENOVADA DE LA PLANTA SAN RAFAEL MEDIANTE EL SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA PARA EL SUMINISTRO A LAS PLANTAS DE INTERCAMBIO IONICO, EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA, N.L., SOLICITUD DE PEDIDO 30016204, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
compraNET 18576057-016-03 PEMEX REFINACION R3 TI 009 007	compraNET: $1,979.00 (I.V.A. INC.) PEMEX REFINACION: $2,177.00 (I.V.A. INC.)	3/12/2003	26/11/2003 10:00 HORAS	1/12/2003 9:30 HORAS	9/12/2003 9:30 HORAS	19/12/2003 12:30 HORAS

PARTIDA O POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	TRATAMIENTO DE AGUA NEGRA RENOVADA DE LA PLANTA SAN RAFAEL MEDIANTE EL SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA PARA EL SUMINISTRO A LAS PLANTAS DE INTERCAMBIO IONICO EJERCICIO 2004	1	ACTIVIDAD	$39’128,544.00 M.N.	$70’885,044.00 M.N.

2	C810600000	TRATAMIENTO DE AGUA NEGRA RENOVADA DE LA PLANTA SAN RAFAEL MEDIANTE EL SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA PARA EL SUMINISTRO A LAS PLANTAS DE INTERCAMBIO IONICO EJERCICIO 2005	1	ACTIVIDAD	$39'128,544.00 M.N.	$70'885,044.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO CONMUTADOR 5722-2500, EXTENSIONES 371-44 Y 371-49, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y FALLO SE LLEVARAN A CABO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- PARA LA VISITA A INSTALACIONES, FAVOR DE PRESENTARSE EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 37, CODIGO POSTAL 67450, DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L., CON ROPA 100% ALGODON, CAMISA DE MANGA LARGA, ZAPATOS DE SEGURIDAD, CASCO, PROTECCION AUDITIVA, GOGGLES O LENTES DE ALTO IMPACTO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO O DE ACUERDO AL PUNTO 4 INCISO D) DE LAS BASES.
- LUGAR DE EJECUCION: REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA DE JIMENEZ, NUEVO LEON.
- PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA RESPECTIVA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL INMEDIATO ANTERIOR, SI AQUEL NO LO FUERE, CONTADO A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA LICITACION Y LAS POLITICAS DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE
ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 186999)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de puente vehicular, construcción del camino rural tipo E, modernización y ampliación a tipo C, construcción de camino tipo D, ubicados en los municipios de San Gabriel Chilac, Huitzilan de Serdán, Petlalcingo, Pahuatlán, Tlacuilotepec, Huatlatlauca y Huehuetlán El Grande, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-008-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/11/03	7/11/03 9:30 Hrs.	6/11/03 10:00 Hrs.	13/11/03 9:00 Hrs.	17/11/03 9:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente vehicular San Gabriel de 60.84 mts de longitud, sobre el cauce del río (Zapotitlán), ubicado en el km 0+557.89 del camino San Juan Atzingo-San Gabriel Chilac, del Municipio de San Gabriel Chilac, en el Estado de Puebla	24/11/03	282	1’300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 noviembre de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, el punto de reunión será después de la caseta de cobro número 76 Francisco I. Madero, de la autopista Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca en el kilómetro 45+000.
- Ubicación de la obra: Municipio de San Gabriel Chilac, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 15% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro S.C.T., sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar.

Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55, informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el Residente de Supervisión de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-009-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/11/03	7/11/03 11:00 Hrs.	6/11/03 10:00 Hrs.	13/11/03 11:00 Hrs.	17/11/03 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino rural tipo E Pezmata-Tepetzintla, del km 0+000 al 1+800, del Municipio de Huitzilan de Serdán, del Estado de Puebla	24/11/03	190	1’400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas capilla del Centro S.C.T. Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en la Residencia de Carreteras Alimentadoras, con domicilio en Francisco Javier Arreaga número 5, colonia Centro, en Zacapoaxtla, Puebla.
- Ubicación de la obra: Municipio de Huitzilan de Serdán, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 15% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro S.C.T., sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el Residente de Supervisión de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-010-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/11/03	7/11/03 12:30 Hrs.	6/11/03 10:00 Hrs.	13/11/03 13:00 Hrs.	17/11/03 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación a tipo C, del camino Salitrillo-San Miguel Ixtapan, del km 0+000 al 8+700, del Municipio de Petlalcingo, en el Estado de Puebla	24/11/03	282	3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 12:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 noviembre de 2003 a las 12:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en la Presidencia Municipal de Pletlalcingo, con domicilio conocido, código postal 74970.
- Ubicación de la obra: Municipio de Petlalcingo, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 15% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro S.C.T., sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el Residente de Supervisión de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-011-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/11/03	7/11/03 14:00 Hrs.	6/11/03 10:00 Hrs.	13/11/03 15:00 Hrs.	17/11/03 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación a tipo C, del camino Pahuatlán-Tlacuilotepec, tramo Paciotla-Tlacuilotepec, del km 10+000 al 21+800, de los municipios de Pahuatlán y Tlacuilotepec, en el Estado de Puebla	24/11/03	404	6’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en la Presidencia Municipal de Pahuatlán del Valle, con domicilio conocido, código postal 73100.
- Ubicación de la obra: municipios de Pahuatlán y Tlacuilotepec, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 15% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro S.C.T., sita en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el Residente de Supervisión de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-012-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/11/03	7/11/03 15:30 Hrs.	6/11/03 10:00 Hrs.	13/11/03 17:00 Hrs.	17/11/03 15:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del camino tipo D Tepetzitzintla-Santo Domingo Huehuetlán, del km 0+000 al 12+300, de los municipios de Huatlatlauca y Huehuetlán El Grande, en el Estado de Puebla	24/11/03	343	3’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 15:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 noviembre de 2003 a las 15:30 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en la Residencia de Carreteras Alimentadoras, con domicilio en libramiento carretera Oaxaca sin número, Barrio Santa Cruz Coatla, Izúcar de Matamoros, Puebla.
- Ubicación de la obra: municipios de Huatlatlauca y Huehuetlán el Grande, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 15% para el inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro S.C.T., sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el Sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el Residente de Supervisión de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 186455)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de: mobiliario, equipo de oficina y equipo de radiocomunicación, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Víctor Hugo Castañón Guevara, con cargo de Presidente del Subcomité el día 6 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009028-019-03	$660.00 Costo en compraNET: $600.00	5/11/2003	6/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 10:00 horas	13/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Cámara fotográfica digital con flash integrado	3	Pieza
2	I420605000	Detector de humo	40	Pieza
3	I450400320	Sillón	30	Pieza
4	I150200304	Radio onda corta y/o larga (transmisor y receptor)	3	Pieza
5	I150400008	Fotocopiadora	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en libramiento Poniente sin número, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3 22 21 00, extensión 50130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en el banco previa entrega de recibo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, ubicada en libramiento Poniente sin número, Junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, libramiento Poniente sin número, Junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, libramiento Poniente sin número, Junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Morelia, Mich., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de firmado el contrato.
- El pago se realizará: 20 días naturales, después de recibir los bienes y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑON GUEVARA

RUBRICA.

(R.- 186469)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009027-016-03	$850.00 Costo en compraNET: $750.00	7/11/2003	7/11/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 11:00 horas	19/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Archivero de metal	21	Pieza
2	I450400314	Silla	43	Pieza
3	I450400122	Escritorio de madera	31	Pieza
4	I450400320	Sillón	23	Pieza
5	I450400112	Engargoladora perforadora	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Leandro Valle número 303, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01722-2141893, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 186475)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de comunicación y bienes informáticos 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012001-014-03 (LPI/SSA/14/2003/A)	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	3/12/2003	19/11/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/12/2003 10:00 horas	11/12/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Sistema radiador para estación repetidora	127	Equipo
2	I150200000	Radio base semifijo	82	Equipo
3	I150200000	Radio móvil troncalizado	49	Equipo
4	I150200000	Equipo transceptor	40	Equipo
5	I150200000	Equipo de radio comunicación móvil	41	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, 18o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfonos 55 53 13 98 y 52 86 16 70, los días del 28 de octubre al 3 de diciembre de 2003; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el banco correspondiente.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en el salón de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 506, 17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, avenida Paseo de la Reforma número 506, 17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas, en salón de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, avenida Paseo de la Reforma número 506, 17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días según bases, en el horario de entrega de según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012001-015-03 (LPI/SSA/15/2003/A)	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	2/12/2003	19/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/12/2003 10:00 horas	11/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	402	Equipo
2	I180000148	No Break	285	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	258	Equipo
4	I180000162	Impresora láser	235	Pieza
5	I180000148	No Break	45	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, 18o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfonos 55 53 13 98 y 52 86 16 70, los días del 28 de octubre al 2 de diciembre de 2003; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el banco correspondiente.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 506, 17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, avenida Paseo de la Reforma número 506, 17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, avenida Paseo de la Reforma número 506, 17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días según bases, en el horario de entrega de según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 186517)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA UADY 004/2003

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones y en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de bases más I.V.A.	Descripción de bienes	Cantidad total	Unidad de medida
Uady 004/2003 En compraNET: 29021001-004-03	$1,100.00 En compraNET: $1,000.00	Equipo de cómputo	603	Pieza
Fecha límite para adquirir bases	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas**	**Apertura de propuestas económicas**	**Fallo**
18/noviembre/2003 13:00 Hrs.	19/noviembre/2003 10:00 Hrs.	24/noviembre/2003 10:00 Hrs.	8/diciembre/2003 10:00 Hrs.	Se notificará posteriormente

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, personalmente en el área de patentes y derechos del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 30 de octubre al 18 de noviembre del año en curso, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, sita en el predio número 491-A (segundo piso) de la Calle 60 x 57 (edificio central), código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 01(999) 930-09-00, extensión 1270, fax 01 (999) 923-18-02.

Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán, si son adquiridas a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el auditorio Manuel Cepeda Peraza del Centro Cultural Universitario, sito en el segundo piso, del edificio central de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicada en la Calle 60 x 57 número 491-A, Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.

Los bienes serán entregados en las dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 45 contados a partir de la firma del contrato.

No se otorgarán anticipos y el pago total se hará 15 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

LUZ, CIENCIA Y VERDAD
MERIDA, YUC., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

RECTOR
DR. RAUL H. GODOY MONTAÑEZ

COORDINADOR DEL COMITE
ABOG. LUIS A. LOPEZ MALDONADO

RUBRICA. RUBRICA.

(R.- 186702)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
XVII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA
PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE (P.I.P.C.A.)
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA PIPCA-5

LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES SE PUBLICA DESPUES DE QUE EL AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN ESTE PROGRAMA, FUE PUBLICADO EN LA SECCION ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2003 Y EN NOTICIAS DEL BDAN DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2003.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HA OBTENIDO UN PRESTAMO DE PARTE DE LA CORPORACION FINANCIERA DE AMERICA DEL NORTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE 276.2 MILLONES DE PESOS PARA FINANCIAR PARTE DEL COSTO DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE (P.I.P.C.A.). LA PARTE COMPLEMENTARIA DE RECURSOS SE CUBRIRA CON APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y DEL MUNICIPIO DE TIJUANA.

CONVOCA LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA COMO ORGANISMO RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE LICITACION, CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS DESCRITAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003 CELEBRADO CON LA JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO Y EN EL CONVENIO DE FECHA 3 DE JULIO DE 2003 QUE SE CELEBRO ENTRE EL XVII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SE INVITA POR ESTE MEDIO A LAS EMPRESAS INTERESADAS ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN UN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE UN CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, LAS SIGUIENTES OBRAS Y ADQUISICIONES:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	% DE ANTICIPO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
PIPCA-TJ-PT-03-05	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA EMPERADORES 1a. ETAPA, ZONA 3, DELEGACION LA MESA, TIJUANA, B.C.	5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HRS.	5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 14:00 HRS.	12 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HRS.	30 (TREINTA)	33 DIAS NATURALES	$495,000.00
PIPCA-TJ-PT-03-06	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA EMPERADORES 1a. ETAPA, ZONA 4, DELEGACION LA MESA, TIJUANA, B.C.	5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HRS.	5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 15:30 HRS.	12 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 13:00 HRS.	30 (TREINTA)	33 DIAS NATURALES	$495,000.00
PIPCA-TJ-PT-03-07	SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRAULICO PARA LA OBRA DE PAVIMENTACION EN LA COLONIA EMPERADORES 1a. ETAPA, ZONAS 3 Y 4, DELEGACION LA MESA, TIJUANA, B.C.	5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HRS.	5 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 16:30 HRS.	12 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 16:00 HRS.	30 (TREINTA)	33 DIAS NATURALES	$1'370,000.00

LA FECHA Y LUGAR DONDE SE EMITIRA EL FALLO DEL CONCURSO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

TODOS LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA, UBICADA EN DOCTOR ATL NUMERO 10106-4 DESARROLLO URBANO RIO TIJUANA, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS 634-33-85, 634-33-83, FAX 634-33-89.

LA PARTICIPACION EN CONTRATOS FINANCIADOS POR EL BDAN, ESTA ABIERTA A EMPRESAS DE CUALQUIER PAIS. POR TRATARSE DE RECURSOS FINANCIADOS Y ADMINISTRADOS PARCIALMENTE POR EL BDAN, ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN CONSISTENCIA CON LAS POLITICAS DE ADQUISICION DEL MISMO BANCO.

LA DOCUMENTACION DE LA LICITACION SE PUBLICARA UNICAMENTE EN ESPAÑOL Y NO SE ACEPTARAN EMPRESAS QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE SANCIONADAS POR EL BDAN Y/O RESCINDIDAS CONTRACTUALMENTE POR LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA. EL PAGO DE LAS BASES SE RECIBIRA UNICAMENTE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE, DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. EL PAGO DE LAS BASES NO ES REEMBOLSABLE Y TIENE UN COSTO DE $3,000.00 M.N. (SON TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCURSO. LA CONSULTA, VENTA Y ENTREGA DE LAS BASES SE REALIZARA DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, Y HASTA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA, UBICADAS EN EL DOMICILIO YA SEÑALADO.

LA PROPUESTA DEBERA SER PRESENTADA EN PESO MEXICANO. LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS O SUMINISTROS EJECUTADOS SERAN PAGADAS EN PESOS.

LAS FECHAS PROBABLES DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y DEL SUMINISTRO SERA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 Y DE TERMINACION EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2003 CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 33 DIAS NATURALES.

LA VENTA DE BASES SE HARA A TODAS LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN EL PUNTO 1, SIN EMBARGO LOS REQUISITOS GENERALES QUE SERAN SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION Y QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1. SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO PARA SU INSCRIPCION AL CONCURSO, FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL.

2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SUS ULTIMAS MODIFICACIONES Y PODER DE QUIEN INTERVENGA POR LA EMPRESA, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN COPIAS LEGIBLES, O SU EQUIVALENTE PARA LICITANTES EXTRANJEROS, PARA PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y QUE NO ESTE COMPROMETIDO CON OTROS CONTRATOS VIGENTES, MISMO QUE PODRA ACREDITARSE CON COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL SIEMPRE Y CUANDO LAS UTILIDADES RETENIDAS SEAN MAYORES AL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, Y CUANDO NO SE TENGA DICHA CANTIDAD EN UTILIDADES RETENIDAS SE COMPROBARA CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO Y AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE TENGA QUE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, DEBERA PRESENTAR CARTA MEMBRETADA DEL AUDITOR EN LA QUE SE MANIFIESTE DICHA SITUACION, ACOMPAÑADA DE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL RESPECTIVA, O SUS EQUIVALENTES PARA LICITANTES EXTRANJEROS. PARA EL CASO EN QUE SE TENGA QUE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ESTAR REFLEJADO EN UN 80% EN AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS Y/O A TRAVES DE LAS ACTAS DE CONSEJO DEBIDAMENTE NOTARIADAS.

4. MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE CONSIGNE LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

5. UNA BREVE PRESENTACION DE LA EMPRESA, INDICANDO SU ORGANIZACION Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE.

6. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA QUE SE REQUIERE PARA ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA EXHIBIR COPIAS DE DOCUMENTACION DE CARACTER LEGAL (CARATULA Y/O CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS) QUE DEMUESTRE SU

CAPACIDAD TECNICA, QUE SEAN DE IGUAL NATURALEZA Y CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION (PARA EL CASO DE ASOCIACIONES CUANDO MENOS UNO DE LOS SOCIOS DEBERA CUMPLIR CON ESTE PUNTO), ANEXANDO COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCION. ADICIONALMENTE DEBERA PRESENTAR RELACION DE EQUIPO PROPIO DISPONIBLE Y SUFICIENTE PARA ESTAS OBRAS, QUE NO ESTE COMPROMETIDO EN OTRO CONTRATO VIGENTE E INFORMACION RELATIVA A TRABAJOS EJECUTADOS EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, CON UNA BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EL NOMBRE Y NUMERO TELEFONICO DE REFERENCIAS DE POR LO MENOS TRES DE ESTOS TRABAJOS.

7. CURRICULUM VITAE (CV) FIRMADOS POR EL INTERESADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEL PERSONAL TECNICO QUE ESTE DISPONIBLE PARA TRABAJAR EN ESTE PROYECTO. SOLO SE CONSIDERARAN LOS CV'S DE AQUELLOS QUE HAYAN PARTICIPADO DIRECTAMENTE EN CONTRATOS TERMINADOS DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, Y EN LAS AREAS DE ESPECIALIZACION PARA CADA UNO DE LOS CONCURSOS DE LOS QUE DESEE PARTICIPAR Y QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE COMUNICARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

8. PARA EMPRESAS EN ASOCIACION, ESTAS DEBERAN DE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES Y LA DESCRIPCION DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS, DEBIENDO DE MANIFESTAR QUIEN SERA LA EMPRESA RESPONSABLE, ASI COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. PARA FINES DE CONTRATACION SERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE DICHO CONTRATO SEA NOTARIADO. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS DEBERA SER CUBIERTO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION, CON EXCEPCION DEL PUNTO NUMERO 3 EL CUAL PODRA SER ACREDITADO POR LA ASOCIACION EN SU CONJUNTO.

9. RELACION DE SUBCONTRATISTAS QUE VAYAN A PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS CON NOMBRE, DIRECCION Y EXPERIENCIA EN LAS AREAS QUE PARTICIPARAN. (REQUISITO SOLO PARA LAS LICITACIONES NUMEROS PIPCA-TJ-PT-03-05 Y PIPCA-TJ-PT-03-06).

LAS PROPUESTAS DEBERAN INCLUIR UNA GARANTIA DE SERIEDAD POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL VALOR DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA MONEDA COTIZADA, MEDIANTE CHEQUE NO NEGOCIABLE DEL LICITANTE A NOMBRE DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA, O CON POLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN MEXICO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA QUE UNA VEZ EVALUADA REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA SOLVENTE MAS BAJA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

UNA VEZ ADJUDICADOS LOS CONTRATOS, LA RELACION JURIDICA ENTRE LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, ASI COMO LA INTERPRETACION Y RESOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN Y QUE NO ESTEN RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, SE SUJETARAN A LO PREVISTO POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO PARA EL CONTRATO BAJO LAS LICITACIONES NUMEROS PIPCA-TJ-PT-03-05, PIPCA-TJ-PT-03-06 Y POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO PARA EL CONTRATO BAJO LICITACION NUMERO PIPCA-TJ-PT-03-07.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS O SUMINISTROS EJECUTADOS QUE DEBERAN FORMULARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.

ESTE CONCURSO NO ESTARA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, CUALQUIER CONDICION O TERMINO PROPUESTO POR LOS LICITANTES QUE VARIE EN CUALQUIER FORMA LAS CONDICIONES IMPUESTAS O REQUERIDAS POR LA CONVOCATORIA, SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

TIJUANA, B.C., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO

DE LAS COMUNIDADES RURALES POPULARES TIJUANA
ING. MARCOS SARABIA RODELO
RUBRICA.

(R.- 186730)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
PUBLICACION DE FALLO

En observancia a lo dispuesto en los artículos 42 y 52 tercer párrafo del Acuerdo general 58-50/2001, publicado el 13 de noviembre de 2001 en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y 11 de diciembre de 2001 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hace del conocimiento general los fallos de las licitaciones públicas nacionales convocadas por la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal con fechas 12 y 19 de agosto de 2003.

Licitación pública TSJDF/OM/LPN	Contratista seleccionado	Importe adjudicado c/I.V.A.
001/03	Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.	$3’289,037.96
002/03	Ingeniería Estructural y Supervisión, S.A. de C.V.	$3’259,310.96
003/03	Sacmag de México, S.A. de C.V.	$2’518,450.86
004/03	VNR Construcciones, S.A. de C.V.	$2’920,956.23
005/03	Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S.A. de C.V.	$2’199,644.84
006/03	Corintro, S.A. de C.V.	$825,170.49
007/03	Corporativo OCM, S.A. de C.V.	$909,118.42
008/03	Grupo Constructor Revolución, S.A. de C.V.	$891,002.61

Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.
La Joya 74, colonia Tepepan, Delegación Xochimilco, código postal 16020, Ciudad de México.
Ingeniería Estructural y Supervisión, S.A. de C.V.
Calzada de las Brujas 307, despacho 102, colonia Rincón de las Hadas, Delegación Tlalpan, código postal 14300, Ciudad de México.
Sacmag de México, S.A. de C.V.
Nueva York 310, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, Ciudad de México.
VNR Construcciones, S.A. de C.V.
Cda. de Repúblicas 241, Int. L, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, Ciudad de México.
Sistemas Impermeables y Recubrimientos, S.A. de C.V.
Adelfas 28, colonia Villa de las Flores, primera sección, Coacalco de Berriozábal, código postal 55710, Estado de México.
Corintro, S.A. de C.V.
Faisán 35, colonia Granjas Modernas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07460, Ciudad de México.
Corporativo OCM, S.A. de C.V.
Del Parque 43, colonia Aragón Inguarán, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07820, Ciudad de México.
Grupo Constructor Revolución, S.A. de C.V.
Cholula 1712, colonia San Felipe de Jesús, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07510, Ciudad de México

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CIUDAD DE MEXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
OFICIAL MAYOR
LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 186735)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 14, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso a, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en vigor, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de contratos de adquisición relativos a medicamentos para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55113001-003-03	Costo en oficinas: $1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	11/11/03	7/11/03 14:00 horas	13/11/03 11:00 horas	19/11/03 11:00 horas

Partida	I	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	x	101	Acido acetilsalicílico tabletas, cada tableta contiene ácido acetilsalicílico 500 mg	10,000	Caja c/20 Tabs.
2	x	109	Metamizol sódico (dipirona) solución inyectable, cada ampolleta contiene metamizol sódico 1 g	5,000	Caja c/3 ampolletas c/2 ml (500 mg/ml)
3		402	Clorfenamina (clorfeniramina) tabletas, cada tableta contiene maleato de clorfeniramina 4 mg	6,000	Envase c/20 Tabs.

Nota: el resto de las claves podrá consultarlo en el domicilio señalado para la compra de bases.

I.- Obtención de las bases: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Sistema Internet en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx, en la opción de pago de bases en banco con un costo de $1,000.00, imprimiendo el recibo que genera el sistema o bien en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Sonora, con domicilio en Calzada de los Angeles entre calles Dr. José Miró Abella y Quinta Blanca, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, con un costo de $1,100.00 a través de cheque de caja o certificado a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 11 de noviembre de 2003 de 8:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

II.- Junta de aclaración de bases: sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. José Miró Abella y Calzada de los Angeles, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, el día y hora señalados.

III.- Apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas: se efectuará en los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. José Miró Abella y Calzada de los Angeles, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se otorgará anticipo.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  1) Para el caso de personas morales: presentar original o copia simple del testimonio de su acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es), para el caso de personas físicas, presentar copia simple de su acta de nacimiento.
  2) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: los Servicios de Salud de Sonora, con base en sus propias evaluaciones, en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y el presupuesto, elaborará el dictamen en que se fundamentará el fallo inapelable para esta licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicarán los contratos a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que, de entre los proponentes, reúna(n) las condiciones necesarias y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de el (los) mismo(s), y haya(n) presentado la(s) postura(s) solvente(s) más baja(s).
* Las condiciones de pago son: 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue el pedido y la factura debidamente requisitada.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH
RUBRICA.

(R.- 186763)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de consumo. La reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 17 de octubre de 2003, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (Mat. Cur.)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-040-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	6/11/2003	6/11/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2003 10:00 horas	19/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000002	Abatelenguas	1,740	Bolsa	1,740	4,351
2	C480000135	Aceite mineral para uso externo	3,035	Frasco	3,035	7,584
3	C480000008	Aguja hipodérmica	6,651	Caja	6,651	16,628
4	C480000008	Aguja hipodérmica	4,720	Caja	4,720	11,801
5	C480000008	Aguja hipodérmica	936	Caja	936	2,339

Licitación pública internacional (Mat. Cur.)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-041-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	7/11/2003	5/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 10:00 horas	21/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000084	Jabones	9,138	Pieza	9,138	22,957
2	C480000000	Contenedor	1,853	Pieza	1,853	4,632
3	C480000000	Colorante revelador	1,919	Caja	1,919	4,797
4	C480000293	Dispositivo intrauterino (anticonceptivo) estéril "T"	5,656	Pieza	5,656	14,139
5	C480000468	Fresa (odontología)	1,210	Pieza	1,210	3,024

Licitación pública internacional (Med. genéricos)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641216-042-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	8/11/2003	6/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 10:00 horas	24/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Medicamentos	21,612	Envase	21,612	54,029
2	C841600000	Medicamentos	1,421	Envase	1,421	3,554
3	C841600000	Medicamentos	645	Envase	645	1,612
4	C841600000	Medicamentos	600	Envase	600	1,501
5	C841600000	Salbutamol	3,969	Envase	3,969	9,907

Licitación pública internacional (medicamentos G.I.)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-043-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	11/11/2003	10/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 10:00 horas	25/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)	191,028	Envase	191,028	447,570
2	C841600000	Medicamentos	44,089	Envase	44,089	110,222
3	C841600000	Medicamentos	20,713	Envase	20,713	51,783
4	C841600000	Medicamentos	2,190	Envase	2,190	5,476
5	C841600000	Medicamentos	39,077	Envase	39,077	97,693

Licitación pública nacional (medicamentos G.I.)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-044-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	12/11/2003	11/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2003 9:00 horas	26/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Medicamentos	11,306	Envase	11,306	28,264
2	C841600000	Medicamentos	467,400	Envase	467,400	1’168,500
3	C841600000	Medicamentos	110,201	Frasco	110,201	275,503
4	C841600000	Medicamentos	15,968	Envase	15,968	39,921
5	C841600000	Medicamentos	11,904	Envase	11,904	29,760

Licitación pública nacional (medicamentos genéricos)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-045-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	12/11/2003	11/11/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2003 13:00 horas	27/11/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Medicamentos	38,690	Envase	38,690	96,726

2	C841600000	Medicamentos	26,098	Envase	26,098	65,244
3	C841600000	Medicamentos	11,054	Envase	11,054	27,636
4	C841600000	Medicamentos	119,828	Envase	119,828	299,571
5	C841600000	Medicamentos	104,932	Envase	104,932	262,329

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-048-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	7/11/2003	5/11/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 15:00 horas	21/11/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200072	Uniformes de trabajo	4	Juego	4	11
2	C750200072	Uniformes de trabajo	9	Juego	9	13
3	C750200072	Uniformes de trabajo	10	Juego	10	14
4	C750200072	Uniformes de trabajo	3	Juego	3	4
5	C750200072	Uniformes de trabajo	11	Juego	11	20

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 67 96 56, los días de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, pago en la Subdelegación de Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina con Filiberto Gómez en Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en cada una de las licitaciones, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal. En Internet en: http://compranet.gob.mx.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las fechas indicadas en cada una de las licitaciones y en el mismo lugar.
- En Internet en: http://compranet.gob.mx.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las fechas indicadas en cada una de las licitaciones y en el mismo lugar.
- En Internet en: http://compranet.gob.mx.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: medicamentos y material de curación en el almacén delegacional Vallejo y en el Hospital General Regional número 72, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas. Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de junio de 2004.
- Lugar de entrega: uniformes en la Coordinación de Orientación al Derechohabiente, plazo de entrega: del 2 al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales contados a partir de la presentación de la documentación probatoria completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones internacionales se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
LIC. VICTOR MANUEL CERECERO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 186764)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: (00641209-036-03) del servicio integral de pruebas de banco de sangre (Sida-Hepatitis) del régimen ordinario, correspondientes a la región sur; (00641209-037-03) adquisición de artículos de cocina y comedor, correspondientes a la región sur; (00641209-038-03) mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos; (00641209-039-03) suministro de gasolina magna y premium para vehículos, régimen ordinario e IMSS-Oportunidades. Primera convocatoria ejercicio 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641209-036-03	$698.94 Costo en compraNET: $635.40	7/11/2003	7/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 10:00 horas	19/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Pruebas de banco de sangre	68,020	Prueba	40,658	68,020

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento y equipamiento, ubicado en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades hospitalarias de cada Delegación de la Dirección Regional Sur, indicadas en el anexo número 4 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: con fecha límite de entrega del 2 de enero al 31 de diciembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641209-037-03	$698.94 Costo en compraNET: $635.40	8/11/2003	8/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 10:00 horas	21/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Rebanador para verduras, manual	3	Pieza
2	C180000086	Olla alta recta con tapa de aluminio	3	Pieza
3	C180000000	Cacerola budinera de aluminio	9	Pieza

4	C180000044	Colador chino de acero inoxidable	12	Pieza
5	C180000000	Tabla de polietileno de alta densidad	3	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en los almacenes delegacionales de cada una de las delegaciones participantes, indicadas en el anexo número 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entrega anexo 2 de las bases.

Considerar en las dos anteriores licitaciones:

- El pago se realizará: se efectuará mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor, a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641209-038-03	$698.94 Costo en compraNET: $635.40	7/11/2003	7/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 9:00 horas	17/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de hojalatería, pintura y tapicería automotriz	1,065	Servicio	$386,908.00	$644,847.00
2	C810000000	Compra de llanta, rotación, alineación y balanceo	1,420	Servicio	$500,698.00	$834,508.00
3	C810000000	Servicio de frenos, clutch, tubos y mofles automotriz	800	Servicio	$386,908.00	$644,827.00
4	C810000000	Compra de refacciones automotrices	3,408	Servicio	$500,698.00	$834,508.00
5	C810000000	Servicios de mecánica y eléctrica automotriz	1,543	Servicio	$500,698.00	$834,508.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las sedes delegacionales Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: permanente.
- El pago se realizará: se efectuará mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor, a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641209-039-03	$698.94 Costo en compraNET: $635.40	7/11/2003	7/11/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 15:00 horas	17/11/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Suministro de Gasolina Magna, Premium	437,520	Litro	$1'680,000.00	$2'800,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas, en la sala anexa al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Costera y río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las sedes delegacionales Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de permanente.
- Plazo de entrega: permanente.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor, a los ocho (8) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en Tapachula, Chiapas.

Considerar en todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfono 0196262 57572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAPACHULA, CHIS., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS
ING. JOSE CARLOS HANNAN Y TRASLOSHEROS
RUBRICA.

(R.- 186765)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de insumos de conservación, recolección, transporte, tratamiento y destino final de R.P.B.I., suministro de oxígeno, vigilancia subrogada, mantenimiento a equipos de radiocomunicación, mantenimiento de vehículos, traslado de pacientes, reservación de boletos de avión, mantenimiento equipos contra incendios y suministro de diesel y gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-008-03	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	22/11/2003	17/11/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/11/2003 10:30 horas	5/12/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Traslado colectivo de pacientes en autobús (ruta 1)	104	Viaje	104	260	$401,760.00	$1'004,400.00
2	C811005000	Transporte colectivo de pacientes en autobús (ruta 2)	42	Viaje	42	104	$102,400.00	$256,000.00
3	C811005000	Transporte colectivo de pacientes en autobús (ruta 3)	42	Viaje	42	104	$248,000.00	$620,000.00
4	C811005000	Transporte colectivo de pacientes en autobús (ruta 4)	104	Viaje	104	260	$707,200.00	$1'768,000.00
5	C811005000	Transporte colectivo de pacientes en autobús (ruta 5)	42	Viaje	42	104	$154,023.00	$385,058.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfonos 019818163342 y 019818165309, los días del 30 de octubre al 22 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, se efectuará en la oficina para cobros, con domicilio en la avenida Fundadores por Field y Jurado sin número en horario de 9:00 a 14:00 horas, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.

- Lugar de entrega: unidades médicas de Champotón, Escárcega, Campeche y Ciudad del Carmen, Camp., y en el H.G.Z. número 1 de Mérida, Yuc., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 6:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, a partir de la presentación de las facturas en los departamentos de contabilidad en Campeche y Ciudad del Carmen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-009-03	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	21/11/2003	14/11/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2003 10:30 horas	4/12/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo automotriz	240	Servicio	240	600	$259,052.00	$647,629.00
2	C810000000	Suministro de llantas	94	Pieza	94	235	$140,082.00	$350,206.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfonos 019818163342 y 019818165309, los días del 30 de octubre al 21 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso en la oficina para cobros ubicada en avenida Fundadores por Field y Jurado sin número, San Francisco, Campeche, Camp. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Lugar de entrega: serán proporcionados a los vehículos en las instalaciones del prestador del servicio, los días de lunes a viernes, horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, contados a partir de la presentación de los documentos comprobatorios y facturación por parte del prestador del servicio ante las áreas de contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-010-03	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	4/12/2003	21/11/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/12/2003 10:30 horas	12/12/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Abastecimiento de combustible	178,333	Litro	178,333	445,833	$1'070,000.00	$2'675,000.00
2	C810800000	Suministro de diesel para maquinaria	149,760	Litro	149,760	374,400	$748,800.00	$1'872,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfonos 019818163342 y 019818165309, los días del 30 de octubre al 4 de diciembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso en las oficinas para cobros, ubicadas en avenida Fundadores por Field y Jurado sin número, colonia San Francisco, Campeche, Camp. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Carmen, Campeche.
- Lugar de entrega: el prestador de servicio deberá proporcionar la lista de gasolineras afiliadas al sistema de vales que funcionen en las distintas localidades para el suministro de combustibles en los vehículos. El suministro de diesel para maquinaria se realizará en forma directa en los hospitales números 1 y 4 en Campeche y Ciudad del Carmen, los 365 días del año en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, posteriores a la entrega por parte del prestador del servicio de las facturas respectivas, que deberá presentar para su revisión ante el Departamento de Contabilidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641203-011-03	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	12/11/2003	10/11/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2003 10:30 horas	25/11/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia	16	Elemento	16	37	$940,000.00	$2'350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfonos 019818163342 y 019818165309, los días del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, el pago de las bases impresas se efectuará en la oficina para cobros, con domicilio en avenida Fundadores por Field y Jurado sin número con horario de 9:00 a 14:00 horas, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas de la Delegación Campeche, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 horas en turno matutino y 19:00 horas turno nocturno.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: quince días hábiles, contados a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-012-03	$885.50 Costo en compraNET: $805.00	8/11/2003	7/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 10:30 horas	21/11/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810800000	Recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de los R.P.B.I.	34,824	Kilogramo	34,824	87,060	$762,352.00	$1'524,986.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfonos 019818163342 y 019818165309, los días del 30 de octubre al 8 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, se efectuará a través de orden de ingreso expedida en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ante la oficina para cobros dependiente del Departamento de Cobranza de la Subdelegación Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche
- Lugar de entrega: se realizará directamente en cada una de las unidades médicas del Instituto en la Delegación Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los quince días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la documentación comprobatorios debidamente requisitados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-013-03	$885.50 Costo en compraNET: $805.00	11/11/2003	10/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 10:30 horas	24/11/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C511000000	Oxígeno líquido	111,940	Metro cúbico	111,940	190,349	$1'195,519.00	$2'032,927.00
2	C511000000	Oxígeno gaseoso	2,814	Metro cúbico	2,814	4,191	$53,438.00	$79,587.00
3	C511000000	Oxido nitroso	889	Kilogramo	889	1,515	$72,222.00	$123,079.00

4	C511000000	Nitrógeno	231	Metro cúbico	231	385	$8,531.00	$14,218.00
5	C511000000	Acetileno	22	Kilogramo	22	39	$2,739.00	$4,855.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfonos 019818163342 y 019818165309, los días del 30 de octubre al 11 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, se efectuará a través de orden de ingreso expedida en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ante la oficina para cobros dependiente del Departamento de Cobranza de la Subdelegación Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Lugar de entrega: serán suministradas de acuerdo al directorio de las unidades de servicios y dicho servicio deberá efectuarse de acuerdo a los requerimientos de cada unidad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la documentación y solicitud de compra debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-014-03	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	25/11/2003	18/11/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/12/2003 10:30 horas	8/12/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea	100	Boleto	100	250	$246,330.00	$690,668.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfonos 019818163342 y 019818165309, los días del 30 de octubre al 25 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, el pago de las bases impresas se efectuará en la oficina para cobros, con domicilio en avenida Fundadores por Field y Jurado sin número con horario de 9:00 a 14:00 horas, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Lugar de entrega: Departamento de Servicios Generales y en las tesorerías del H.G.Z. c/M.F. número 1 Campeche y H.G.Z. número 4 Ciudad del Carmen, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: cinco días hábiles, contados a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-015-03	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	20/11/2003	13/11/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2003 10:30 horas	3/12/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de radiocomunicación (régimen ordinario)	50	Equipo	50	80	$140,000.00	$250,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipos de radiocomunicación (IMSS-Oportunidades)	80	Equipo	80	131	$180,000.00	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfonos 019818163342 y 019818165309, los días del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, el pago de las bases impresas se efectuará en la oficina para cobros, con domicilio en avenida Fundadores por Field y Jurado sin número con horario de 9:00 a 14:00 horas, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas del Instituto en la Delegación Estatal Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura debidamente requisitadas en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-016-03	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	7/11/2003	6/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 10:30 horas	19/11/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000000	Material eléctrico	2,897	Pieza	2,897	7,065	$503,657.00	$1'174,075.00
2	C030000000	Material de plomería	5,756	Pieza	5,756	14,389	$196,239.00	$490,598.00
3	C030000000	Material de plomería	340	Pieza	340	850	$95,292.00	$238,230.00
4	C030000000	Llaves de globo	299	Pieza	299	748	$115,222.00	$288,055.00
5	C030000000	Válvulas check	82	Pieza	82	204	$8,758.00	$21,895.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfonos 019818163342 y 019818165309, los días del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, el pago de las bases impresas se efectuará en la oficina para cobros, con domicilio en avenida Fundadores por Field y Jurado sin número con horario de 9:00 a 14:00 horas, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Lugar de entrega: Campeche, Hecelchakán y Ciudad del Carmen, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura debidamente requisitadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-017-03	$885.00 Costo en compraNET: $805.00	26/11/2003	19/11/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/12/2003 10:30 horas	9/12/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y recarga de equipos contra incendios (régimen Ord.)	200	Equipo	200	358	$45,000.00	$100,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y recarga de equipos contra incendios (IMSS-Oportunidades)	38	Equipo	38	76	$11,000.00	$25,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfonos 019818163342 y 019818165309, los días del 30 de octubre al 26 de noviembre de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, el pago de las bases impresas se efectuará en la oficina para cobros, con domicilio en avenida Fundadores por Field y Jurado sin número con horario de 9:00 a 14:00 horas, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el aula de la Coordinación de Organización y Calidad, avenida Fundadores por Ma. Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Lugar de entrega: unidades médicas y administrativas de la delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura debidamente requisitadas en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones:
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DELEG. SERVS. ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE LUIS REYES CARRERA
RUBRICA.

(R.- 186766)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIHUAHUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales diversos, mantenimiento a máquinas registradoras de pago, mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de montacargas, mantenimiento a transformadores eléctricos de distribución, reactivos y material de laboratorio, mantenimiento preventivo de vehículos, suministro de gas para maquinaria, ropa hospitalaria, canastillas, fletes, maniobras, recolección de basura común y suministro de llantas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-104-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 9:00 horas	21/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	370.206.1361.0001 Cinta para impresora IBM PP/II modelo 2381	Pieza	1,028	2,569	$970,740.00	$2'426,851.00
2	C870000000	370.206.7145.0001 Cinta cartucho para impresora Epson FX-286	Pieza	322	804	$970,740.00	$2'426,851.00
3	C870000000	370.206.8051.0001 Cinta para impresora Okidata de matriz de puntos de 9 pines modelo ML-321 carro de 15” de 8 mm x 1.8 mts	Pieza	686	1,716	$970,740.00	$2'426,851.00
4	C870000000	370.300.2067.0001 Disco compacto regrabable 650 Mb 74 min	Pieza	965	2,412	$970,740.00	$2'426,851.00
5	C870000000	372.198.0690.0001 Cinta para impresora marca Okidata, modelos ML 520/521 parte 52107001	Pieza	658	1,644	$970,740.00	$2'426,851.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la sala de consejos de la delegación, sita en avenida Universidad número 1101, código postal 31000, en Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales (de acuerdo al anexo 1A de las bases de licitación), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, máximo (de acuerdo al punto 2.1 de las bases de licitación).

- El pago se realizará: 30 días naturales (de acuerdo al punto 5.2 de las bases de licitación), a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamento de Finanzas de cada una de las zonas.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-104-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-105-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 12:00 horas	19/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas registradoras de pago	32	Servicio	$200,000.00	$320,000.00
2	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas registradoras de pago	21	Servicio	$200,000.00	$320,000.00
3	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas registradoras de pago	32	Servicio	$200,000.00	$320,000.00
4	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas registradoras de pago	21	Servicio	$200,000.00	$320,000.00
5	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas registradoras de pago	32	Servicio	$200,000.00	$320,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la sala de consejo de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: tiendas del IMSS/SNTSS descritos en el anexo dos de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, y en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: preventivo: de acuerdo al calendario establecido en el anexo 3 de las bases de licitación; correctivo: reportes urgentes máximo en 24 horas naturales, y reportes ordinarios 72 horas naturales, máximo.

- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamento de Finanzas de cada una de las zonas.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-105-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-106-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 14:30 horas	19/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas	4	Equipo	$80,000.00	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja y certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la sala de consejo de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: reportes urgentes: dentro de las 24 horas; reportes ordinarios: dentro de las 48 horas siguientes.
- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la fecha en que se haya presentado la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-106-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-107-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	7/11/2003	7/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 9:00 horas	21/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de análisis, purificación y reposición de aceite en transformadores eléctricos de distribución	4	Equipo	$150,000.00	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja y certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la sala de consejo de la Delegación Estatal, avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: unidades de servicio descritos en el anexo 2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: reportes urgentes: dentro de las 24 horas; reportes ordinarios: dentro de las 72 horas siguientes.
- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la fecha en que se haya presentado la documentación completa necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamento de Finanzas de cada zona.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-107-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-108-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 9:00 horas	21/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	080.148.0138.0101 Caja petri de plástico estéril desechable para uso microbiológico medidas 100 x 15 mm	Pieza	91,432	228,580	$13'927,700.00	$34'819,251.00

2	C480000000	080.414.1554.0401 Tromboplastina parcial activada líquida o polvo	Prueba	14,002	35,006	$13'927,700.00	$34'819,251.00
3	C480000000	080.729.0010.0301 Portaobjetos de vidrio rectangulares de grosor uniforme de 75 x 25 x 0.8 a 1.1 mm lisos	Caja 50 piezas	4,081	10,202	$13'927,700.00	$34'819,251.00
4	C480000000	080.783.3538.0101 Triglicéridos polvo método enzimático colorimétrico de punto final	Fco. 20 ml.	2,266	5,666	$13'927,700.00	$34'819,251.00
5	C480000000	080.889.0099.0201 Tira reactiva para investigar como mínimo 10 parámetros en orina glucosa	Frasco	3,083	7,708	$13'927,700.00	$34'819,251.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: deberá realizarse en los hospitales y unidades médicas de la delegación conforme a los lugares señalados en el anexo 1A (de acuerdo al punto 2.2 de las bases de licitación), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 2.1.1 de las bases de licitación).
- El pago se realizará: 30 días naturales (de acuerdo al punto 5.2.1 de las bases de licitación), a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamento de Finanzas de cada una de las zonas.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-108-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-109-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 12:00 horas	18/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Lubricación general a gasolina régimen ordinario	22	Paquete	$8,558.00	$12,837.00
2	C810600000	Afinación mayor a gasolina régimen ordinario	16	Paquete	$15,309.00	$22,964.00
3	C810600000	Frenos a gasolina régimen ordinario	16	Paquete	$35,000.00	$52,500.00

4	C810600000	Afinación, balanceo y rotación de ruedas a gasolina régimen ordinario	16	Paquete	$3,172.00	$4,758.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Nombre de Dios, código postal 31600, Juárez, Chihuahua, teléfonos 01-656-623-44-01 y 01-656-617-60-38, extensión 2133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.Z. número 35, ubicado en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit, código postal 31600, Juárez, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el jefe del Departamento de Servicios Generales y el responsable del área en que se encuentren asignados los vehículos.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-109-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-110-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 12:00 horas	18/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Lubricación general a gasolina régimen ordinario	44	Paquete	$31,868.00	$47,802.00
2	C810600000	Afinación mayor a gasolina régimen ordinario	40	Paquete	$54,621.00	$81,932.00
3	C810600000	Frenos a gasolina régimen ordinario	40	Paquete	$123,306.00	$184,959.00
4	C810600000	Afinación, balanceo y rotación de ruedas a gasolina régimen ordinario	40	Paquete	$13,889.00	$20,804.00
5	C810600000	Alineación, balanceo y rotación de ruedas a gasolina Programa IMSS Oportunidades	11	Paquete	$1,188.00	$2,970.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el jefe de la Oficina de Servicios de Telecomunicaciones y Transportes y en los departamentos de finanzas.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-110-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-111-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 12:00 horas	18/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Lubricación general a gasolina régimen ordinario	16	Paquete	$6,250.00	$9,375.00
2	C810600000	Afinación mayor a gasolina régimen ordinario	8	Paquete	$11,180.00	$16,770.00
3	C810600000	Frenos a gasolina régimen ordinario	10	Paquete	$25,563.00	$38,345.00
4	C810600000	Afinación, balanceo y rotación de ruedas a gasolina régimen ordinario	8	Paquete	$2,317.00	$3,476.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Río Conchos Poniente sin número, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua, teléfonos 01-639-47-230-90 y 215-46, extensión 145, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.Z. número 11, ubicado en Río Conchos Poniente sin número, colonia Centro, código postal 31600, Delicias, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el jefe del Departamento de Servicios Generales y el responsable del área en que se encuentren asignados los vehículos.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-111-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-112-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 12:00 horas	18/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Lubricación general a gasolina régimen ordinario	16	Paquete	$11,090.00	$16,635.00
2	C810600000	Afinación mayor a gasolina régimen ordinario	8	Paquete	$18,834.00	$28,251.00
3	C810600000	Frenos a gasolina régimen ordinario	10	Paquete	$42,396.00	$65,394.00
4	C810600000	Afinación, balanceo y rotación de ruedas a gasolina régimen ordinario	8	Paquete	$4,976.00	$7,464.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Independencia sin número, colonia Centro, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.Z. número 23, ubicado en avenida Independencia sin número, colonia Centro, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.

- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el jefe del Departamento de Servicios Generales y el responsable del área en que se encuentren asignados los vehículos.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-112-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-113-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 12:00 horas	18/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Lubricación general a gasolina régimen ordinario	16	Paquete	$9,501.00	$14,252.00
2	C810600000	Afinación mayor a gasolina régimen ordinario	8	Paquete	$16,200.00	$24,300.00
3	C810600000	Frenos a gasolina régimen ordinario	10	Paquete	$36,514.00	$54,771.00
4	C810600000	Alineación, balanceo y rotación de ruedas de vehículos a gasolina régimen ordinario	8	Paquete	$4,207.00	$6,311.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 16 de Septiembre y calle Roma sin número, colonia Centro, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua, teléfonos 01-625-58-130-15 y 01-625-58-240-01, extensión 106, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.Z. número 16, ubicado en avenida 16 de Septiembre y calle Roma sin número, colonia Centro, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el jefe del Departamento de Servicios Generales y el responsable del área en que se encuentren asignados los vehículos.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-113-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-114-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 12:00 horas	18/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Lubricación general a gasolina régimen ordinario	16	Paquete	$2,981.00	$4,472.00
2	C810600000	Afinación mayor a gasolina régimen ordinario	8	Paquete	$5,332.00	$7,998.00
3	C810600000	Frenos a gasolina régimen ordinario	10	Paquete	$12,191.00	$18,287.00
4	C810600000	Alineación, balanceo y rotación de ruedas a gasolina	8	Paquete	$1,105.00	$1,658.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez número 1901, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, teléfonos 01-636-69-434-41 y 434-40, extensión 2212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.S.Z., número 22, ubicado en avenida Benito Juárez número 1901, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el jefe del Departamento de Servicios Generales y el responsable del área en que se encuentren asignados los vehículos.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-114-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-115-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 12:00 horas	18/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Lubricación general a gasolina	14	Paquete	$2,649.00	$3,974.00
2	C810600000	Afinación mayor a gasolina	6	Paquete	$4,238.00	$6,357.00
3	C810600000	Frenos a gasolina	6	Paquete	$9,360.00	$14,040.00
4	C810600000	Afinación, balanceo y rotación de ruedas a gasolina	6	Paquete	$1,413.00	$2,120.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Atlante y Zacatepec sin número, colonia Centro, código postal 31180, Guachochi, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la administración del H.R.S. número 26, ubicada en avenida Atlante y Zacatepec sin número, colonia Centro, código postal 31180, Guachochi, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en la administración del H.R.S. número 26, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el responsable del área en que se encuentren asignados los vehículos.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-115-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-116-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 12:00 horas	18/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Lubricación general a gasolina	28	Paquete	$3,973.00	$5,960.00
2	C810600000	Afinación mayor a gasolina	12	Paquete	$6,358.00	$9,537.00
3	C810600000	Frenos a gasolina	12	Paquete	$14,039.00	$21,059.00
4	C810600000	Afinación, balanceo y rotación de ruedas a gasolina	12	Paquete	$2,119.00	$3,179.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Teporaca sin número, colonia Centro, código postal 32211, Bocoyna, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la administración del H.R.S. número 18, ubicada en Teporaca sin número, colonia Centro, código postal 32211, Bocoyna, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en los anexos 1 y 2 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en la administración del H.R.S. número 18, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el responsable del área en que se encuentren asignados los vehículos.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-116-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-117-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 14:30 horas	18/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Suministro de gas L.P. para maquinaria en Ciudad Juárez	35,459	Litro	$647,575.00	$1'618,938.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit, código postal 31600, Juárez, Chihuahua, teléfonos 01-656-623-44-01 y 617-60-38, extensión 2133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento del H.G.Z. número 35, ubicado en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit, código postal 31600, Juárez, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Zonal de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el subdirector administrativo o administrador de la unidad de servicio receptora del bien.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-117-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-118-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 14:30 horas	18/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Suministro de gas L.P. para maquinaria en Chihuahua	2,284,699	Litro	$468,243.00	$1'170,607.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el jefe de la Oficina de Servicios de Telecomunicaciones y Transportes y en los departamentos de finanzas.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-118-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-119-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 14:30 horas	18/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Suministro de gas L.P. para maquinaria en ciudad Delicias	60,479	Litro	$116,617.00	$291,542.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Conchos Poniente sin número, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua, teléfonos 01-639-47-230-90 y 215-46, extensión 145, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.Z. número 11, ubicado en avenida Río Conchos Poniente sin número, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Zonal de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el subdirector administrativo o administrador de la unidad de servicio receptora del bien.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-119-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-120-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 14:30 horas	18/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Suministro de gas L.P. para maquinaria en Parral	13,480	Litro	$31,126.00	$77,818.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Independencia sin número, colonia Centro, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua, teléfonos 01-627-52-304-21 y 303-23, extensión 113, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.Z. número 23, ubicado en avenida Independencia sin número, colonia Centro, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Zonal de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el subdirector administrativo o administrador de la unidad de servicio receptora del bien.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-120-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-121-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 14:30 horas	18/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Suministro de gas L.P. para maquinaria en Cuauhtémoc	117,666	Litro	$190,526.00	$476,315.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 16 de Septiembre y calle Roma sin número, colonia Centro, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.Z. número 16, ubicado en avenida 16 de Septiembre y calle Roma sin número, colonia Centro, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Zonal de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el subdirector administrativo o administrador de la unidad de servicio receptora del bien.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-121-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-122-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 14:30 horas	18/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C060610000	Suministro de gas L.P. para maquinaria en Nuevo Casas Grandes	33,996	Litro	$111,567.00	$278,917.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez número 1901, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, teléfonos 01-636-69-434-41 y 434-40, extensión 2212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.S.Z. número 22, ubicado en avenida Benito Juárez número 1901, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Zonal de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el subdirector administrativo o administrador de la unidad de servicio receptora del bien.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-122-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-123-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 14:30 horas	18/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Gas L.P. para maquinaria	35,459	Litro	$25,454.00	$63,636.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Allende y Zacatepec sin número, colonia Centro, código postal 33180, Guachochi, Chihuahua, teléfonos 01-649-543-01-58, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la administración del H.R.O. número 26, ubicada en Allende y Zacatepec sin número, colonia Centro, código postal 33180, Guachochi, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en la administración del H.R.O. número 26, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el director y administrador de la unidad.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-123-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-124-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 14:30 horas	18/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Gas L.P. para maquinaria para Valle de Allende	12,024	Litro	$25,779.00	$64,449.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Independencia y Benito Juárez sin número, colonia Centro, código postal 33920, Hidalgo del Parral, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la administración del H.R.O. número 36, ubicada en avenida Independencia y Benito Juárez sin número, colonia Centro, código postal 33920, Valle de Allende, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en la administración del H.R.O. número 36, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el director y administrador de la unidad.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-124-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-125-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	6/11/2003	6/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 14:30 horas	18/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Gas L.P. para maquinaria San Juanito, Chih.	37,680	Litro	$39,218.00	$98,047.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Teporaca sin número, colonia Centro, código postal 32211, Bocoyna, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la administración del H.R.O. número 18, ubicada en Teporaca sin número, colonia Centro, código postal 32211, Bocoyna, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 5 (cinco) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en la administración del H.R.O. número 18, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el director y administrador de la unidad.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-125-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-126-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	7/11/2003	7/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 9:00 horas	25/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	220.080.0304.0201 Cobertor para cuna canastilla	9,902	Pieza
2	C750200000	220.080.4926.02.01 Sábana para camas hospitalarias	28,083	Pieza
3	C750200000	220.060.2007.0101 Compresa de campo	24,179	Pieza

4	C750200000	220.060.0159.02.01 Bata quirúrgica	3,952	Pieza
5	C750200000	220.070.2559.0201 Camisón para paciente	8,909	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales (de acuerdo al anexo 5 de las bases de licitación), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación), a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamento de Finanzas de cada una de las zonas.
- El pago se realizará: 30 días naturales (10.2 de las bases de licitación).

Condiciones generales de la licitación número 00641069-126-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-127-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	7/11/2003	7/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 12:00 horas	18/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200000	Canastilla para bebé	3,133	Juego	3,133	7,832	$580,743.00	$1'451,856.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales descritos en el punto 2.2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días máximo (de acuerdo al punto 2.1.3 de las bases de licitación), a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamento de Finanzas de cada una de las zonas.
- El pago se realizará: 30 días naturales (de acuerdo al punto 5.2 de las bases de licitación).

Condiciones generales de la licitación número 00641069-127-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-128-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	7/11/2003	7/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 14:30 horas	25/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	100	Viaje	$917,512.00	$2'293,780.00
2	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	30	Viaje	$917,512.00	$2'293,780.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingresos respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: ámbito delegacional y/o regional (de acuerdo a los anexos 1 y 2 de las bases de licitación), los días de lunes a sábado (de acuerdo a los anexos 1 y 2 de las bases de licitación) en el horario de entrega: variable.

- Plazo de entrega: los descritos en los anexos 1 y 2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: cinco días naturales (de acuerdo al punto 5.2.1 de las bases de licitación), a partir de la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Departamento de Finanzas de cada una de las zonas.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-128-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-129-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	10/11/2003	10/11/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 14:30 horas	21/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Persona apta para realizar maniobras de carga y descarga de bienes de consumo e inversión, así como el acomodo de los mismos y limpieza general del área en que realicen las maniobras	4	Persona	4	7	$345,472.00	$863,680.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte de Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacenes delegacionales (descritos en el anexo 1 de las bases de licitación), los días: los descritos en el anexo 1 de las bases de licitación (de acuerdo al punto 2.1.1 de las bases), en el horario de entrega: el descrito en el anexo 1 de las bases de licitación (de acuerdo al punto 2.1.1).
- Plazo de entrega: el descrito en el anexo 1 de las bases de licitación (de acuerdo al punto 2.1.1 de las bases).
- El pago se realizará: cinco días naturales (de acuerdo al punto 5.2 de las bases de licitación).

Condiciones generales de la licitación número 00641069-129-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-130-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	10/11/2003	10/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 12:00 horas	21/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección de basura común	498,600	Kilogramo	$165,470.00	$413,676.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit, código postal 31600, Juárez, Chihuahua, teléfonos 01-656-623-44-01 y 617-60-38, extensión 2133, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.Z. número 35, ubicado en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit, código postal 31600, Juárez, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Zonal de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el subdirector administrativo o administrador de la unidad de servicio receptora del bien.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-130-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641069-131-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	10/11/2003	10/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 12:00 horas	21/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección de basura común	878,040	Kilogramo	$101,497.00	$253,742.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el jefe de la oficina de Servicios de Telecomunicaciones y Transportes y en los departamentos de finanzas.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-131-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-132-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	10/11/2003	10/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 12:00 horas	21/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección de basura común	308,400	Kilogramo	$56,346.00	$140,866.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Conchos Poniente sin número, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.Z. número 11, ubicado en avenida Río Conchos Poniente sin número, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1A de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Zonal de Finanzas, mismas que deberán estar debidamente autorizadas con las firmas de recepción del usuario y por el subdirector administrativo o administrador de la unidad de servicio receptora del bien.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-132-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-133-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	10/11/2003	10/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 9:00 horas	24/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Llanta 185 70 R14	24	Pieza	$2,810.00	$4,215.00
2	C810600000	Llanta 235 75 R15	40	Pieza	$7,223.00	$10,835.00
3	C810600000	Llanta 31 x 10.5 R15	60	Pieza	$15,650.00	$23,475.00
4	C810600000	Llanta 155 80 R13	16	Pieza	$4,414.00	$6,621.00
5	C810600000	Llanta 750 R17	16	Pieza	$3,612.00	$5,418.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit Casas Grandes, código postal 31600, Juárez, Chihuahua, teléfonos 01-636-69-434-41 y 434-40, extensión 2212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en el Departamento de Abastecimiento Zonal del H.G.Z. número 35, ubicado en avenida Valentín Fuentes número 2582, colonia Infonavit Casas Grandes, código postal 31600, Juárez, Chihuahua.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento de Finanzas del H.G.Z. 6, H.G.Z. 35 o unidad de apoyo, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el jefe de Servicios Generales y el jefe del Servicio de Telecomunicaciones y Transportes.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-133-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-134-03	$740.00 Costo en compraNET: $670.00	10/11/2003	10/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 9:00 horas	24/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Llanta 235 75 R15	88	Pieza	$25,039.00	$37,559.00
2	C810600000	Llanta 235 70 R15	68	Pieza	$18,779.00	$28,169.00
3	C810600000	Llanta 31 x 10.5 R15	148	Pieza	$33,385.00	$50,078.00
4	C810600000	Llanta 265 70 R16	68	Pieza	$20,866.00	$31,299.00
5	C810600000	Llanta 275 60 R15	40	Pieza	$8,346.00	$12,519.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la expedición de la orden de ingreso correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por quincenas vencidas a los 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha en que se hayan presentado las facturas y documentos comprobatorios completos en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, mismas que deberán estar debidamente autorizadas por el jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el jefe de la oficina de Servicios de Telecomunicaciones y Transportes y en los departamentos de finanzas.

Condiciones generales de la licitación número 00641069-134-03:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
C.P. XOCHITL RODRIGUEZ LECHUGA
RUBRICA.

(R.- 186767)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de diversas pólizas de seguro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-014-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	18/11/2003	14/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/11/2003 14:00 horas	27/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguro integral de incendio, recipientes sujetos a presión, rotura de maquinaria y responsabilidad civil arrendatario y responsabilidad civil general	1	Servicio
2	C810800000	Seguro de robo y daños de equipo electrónico de cómputo y microfilmación y equipo médico nombrado	1	Servicio
3	C810800000	Seguro marítimo y de transporte nacional	1	Servicio
4	C810800000	Seguro de rotura de cristales de cámaras de centelleo	1	Servicio
5	C810800000	Seguro de robo de contenidos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 50% de los bienes dentro de los 45 días naturales y el 50% restante dentro de los 60 días naturales, ambos plazos contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA. **(R.- 186768)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de (00641068-015-03) trabajos de obra civil consistente en cambio de recubrimiento en pisos, y muros, reja metálica, banquetas y plafones, en Unidades del Régimen Obligatorio, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero José Carlos Hannan y Traslosheros, con cargo de Delegado Estatal el día 21 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641068-015-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,400.00	8/11/2003	7/11/2003 15:00 horas	6/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 9:00 horas	17/11/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	21/11/2003	33	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, teléfonos 01 (962 62) 6 59 51 y 614 80-84 extensión 389, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto o en efectivo por el importe indicado en el recuadro de costos de bases, que depositará mediante orden de ingreso emitida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales en la subdelegación metropolitana del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en bulevar Príncipe Akishino sin número de la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, carretera Costera y Río Coatancito sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en cada una de las unidades respectivas del Hospital General de Zona, Hospital Subzona y unidades médicas del Régimen Obligatorio, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en Hospital General de Zona y Hospital Subzona y unidades médicas del Régimen Obligatorio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos generales en forma y términos que se establecen en los puntos siguientes de la presente convocatoria, asimismo el licitante podrá consultar dicho requisitos en las bases de licitación que estarán disponibles en el domicilio de la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentación que deberán presentar para su inscripción y que además deberá estar integrada en su propuesta técnica: **1.-** Solicitud por escrito en original para participar en las licitaciones, dirigida a el ingeniero José Carlos Hannan y Traslosheros, titular de la Delegación Estatal en Chiapas. **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad, sección comercio para las personas morales y para a el caso de personas físicas deberá presentar alta ante la SHCP, y las modificaciones a las mismas si las hubiere y cédula fiscal del RFC.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los artículos 36 y 37 de su reglamento.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará con estricto apego al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAPACHULA, CHIS., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS
ING. JOSE CARLOS HANNAN Y TRASLOSHEROS
RUBRICA.

(R.- 186769)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

COORDINACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a los muros del I.N.E.R., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223003-007-03	$1,900.00 Costo en compraNET: $1,330.00	11/11/2003	6/11/2003 11:30 horas	6/11/2003 11:00 horas	14/11/2003 12:00 horas	17/11/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo a muros	21/11/2003	40	$200,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-65-82-41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 11:30 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

Ubicación de la obra: instalaciones del Instituto.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria con curriculum actualizado de la empresa y del(los) técnico(s) que estará(n) a cargo de la obra y copia(s) de su(s) cédula(s) profesional(es), relación de los trabajos que se hayan celebrado o se haya participado en 2002 y lo que va de 2003, se deberá establecer el objeto completo de la obra, nombre de la empresa o dependencia contratante, domicilio, teléfono y nombre de la persona que pueda proporcionar informes; demostrar su capacidad financiera a través de los siguientes documentos: declaración fiscal anual o balance general auditado de la empresa (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia del recibo de pago de las bases, solicitud por escrito de inscripción al concurso, copias de los registros del IMSS e INFONAVIT, acta constitutiva de la sociedad, con las modificaciones según su naturaleza jurídica, poder(es) del(los) representante(s) de la empresa y copia fotostática, si son personas físicas; copias del Registro Federal de Contribuyentes y formato de alta ante la SHCP, identificación oficial con fotografía, declaración por escrito y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el artículo 8 de la Ley de Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, carta compromiso de decir la verdad, de no tener adeudo con la S.H.C.P. (Anexo 11), manifestación bajo protesta de decir verdad, de la forma de acreditar la personalidad (anexo 20), escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, identificación oficial vigente con fotografía (tratándose de personas físicas), escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Las condiciones de pago son: lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO,
CONSERVACION Y CONSTRUCCION
C. ISIDORO CABAÑAS BALLESTEROS
RUBRICA.

(R.- 186770)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, suministro e instalación de equipos eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641195-020-03	$902.00 Costo en compraNET: $820.00	7/11/2003	10/11/2003 10:00 horas	6/11/2003 9:00 horas	17/11/2003 10:00 horas	24/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo eléctrico	1	Pieza
2	I330000000	Equipo eléctrico	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET).
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 de 9:00 a 16:00 horas, en las unidades indicadas en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (almacén del IMSS), sita en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro (a la entrada de la ciudad), código postal 77000, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (almacén del IMSS), carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Centro (a la entrada de la ciudad), código postal 77000, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades médicas relacionadas en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria, en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. JEAN BAPTISTE MANEL N`TAB

RUBRICA. **(R.- 186771)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de elaboración de la valuación actuarial del régimen de jubilaciones y elaboración de la auditoría a la valuación financiera y actuarial del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-013-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	11/11/2003	10/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 12:00 horas	26/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Elaboración de la valuación actuarial del régimen de jubilaciones y pensiones y prima de antigüedad de empleados del IMSS	1	Servicio
2	C810800000	Elaboración de la auditoría a la valuación financiera y actuarial del IMSS al 31 de diciembre de cada año, periodo 2003-2005	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 50% de los bienes dentro de los 45 días naturales y el 50% restante dentro de los 60 días naturales, ambos plazos contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 186773)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN COLIMA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos genéricos y genéricos intercambiables para las Delegaciones de Colima, Guanajuato y Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641207-037-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	18-Nov.-2003	18-Nov.-2003 9:00 horas	26-Nov.-2003 10:00 horas	3-Dic.-2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C84160000	010 000 3407 Naproxeno	467,036	Envase	1’643,966.72	4’109,913.28
2	C84160000	010 000 4240 Ciclosporina	427	Envase	1’515,850.00	3’791,400.00
3	C84160000	010 000 5359 Valproato	5,370	Envase	1’179,842.70	2’949,387.04
4	C84160000	010 000 5110 Nifedipino	12,867	Envase	1’003,626.00	2’509,104.00
5	C84160000	010 000 3504 Levonorgestrel	26,769	Envase	522,530.88	1’306,336.96

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641207-038-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	19-Nov.-2003	19-Nov.-2003 9:00 horas	27-Nov.-2003 9:00 horas	4-Dic.-2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C84160000	010 000 5237 Interferón	4,417	Envase	8’723,575.00	21’807,950.00
2	C84160000	010 000 4235 Ciclosporina	1,958	Envase	7’091,876.00	17’722,446.00
3	C84160000	010 000 5437 Docetaxel	478	Envase	3’623,240.00	9’050,520.00
4	C84160000	010 000 5265 Imipenem	8,247	Envase	2’413,567.02	6’034,356.54
5	C84160000	010 000 5445 Rituximab	126	Envase	2’339,041.32	5’847,603.30

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01-312-31-143-96, los días de lunes a viernes, con horario de 8.00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: el destino final de los bienes de conformidad con las bases de licitación será en los almacenes de las delegaciones de Colima, Guanajuato y Michoacán, los días de lunes a viernes, (días hábiles), en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: el que se especifique en cada orden de reposición.

El pago: será de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las Delegaciones de Colima, Guanajuato y Michoacán.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Estas licitaciones se realizarán bajo la cobertura de los capítulos de compra en los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

COLIMA, COL., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ALFREDO AVILA TORRES
RUBRICA.

(R.- 186775)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN COLIMA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos genéricos y genéricos intercambiables para las delegaciones de Colima, Guanajuato y Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641207-039-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	12-Nov.-2003	12-Nov.-2003 9:00 horas	21-Nov.-2003 9:00 horas	28-Nov.-2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C84160000	010 000 1006 Calcio	167,290	Envase	167,290	418,225
2	C84160000	010 000 1924 Bencilpenicili	750,618	Envase	750,618	1,876,546
3	C84160000	010 000 1935 Cefotaxima	128,494	Envase	128,494	321,235
4	C84160000	010 000 3603 Glucosa	171,073	Envase	171,073	427,683
5	C84160000	010 000 1926 Dicoxacilina	119,882	Envase	119,882	299,704

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641207-040-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.20	13-Nov.-2003	13-Nov.-2003 9:00 horas	21-Nov.-2003 13:00 horas	1-Dic.-2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C84160000	010 000 1501 Estrógenos	17,343	Envase	17,343	43,357
2	C84160000	010 000 1095 Calcitrol	21,276	Envase	21,276	53,190
3	C84160000	010 000 5438 Gemcitabina	660	Envase	660	1,650
4	C84160000	030 000 0014 Fórmula	96,388	Envase	96,388	240,971
5	C84160000	040 000 3311 Moclobemida	3,500	Envase	3,500	8,749

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01-312-31-143-96, los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es,

efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, Villa de Alvarez, Colima.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: el destino final de los bienes de conformidad con las bases de licitación será en los almacenes de las delegaciones de Colima, Guanajuato y Michoacán, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
Plazo de entrega: el que se especifique en cada orden de reposición.
El pago: será de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las delegaciones de Colima, Guanajuato y Michoacán.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ALFREDO AVILA TORRES
RUBRICA. **(R.- 186777)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS DIFERENTES SERVICIOS: OXIGENO Y GASES MEDICINALES, OXIGENO POR RECETA MEDICA, SERVICIO MEDICO PSIQUIATRICO, ORTESIS Y PROTESIS, SEGURIDAD, MANTENIMIENTO VEHICULAR Y TRASLADO DE PACIENTES PARA LAS DELEGACIONES 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-062-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $727.00	12/11/2003	12/11/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2003 11:00 HORAS	21/11/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C511000000	OXIGENO MEDICINAL ESTADO LIQUIDO	1’158,701	METRO CUBICO
2	C511000000	OXIGENO MEDICINAL ESTADO GASEOSO	11,278	METRO CUBICO
3	C511000000	OXIDO NITROSO	7	METRO CUBICO
4	C511000000	NITROGENO	472	METRO CUBICO
5	C511000000	GAS ALTO	20	METRO CUBICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-063-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $727.00	12/11/2003	12/11/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2003 13:00 HORAS	21/11/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	OXIGENO DOMICILIARIO	82,764	PACIENTE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641214-064-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $727.00	13/11/2003	13/11/2003 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2003 11:00 HORAS	25/11/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MEDICO PSIQUIATRICO	130	CAMA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-065-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $727.00	13/11/2003	13/11/2003 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2003 14:00 HORAS	25/11/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000108	PROTESIS	1	PIEZA
2	C480000108	PROTESIS	1	PIEZA
3	C480000108	PROTESIS	1	PIEZA
4	C480000108	PROTESIS	1	PIEZA
5	C480000108	PROTESIS	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-066-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $727.00	14/11/2003	14/11/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/11/2003 10:00 HORAS	26/11/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	875	ELEMENTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-067-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $727.00	14/11/2003	14/11/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/11/2003 15:00 HORAS	26/11/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780200000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS OFICIALES	82	VEHICULO
2	C780200000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE CARGA	42	VEHICULO
3	C810600000	AMBULANCIAS	23	VEHICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-068-03	$800.00 COSTO EN compraNET: $727.00	21/11/2003	21/11/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/11/2003 17:00 HORAS	27/11/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811000000	TRASLADO DE PACIENTES	32	PACIENTE/SEMANA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 06677, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 87 01 82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 6 PIEDAD NARVARTE, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONES 3 Y 4 DEL D.F., UBICADO EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 06677, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADO EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONES 3 Y 4 DEL D.F., CALZADA VALLEJO, NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 06677, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONES 3 Y 4 DEL D.F., CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 06677, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNIDAD DESCRITA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE REALIZARA POR QUINCENAS VENCIDAS Y SERA EXIGIBLE DESPUES DE LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA (DESGLOSADO EL I.V.A.) NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 186779)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA LAS DELEGACIONES DE CAMPECHE, CHIAPAS, HIDALGO, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR Y YUCATAN, Y LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACION DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641195-021-03	$902.00 COSTO EN compraNET: $820.00	6/11/2003	7/11/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2003 9:00 HORAS	21/11/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C420000000	REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPO MEDICO	946	PIEZA	946	2,365	$321,914.00	$804,787.00
2	C420000000	REFACCIONES PARA EQUIPOS ELECTROMECANICOS	347	PIEZA	347	867	$250,000.00	$625,000.00
3	C780200000	REFACCIONES Y MATERIALES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	1,671	PIEZA	1,671	4,177	$234,000.00	$585,000.00
4	C420000000	MATERIALES Y REFACCIONES DE PLOMERIA	3,800	PIEZA	3,800	9,500	$228,000.00	$570,000.00
5	C030000000	MATERIALES Y REFACCIONES ELECTRICOS	11,180	PIEZA	11,180	27,950	$223,596.00	$558,900.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641195-022-03	$902.00 COSTO EN compraNET: $820.00	10/11/2003	11/11/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2003 10:00 HORAS	25/11/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA LA DELEGACION ESTATAL EN VERACRUZ NORTE	870	PIEZA	870	2,176	$7’381,541.00	$18’453,852.00
2	C480000000	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA	793	PIEZA	793	1,982	$3’662,120.00	$9’155,300.00
3	C480000000	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA LA DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN	652	PIEZA	652	1,631	$862,054.00	$2’155,135.00
4	C480000000	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA LA DELEGACION VERACRUZ SUR	521	PIEZA	521	1,303	$753,257.00	$1’883,144.00
5	C480000000	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS PARA LA DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO	550	PIEZA	550	1,375	$432,000.00	$1’080,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641195-023-03	$902.00 COSTO EN compraNET: $820.00	11/11/2003	12/11/2003 9:00 HORAS	5/11/2003 9:00 HORAS	19/11/2003 9:00 HORAS	26/11/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C420000000	MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACION DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS EN EL ESTADO	360	DIA	$520,160.00	$1’300,400.00
2	C810600000	FUMIGACION	12	MES	$325,200.00	$813,000.00
3	C420000000	MANTENIMIENTO A EQPS. RAYOS X MENOR	6	EQUIPO	$214,268.00	$535,669.00
4	C420000000	MANTENIMIENTO A ELEVADORES ELECTRICOS	4	EQUIPO	$157,193.00	$392,983.00
5	C420000000	MANTENIMIENTO A SIST., RADIOCOMUNICACION	12	SERVICIO	$152,170.00	$380,425.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO 01 983 83 2 68 02, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (compraNET).
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LOS CUADROS DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (SEGUNDO PISO), UBICADA EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO (A LA ENTRADA DE LA CIUDAD), CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO, EL DIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2003 DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ESTADO EN QUINTANA ROO, RELACIONADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION 00641195-023-03.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LOS CUADROS DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (SEGUNDO PISO), UBICADA EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO (A LA ENTRADA DE LA CIUDAD), CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LOS CUADROS DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (SEGUNDO PISO), UBICADA EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA CENTRO (A LA ENTRADA DE LA CIUDAD), CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CON RESPECTO A LAS LICITACIONES 00641195-021-03 Y 00641195-023-03, EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS DIAS QUE SE INDICAN EN CADA UNA DE LAS BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 16:00 HORAS.
- LUGAR DE ENTREGA: CON RESPECTO A LA LICITACION 00641195-022-03, EN LAS UNIDADES MEDICAS DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES ESTATALES DE CAMPECHE, CHIAPAS, HIDALGO, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR Y YUCATAN, DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS QUE SE INDICAN EN CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION QUE CORRESPONDA.
- EL PAGO SE REALIZARA: CON RESPECTO A LAS LICITACIONES 00641195-021-03 Y 00641195-023-03, A LOS (30) TREINTA DIAS NATURALES DE HABERSE ENTREGADO POR PARTE DEL PROVEEDOR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO.
- EL PAGO SE REALIZARA: CON RESPECTO A LA LICITACION 00641195-022-03, A LOS (30) TREINTA DIAS NATURALES DE HABERSE ENTREGADO POR PARTE DEL PROVEEDOR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES ESTATALES DE CAMPECHE, CHIAPAS, HIDALGO, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR Y YUCATAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. JEAN BAPTISTE MANEL N`TAB
RUBRICA.

(R.- 186782)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL Y NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL GRUPO DE SUMINISTRO 080 REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS DELEGACIONES DE CAMPECHE, CHIAPAS, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE Y VERACRUZ SUR, MATERIAL DE ALTA ESPECIALIDAD PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL ADOLFO RUIZ CORTINES EN VERACRUZ, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641191-038-03 REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO	COSTO EN CONVOCANTE: $946.00 COSTO EN compraNET: $860.00	13/11/03	12/11/03 10:00 HORAS	19/11/03 10:00 HORAS	26/11/03 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	1.- 080.098.0211.02 BOLSAS PARA RECOLECTAR Y FRACCIONAR SANGRE, CUADRUPLE: CONTIENE UNA BOLSA PRIMARIA DE 450-500 ML CON 63 ML	9,456	UN	9,456	23,640
2	C480000000	2.- 080.098.0096.02 BOLSA PARA RECOLECTAR Y FRACCIONAR SANGRE, BOLSA TRIPLE, UNA PARA RECOLECTAR 450-500 ML CON 67.5-75 ML DE SOLUCION ACD	16,887	PZA.	16,887	42,217
3	C480000000	3.- 080.414.1430.05 GONADOTROFINA CORIONICA, PRUEBA INMUNOLOGICA EN TUBO, BASADO EN LA REACCION DE INHIBICION DE LA HEMAGLUTINACION	1,538	EQPO.	1,538	3,844
4	C480000000	4.- 080.025.0052.00 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA SENCILLA Y/O MULTIPLE, ESTERIL, DESECHABLE	10,166	CJA.	10,166	25,414
5	C480000000	5.- 080.909.0236.11 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE	9,950	CJA.	9,950	24,875

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641191-039-03 MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD	COSTO EN CONVOCANTE: $946.00 COSTO EN compraNET: $860.00	14/11/03	13/11/03 10:00 HORAS	21/11/03 9:00 HORAS	21/11/03 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060.607.0399.10.01 ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL UNIPOLAR EPICARDICO DESECHABLE	14	PZA.	14	36
2	C480000000	060.527.0271.10.01 INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORAL	12	PZA.	12	30
3	C480000000	060.607.0076.10.01 ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR ENDOCARDICO 5FR.	12	PZA.	12	30
4	C480000000	060.527.0269.10.01 EQUIPO INTRODUCTOR DE CATETER VENOSO, CONSTA DE UNA GUIA METALICA CON DILATADOR	10	EQPO.	10	26
5	C480000000	060.604.0145.10.01 MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO, BIPOLAR CONECTOR: 3.2 MM FUNCIONES PROGRAMABLES	8	PZA.	8	20

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641191-040-03 REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO	COSTO EN CONVOCANTE: $946.00 COSTO EN compraNET: $860.00	7/11/03	6/11/03 10:00 HORAS	14/11/03 10:00 HORAS	24/11/03 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	1.- 080.889.0115.11.01 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE	26,052	FCO.	26,052	65,129
2	C480000000	2.- 080.889.0099.02.01 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CETONAS	4,842	FCO.	4,842	12,106
3	C480000000	3.- 080.074.1456.05.01 ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA, AGLUTINACION EN PLACA PARA EL DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, RTC. FCO. C/5 ML	558	FCO.	558	1,394

4	C480000000	4.- 080.574.0164.03.01 LANCETAS PARA PUNCION, QUE MIDE EL TIEMPO DE SANGRADO. METALICAS, ESTERILES, DESECHABLES, CON ENVOLTURA	5,151	CJA.	5,151	12,877
5	C480000000	5.- 080.830.6534.04.01 PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS EN SUERO O PLASMA	115	EQPO.	115	288

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 15, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN CONFORME A LA PROGRAMACION DE CADA UNA DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 15, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION, EN DIAS Y CON HORARIOS HABILES PARA EL INSTITUTO.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL INSTITUTO REALIZARA EL PAGO POR MEDIO DE BANCA ELECTRONICA, A TRAVES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS: BANAMEX, INVERLAT Y BANORTE.
- LAS LICITACIONES INTERNACIONALES NO SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E

INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

XALAPA, VER., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 186784)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN: **1.-** PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO A CAMPAMENTO Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS, **2.-** CABLEADO ELECTRICO, TELEFONICO E INSTALACION SANITARIA DE Z. R. APTAR, **3.-** REMODELACION DE LAS SALAS DE TRABAJO, EN EL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD; A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641238-015-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,050.00	7/11/2003	7/11/2003 9:00 HORAS	6/11/2003 9:00 HORAS	13/11/2003 17:00 HORAS	17/11/2003 17:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO A CAMPAMENTO Y CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD	27 DIAS NATURALES	5/12/2003	$300,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: SANTA CRUZ, TLAXCALA, TLAX.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN: CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641238-016-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,050.00	7/11/2003	7/11/2003 12:00 HORAS	6/11/2003 12:00 HORAS	13/11/2003 18:30 HORAS	17/11/2003 19:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	CABLEADO ELECTRICO, TELEFONICO E INSTALACION SANITARIA DE Z. R. APTAR, EN EL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD	27 DIAS NATURALES	5/12/2003	$350,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: SANTA CRUZ, TLAXCALA, TLAX.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN: CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641238-017-03	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,050.00	7/11/2003	7/11/2003 14:00 HORAS	6/11/2003 14:00 HORAS	13/11/2003 20:00 HORAS	18/11/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000	REMODELACION DE LAS SALAS DE TRABAJO EN EL CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD	27 DIAS NATURALES	5/12/2003	$500,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: SANTA CRUZ, TLAXCALA, TLAX.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN CENTRO VACACIONAL LA TRINIDAD.
* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, EN EL HORARIO DE LA INSTITUCION BANCARIA UTILIZADA O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, SITO EN CALLE 3 SUR NUMERO 2108 ESQUINA 23 PONIENTE, 3er. PISO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 72470, PUEBLA, PUE., TELEFONO (01-222) 2-11-61-65, CON EL SIGUIENTE HORARIO EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS.

  LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE INSTITUCION BANCARIA CON SUCURSAL EXISTENTE EN LA CIUDAD DE PUEBLA O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, NOTIFICANDOLO A LA CONVOCANTE MEDIANTE ENVIO DE RECIBO AL FAX NUMERO (01-222) 2-11-61-65.
* EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION, SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, SITO EN CALLE 3 SUR NUMERO 2108 ESQUINA 23 PONIENTE, 3er. PISO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 72470, PUEBLA, PUE.
* LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S): SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL CUADRO DE PROGRAMACION DE EVENTOS ARRIBA CITADO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, SITO EN CALLE 3 SUR NUMERO 2108 ESQUINA 23 PONIENTE, 3er. PISO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 72470, PUEBLA, PUE.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE UN PORCENTAJE DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO DE CADA PROPUESTA.

REQUISITOS GENERALES QUE SE DEBEN ACREDITAR PARA PARTICIPAR EN CADA LICITACION:

1. ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.

2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: DOCUMENTOS DONDE SE ACREDITE LA REALIZACION DE CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES DE HOSPITALES, TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION.

4. CAPITAL CONTABLE: DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL REGISTRO DEL CONTADOR EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LA PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS CORRESPONDIENTES DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

EXISTENCIA LEGAL DEL REPRESENTANTE. NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

ESTA DOCUMENTACION PODRA ENTREGARSE PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA O BIEN ACOMPAÑANDO A ESTA PROPUESTA DENTRO O FUERA DE DICHO SOBRE.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY.
* LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* INCONFORMIDADES: SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE ANTE EL AREA DE INCONFORMIDADES DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SFP (SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA), CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES, CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LOS INDICADOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL PUNTO 10 DE LAS BASES DE LICITACION.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS Y DE AJUSTE DE COSTOS, SE PAGARAN A LOS OCHO DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN LA CALLE 4 NORTE NUMERO 2005, COLONIA CENTRO EN PUEBLA, PUE., PLAZO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 186786)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición mediante contrato abierto de suministro de material de curación para las delegaciones estatales en Chihuahua y Durango; adquisición mediante contrato abierto de suministro de formatos impresos y para la adquisición de herramienta mayor, de conformidad con lo siguiente:

Material de curación (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-052-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00 (incluye I.V.A.)	13/11/03	13/11/03 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/03 10:00 horas	26/11/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000074	Gasa seca cortada, de algodón, largo 10 cm, ancho 10 cm	55,689	139,222	Paquete
2	C480000418	Pañal predoblado, desechable, para adulto	11,152	27,881	Bolsa
3	C480000000	Equipo para aplicación de volúmenes medidos, de plástico grado médico, estéril	141,486	353,714	Equipo
4	C480000060	Compresa para vientre, de algodón, con trama opaca a rayos X, longitud 60 cm	41,806	104,514	Bolsa
5	C480000401	Jeringa de plástico, estéril y desechable, sin aguja, con pivote tipo luer lock	20,795	51,986	Caja

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
Lugar de entrega: en los almacenes de la Delegación Estatal en Durango, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo. y de la Delegación Estatal en Chihuahua, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31000, Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén, misma que deberá ser entregada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Planeación y Finanzas, ubicado en calle Juárez número 104 Sur, zona Centro, Durango, Dgo., y para la Delegación Chihuahua en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih.

Material de curación (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641131-053-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00 (incluye I.V.A.)	13/11/03	13/11/03 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/03 13:00 horas	26/11/03 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000000	Medios de contraste radiológicos, hidrosolubles, no iónicos, en concentración de 300 mg	2,341	5,853	Envase
2	C480000000	Película radiográfica sensible al azul, de: 35.6 x 43.2 cm, caja con 100 películas	1,566	3,915	Caja
3	C480000000	Hialuronato de sodio, solución inyectable oftálmica, jeringa desechable	1,075	2,687	Envase
4	C480000583	Toalla para ginecoobstetricia, rectangular	4,670	11,675	Envase
5	C480000409	Malla de polipropileno anudado de 25 x 35 cms	185	463	

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 23 de octubre de 2003, mediante acuerdo número 087/2003.
- La licitación pública internacional 00641131-053-03 se efectúa bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de la Delegación Estatal en Durango, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo., y de la Delegación Estatal en Chihuahua, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31000, Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén, misma que deberá ser entregada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Planeación y Finanzas, ubicada en calle Juárez número 104 Sur, zona Centro, Durango, Dgo., y para la Delegación Chihuahua en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih.

Formatos impresos (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-054-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00 (incluye I.V.A.)	12/11/03	12/11/03 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/03 10:00 horas	25/11/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C660800004	Recetario individual médico familiar	28,200	70,500	Block
2	C660800004	Recetario IMSS-Solidaridad	9,810	24,525	Block
3	C660800004	Expediente clínico, tamaño: 23.8 x 58.0 cms en cartulina bristol 240 grs	184,668	461,670	Pieza
4	C660800016	Sobre para placas radiográficas, de 45.5 x 38 cms en papel kraft de 125 grs	105,600	264,000	Pieza
5	C660800004	Cédula de determinación de cuotas, de 29.1 x 21.5 cms original y dos copias	127,500	318,750	

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que amparan dichos bienes, sellada por el área de almacén, misma que deberá ser entregada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Planeación y Finanzas, ubicada en calle Juárez número 104 Sur, zona Centro, Durango, Dgo.

Herramienta mayor (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-055-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00 (incluye I.V.A.)	11/11/03	11/11/03 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/03 10:00 horas	24/11/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200374	Osciloscopio portátil, pantalla monocromática con graduado en escala variable	1	Pieza
2	I420400000	Compresor portátil de diafragma de 98 litros de capacidad	1	Pieza
3	I420400434	Pulidora o esmeriladora portátil, esmeril de eje flexible o flexmaster modelo monofásico	2	Pieza
4	I420400032	Banco de corte tipo Bench Yoke, de tres patas, agarre tangencial	1	Pieza
5	I420400000	Localizador de tuberías en muro (pipe finder) IA-1000	1	Pieza

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- Lugar de entrega: almacén de Conservación del H.G.R. número 1, ubicado en Predio Canoas sin número y avenida Normal, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por parte del proveedor, así como del original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados y el número de contrato que amparan dichos bienes, sellada por el área de conservación de la unidad.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo., con teléfono 01 (618) 818-31-98 y fax 01 (618) 818-31-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 186787)

CUARTA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mensajería; recolección de basura común; mantenimiento mecánico a vehículos y dotación de llantas; vigilancia; lavado y renta de ropa hospitalaria; combustible (gasolina, diesel para maquinaria); suministro de agua potable para consumo humano; fotocopiado; suministro de oxígeno líquido, oxígeno gaseoso, óxido nitroso y gases especiales y recolección, tratamiento y disposición final de residuos biológico infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-021-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	10/11/2003	10/11/2003 9:00 horas	17/11/2003 9:00 horas	21/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mensual máxima	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios mensajería	6	Ruta
2	C811005000	Servicio de mensajería	800	Valija
3	C811000000	Servicios de envíos nacionales	90	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5033, los días del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases se podrán adquirir directamente en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, y el trámite de pago correspondiente se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol en Mexicali, B.C., horario de 8:00 a 14:00 horas; asimismo, de podrán adquirir directamente en el Departamento de Servicios Generales de la Subdelegación de Tijuana, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días: lo indicado en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos por parte del Instituto serán por mensualidades vencidas, a los 15 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas y bitácora correspondiente, así como las guías de la valija correspondiente, debidamente requisitado ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones o en la unidad de gestión desconcentrada correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-022-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	10/11/2003	10/11/2003 12:00 horas	17/11/2003 12:00 horas	21/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Recolección de basura común en la localidad de Mexicali, B.C.	275	Metro cúbico semanal
2	C810800000	Recolección de basura común en la localidad de Tecate, B.C.	13	Metro cúbico semanal
3	C810800000	Recolección de basura común en la localidad de San Luis, R.C.S.	23	Metro cúbico semanal
4	C810800000	Recolección de basura común en la localidad de Tijuana, B.C.	390	Metro cúbico semanal
5	C810800000	Recolección de basura común en la localidad de Ensenada, B.C.	125	Metro cúbico semanal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5033, los días del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases se podrán adquirir directamente en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, Mexicali, B.C., y el trámite de pago correspondiente se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, Mexicali, B.C., de 8:00 a 14:00 horas; asimismo, se podrán adquirir directamente en el Departamento de Servicios Generales de la Subdelegación de Tijuana, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días: lo indicado en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán a los 15 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas (se deberá anexar a la factura bitácora y/o la constancia de asistencia al área que ampara el servicio facturado) debidamente requisitada en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones Delegacional o en la unidad de gestión desconcentrada correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-023-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	10/11/2003	10/11/2003 10:00 horas	17/11/2003 13:00 horas	24/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de mantenimiento mecánico a vehículos en la localidad de Mexicali, B.C.	$338,000.00	Servicio
2	C811005000	Servicios de mantenimiento mecánico a vehículos en la localidad de Tijuana, B.C.	$190,000.00	Servicio
3	C811005000	Servicios de mantenimiento mecánico a vehículos en la localidad de Ensenada, B.C.	$187,000.00	Servicio
4	C811005000	Servicios de mantenimiento mecánico a vehículos en la localidad de Tecate, B.C.	$14,000	Servicio
5	C811005000	Servicios de mantenimiento mecánico a vehículos en la localidad de San Luis, R.C.S.	$75,000	Servicio
6	C811005000	Dotación de llantas en la localidad de Mexicali, B.C.	$135,000.00	Pieza
7	C811005000	Dotación de llantas en la localidad de Tijuana, B.C.	$50,000.00	Pieza
8	C811005000	Dotación de llantas en la localidad de Ensenada, B.C.	$70,000.00	Pieza
9	C811005000	Dotación de llantas en la localidad de Tecate, B.C.	$3,500.00	Pieza
10	C811005000	Dotación de llantas en la localidad de San Luis, R.C.S.	$20,000.00	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5033 y los días del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases estarán a disposición de los interesados en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales) en Mexicali, B.C., y en las oficinas de Servicios Generales Subdelegacionales de Tijuana y Ensenada, B.C. (domicilio indicado en las bases de licitación) En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días: lo indicado en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.

- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán por quincena vencida, las cuales se liquidarán a los 15 días naturales, contados a partir de que se reciban debidamente requisitados en los Departamentos de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones Delegacional o en las áreas de gestión desconcentrada según corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-024-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	11/11/2003	11/11/2003 9:00 horas	18/11/2003 9:00 horas	24/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia en la localidad de Mexicali, B.C.	56	Elemento
2	C811005000	Servicio de vigilancia en la localidad de Tijuana y Tecate, B.C.	70	Elemento
3	C811005000	Servicio de vigilancia en la localidad de Ensenada, B.C.	25	Elemento
4	C811005000	Servicio de vigilancia en la localidad de San Luis, R.C.S.	13	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, en Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5033, los días del 30 de octubre al 11 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases estarán a disposición de los interesados en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales) en Mexicali, B.C., para los interesados en participar en las localidades de Mexicali y San Luis; y en las oficinas de Servicios Generales Subdelegacionales de Tijuana, para los interesados en las localidades de Tijuana y Ensenada, B.C. (domicilio establecido en las bases de licitación). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días: lo indicado en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos por parte del Instituto serán por quincenas vencidas, las facturas y demás documentos deberán ser presentadas en las oficinas de servicios generales de las unidades de apoyo de cada localidad, mismos que serán pagados a los 15 días naturales, contados a partir de su recepción en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones o en la unidad de gestión desconcentrada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-025-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	11/11/2003	11/11/2003 12:00 horas	18/11/2003 12:00 horas	24/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510400000	Servicio de lavado y renta de ropa hospitalaria, en la localidad de Tijuana y Tecate, B.C.	126,050	kilogramo mensual
2	C510400000	Servicio de lavado y renta de ropa hospitalaria, en la localidad de Mexicali y San Felipe, B.C.	49,216	kilogramo mensual

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5033, los días del 30 de octubre al 11 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases estarán a disposición de los interesados en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales) en Mexicali, B.C., ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación en Mexicali, B.C.; así como en el Departamento Subdelegacional de Servicios Generales de la Subdelegación de Tijuana, B.C., ubicado en bulevar Agua Caliente y bulevar Salinas, Tijuana, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días: lo indicado en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en cada unidad de apoyo, por semana calendario vencida, dentro de los cinco días calendario siguientes contados a partir de la fecha, presentación de la factura y de las remisiones firmadas y selladas por el Instituto, asimismo la constancia de la unidad médica de no existencia de sanciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-026-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	11/11/2003	11/11/2003 13:00 horas	18/11/2003 13:00 horas	25/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Litros máximos anuales	Unidad de medida
1	C060610000	Suministro de diesel para maquinaria en la localidad de Tijuana, B.C.	905,000	Litro
2	C060610000	Suministro de diesel para maquinaria en la localidad de Mexicali, B.C.	522,000	Litro
3	C060610000	Suministro de diesel para maquinaria en la localidad de San Luis, R.C.S.	200,000	Litro
4	C060610000	Suministro de diesel para maquinaria en la localidad de Ensenada, B.C.	280,000	Litro
5	C060610000	Suministro de gasolina a vehículos institucionales en la localidad de San Luis, R.C.S.	45,000	Litro
6	C810000000	Suministro de gasolina a vehículos institucionales en la localidad Mexicali, B.C.	179,000	Litro
7	C060610000	Suministro de gasolina a vehículos institucionales de la localidad de Tijuana, B.C.	94,000	Litro
8	C060610000	Suministro de gasolina a vehículos institucionales de la localidad de Ensenada, B.C.	95,000	Litro
9	C060610000	Suministro de gasolina a vehículos institucionales de la localidad de San Quintín, B.C.	65,000	Litro
10	C060610000	Suministro de gasolina a vehículos institucionales de la localidad de Tecate, B.C.	10,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5033, los días del 30 de octubre al 11 de noviembre de 2003 con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases estarán a disposición de los interesados en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales) en Mexicali, B.C., ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, en Mexicali, B.C.; así como en las Subdelegaciones de Tijuana, Ensenada, B.C. y San Luis, R.C.S. (domicilio indicado en las bases de licitación). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días: lo indicado en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: para efectos de pago se facturará para diesel a los cinco días naturales, y gasolina se liquidará a los ocho días naturales, contados a partir de que se reciban debidamente requisitados en los departamentos de presupuestos, contabilidad y erogaciones delegacional o en las áreas de gestión desconcentrada según corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641199-027-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	12/11/2003	12/11/2003 13:00 horas	19/11/2003 14:30 horas	25/11/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mensual máxima	Unidad de medida
1	C600600000	Agua potable para consumo humano, localidad de Mexicali, B.C.	32,075	Galón
2	C600600000	Agua potable para consumo humano, localidad de Tijuana, B.C.	28,800	Galón
3	C600600000	Agua potable para consumo humano, localidad de Ensenada, B.C.	12,000	Galón
4	C600600000	Agua potable para consumo humano, localidad de San Luis, R.C.S.	4,500	Galón
5	C600600000	Agua potable para consumo humano, localidad de Tecate, B.C.	2,900	Galón

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5033, los días del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases estarán a disposición de los interesados en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales) en Mexicali, B.C., ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, en Mexicali, B.C.; así como en las Subdelegaciones de Tijuana, B.C., ubicada en bulevar Agua Caliente y bulevar Salinas, Tijuana, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 14:30 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de noviembre de 2003 a las 14:30 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días: lo indicado en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán a los 15 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas y comprobante de suministro de garrafones, debidamente requisitados en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones o en la unidad de gestión desconcentrada correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-028-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	12/11/2003	12/11/2003 11:00 horas	19/11/2003 11:00 horas	25/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mensual máxima	Unidad de medida

1	C811005000	Recolección, transportación, tratamiento y disposición final de residuos biológico-infecciosos	40,050	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5033, los días del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases estarán a disposición de los interesados en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales) en Mexicali, B.C., ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación en Mexicali, B.C.; así como en las Subdelegaciones de Tijuana, B.C., ubicada en bulevar Agua Caliente y bulevar Salinas, Tijuana, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días: lo indicado en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos por parte del Instituto serán por mensualidades vencidas, a los 15 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas, copia de los manifiestos debidamente sellados garantizando que los R.P.B.I. del total de las unidades de esta delegación fueron tratados conforme a los dispuesto por la norma y demás documentos debidamente requisitados, ante el Departamento Delegacional de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones o en la unidad de gestión desconcentrada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-029-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	12/11/2003	12/11/2003 13:00 horas	19/11/2003 13:00 horas	25/11/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mensual máxima	Unidad de medida
1	C810800002	Servicio de fotocopiado, localidad de Mexicali, B.C.	102,000	Copia
2	C810800002	Servicio de fotocopiado, localidad de San Luis, R.C.S.	7,000	Copia
	C810800002	Servicio de fotocopiado, localidad de Tijuana, B.C.	39,500	Copia
	C810800002	Servicio de fotocopiado, localidad de Tecate, B.C.	6,000	Copia
	C810800002	Servicio de fotocopiado, localidad de Ensenada, B.C.	24,500	Copia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5033, los días del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases estarán a disposición de los interesados en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales) en Mexicali, B.C., ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, en Mexicali, B.C.; así como en las Subdelegaciones de Tijuana, B.C., ubicada en bulevar Agua Caliente y bulevar Salinas, Tijuana, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días: lo indicado en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos por parte del Instituto se efectuarán a los 15 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas y reporte de consumos, debidamente firmados por los responsables de los equipos debidamente requisitados, por mensualidades vencidas en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones o en la unidad de gestión desconcentrada correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641199-030-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	12/11/2003	12/11/2003 9:00 horas	19/11/2003 9:00 horas	25/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad de gases especiales	Unidad de medida
1	C720405000	Suministro de oxígeno medicinal líquido, oxígeno gaseoso, óxido nitroso, nitrógeno y gases especiales	7	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, teléfono 686 555-5033, los días del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, las bases estarán a disposición de los interesados en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales) en Mexicali, B.C., ubicada en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, en Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), ubicada en Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Servicios Generales), Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lo indicado en las bases de licitación, los días: lo indicado en las bases de licitación, en el horario de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos por parte del Instituto serán por mensualidades vencidas a los 30 días naturales, contados a partir de la presentacion de las facturas y demás documentos debidamente requisitados ante el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones o en la unidad de gestión desconcentrada correspondiente, previo visto bueno del Departamento Delegacional de Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DELEGADO REGIONAL
C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 186788)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de reactivos de medicina nuclear grupo de suministro 080, papelería, útiles de oficina e insumos de informática, grupos de suministro 311 y 312, formas impresas, grupo de suministro 320, artículos y productos químicos de aseo, grupo de suministro 350 y la contratación de los siguientes servicios: gases medicinales en unidades médicas y oxígeno medicinal domiciliario y gas licuado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641253-010-03	$946.00 Costo en compraNET: $860.00	13/11/2003	13/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2003 10:00 horas	21/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Ciclosporina, reactivo para determinación de hormonas	Estuche	6	18
2	C480000000	Jeringa, dispensador	Pieza	50	70
3	C480000000	Antígeno específico de próstata	Estuche	40	80
4	C480000000	Anticuerpos antitiroglobulina	Estuche	8	18
5	C480000000	CA-19-9 Reactivo para pruebas	Estuche	12	30

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, ubicada en Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, y/o en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, ubicada en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, en la institución bancaria Bital, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La presente licitación se realizará sin la cobertura de los tratados de libre comercio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Médico Nacional Lic. Ignacio García Téllez, ubicado en Calle 41 por 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se entregue la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Calle 41 por 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641253-011-03	$946.00 Costo en compraNET: $860.00	7/11/2003	7/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 9:00 horas	19/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Cartucho para impresora, marca HP, modelo DeskJet 610-C	Pieza	691	1,728
2	C210000000	Papel para mimeógrafo, estándar de tamaño carta de 28.0 x 21.5	Paquete	5,284	13,210
3	C210000000	Cartucho para impresora, marca HP modelo DeskJet de color	Pieza	276	690
4	C210000000	Papel Stock de 2 tantos (ST-2) de 38.1 por 27.9 cm papel carbón intercalado	Juego	216,000	540,000
5	C210000000	Memorándum, bond azul	Hoja	46,080	115,200

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, ubicada en Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán y/o en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, ubicada en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, en la institución bancaria Bital, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en Calle 42 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición, en el caso de insumos de informática de acuerdo al programa de entregas establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641253-012-03	$946.00 Costo en compraNET: $860.00	8/11/2003	7/11/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 10:00 horas	21/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800000	Recetario individual, con código de barras medidas 21.5 x 14 cm	Block	32,000	80,000
2	C660605000	Cédula de determinación de cuotas (COB-01) de 29.1 x 21.5	Juego	120,000	300,000
3	C660605000	Comprobante de pago de pensión	Hoja	57,600	144,000
4	C660605000	Nómina de sueldos (T-10) de 40.5 X 27.9 cm	Hoja	45,000	112,500
5	C660605000	Cédula de determinación de cuotas (COB-02) de 29.1 x 21.5 cm	Juego	30,000	75,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, ubicada en Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán y/o en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, ubicada en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, en la institución bancaria Bital, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 21 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en Calle 42 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se generé la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641253-013-03	$946.00 Costo en compraNET: $860.00	11/11/2003	11/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 10:00 horas	24/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Toallas para manos, de papel de 3 paneles interdobladas	Caja	968	2,419
2	C840800000	Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20 metros	Caja	1,110	2,774
3	C840800000	Prelavador en polvo, removedor de sangre, aceites y grasas	Kilogramo	288	720
4	C840800000	Blanqueador concentrado en polvo, para blanquear y desinfectar	Kilogramo	134	336
5	C840800000	Detergente en polvo para ropa hospitalaria	Saco	173	432

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán y/o en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, en la institución bancaria Bital, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 24 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en Calle 42 número 999 por 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura con los requisitos solicitados en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641253-014-03	$946.00 Costo en compraNET: $860.00	7/11/2003	7/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 12:00 horas	19/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840600000	Gases medicinales en unidades médicas y oxígeno medicinal domiciliario	1	Servicio	$3’400,000.00	$8’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán y/o en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, en la institución bancaria Bital, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en unidades médicas, en el caso de oxígeno y gases medicinales y en los domicilios de los derechohabientes en el caso de oxígeno domiciliario, del 1 de enero al 31 de diciembre 2004, los días de lunes a domingo CMN, HGR número 12 y domicilio de los pacientes, en el horario de entrega: las 24 horas y en demás unidades de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa de entrega en el caso de oxígeno y gases medicinales (anexo número 4 de las bases) y dentro de las 3 horas posteriores a la solicitud del derechohabiente en el caso de oxígeno domiciliario.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación correspondiente en las unidades de gestión desconcentradas que corresponda, en el caso de unidades de IMSS-Oportunidades, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Calle 41 por 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641253-015-03	$946.00 Costo en compraNET: $860.00	8/11/2003	7/11/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 12:00 horas	25/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200016	Gas licuado	1	Servicio	$855,250.38	$1’631,568.38

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 x 38 y 40, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, y/o en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, en la institución bancaria Bital, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 25 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle 42 número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las unidades médicas (según anexo 4 de las bases), los días de lunes a viernes, en días hábiles, para el Instituto, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: según periodo de recargas (anexo 4 de las bases).
- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la entrega de la documentación correspondiente en las unidades de gestión desconcentradas que corresponda, en el caso de unidades de IMSS-Oportunidades, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Calle 41 por 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
DR. HUGO MANUEL GERARDO RIOS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 186789)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ALIMENTOS GRUPO DE SUMINISTRO 480 (VIVERES), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641203-007-03	$900.00 COSTO EN compraNET: $810.00	11/11/2003	11/11/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2003 11:00 HORAS	21/11/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600000000	CARNE EN GENERAL	9,604	KILOGRAMO	9,604	24,012	$273,891.54	$684,830.52
2	C600400000	CARNE IND. Y PROD. DE SALCHICHONERIA	893	KILOGRAMO	893	2,232	$43,182.62	$107,934.24
3	C570600000	FRUTAS Y VEGETALES	35,115	KILOGRAMO	35,115	87,782	$276,286.53	$690,718.58
4	C060610000	LECHE Y DERIVADOS	1,891	KILOGRAMO	1,891	4,728	$57,026.83	$142,581.60
5	C060610000	PAN	39,216	PIEZA	39,216	98,040	$70,588.80	$176,472.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 019818112421, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA Y A TRAVES DE PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS EN LA OFICINA PARA COBROS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE COBRANZA, UBICADO EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CAMPECHE, CAMP. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION Y CALIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO, POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION Y CALIDAD, AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, COLONIA SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION Y CALIDAD, AVENIDA FUNDADORES POR AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 Y GUARDERIA, LOCALIDAD CAMPECHE, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 2, CHAMPOTON, CAMPECHE, HOSPITAL RURAL 7, HECELCHAKAN, CAMPECHE Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 4 CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE ACUERDO AL PUNTO 2 DE LAS BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE ACUERDO AL PUNTO 2 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL PUNTO 5.3 DE LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JOSE LUIS REYES CARRERA

RUBRICA.

(R.- 186790)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de electricidad, servicio de limpieza de exteriores y mantenimiento de áreas verdes, servicio de fumigación y suministro de aparatos de prótesis y órtesis, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-057-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	11/11/2003	11/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 9:00 horas	24/11/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro y distribución de material eléctrico en la Subdelegación Saltillo	1	Servicio	$240,000.00	$600,000.00
2	C030000000	Suministro y distribución de material eléctrico en la Subdelegación Torreón	1	Servicio	$320,000.00	$800,000.00
3	C030000000	Suministro y distribución de material eléctrico en la Subdelegación Monclova	1	Servicio	$240,000.00	$600,000.00
4	C030000000	Suministro y distribución de material eléctrico en la Subdelegación Sabinas	1	Servicio	$120,000.00	$300,000.00
5	C030000000	Suministro y distribución de material eléctrico en la Subdelegación Piedras Negras	1	Servicio	$160,000.00	$400,000.00

- Lugar de entrega: Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas, Piedras Negras y Acuña Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: 15 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-058-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	11/11/2003	11/11/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 11:00 horas	24/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Limpieza de exteriores en Subdelegación Saltillo	1	Servicio	$120,000.00	$300,000.00
2	C811005000	Limpieza de exteriores en Subdelegación Torreón	1	Servicio	$120,000.00	$300,000.00
3	C811005000	Limpieza de exteriores en Subdelegación Monclova	1	Servicio	$100,000.00	$250,000.00
4	C811005000	Limpieza de exteriores en Subdelegación Sabinas	1	Servicio	$60,000.00	$150,000.00
5	C811005000	Limpieza de exteriores en Subdelegación Acuña	1	Servicio	$40,000.00	$100,000.00

- Lugar de entrega: Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas y Acuña Coahuila, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: 15 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641139-059-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	11/11/2003	11/11/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 13:00 horas	24/11/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Fumigación en la Subdelegación Saltillo	1	Servicio	$100,000.00	$250,000.00
2	C810800000	Fumigación en la Subdelegación Torreón	1	Servicio	$100,000.00	$250,000.00
3	C810800000	Fumigación en la Subdelegación Monclova	1	Servicio	$80,000.00	$200,000.00
4	C810800000	Fumigación en la Subdelegación Sabinas	1	Servicio	$40,000.00	$100,000.00
5	C810800000	Fumigación en la Subdelegación Piedras Negras	1	Servicio	$40,000.00	$100,000.00

- Lugar de entrega: Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas, Piedras Negras y Acuña, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: 15 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-060-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	11/11/2003	11/11/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 15:00 horas	24/11/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Clave 01-01	1	Pieza	1	5
2	C810800000	Clave 01-02	1	Pieza	1	3
3	C810800000	Clave 01-03	1	Pieza	1	4
4	C810800000	Clave 01-04	1	Pieza	1	3
5	C810800000	Clave 01-05	1	Pieza	1	2

- Lugar de entrega: unidades médicas del IMSS en el Estado de Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a Arteaga y libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01844-489-75-23, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en la presente licitación en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera a Arteaga y libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ BANDA
RUBRICA.

(R.- 186791)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento a equipos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575024-027-03	$1,633.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $1,485.00 I.V.A. incluido	3/12/2003	21/11/2003 10:00 horas	19/11/2003 7:00 horas	9/12/2003 10:00 horas	17/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento a equipos de laboratorio	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla III de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Poniente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, del 30 de octubre al 3 de diciembre de 2003 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, para cualquier información comunicarse con el L.A.E. Sebastián Ortiz Hernández, al teléfono (01-938) 1-1200 extensión 5-2582 o a la dirección electrónica sortizh@pep.pemex.com.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los servicios se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2003, a las 7:00 horas, en el punto de reunión para efectos de realizar este evento será en el helipuerto Pemex ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., de donde partirán a las instalaciones marinas correspondientes. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de licitación, asimismo deberá confirmar su asistencia a más tardar el día 14 de noviembre de 2003, con la ingeniero Patricia Salazar Hidalgo, al teléfono (01-938) 1-1200 extensión 5-2422.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos de la Región Marina Noreste, localizada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Poniente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos de la Región Marina Noreste, localizada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Poniente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos de la Región Marina Noreste, localizada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Poniente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público): Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (TLCUE), Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Los catálogos podrán ser en idioma de origen con una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: en la Terminal Marítima Cayo Arcas y en el artefacto naval FSO Takuntah, ubicados en la Sonda de Campeche, en el Golfo de México, todos los días durante la vigencia del contrato, 12 horas diarias de labores.
- Plazo de ejecución: 1,816 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Camp.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS
ING. JESUS HERNANDEZ SAN JUAN
RUBRICA.

(R.- 186849)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 095

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del concurso: 003/04-RTSMV-P.- Inspección con equipo instrumentado de segunda generación en ductos del Activo Integral Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-155-03	Costo en ventanilla: $1,600.00 M.N. Costo en compraNET: $1,360.00 M.N.	3/12/2003	6/11/2003 9:30 horas Sala 2	5/11/2003 10:00 horas	9/12/2003 9:30 horas Sala 2	16/12/2003 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Inspección con equipo instrumentado de segunda generación en ductos del Activo Integral Veracruz	26/01/2004	726	$3´300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.

- El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar donde se llevará a cabo el servicio será: en el Departamento de Mantenimiento y Logística, módulo H, Activo de Producción Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- Se podrán subcontratar partes del servicio: partida 29, Análisis de Integridad.
- Ubicación del servicio: Activo Integral Veracruz.
- No se otorgarán anticipos.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México, de conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o. fracción VI de dicho acuerdo.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con los artículos 26 fracción XII y 205 inciso A fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en la ventanilla única del Activo Integral Veracruz, ubicada en avenida Urano número 420 módulo R, Centro Administrativo Mocambo, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales y equipo de instalación permanente no será menor al 10% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 186851)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

007/04-OTBO-P (construcción de líneas de descarga para transporte de hidrocarburos de los pozos a las estaciones de recolección en los campos Cañón, Caudaloso, Comitas, Cuitláhuac, Kriptón, Sigma, Sultán, Torrecillas y/u otros del Activo Integral Burgos).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-055-03	$1,760.00 Costo en compraNET: $1,600.00	13/12/2003	27/11/2003 9:00 horas	26/11/2003 9:00 horas	19/12/2003 9:00 horas	29/12/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de líneas de descarga para transporte de hidrocarburos de los pozos a las estaciones de recolección en los campos Cañón, Caudaloso, Comitas, Cuitláhuac, Criptón, Sigma, Sultán, Torrecillas y/u otros del Activo Integral Burgos	2/02/2004	699	$34'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
  1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
  2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre, del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en: será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica, protección mecánica, protección catódica, cruzamientos con perforación horizontal dirigida y acarreos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P., u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ARQ. RAUL MENDOZA CERECEDO
RUBRICA.

(R.- 186853)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTO M.N.	MONTO USD	ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACION
18575050-045-03	SERVICIO DE PROTECCION CONTRA RADIACION CALORIFICA, MEDIANTE UN SISTEMA DE SUPRESION DE CALOR MODULAR Y PORTATIL DE CORTINAS DE AGUA, DURANTE LAS OPERACIONES DE INDUCCION Y COMBUSTION DE HIDROCARBUROS EN PLATAFORMAS DONDE OPERE LA DIVISION MARINA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS			DECLARADA DESIERTA	1 DE SEPTIEMBRE DE 2003
18575050-037-03	SERVICIO INTEGRAL DE INTRODUCCION Y RECUPERACION CON APRIETE COMPUTARIZADO DE TUBERIAS DE REVESTIMIENTO, PERFORACION Y PRODUCCION, PARA POZOS DEL GOLFO DE MEXICO	$17´971,499.95	$9´997,754.15	MATERIALES Y EQUIPO PETROLERO, S.A. DE C.V.	5 DE SEPTIEMBRE DE 2003
18575050-055-03	APLICACION DE GAS NITROGENO EN POZOS PETROLEROS DE LA DIVISION MARINA	$42´015,982.32	$9´265,992.54	DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	13 DE OCTUBRE DE 2003

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 186854)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dragado de construcción, en canal y dársena de la zona comercial, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alejandro Martín Gochicoa Matienzo, con cargo de Director General, el día 22 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-016-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	6/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	6/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 12:00 horas	14/11/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Dragado de construcción, en canal y dársena de la zona comercial	24/11/2003	160	$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3-27-44, 33 3-16-89 y 33 3-32-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, presentar pago mediante ficha de depósito a favor de la API Dos Bocas, S.A. de C.V., banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

- Ubicación de la obra: Puerto de Dos Bocas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares, identificación de los trabajos realizados por el licitante y el personal, que acrediten la experiencia y capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación según sea el caso.
- Declaraciones fiscales de los ejercicios 2001 y 2002, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante, debiendo presentar un análisis financiero que permita verificar que el capital neto de trabajo sea suficiente para el financiamiento del trabajo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del R.F.C., denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso de las reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número, y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la API, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a líneas y niveles de proyecto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PARAISO, TAB., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO MARTIN GOCHICOA MATIENZO
RUBRICA.

(R.- 186862)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales para la autoconstrucción de pie de casa, autoconstrucción de centro de atención y educación infantil y rehabilitación de vivienda, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020032-001-03	$1,300.00 Costo en compraNET: $1,200.00	8/11/2003	8/11/2003 14:00 horas	7/11/2003 11:00 horas	14/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060200000	Cemento (cemento Portland gris tipo 1)	2,367	Saco de 50 kgs
2	C060200000	Acero (castillos prefabricados 15 x 15-4 (4" x 4" x 20')	481	Pieza
3	C060200000	Block común de 15 x 20 x 40 cms	27,590	Pieza
4	C060200000	Pétreos (arena, grava y piedra bola)	471	Metro cúbico
5	C060200000	Madera (2" x 4" x 12') y (2" x 4" x 8') del No. D.F. (Douglas Fear)	903	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Pioneros, Palacio Federal 2o. nivel número 1005, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-5-57-09-06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, podrá ser por medio del formato SAT-5 Declaración General de Pago de Derechos debidamente requisitados y sellados por una institución bancaria autorizada.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en las oficinas del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, ubicadas en calle Primera esquina con privada Riviera, edificio PRONAF, local 1 sin número, colonia Zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, debido a las distancias la visita de instalaciones se llevará a cabo los días 7 y 8 de noviembre: el día 7 de noviembre se visitará colonia Santa Candelaria, Delegación Camalu y colonia Martínez, Delegación Camalu, Municipio de Ensenada y el día 8 de noviembre Campamento Colonial, Delegación Ojos Negros y colonia La Mixteca, Delegación San Antonio de las Minas, según bases, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, calle Primera esquina con privada Riviera, edificio PRONAF, local 1 sin número, colonia Zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas, en las oficinas del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, calle Primera esquina con privada Riviera, edificio PRONAF, local 1 sin número, colonia Zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en colonia Santa Candelaria, Delegación Camalu, Ensenada, B.C., colonia Martínez, Delegación Camalu, Ensenada, B.C., Campamento Colonial, Delegación Ojos Negros, Ensenada, B.C., colonia La Mixteca, Delegación San Antonio de las Minas, Ensenada, B.C., los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y recepción de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL EN BAJA CALIFORNIA
DR. JOSE RUBIO SOTO
RUBRICA. **(R.- 186866)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO
DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos para la construcción de desfogue de agua recuperada de la planta Sur, ubicada en la localidad de Chihuahua, Municipio de Chihuahua.
La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales autorizó la inversión federal correspondiente en el oficio número OM/500.- 141 de fecha 3 de marzo de 2003 para financiar parcialmente el Programa de Saneamiento del Río Chuviscar, de la cual se deriva la siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-022-03	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,350.00	7/11/2003	4/11/2003 13:00 horas	4/11/2003 9:00 horas	14/11/2003 10:30 horas	21/11/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Instalación de 1,615 ml de tubería de acero al carbón (A-36) con costura helicoidal de 60” de diámetro para el desfogue de agua recuperada de la planta Sur, en la localidad de Chihuahua, Municipio de Chihuahua	28/11/2003	34	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, desde la publicación de la presente hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y 439-3500, extensiones 22024 y 22068, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., siendo atendidos por el ingeniero Arnoldo Anchondo Aguilar, Jefe de Supervisión Zona Chihuahua de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Chihuahua, Municipio de Chihuahua.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el presente ejercicio, para la adquisición de materiales e inicio de los trabajos.
- No está bajo la cobertura de algún tratado.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares a las que son motivo de esta convocatoria y deberán incluir relación de contratos de obras similares, así como copia de los documentos (contratos y actas de entrega-recepción) que acrediten los trabajos relacionados, debiendo anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en original y copia son:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual de 2002 y su última modificación o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP, el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  - **IV.-** Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes:
    - **a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b).-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
  - **VI.-** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
- Se deberá presentar el recibo de pago de las bases de licitación generada por la Tesorería de la J.C.A.S., si el pago se hizo mediante compraNET, el recibo de pago generado por el sistema con el sello del banco, debiéndose anexar en cualquiera de los casos, original y copia dentro de su propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen para su pago por la J.C.A.S.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar la proposición en asociación deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común, de la misma.
- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a partir de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis (6) días naturales, antes del citado acto; en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria y en las bases de licitación correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

PRESIDENTE

ING. FILIBERTO HORACIO ALMAZAN GALACHE

RUBRICA.

(R.- 186867)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de sistema de manufactura integrada por computadora primera etapa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44123001-001-03	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	10/11/2003	10/11/2003 11:00 horas	18/11/2003 11:00 horas	19/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800552	Torno CNC (para madera, metal, piedra y plástico)	1	Pieza
2	I421400044	Fresadora CNC (para metal, piedra y plástico)	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México, teléfono 59821088, los días del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 9:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se efectuarán en los días y horas, antes señalados en el cuadro, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, ubicada en carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera federal México-Cuautla sin número; La Candelaria Tlapala-Chalco Estado de México, código postal 56641, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 28 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: contra entrega del bien.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHALCO, EDO. DE MEX., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR
ING. ROGELIO GARCIA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 186868)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

BTBP-005/04-P (Suministro, instalación, puesta en operación e integración de sistema perimetral y control de acceso para Planta de Compresión Culebra Sur).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-095-03	$946.00 Costo en compraNET: $860.00	9/12/2003	21/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2003 9:00 horas	18/12/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	1 suministro, instalación, puesta en operación e integración de sistema perimetral y control de acceso para Planta de Compresión Culebra Sur	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Burgos, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Planta de Compresión Culebra Sur, localizada en el kilómetro 143 de la carretera federal número 40 Monterrey-Reynosa, Municipio de General Bravo, N.L., los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
ENC. TEMP. DEL DESP. DE LA COORD. DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ARQ. RAUL MENDOZA CERECEDO
RUBRICA.

(R.- 186869)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
PIDIREGAS PROYECTO CUENCA MACUSPANA
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL-OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de localizaciones exploratorias pozos Sitala y Matraca Proyecto Cuenca Macuspana, en áreas del Activo Integral Macuspana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575068-020-03	$1,845.00 Costo en compraNET: $1,568.25	11/11/2003	7/11/2003 10:00 horas	6/11/2003 9:00 horas	17/11/2003 10:00 horas	26/11/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de localizaciones exploratorias	19/01/2004	60	$900,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, área de licitaciones Factoría Pemex, ubicada en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721, teléfono (01 936) 36-4-00-55, extensión 39605, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), al número de convenio indicado por Pemex Exploración y Producción, en la solicitud para venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Servicios y Apoyo Operativo, Departamento de Ingeniería de Proyectos, 2o. piso, edificio administrativo, Factoría Principal, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab., código postal 86721, de donde partirán al sitio de realización.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones número 2 del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave B, área de almacenes, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, código postal 86721.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones número 2 del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave B, área de almacenes, misma dirección.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Ubicación de la obra: ejido San Antonio y Ranchería Melchor Ocampo, Municipio de Macuspana, Tabasco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra: topografía, control de la calidad y acarreos.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente: experiencia y capacidad técnica en obra civil, terracerías, topografía y mecánica de suelos; y la capacidad financiera conforme a lo indicado en el artículo 26 fracción XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; su existencia legal mediante un escrito de acuerdo a lo indicado en el formato DL, proporcionado en las bases de licitación.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados, se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MACUSPANA, TAB., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. GRACIELA ESQUIVEL VARGAS
RUBRICA. **(R.- 186870)**

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PARQUE VEHICULAR, GRUAS Y CARGA ESPECIALIZADA DE LOS COMPLEJOS PROCESADORES DE GAS NUEVO PEMEX Y MATAPIONCHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18577010-022-03	$1,017.00 COSTO EN compraNET: $925.00	11/11/2003	7/11/2003 10:00 HORAS	6/11/2003 10:00 HORAS	17/11/2003 10:00 HORAS	25/11/2003 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR Y DE CARGA ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX	1	SERVICIO	$1'596,000.00	$3'990,000.00
2	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUAS Y EQUIPOS DIVERSOS DE COMBUSTION INTERNA DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX	1	SERVICIO	$1'596,000.00	$3'990,000.00
3	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE MANIOBRAS Y CARGA ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS MATAPIONCHE	1	SERVICIO	$320,000.00	$800,000.00

- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: EDIFICIO SEDE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, PLANTA BAJA, PROLONGACION DE PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 310 35 00, EXTENSIONES 30 363 Y 30 387, FAX 30 355 Y 30 357.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO SERA: DEPOSITO EN FIRME EN LA CUENTA DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA CIE (CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL) EN CUALQUIER SUCURSAL BBVA BANCOMER, S.A., ANOTANDO EN LA FICHA DE DEPOSITO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL CLIENTE: PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA; CONVENIO CIE: 83162; REFERENCIA CIE: 9910; CONCEPTO CIE: 18577010-022-03. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- SOLO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DEL LABORATORIO DIESEL.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX GAS, PAGARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS A TRAVES DE DEPOSITO BANCARIO A 30 DIAS CALENDARIO EN MONEDA NACIONAL, CONTRA PRESENTACION MENSUAL DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LAS CUALES SERAN TRAMITADAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA GRAF PARA LAS PARTIDAS NUMERO 1 Y NUMERO 2 DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX, Y PARA LA PARTIDA NUMERO 3 DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS MATAPIONCHE EN LA VENTANILLA UNICA DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS MATAPIONCHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO NUMERO 18/577/CI/1775/2001 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2001 SUSCRITO POR EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PODRAN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS, REPRESENTANTES DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES
  NO GUBERNAMENTALES, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN: PARA LAS PARTIDAS NUMERO 1 Y NUMERO 2 DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX SERA EN DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA VILLAHERMOSA, RANCHERIA LUIS GIL PEREZ, CENTRO TABASCO, CODIGO POSTAL 86000 Y PARA LA PARTIDA NUMERO 3 DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS MATAPIONCHE, KILOMETRO 6 DE LA CARRETERA ESTATAL MORALITOS-COTAXTLA, EN EL MUNICIPIO DE COTAXTLA, VERACRUZ.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA 1, PISO 1, ANEXO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA 1, PISO 1, ANEXO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA 1, PISO 1, ANEXO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA 1, PISO 1, ANEXO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS PARTIDAS NUMERO 1 Y NUMERO 2 DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX SERA DE 639 DIAS NATURALES, Y PARA LA PARTIDA NUMERO 3 DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS MATAPIONCHE SERA DE 731 DIAS NATURALES.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX Y COMPLEJO PROCESADOR DE GAS MATAPIONCHE Y EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, POR PARTIDA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 17:00 HORAS.

CENTRO, TAB., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
ING. RAFAEL OTERO GIL
RUBRICA.

(R.- 186871)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, para la contratación de adquisición de bienes informáticos no tipificados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-025-03	$1,421.00 Costo en compraNET: $1,291.20	4/12/2003	21/11/2003 9:00 horas	10/12/2003 9:00 horas	18/12/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Suministro, instalación, configuración y puesta en operación de librería de respaldo de información con tecnología LTO 2	1	Lote
2	I180000000	Estaciones de trabajo Intel	12	Pieza
3	I180000000	Estación de trabajo Intel	18	Pieza
4	I180000136	Plotter	4	Pieza
5	I180000000	Graficador de planos	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-41 con el ingeniero Pablo Angeles Hernández, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
  La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco autorizado que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Agua Dulce, Ver., Villahermosa, Tab., Comalcalco, Tab., Macuspana, Tab. y Reforma, Chis. (ver detalle en las bases de la presente licitación), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las especificaciones técnicas más detalladas de los bienes licitados, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.
- De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, se establece que en la presente licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 186872)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE PROCURA, FABRICACION, CARGA Y AMARRE DE ESTRUCTURAS PARA CONECTAR LA PLATAFORMA ABK-A HABITACIONAL Y LA PLATAFORMA ABK-B, PARA INSTALACION EN ABK-B DE EQUIPO SUPERFICIAL PARA SISTEMA BEC, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575106-001-03	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,125.00	12/12/2003	24/11/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	18/12/2003 11:00 HORAS	2/01/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROCURA, FABRICACION, CARGA Y AMARRE DE ESTRUCTURAS PARA CONECTAR LA PLATAFORMA ABK-A HABITACIONAL Y LA PLATAFORMA ABK-B, PARA INSTALACION EN ABK-B DE EQUIPO SUPERFICIAL PARA SISTEMA BEC	4/02/2004	360	$50'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01(993)3106262, EXTENSION 23730, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION LA COMPRA DE LAS BASES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- CON REFERENCIA A LOS PLANOS, ESTOS, POR SU VOLUMEN, NO ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA compraNET, POR LO QUE LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES DE LICITACION POR EL SISTEMA compraNET DEBERAN DE ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA INDICADA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE ENERO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DE LA GERENCIA DE CONTRATOS, AVENIDA PASEO TABASCO NUMERO 1203, PISO 14, COLONIA LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE LOS PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SU EXPERIENCIA TECNICA CON RELACION A CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES O A LO DESCRITO EN LA PRESENTE LICITACION Y CURRICULUM DE LA EMPRESA; CAPACIDAD FINANCIERA QUE COMPRUEBE MEDIANTE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN ESTA LICITACION Y SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES DE LA MISMA, ASI COMO LA INFORMACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION; PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS SE DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, RESPECTO A LA CONVENCION DE LA HAYA, POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ACLARA QUE LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA, POR LO QUE A TRAVES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIADOS PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL QUE TENGAN EL INTERES EN ASISTIR PARA ATESTIGUAR SIN VOZ NI VOTO, LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, DEBERAN DIRIGIRSE A LA CONVOCANTE EN LA DIRECCION ANTES SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR SU ASISTENCIA PREVIAMENTE A LA CELEBRACION DE CADA ACTO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE DE CONTRATOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 186873)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de video-inspección de tuberías para monitoreo a distancia, desde 6" (0.15 mts) y hasta 118" (3.00 mts) de diámetro, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Filiberto Horacio Almazán Galache, con cargo de Presidente, el día 20 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38302002-005-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	4/11/2003	4/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 10:00 horas	11/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Equipo de video-inspección de tuberías para monitoreo a distancia, desde 6" (0.15 mts) y hasta 118" (3.00 mts) de diámetro	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 46A y Revilla sin número, colonia Cuarteles, código postal 31440, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01 614 415 6689 y 01 614 418 8961, los días hábiles, del 30 de octubre al 4 de noviembre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en caja general de la convocante, en avenida Melchor Ocampo número 1604, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas El Acueducto de la convocante, ubicada en avenida Melchor Ocampo número 1604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas El Acueducto de la convocante, avenida Melchor Ocampo número 1604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas El Acueducto de la convocante, avenida Melchor Ocampo número 1604, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: 46A y Revilla, los días hábiles, de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la documentación que justifique la procedencia de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE
ING. FILIBERTO HORACIO ALMAZAN GALACHE

RUBRICA.

(R.- 186877)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01

La Presidencia Municipal de Lázaro Cárdenas, convoca a través de la Dirección de Obras Públicas, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Visita de obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Costo de las bases
MLC034701	Perforación de pozo de agua potable	5 de noviembre de 2003 13:00 Hrs.	7 de noviembre de 2003 a las 16:00 Hrs.	10 de noviembre de 2003 a las 16:00 Hrs.	13 de noviembre de 2003 a las 16:00 Hrs.	$1,200.00

Periodo de ejecución	Ubicación	Junta de aclaraciones	Fecha estimada de inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra	Fecha límite venta de bases	Capital contable requerido
60 días calendario	Localidad de Lázaro Cárdenas, calle Moctezuma s/n entre calle Hidalgo y calle 16 de Septiembre	5 de noviembre de 2003 14:00 Hrs.	17 de noviembre de 2003	15 de enero de 2004	5 de noviembre de 2003	$1'500,000.00

Descripción de los trabajos: Perforación Exploratoria a 12” diámetro, registro eléctrico, ampliación de perforación a 18” en cualquier material, tubería de acero al carbón, ranurada y lisa diferentes diámetros, grava para filtro, aforo, análisis físico químico y bacteriológico, y construcción del brocal para pozo.

La obra se realizará con recursos económicos del Programa Iniciativa Ciudadana 3X1 2003.

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en la siguiente dirección: calle Adrián Caballero número 10 de la localidad de Lázaro Cárdenas, en el interior del Palacio Municipal, teléfono (01 241) 41 5 50 46, del día 30 jueves, 31 viernes de octubre y

5 de noviembre, de las 10:00 a 14:00 horas únicamente; y una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas previo pago en efectivo en las oficinas de la Tesorería Municipal de este Municipio.

La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal de Lázaro Cárdenas a la hora indicada.

No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto contratado para el inicio de los trabajos.

Con base a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas, presente la oferta solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

Requisitos que deberán presentar para inscribirse en la Dirección de Obras Públicas del Municipio:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante, en original y copia.
- Estado financiero: al 31 de diciembre de 2002 dictaminado por contador público externo anexando copia de cédula profesional del auditor, así como su registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2002.
- Ultimos dos pagos parciales del ejercicio fiscal 2003 (agosto-septiembre de 2003); alta y registro ante la S.H.C.P.
- Currículo empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obras similares a las que se está licitando, así como del personal técnico responsable de obra.
- Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Cédula de identificación fiscal.
- Alta y registro ante el IMSS.
- Tarjeta patronal del IMSS.
- Alta y registro ante el INFONAVIT.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LAZARO CARDENAS, TLAX., A 23 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MANUEL LOAIZA RAMIREZ
RUBRICA. **(R.- 186879)**

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101051-005-03 (LPN-SGPRPS-GD-01-03)	En convocante: $950.00 En compraNET: $860.00	11/11/2003 14:30 horas	11/11/2003 10:00 horas	17/11/2003 10:00 horas	19/11/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800028	Camión equipado de 3.5 Tons.	13	Unidad
2	I480800052	Camioneta pick up 6 cilindros	2	Unidad
3	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas 126 HP	2	Unidad
4	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas 126 HP t/a	1	Unidad
5	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas 90 HP	1	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada del Relox Sur número 16, 2o. piso, ala Sur, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F., teléfono 9159-1254, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Relaciones Institucionales y Cultura del Agua, al teléfono 9159-1100, extensiones 4244 y 4245.
Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante o por medio electrónico, a partir de la compra de las bases y hasta las 14:30 horas, del 7 de noviembre de 2003, pasada esta fecha y hora, no se recibirá comunicado alguno.
La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Gerencia de Descentralización, ubicada en Privada del Relox número 16, ala Sur, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en el anexo I de las bases, en días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
Plazo de entrega: será conforme a lo indicado en las bases de licitación 20 días naturales, a partir del fallo y posteriormente se procederá a la firma del pedido, fecha máxima 26 de diciembre de 2003.
El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL

ING. SANTIAGO PINZON LIZARRAGA

RUBRICA.

(R.- 186880)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
007	17/10/2002	R.- 169081	18164093-013-02	06

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
NOTA No. 6 LICITACION No. 18164093-013-02 PROYECTO “25 CC TUXPAN V” (2a. CONVOCATORIA) CLAVE 054.00.053		
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	22/10/03	31/10/03
FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	28/10/03 10:00 HORAS	6/11/03 10:00 HORAS
NOTA: ESTAS FECHAS SE COMUNICARON A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION EL 22 DE OCTUBRE DE 2003; LAS DEMAS FECHAS PERMANECEN SIN CAMBIO		

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION

DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 186890)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
015	24/12/2002	R.- 172541	18164093-041-02	17
004	31/07/2003	R.- 182244	18164093-005-03	01

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
NOTA No. 17, LICITACION No. 18164093-041-02, PROYECTO 104 SLT 706 SISTEMAS NORTE (1a. FASE)		
DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE 11 (ONCE) OBRAS DE LINEAS DE TRANSMISION DE 230, 138 Y 115 KV CON UNA LONGITUD TOTAL DE 432.8 KM-C, Y 10 (DIEZ) OBRAS DE SUBESTACIONES DE TRANSFORMACION CON VOLTAJES DE 400, 230, 138, 115 KV, Y UNA CAPACIDAD TOTAL DE 1533.3 MVA, 18.0 MVAR, DEL TIPO INDUCTIVO Y 30 (TREINTA) ALIMENTADORES, QUE SE LOCALIZARAN EN LOS ESTADOS DE COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO Y BAJA CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAL COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION	ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TODAS LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE 11 (ONCE) OBRAS DE LINEAS DE TRANSMISION DE 230, 138 Y 115 KV CON UNA LONGITUD TOTAL DE 395.6 KM.-C, Y 10 (DIEZ) OBRAS DE SUBESTACIONES DE TRANSFORMACION CON VOLTAJES DE 400, 230, 138, 115 KV, Y UNA CAPACIDAD TOTAL DE 1,233.3 MVA, 18.0 MVAR, DEL TIPO INDUCTIVO Y 29 (VEINTINUEVE) ALIMENTADORES, QUE SE LOCALIZARAN EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, COAHUILA, CHIHUAHUA Y DURANGO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTA INFORMACION SE COMUNICO A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2003		

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
NOTA No. 1, LICITACION No. 18164093-005-03, PROYECTO 106 CC CONVERSION EL ENCINO DE TG A CC		
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACION: CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	$1'000'000,000.00	$111'000,000.00
ESTA INFORMACION SE COMUNICO A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2003		

MEXICO, D.F., A 30 OCTUBRE 2003.
SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION
DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
ING. JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 186891)

INStituto naCIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de papel para manos, material de oficina y herramientas menores de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131002-015-03 (segunda convocatoria) 06131002-014-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	8/11/2003	7/11/2003 11:00 horas	14/11/2003 11:00 horas	18/11/2003 11:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Rollo de papel p/manos color blanco, hoja sencilla centro de 2 pulgadas de 180 mts largo, ancho de 20.1 cms con un mínimo de gramaje de 37 gr/m^2	665	Pieza
2	C390000846	Gato hidráulico de botella con tornillo de extensión, para tres toneladas	6	Pieza
3	0000000000	Papel bond blanco de .91 x 100 mts diámetro de núcleo de 3 pulgadas de 72 a 75 grs/m^2	73	Rollo
4	0000000000	Portafolio profesional color negro equivalente o tipo Pierre Cardin modelo CF0431	14	Pieza
5	0000000000	Caja de cartón corrugado semikraft para archivo muerto tamaño carta, de 50x31x25 cms flauta c (4mm), con resistencia al reventamiento mínimo de 11 kgs/cms^2	257	Pieza

* Las bases estarán para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, en la Subdirección Administrativa de la Dirección Regional Norte, sita en avenida Selenio número 107 Oriente, Ciudad Industrial, Durango, Dgo. con números de teléfonos (01-618) 814-17-83 al 88 extensiones 6014 y 6070, y en Internet: en la dirección http://compranet.gob.mx.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Regional Norte, en Durango, Dgo.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* **Las condiciones de pago para la licitación serán conforme a lo establecido en bases.**
* **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones aceptadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION, REGIONAL NORTE
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS

RUBRICA.

(R.- 186892)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
UNIDAD OPERATIVA BURGOS
CONVOCATORIA 007

CONCURSO No. 2063X0008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE CABLE DE HENEQUEN, PARA LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575080-008-03	$1,893.76 COSTO EN compraNET: $1,721.60	4/12/2003	1/12/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/12/2003 9:00 HORAS	16/12/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C750400000	CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE CABLE DE HENEQUEN, PARA LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS	1	LOTE	$1'879,390.00	$4'698,475.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS (U.O.B.), UBICADAS EN CALLE EBANO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO (899) 921-76-48, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (P.E.P.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EN EL CASO DE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DEL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- ESTA LICITACION SE LLEVARA A CABO BAJO LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO. CONFORME A LO SEÑALADO EN LA REGLA PRIMERA DEL ARTICULO 5 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, SE ESTABLECE QUE EN ESTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS (DE ACUERDO CON LAS

DEFINICIONES QUE AL RESPECTO EL PROPIO ACUERDO CONTEMPLA EN SUS DISPOSICIONES GENERALES), Y LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS CATALOGOS, FOLLETOS Y DEMAS LITERATURA E INFORMACION TECNICA QUE SE ANEXE A LAS PROPOSICIONES, PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE Y DEBERAN ACOMPAÑARSE DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 0%.
- CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (CONTRATO MULTIANUAL PARA LOS AÑOS 2004, 2005 Y 2006).
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES AMPARADOS EN EL CONTRATO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LA BASE OPERATIVA DE SERVICIOS AUXILIARES A PERFORACION, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PUERTA NUMERO 5, BULEVAR MORELOS ESQUINA CON TAMAULIPAS SIN NUMERO, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 14 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O EN EL DOCUMENTO 04 QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LICITANTES EXTRANJEROS, DEBERAN MOSTRAR DOCUMENTACION CON LA LEGALIZACION O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA U.O.B., LA DOCUMENTACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA RECEPTORA DEL BIEN. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA AL DIA SIGUIENTE DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ORIGEN DE LOS FONDOS: SE CUENTA CON AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN OFICIO NUMERO 340-A-I-378 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1999 (PIDIREGAS), POR LO QUE P.E.P. PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

REYNOSA, TAMPS., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
LIC. OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 186893)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN
CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAC-SIN-2003-002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público en su artículo 30, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional con cargo al programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, para la contratación de la siguiente licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54302001-037-03	$2,500.00 compraNET: $2,250.00	7-Nov.-2003 10:00 Hrs.	7-Nov.-2003 14:00 Hrs.	5-Nov.-2003 9:00 Hrs.	13-Nov.-2003 14:00 Hrs.	14-Nov.-2003 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Suministro de tubería y piezas especiales de PVC, serie métrica, serie 20, según Norma NMX-215/2-1999-SCFI y tubería hidráulica sistema inglés, según Norma NMX-E-145/1 para agua potable	Diferentes colonias de la ciudad de Culiacán, Sin.	4,487 m de 2”Ø RD-26, 6,146, 4,546, 2,355 y 3,037 m de 3”, 4”, 6” y 8”Ø RD-32.5 respectivamente, 949 m de 10”Ø serie métrica cédula 10.	Ml

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54302001-038-03	$1,000.00 compraNET: $900.00	7-Nov.-2003 10:00 Hrs.	7-Nov.-2003 14:30 Hrs.	5-Nov.-2003 9:00 Hrs.	13-Nov.-2003 14:30 Hrs.	14-Nov.-2003 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Suministro de tubería y piezas especiales de PVC, serie métrica, serie 20, según Norma NMX-215/2-1999-SCFI y tubería hidráulica sistema inglés, según Norma NMX-E-145/1 para agua potable	Diferentes colonias de la ciudad de Culiacán, Sin.	6.0 m de 6”Ø RD-41, 20 m de 160 mm Ø S-métrica, S-20 y 559 m de 450 mm Ø, S-métrica S-16.5	Ml

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

54302001-039-03	$2,500.00 compraNET: $2,250.00	7-Nov.-2003 10:00 Hrs.	7-Nov.-2003 15:00 Hrs.	5-Nov.-2003 9:00 Hrs.	13-Nov.-2003 15:00 Hrs.	14-Nov.-2003 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Cantidad	Unidad de medida
1	C720830008	Suministro de tubería de asbesto-cemento (Norma Mexicana) NMX-C-012/1994-SCFI), incluye fletes, acarreos a la obra, así como maniobras locales	Diferentes colonias de la ciudad de Culiacán, Sin.	1,191 m de 24”Ø clase A-14	Ml

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
54302001-040-03	$1,000.00 compraNET: $900.00	7-Nov.-2003 10:00 Hrs.	7-Nov.-2003 15:30 Hrs.	5-Nov.-2003 9:00 Hrs.	13-Nov.-2003 15:30 Hrs.	14-Nov.-2003 11:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Cantidad	Unidad de medida
1	C720830008	Suministro de tubería de asbesto-cemento (Norma Mexicana) NMX-C-012/1994-SCFI), incluye fletes, acarreos a la obra, así como maniobras locales	Diferentes colonias de la ciudad de Culiacán, Sin.	919 m y 437 m de 12”Ø clase A-10, 12”Ø clase A-7, respectivamente	Ml

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Culiacán y avenida Prof. Rolando Arjona Amábilis sin número, colonia Sector Country, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 7-586051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario y fecha señalados en el aula de capacitación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en bulevar Culiacán y bulevar Prof. Rolando Arjona Amábilis sin número, colonia Sector Country, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en el horario y fecha señalados en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (punto de partida) Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el horario y fecha señalados, en el aula de capacitación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el horario y fecha señalados, en el aula de capacitación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes colonias de la ciudad de Culiacán, Sin.
- Plazo de entrega de la tubería: 19 días.
- El pago se realizará: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales previa entrega de los bienes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE GENERAL
C.P. WILFREDO ACOSTA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 186894)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00011001-022-03

A todas las personas físicas y morales que adquirieron bases de la licitación pública nacional número 00011001-022-03, relativa a la adquisición de material de aseo y limpieza, se les notifica que con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 69 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 34 y 40 de su Reglamento, así como en cumplimiento al oficio 11/oic/rs/1594/2003 de fecha 17 de octubre y recibida en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, el 21 del mismo mes, mediante el cual el órgano interno de control emite directrices para continuar con el procedimiento licitatorio suspendido por mandato de dicha autoridad, en consecuencia se modifica el calendario de fechas programado en bases y la convocatoria previa publicada, para quedar de la forma siguiente:

A) Se señalan las 16:00 horas del día 6 de noviembre de 2003, para que tenga verificativo el acto de reposición de la junta de aclaraciones, exclusivamente por lo que hace a las partidas 12005, 12013, 12019, 12020, 12021, 12030, 12032, 12058, 12072, 12073, 12074, 12078, 12079, 12081, 12082, 12083, 12084, 12088, 12089, 12090, 12091, 12093, 12095, 12096, 12098, 12099, 12100, 12101, 12102, 12116, 12122, 12127, 12142, 12147, 12151, 12153, 12156, 12157, 12159, 12158, 12163, 12175 y 12182.

B) Se señala que la entrega de muestras, únicamente de estas partidas, se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2003, de 9:00 a 14:00 horas, en el almacén general de la Secretaría, ubicado en Tizayuca número 23 esquina con Peluqueros, colonia Michoacana, Delegación Venustiano Carranza.

C) Se señalan las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2003, para llevar a cabo el acto de reposición de la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas exclusivamente por lo que hace a las partidas 12005, 12013, 12019, 12020, 12021, 12030, 12032, 12058, 12072, 12073, 12074, 12078, 12079, 12081, 12082, 12083, 12084, 12088, 12089, 12090, 12091, 12093, 12095, 12096, 12098, 12099, 12100, 12101, 12102, 12116, 12122, 12127, 12142, 12147, 12151, 12153, 12156, 12157, 12159, 12158, 12163, 12175 y 12182.

D) Se señalan las 18:00 horas del 17 de noviembre de 2003, para que tenga verificativo el acto de lectura de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas de todas las partidas de la licitación, y

E) Se señalan las 17:00 horas del día 19 de noviembre de 2003, para que se lleve a cabo el acto de fallo de la licitación.

Asimismo, se comunica a los interesados que cualquier información adicional estará a su disposición en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en la calle de Puebla número 143, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc. Para mayor información podrán acudir a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, sitas en Puebla número 143, piso 4o., colonia Roma, en días y horas hábiles hasta la fecha de la reunión de junta de aclaraciones, y en el sistema de medios remotos de compraNET.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO

RUBRICA.

(R.- 186895)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN
CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAC-SIN-2003-001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, para la contratación de las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-025-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	5-noviembre-2003 9:00 Hrs.	7-noviembre-2003 8:00 Hrs.	13-noviembre-2003 8:00 Hrs.	19-noviembre-2003 8:00 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	00	Elaboración de proyecto ejecutivo de planta de tratamiento secundario de aguas residuales zona Sur de la ciudad de Culiacán, Sinaloa	$200,000.00	97 días	24-noviembre-2003 al 28-febrero-2004	Zona Sur de la ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-026-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	5-noviembre-2003 9:00 Hrs.	7-noviembre-2003 9:30 Hrs.	13-noviembre-2003 9:30 Hrs.	19-noviembre-2003 9:30 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	00	Instalación de línea de tubería a presión de 12” de diámetro del tanque Pénjamo Alto al tanque Antena, incluye electrificación y equipamiento mecánico	$700,000.00	90 días	1-diciembre-2003 al 28-febrero-2004	Zona Sur-Oriente de la ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-027-03	$1,000.00 compraNET: $900.00	5-noviembre-2003 9:00 Hrs.	7-noviembre-2003 11:00 Hrs.	13-noviembre-2003 11:00 Hrs.	19-noviembre-2003 11:00 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

0000	00	Construcción de colector Bugambilias de 45 cms de diámetro	$300,000.00	31	1-diciembre-2003 al 31-diciembre-2003	Col. Bachigualato, Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-028-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	5-noviembre-2003 9:00 Hrs.	7-noviembre-2003 12:30 Hrs.	13-noviembre-2003 12:30 Hrs.	19-noviembre-2003 12:30 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	00	Instalación (reposición) de tubería de conducción de 600 ml (24”) Ø clase A-14	$600,000.00	90 días	1-diciembre-2003 al 28-febrero-2004	Margen izquierda del río Humaya en el sector IV del desarrollo urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-029-03	$2,500.00 compraNET: $2,250.00	6-noviembre-2003 9:00 Hrs.	11-noviembre-2003 8:00 Hrs.	17-noviembre-2003 8:00 Hrs.	21-noviembre-2003 8:00 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	00	Construcción de planta potabilizadora con capacidad de 100 L.P.S.	$1’000,000.00	90 días	1-diciembre-2003 al 28-febrero-2004	Zona captación Isleta, en la margen izquierda del río Humaya en el sector IV del desarrollo urbano Tres Ríos, Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-030-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	6-noviembre-2003 9:00 Hrs.	11-noviembre-2003 9:30 Hrs.	17-noviembre-2003 9:30 Hrs.	21-noviembre-2003 9:30 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

0000	00	Reposición del sistema de distribución de agua potable, con una longitud de 2,472 m de tubería de diámetro de 2”, 3”, 4”, 6” y 8”	$400,000.00	62 días	1-diciembre-2003 al 31-enero-2004	Sector I (fraccionamiento Chapultepec del río) margen derecha del río Tamazula, de esta ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-031-03	$1,000.00 compraNET: $900.00	6-noviembre-2003 9:00 Hrs.	11-noviembre-2003 11:00 Hrs.	17-noviembre-2003 11:00 Hrs.	21-noviembre-2003 11:00 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	00	Reposición del sistema de distribución de agua potable, con una longitud de 782 m de tubería de diámetro de 2”, 3”, 4”, 6” y 8”	$150,000.00	45 días	1-diciembre-2003 al 14-enero-2004	Sector I, etapa II (aguas arriba del puente Juárez) de esta ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-032-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	6-noviembre-2003 9:00 Hrs.	11-noviembre-2003 12:30 Hrs.	17-noviembre-2003 12:30 Hrs.	21-noviembre-2003 12:30 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	00	Reposición del sistema de distribución de agua potable con una longitud de 2,448 m de tubería de diámetro de 2”, 3”, 6” y 8”	$300,000.00	62 días	1-diciembre-2003 al 31-enero-2004	Sector II (zona condominal) margen derecha del río Tamazula de esta ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-033-03	$1,000.00 compraNET: $1,800.00	6-noviembre-2003 9:00 Hrs.	11-noviembre-2003 14:00 Hrs.	17-noviembre-2003 14:00 Hrs.	21-noviembre-2003 14:00 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

0000	00	Reposición del sistema de distribución de agua potable con una longitud de 1,096 m de tubería de diámetro de 3”, 4” y 6”	$175,000.00	45 días	1-diciembre-2003 al 14-enero-2004	Sector II, etapa II, aguas arriba del puente Juárez, margen izquierda del río Tamazula, de esta ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-034-03	$2,500.00 compraNET: $2,250.00	10-noviembre-2003 9:00 Hrs.	12-noviembre-2003 8:00 Hrs.	18-noviembre-2003 8:00 Hrs.	24-noviembre-2003 8:00 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	00	Reposición del sistema de distribución de agua potable, con una longitud de 4,303 m de tubería de diámetro de 3”, 4”, 6”, 8” y 10”	$900,000.00	90 días	1-diciembre-2003 al 28-febrero-2004	Sector III (tramo puente M. Hidalgo-puente Josefa Ortiz de Dguez.), de esta ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-035-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	10-noviembre-2003	12-noviembre-2003 9:30 Hrs.	18-noviembre-2003 9:30 Hrs.	24-noviembre-2003 9:30 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	00	Reposición del sistema de distribución de agua potable, con una longitud de 4,845 m de tubería de diámetro de 3”, 4”, 6”, 8” y 10”	$800,000.00	90 días	1-diciembre-2003 al 28-febrero-2004	Calle Abogados al puente Buelna, sector IV, margen izquierda del río Humaya, de esta ciudad de Culiacán, Sin.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54302001-036-03	$2,000.00 compraNET: $1,800.00	10-noviembre-2003 9:00 Hrs.	12-noviembre-2003 11:00 Hrs.	18-noviembre-2003 11:00 Hrs.	24-noviembre-2003 11:00 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

0000	00	Reposición del sistema de distribución de agua potable, con una longitud de 2,853 m de tubería de diámetro de 2”, 3”, 4”, 6”, 8” y 10”	$250,000.00	45 días	1-diciembre-2003 al 14-enero-2004	Sector cuatro, zona Sur, de esta ciudad de Culiacán, Sin.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en bulevar Culiacán y avenida Prof. Rolando Arjona Amábilis sin número, sector Country, código postal 80100, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de JAPAC, sitas en bulevar Culiacán y avenida Prof. Rolando Arjona Amábilis sin número, sector Country, código postal 80100, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de capacitación de la JAPAC, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos o servicios similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4) o documento número 3 para servicios.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (2002), con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas (IFE, pasaporte) entregar copia, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
Se indica que no se permitirá la subcontratación.
Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% de la asignación presupuestal para obras aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. En el caso de servicios no se entregará anticipo.

CULIACAN, SIN., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE GENERAL
C.P. WILFREDO ACOSTA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 186896)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a los artículos 14, 26 fracción I; 27, 28 fracción II, 29, 30, 31, 32 y 48, su Reglamento; así como el artículo 33 de dicha ley y al punto número 7.9 de las reformas a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, se autoriza la reducción de los plazos entre la publicación de convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, según acuerdo número CODE-SM-2.1 Ex en segunda reunión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2003 del Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública la Delegación Estatal Veracruz a través del Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdelegación de Administración, convocan a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de los contratos de adquisiciones que abajo se indican.

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas		Acto de fallo	Lugar de entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública internacional 00637125-013/2003 Para la adjudicación de contrato relativo a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio (segunda vuelta)	$990.00 compraNET: $900.00	12-11-2003 11:00 Hrs.	19-11-2003 11:00 Hrs.	24-11-2003 11:00 Hrs.	26-11-2003 11:00 Hrs.	Centros de Trabajo
Unidad con sillón para oftalmología 1 equipo	Equipo de menisco (traumatología) 2 equipos		Unidad de electrocirugía de uso general 1 equipo			
Tonómetro de aplanación (oftalmología) 2 equipos	Set de catarata (oftalmología) 2 set					

1. Las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, sitas en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque en la ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfonos (01-228) 814-5953 y (01-228) 814-2127 y 8-14-1280, extensiones 6001 y 6056, de 9:00 a 14:00 horas, y se pagarán en efectivo o con cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o a través de compraNET: http://compranet.gob.mx, mediante este sistema, el pago se efectuará en banco Bital, S.A., a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

2. La junta de aclaración a las bases, la apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo será en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la ciudad de Xalapa, Ver.

3. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

4. Los pagos serán a 30 días naturales, una vez recibidos los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.

5. En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física, como observadores sin voz ni voto.

7. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.

8. Los interesados que a su elección opten por participar en estas licitaciones lo podrán hacer también a través de medios remotos de comunicación electrónica.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. ANTONIO BENITEZ LUCHO
RUBRICA.

(R.- 186897)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00637125-012/2003

FALLO

Unidad compradora	Domicilio	No. de licitación	Descripción genérica de la licitación	Fecha del fallo
00637125	Avenida Xalapa No. 205, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver.	00637125-012/2003	Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio	28-octubre-2003

Licitante ganador:	Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V.	**Domicilio:**	19 Poniente No. 1305, Col. Santiago, C.P. 72580, Puebla, Pue.		
No. Renglón	**Concepto**		**Cantidad**	**P.U.**	**Total sin I.V.A.**
11	Equipo para colocar placas anguladas		2	$29,340.00	$58,680.00
12	Juego de desarmadores (traumatología)		4	$1,440.00	$5,760.00
13	Perforadora manual (traumatología)		2	$12,000.00	$24,000.00
14	Pinza de lane con cremallera (traumatología)		2	$4,973.50	$9,947.00
15	Set básico de assiff (traumatología)		2	$10,944.12	$21,888.24
21	Set de miembro pélvico (traumatología)		2	$10,942.44	$21,884.88
Subtotal					$142,160.12

Licitante ganador:	Imágenes y Medicina, S.A. de C.V.	**Domicilio**:	Shakespeare 39 piso 8, Col. Nueva Anzures, C.P. 11590, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.		
No. Renglón	**Concepto**		**Cantidad**	**P.U.**	**Total sin I.V.A.**
03	Nebulizador ultrasónico continuo (médicas y quirúrgicas)		5	$13,800.00	$69,000.00
07	Ventilador volumétrico pediátrico, adulto		1	$258,000.00	$258,000.00
Subtotal					$327,000.00

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

C.P. LUIS G. ANDRADE CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 186898)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 076

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto, para la contratación de servicios de transporte y suministro de ácido clorhídrico y solventes, para los pozos de los Campos de los Activos de la Región Norte (108/03-NCESPS-P) y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-096-03	$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: $3,950.00 M.N.	8/11/2003	6/11/2003 10:00 horas Sala No. 3	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 10:00 horas Sala No. 3	21/11/2003 10:00 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de transporte y suministro de ácido clorhídrico y solventes, para los pozos de los campos de los activos de la Región Norte	1,096	Día	$9’000,000.00 M.N.	$22’500,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 21 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Esta licitación requiere especialidad en transporte y suministro de ácido clorhídrico y solventes.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Sí se podrán subcontratar parte de los servicios: autotanques con capacidad de ocho metros cúbicos para el transporte de ácido clorhídrico y solventes.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación.
- Lugar de entrega: los servicios motivo de este contrato, se llevarán a cabo en Pozos de Explotación Petrolera de los diferentes Campos de los Activos de la Región Norte; los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P., como pago total en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 186899)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
UNIDAD OPERATIVA BURGOS

CONVOCATORIA 006
CONCURSO No. 2063X0007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE: CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, PARA LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575080-007-03	$1,893.76 COSTO EN compraNET: $1,721.60	13/11/2003	10/11/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/11/2003 9:00 HORAS	24/11/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C660605000	CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, PARA LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS	1	LOTE	$57,830.00 U.S.D.	$144,575.00 U.S.D.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS (U.O.B.), UBICADAS EN CALLE EBANO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO (899) 921-76-48, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION (P.E.P.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EN EL CASO DE LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DEL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, U.O.B., DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON (PETROLERA), CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS CATALOGOS, FOLLETOS Y DEMAS LITERATURA E INFORMACION TECNICA QUE SE ANEXE A LAS PROPOSICIONES, PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DEL LICITANTE Y DEBERAN ACOMPAÑARSE DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 0%.
- CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (CONTRATO MULTIANUAL PARA LOS AÑOS 2004 Y 2005).
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES AMPARADOS EN EL CONTRATO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O EN EL DOCUMENTO 04 QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA LICITANTES EXTRANJEROS, DEBERAN MOSTRAR DOCUMENTACION CON LA LEGALIZACION O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA U.O.B., LA DOCUMENTACION Y SOPORTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA RECEPTORA DEL BIEN. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA AL DIA SIGUIENTE DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ORIGEN DE LOS FONDOS: SE CUENTA CON AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN OFICIO NUMERO 340-A-I-378 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1999 (PIDIREGAS), POR LO QUE P.E.P. PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
LIC. OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 186900)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09179002-008-03	$2,875.00 Costo en compraNET: $2,300.00	11/11/2003	6/11/2003 12:00 horas	6/11/2003 11:00 horas	17/11/2003 12:00 horas	24/11/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	15/12/2003	350	$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Manzanillo, Col.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en fotocopia del curriculum empresarial y de dos contratos en los que haya participado en supervisión de obras de dragado similares a la obra motivo de esta licitación, para la capacidad financiera deberán presentar los documentos indicados en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Solicitud por escrito de participación.
  2. Testimonio notarial del acta constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y modificaciones en su caso; poder notarial del representante legal (personas morales). Copia certificada del acta de nacimiento (persona física).
  3. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (L.O.P.S.R.M.).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los señalados en las presentes bases de licitación, conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a las bases de licitación y conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MANZANILLO, COL., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE DE INGENIERIA

ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON

RUBRICA.

(R.- 186901)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-005-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/11/2003	10/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 10:00 horas	17/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia	1	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	10	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 8 por 61 y Circuito Baluartes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono (01981)81-192-00, extensiones 274 y (01981) 81-6-19-43, los días 30 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle 8 por 63 y Circuito Baluartes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, Calle 8 por 61 y Circuito Baluartes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, Calle 8 por 61 y Circuito Baluartes sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la ciudad de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo, saldo contra entrega de las unidades.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 186902)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del conmutador telefónico digital marca Ericsson, modelo MD-110, conforme a lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810300004	Mantenimiento preventivo y correctivo del conmutador telefónico digital marca Ericsson, modelo MD-110	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22103001-017-03	$947.00 Costo en compraNET: $860.00	7/11/2003	6/11/2003 9:00 horas	7/11/2003 9:00 horas	13/11/2003 13:00 horas	18/11/2003 13:00 horas

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15325, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional (cantidad no reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: avenida Paseo de la Reforma números 362 y 364, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F.
- Plazo de la prestación del servicio: Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, a mensualidades vencidas, dentro de los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la recepción de la factura en la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 186903)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101028-017-03	$920.00 COSTO EN compraNET: $800.00	6/11/2003	6/11/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2003 10:00 HORAS	17/11/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800036	CAMION DOBLE TRACCION	2	UNIDAD
2	I480800052	CAMION PICK UP	1	UNIDAD

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO 01 6677 15 74 32, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, BULEVAR CULIACAN Y AVENIDA FEDERALISMO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, EN LAS HORAS Y DIAS INDICADOS EN LA LICITACION. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR(SE) LA(S) PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: EN LA GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT, SEGUN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 25 DIAS. EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y ENTREGADA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. SAUL J. PAYAN SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 186904)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE FUMIGACION Y LA ADQUISICION DE ARCHIVEROS Y EXTINTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16161001-027-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	13/11/2003	13/11/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/11/2003 10:00 HORAS	21/11/2003 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I180000000	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	7	PIEZA	7	17
2	I180000000	GPS ALTA RESOLUCION	14	PIEZA	14	35
3	I180000136	PLOTTER	7	PIEZA	7	17
4	I180000034	IMPRESORA	7	PIEZA	7	17
5	I180000000	PC DE BOLSILLO DE USO RUDO	14	PIEZA	14	35

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16161001-028-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	11/11/2003	11/11/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2003 10:00 HORAS	21/11/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	13	ELEMENTO	$160,000.00	$400,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16161001-029-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	11/11/2003	11/11/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2003 12:00 HORAS	21/11/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800012	FUMIGACION	34'809,296	METRO CUADRADO	$40,000.00	$100,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16161001-030-03	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	7/11/2003	7/11/2003 10:00 HORAS	7/11/2003 10:00 HORAS *SOLO PARTIDA 1	14/11/2003 17:00 HORAS	19/11/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	* SERVICIO DE VIGILANCIA OFICINAS CENTRALES	6	ELEMENTO
2	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA CEFOFOR No. 1	2	ELEMENTO
3	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA GERENCIA REGIONAL III	2	ELEMENTO
4	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA GERENCIA REGIONAL V	2	ELEMENTO
5	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA CECFOR No. 2	2	ELEMENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16161001-031-03	$440.00 COSTO EN compraNET: $400.00	12/11/2003	12/11/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2003 10:00 HORAS	24/11/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	I450400000	ARCHIVERO DE 2 GAVETAS TAMAÑO OFICIO	15	PIEZA	15	38
2	I450400000	ARCHIVERO DOBLE MOVIL CON 6 NIVELES DE PANELES PARA ARCHIVO	12	PIEZA	12	30
3	I450400000	ARCHIVERO FIJO CON 6 NIVELES DE PANELES PARA ARCHIVO	1	PIEZA	1	2
4	I450200000	EXTINTOR DE BIOXIDO DE CARBONO DE 2.5 KG (5 LBS)	2	PIEZA	2	5
5	I450200000	EXTINTOR DE BIOXIDO DE CARBONO DE 6.0 KG (15 LBS)	23	PIEZA	23	63

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PERIFERICO PONIENTE ESQUINA CARRETERA A NOGALES SIN NUMERO, 5o. PISO, COLONIA SAN JUAN DE OCOTAN, CODIGO POSTAL 45019, ZAPOPAN, JALISCO, TELEFONO 013-37-77-70-37, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA: MEDIANTE EL FORMATO SAT16 DENOMINADO DECLARACION DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, PREVIAMENTE PAGADO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION O EN CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA CLAVE 600017 POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LA LICITACION PUBLICA Y PRESENTANDO EL FORMATO EN LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL UBICADA EN PERIFERICO PONIENTE ESQUINA CARRETERA A NOGALES INTERIOR EDIFICIO A, COLONIA SAN JUAN DE OCOTAN, CODIGO POSTAL 45019, ZAPOPAN, JALISCO. EN LOS DIAS Y HORARIOS ANTES ESPECIFICADOS. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: LA EMPRESA GANADORA DEBERA DE ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION EN LOS LUGARES DESCRITOS EN EL ANEXO DENOMINADO: LUGAR DE ENTREGA DE LAS BASES DE LA LICITACION. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS OFICINAS DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL SEGUN REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS BASES. LAS CONDICIONES DE PAGO DE LA LICITACION SERAN: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CUAL NO PODRA EXCEDER DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL (LOS) PROVEEDORES ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO SU DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y CUENTEN CON SU RESPECTIVO CONTRARRECIBO. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS

LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZAPOPAN, JAL., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 186905)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11065001-032-03	$500.00 COSTO EN compraNET: $400.00	7/11/2003	7/11/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2003 9:00 HORAS	18/11/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 36417147, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, UBICADA EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 22 DIAS CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11065001-033-03	$500.00 COSTO EN compraNET: $400.00	7/11/2003	7/11/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2003 11:00 HORAS	18/11/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	SUMINISTROS INFORMATICOS	3	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 36417147, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, UBICADA EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 22 DIAS CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11065001-034-03	$500.00 COSTO EN compraNET: $400.00	7/11/2003	7/11/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/11/2003 13:00 HORAS	27/11/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 36417147, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, UBICADA EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 22 DIAS CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11065001-035-03	$500.00 COSTO EN compraNET: $400.00	10/11/2003	10/11/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2003 9:00 HORAS	19/11/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 36417147, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, UBICADA EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 22 DIAS CONTRA ENTREGA DE FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11065001-036-03	$500.00 COSTO EN compraNET: $400.00	10/11/2003	10/11/2003 11:19 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2003 11:00 HORAS	19/11/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	MATERIAL DE FERRETERIA	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 36417147, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:19 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, UBICADA EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 22 DIAS CONTRA ENTREGA DE FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DAVID ALDRETE ROJAS
RUBRICA.

(R.- 186906)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPAM-SIN-2003-005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32,
la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5430901-006-03	$2,000.00 compraNET: $1,500.00	7/11/03 14:00 horas	7/11/03 10:00 horas	7/11/03 17:00 horas	13/11/03 10:00 horas	19/11/03 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Sustitución de pozos profundos S1, 5 y 17 en la zona de captación El Pozole, Municipio de Mazatlán, Sinaloa. Incluye: construcción de pozo, equipamiento electromecánico e interconexión a las líneas en operación	Mazatlán, Sinaloa	35 días naturales	27/11/03 31/12/03	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5430901-007-03	$2,000.00 compraNET: $1,500.00	7/11/03 14:00 horas	7/11/03 10:00 horas	7/11/03 18:00 horas	13/11/03 12:00 horas	19/11/03 12:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido

Sustitución de pozos profundos 9, 13 y 13C en la zona de captación El Pozole, Municipio de Mazatlán, Sinaloa. Incluye: construcción de pozo, equipamiento electromecánico e interconexión a las líneas en operación	Mazatlán, Sinaloa	35 días naturales	27/11/03 31/12/03	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5430901-008-03	$2,000.00 compraNET: $1,500.00	7/11/03 14:00 horas	7/11/03 10:00 horas	7/11/03 19:00 horas	13/11/03 16:00 horas	19/11/03 16:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Sustitución de pozos profundos 12, 14B y 16 en la zona de captación El Pozole, Municipio de Mazatlán, Sinaloa. Incluye: construcción de pozo, equipamiento electromecánico e interconexión a las líneas en operación	Mazatlán, Sinaloa	35 días naturales	27/11/03 31/12/03	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5430901-009-03	$3,500.00 compraNET: $3,000.00	7/11/03 14:00 horas	7/11/03 10:00 horas	7/11/03 12:00 horas	13/11/03 18:00 horas	19/11/03 18:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Reposición de la línea de conducción Lock Joint tercera etapa: suministro e instalación con tubería de fibrocemento de 760 mm (30”) de diámetro, incluye toda la obra inducida	Mazatlán, Sinaloa	35 días naturales	27/11/03 31/12/03	$1’500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5430901-010-03	$2,000.00 compraNET: $1,500.00	8/11/03 12:00 horas	8/11/03 10:00 horas	8/11/03 12:00 horas	14/11/03 10:00 horas	20/11/03 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Elaboración de proyecto ejecutivo para planta potabilizadora para remoción de fierro y manganeso, de agua proveniente de la batería de pozos El Pozole y San Francisquito	Mazatlán, Sinaloa	35 días naturales	27/11/03 31/12/03	$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5430901-011-03	$5,000.00 compraNET: $4,500.00	8/11/03 12:00 horas	8/11/03 10:00 horas	8/11/03 13:00 horas	14/11/03 12:00 horas	20/11/03 12:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Reposición del colector Pino Suárez segunda etapa: suministro e instalación con tubería de policloruro de vinilo (PVC) para alcantarillado de 91 cms (36”) y 61 cms (24”) de diámetro, incluye toda la obra inducida, cruce de FFCC y cruce de carretera	Mazatlán, Sinaloa	35 días naturales	27/11/03 31/12/03	$2’800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5430901-012-03	$2,500.00 compraNET: $2,000.00	8/11/03 12:00 horas	8/11/03 10:00 horas	8/11/03 14:00 horas	14/11/03 16:00 horas	20/11/03 16:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Ampliación del sistema de alcantarillado en la colonia El Venadillo primera etapa: suministro e instalación con tubería de policloruro de vinilo (PVC) para alcantarillado de 91 cms (36") y 61 cms (24") de diámetro	Mazatlán, Sinaloa	35 días naturales	27/11/03 31/12/03	$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
5430901-013-03	$2,500.00 compraNET: $2,000.00	8/11/03 12:00 horas	8/11/03 10:00 horas	8/11/03 15:00 horas	14/11/03 18:00 horas	20/11/03 18:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Reposición del subcolector Sánchez Celis segunda etapa: suministro e instalación con tubería de policloruro de vinilo (PVC) para alcantarillado de 45 cms (18") de diámetro	Mazatlán, Sinaloa	35 días naturales	27/11/03 31/12/03	$450,000.00

I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señalados, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la convocante, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso, edificio JUMAPAM, zona Centro, Mazatlán, Sin., teléfonos (01669) 981-2965, 982-1514 y 981-3989, extensiones 1103 y 1104, fax extensión 1102, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

II. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

III. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;

4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4);

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6. Escrito(s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

IV. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.

V. La(s) junta(s) de aclaración(es) será(n) en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.

VI. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

VII. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

VIII. La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de usos múltiples de la convocante.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

X. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

XI. Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.

XII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

XIII. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XIV. Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

XV. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección de la convocante indicada en el punto I de la presente, por lo cual, de optar por el pago mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

XVI. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.

XVII. A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y junta(s) de aclaraciones respectivos.

MAZATLAN, SIN., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 186907)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL AREA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras y servicios:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
43004003-037-03	$1,000.00 costo en compraNET: $800.00	9-Nov.-03 13:30 horas	4-Nov.-03 10:30 horas	5-Nov.-03 10:00 horas	14-Nov.-03 9:30 horas		18-Nov.-03 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de la obra**				Fecha de inicio	**Fecha de terminación**	**Capital contable**
	Construcción de andador peatonal en el tramo comprendido entre la comunidad Colonos Tapalpa-Tapalpa, en el Municipio de Tapalpa, Jalisco, Programa Pueblos Mágicos				29-Nov.-03	26-Dic.-03	$350,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
43004003-038-03	$1,000.00 costo en compraNET: $800.00	9-Nov.-03 13:30 horas	4-Nov.-03 10:30 horas	5-Nov.-03 11:30 horas	14-Nov.-03 11:00 horas		18-Nov.-03 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de la obra**				**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Capital contable**
	Construcción de motivo de ingreso, en el Municipio de Tapalpa, Jalisco, Programa Pueblos Mágicos				29-Nov.-03	26-Dic.-03	$200,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
43004003-039-03	$1,000.00 costo en compraNET: $800.00	9-Nov.-03 13:30 horas	4-Nov.-03 10:30 horas	5-Nov.-03 13:00 horas	14-Nov.-03 12:30 horas		19-Nov.-03 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de la obra**				**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Capital contable**

	Imagen ingreso a Tapalpa, consistente en la construcción de cunetas, bocas de tormenta, banquetas, jardineras, alumbrado público y la remodelación de la imagen de algunas fachadas, en el Municipio de Tapalpa, Jalisco, Programa Pueblos Mágicos	29-Nov.-03	26-Dic.-03	$300,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-040-03	$1,000.00 costo en compraNET: $800.00	12-Nov.-03 13:30 horas	5-Nov.-03 11:00 horas	6-Nov.-03 10:00 horas	17-Nov.-03 9:30 horas	21-Nov.-03 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
	Construcción de cancha de usos múltiples en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco	29-Nov.-03	26-Dic.-03	$120,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-041-03	$1,000.00 costo en compraNET: $800.00	12-Nov.-03 13:30 horas	5-Nov.-03 11:00 horas	6-Nov.-03 11:30 horas	17-Nov.-03 11:00 horas	21-Nov.-03 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
	Construcción de cancha de usos múltiples en el Municipio de Cuquío, Jalisco	29-Nov.-03	26-Dic.-03	$120,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-042-03	$1,000.00 costo en compraNET: $800.00	12-Nov.-03 13:30 horas	5-Nov.-03 11:00 horas	6-Nov.-03 13:00 horas	17-Nov.-03 12:30 horas	21-Nov.-03 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable
	Construcción de cancha de usos múltiples en el Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco	29-Nov.-03	26-Dic.-03	$120,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-043-03	$1,000.00 costo en compraNET: $800.00	13-Nov.-03 13:30 horas	6-Nov.-03 11:00 horas	7-Nov.-03 10:00 horas	18-Nov.-03 9:30 horas	24-Nov.-03 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable

	Construcción de cancha de usos múltiples en el Municipio de Tolimán, Jalisco	29-Nov.-03	26-Dic.-03	$120,000

* El origen de los recursos son: para Pueblos Mágicos son Federales según Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos de 2003 entre SECTUR y Gobierno del Estado de Jalisco. Para las canchas de usos múltiples son del fondo de financiamiento de la SEDESOL para programas estatales autorizados mediante oficio número SDSH/2003/AE/211/0229/0858.
* Ubicación de los trabajos: varios municipios del Estado de Jalisco.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al día siguiente.
* La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos, mediante los recibos que genera el sistema.
* El lugar de reunión para efectuar las visitas al sitio de realización de los trabajos será: en la Presidencia Municipal de los municipios respectivos en la fecha y horarios señalados.
* Las juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.
* La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.
* El plazo de ejecución de los trabajos para todas las licitaciones serán de 27 días naturales.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará el 50% de anticipo del importe total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas y, en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.
* Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar partes de los mismos.
* Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
* Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

  1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.

  2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.

3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.

6.- Identificación oficial vigente con fotografía en original y copia.

7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre, saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.

8.- La experiencia técnica la deberán acreditar mediante carátulas de contratos de obras o servicios similares objeto de esta licitación (mínimo tres).

9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

* **Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite de inscripción de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas y en el acto de presentación y apertura de propuestas. Se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.**

* Anexos: los planos de la licitación estarán disponibles en las oficinas de Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a esta dirección para obtenerlos.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

* Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO
ARQ. CLAUDIO SAINZ DAVID
RUBRICA.

(R.- 186908)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL TABASCO

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de materiales y útiles de oficina para utilizarse en la Gerencia Estatal Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101003-028-03	$1,893.76 Costo en compraNET: $1,721.60	5/11/2003	6/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 10:00 horas	12/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200004	Carpeta para archivo Acopress	1,270	Pieza
2	C210000024	Bolígrafo negro	275	Pieza
3	C210000042	Clips No. 2	158	Caja
4	C210000244	Papel para fotocopiadora t/c paquete de 500	1,250	Paquete

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida 27 de Febrero 1537 esquina Calle Uno, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día previo a la apertura técnica, con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Administración al teléfono 01 9933 15-70-49 y fax 019933 15-47-99 y presentar copia del recibo correspondiente, para así poder solicitar las aclaraciones a las bases dentro del plazo establecido.
- La junta de aclaraciones, se efectuará en avenida 27 de Febrero 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- La presentación de proposiciones, apertura técnica y económica se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: almacén de la Comisión Nacional del Agua, con domicilio en prolongación 27 de Febrero, colonia Paso y Playa, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
* El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Plazo de entrega: 10 días naturales, contados posteriores a la firma del pedido.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Contenido nacional: cuando menos el 50%.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE ESTATAL TABASCO

ING. LUIS GRANADOS PACHECO
RUBRICA.

(R.- 186909)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL TABASCO

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la adquisición de consumibles de cómputo para utilizarse en la Gerencia Estatal Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101003-029-03	$1,893.76 Costo en compraNET: $1,721.60	5/11/2003	6/11/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/11/2003 16:00 horas	12/11/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Toner docuprint N32 No. 113R173	4	Pieza
2	C870000028	Cartucho HP Desinet 750C Plus	4	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida 27 de Febrero 1537 esquina Calle Uno, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el día 5 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Administración al teléfono 01 9933 15-70-49 y fax 019933 15-47-99 y presentar copia del recibo correspondiente, para así poder solicitar las aclaraciones a las bases dentro del plazo establecido.
- La junta de aclaraciones se efectuará en avenida 27 de Febrero 1537, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- Las aclaraciones al contenido de las bases deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases, hasta el día 5 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, pasada esta fecha no se recibirá comunicado alguno.
- La presentación de proposiciones, apertura técnica y económica se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: almacén de la Comisión Nacional del Agua, con domicilio en prolongación 27 de Febrero, colonia Paso y Playa, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
* El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Plazo de entrega: 10 días naturales, contados posteriores a la firma del contrato.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

GERENTE ESTATAL TABASCO

ING. LUIS GRANADOS PACHECO
RUBRICA.

(R.- 186910)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41001001-002-03	$1,200.00 costo en compraNET: $1,100.00	7/11/2003	7/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/11/2003 10:00 horas	18/11/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600044	Antibióticos	200,000	Envase
2	C841600044	Antibióticos	250,000	Envase
3	C841600044	Antibióticos	240,000	Envase
4	C841600238	Penicilinas	350,000	Envase
5	C841600044	Antibióticos	250,000	Envase

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono (01 747) 47274 68, en días hábiles, a partir de la publicación de la presente y hasta el día 7 de noviembre de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios Estatales de Salud de Guerrero.
- En compraNET, en cualquier sucursal de banco Bital, S.A. mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud de Guerrero, ubicada en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud de Guerrero, avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud de Guerrero, avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de los Servicios Estatales de Salud de Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación de fallo.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura y garantía correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIA DE SALUD Y TITULAR DEL ORGANISMO
DRA. VERONICA MUÑOZ PARRA

RUBRICA.

(R.- 186911)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, sin cobertura de algún tratado de libre comercio, para la contratación de suscripciones a revistas en papel y versiones electrónicas especializadas en el área médica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones **y apertura técnica**	Acto de apertura **económica**
12295001-011-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	12/11/2003	12/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2003 9:00 horas	18/11/2003 11:00 horas

Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	C660800014	Revistas	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula número 1 del edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría, ubicado en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas, en el aula B del edificio de imágenes cerebrales del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el aula B del edificio de imágenes cerebrales del Instituto Nacional de Psiquiatría, calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación Científica del Instituto Nacional de Psiquiatría, los días de lunes a vienes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: periódica.
- El pago se realizará: anticipado, según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JULIO E. SOTO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 186912)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos y equipo terrestre y maquinaria y equipo de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37002002-004-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	6/11/2003	11/11/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2003 14:00 horas	24/11/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Autopatrulla tipo pick up	10	Unidad
2	I480800000	Equipo de lubricación en campo	1	Unidad
3	I480800000	Camión equipado con plataforma	1	Unidad
4	I480800000	Tractor sobre carriles	11	Unidad
5	I480800000	Retroexcavadora sobre neumáticos	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Belisario Domínguez número 2270, colonia Poniente, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 61-7-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, a través de los recibos de pago del Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2003 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en bulevar Belisario Domínguez número 2270, colonia Poniente, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 17 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, colonia Poniente, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, bulevar Belisario Domínguez número 2270, colonia Poniente, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases; los días: según bases; en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ROSA ISELA LEYVA RAYMUNDO
RUBRICA.

(R.- 186913)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637056-004-03 para la adquisición de endoprótesis ortopédicas y marcapasos cardiacos definitivos correspondientes al ejercicio de 2004, que se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público respecto de proveedores o bienes originarios de alguno de los países parte en los mismos, en la modalidad de contratos abiertos, para diversas unidades hospitalarias en la República Mexicana, como a continuación se especifica:

Licitación pública internacional	Descripción	Costo de bases incluye I.V.A.	Cantidad solicitada
00637056-004-03	Endoprótesis ortopédicas y marcapasos cardiacos definitivos	$1,484.88 En compraNET, $1,633.36 En convocante	10 partidas

Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. Etapa	2a. Etapa	
Diciembre 2 de 2003 a las 11:00 horas	Diciembre 8 de 2003 a las 11:00 horas	Diciembre 11 de 2003 a las 11:00 horas	Diciembre 17 de 2003 a las 13:00 horas

Claves de mayor monto: 060.748.2833, sistema de artroplastía total de rodilla cementada sin estabilizador (primaria), cantidad: mínima 160 piezas, máxima 401 piezas; 060.748.2890 sistema de artroplastía total de rodilla cementada con estabilizador posterior, cantidad: mínima 128 piezas, máxima 321 piezas; 060.748.1710 sistema para cadera total no cementada con tornillos en acetábulo, cantidad: mínima 66 piezas, máxima 164 piezas; 060.748.1892 sistema para cadera total no cementada con tornillos en acetábulo, cantidad: mínima 62 piezas, máxima 156 piezas; 060.604.0418 cardiaco tipo bicameral con actividad de frecuencia, cantidad: mínima 48 piezas, máxima: 121 piezas.

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, 3er. piso, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, teléfono 56-06-93-83, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los eventos relativos a esta licitación pública internacional, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, sito en Callejón Vía San Fernando número 12, 3er. piso, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, México, D.F., código postal 14070. Las proposiciones podrán presentarse en idioma español o inglés con traducción simple al español y en pesos moneda nacional.
Las dudas con relación a las bases de esta licitación se recibirán por escrito y en medio magnético, a partir de la publicación y hasta el 26 de noviembre de 2003, previos a la junta de aclaración a las bases, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Instrumental Médico, sito en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo, sótano, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, no se recibirán cuestionamientos vía fax.

Lugar y plazo de entrega: para el Distrito Federal, no excederá de 24 horas y para el interior de la República, se hará en un plazo no mayor de 48 horas, a partir de la notificación de la Subdirección General Médica al proveedor, en cualquiera de las unidades hospitalarias del Instituto, que se detallan en los anexos 16-A y 16-B de las bases de esta licitación. Vigencia del contrato: a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de año 2004. Condiciones de pago: el pago no excederá de 30 días naturales, una vez que el proveedor entregue su documentación debidamente requisitada, los primeros 5 días hábiles, de cada mes posterior al que se haya efectuado el implante, en la Subdirección de Administración de Servicios de Salud de la Subdirección General Médica. No se otorgarán anticipos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. JOSE DE JESUS ALONSO GRAF
RUBRICA.

(R.- 186915)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

SUBDIRECCION DE INSTALACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a inmuebles del INEGI en Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131013-002-03	$1,300.00 Costo en compraNET: $1,100.00	7/11/2003	7/11/2003 10:00 horas	7/11/2003 10:00 horas	14/11/2003 10:00 horas	18/11/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/01/2004	304	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono (01 449) 918 14 34 y 910 53 00, extensión 5250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en, avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Ubicación de la obra: en los inmuebles que ocupa el INEGI en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante y documentos que acrediten su capacidad técnica, así como la relación de los trabajos realizados por el licitante en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras e importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso y declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por contador público con registro, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, para acreditar el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis de las propuestas técnicas, formulará el dictamen técnico y una vez dado a conocer éste, se abrirán los sobres que contengan las propuestas económicas, se realizará el análisis detallado de las propuestas, se emitirá el dictamen para fallo y el contrato se adjudicará al licitante que hubiese reunido las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases y haya presentado la propuesta solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 186916)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 011

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC (BANOBRAS), HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES. SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE TABASCO. LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO (S.A.P.A.E.T.) CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
56101001-031-03 SAPAET-APCR-017/2003	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,450.00	12/11/2003	10/11/2003 8:00 HORAS	11/11/2003 9:00 HORAS	18/11/2003 9:00 HORAS	21/11/2003 9:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PERFORACION DE POZO PROFUNDO)	R/A. EL BARI 1a. Y 2a. SECCION, MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO	INICIO: 1/12/2003 TERMINACION: 31/12/2003	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
56101001-032-03 SAPAET-APCR-018/2003	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,450.00	12/11/2003	10/11/2003 8:00 HORAS	11/11/2003 10:00 HORAS	18/11/2003 11:00 HORAS	21/11/2003 11:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PERFORACION DE POZO PROFUNDO)	LA CHONITA, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	INICIO: 1/12/2003 TERMINACION: 31/12/2003	$350,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA

56101001-033-03 SAPAET-APCR-019/2003	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,450.00	12/11/2003	10/11/2003 8:00 HORAS	11/11/2003 11:00 HORAS	18/11/2003 13:00 HORAS	21/11/2003 13:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PERFORACION DE POZO PROFUNDO)	R/A. AZUCENA 1a., 3a., 4a., 5a. Y 6a. SECCION, MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO	INICIO: 1/12/2003 TERMINACION: 31/12/2003	$700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
56101001-034-03 SAPAET-APCR-020/2003	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,450.00	13/11/2003	10/11/2003 8:00 HORAS	11/11/2003 12:00 HORAS	19/11/2003 9:00 HORAS	24/11/2003 9:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PERFORACION DE POZO PROFUNDO)	R/A. LA LUCHA Y LIBERTAD 2a. SECCION, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO	INICIO: 1/12/2003 TERMINACION: 31/12/2003	$300,000.00

* LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO; CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27 Y 315 61 16, EXTENSION 107 Y FAX NUMERO 315 60 25; DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS; Y EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx.
* LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO; EN compraNET EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
* EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27 Y 315 61 16, EXTENSION 107 Y FAX NUMERO 315 60 25, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27 Y 315 61 16, EXTENSION 107, Y FAX NUMERO 315 60 25, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
* EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 31 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO ARRIBA SEÑALADA.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN LICITANDO, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).

* LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
  1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL C.P. GUILLERMO CARLOS PRIEGO DE WIT, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
  2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
  4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
  6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

  EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.

* ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
C.P. GUILLERMO CARLOS PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 186918)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
SUBDIRECCION DE INSTALACIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de remodelación de baños en los pisos 1, 8, 9 y 10, así como instalación de equipos de aire acondicionado y sellado de ventanas en el inmueble del INEGI, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131013-003-03	$1,300.00 Costo en compraNET: $1,100.00	7/11/2003	7/11/2003 10:30 horas	7/11/2003 9:30 horas	17/11/2003 10:30 horas	19/11/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	1/12/2003	30	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131013-004-03	$1,300.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10/11/2003	10/11/2003 10:30 horas	10/11/2003 9:30 horas	18/11/2003 10:30 horas	21/11/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	1/12/2003	30	$300,000.00

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Patriotismo número 711, torre A, sexto piso, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono (01 55) 55 98 99 10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la licitación número 06131013-003-03, los actos se llevarán a cabo de la siguiente forma:
  * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el salón de actos de la Coordinación de Servicios de Enlace, ubicado en avenida Patriotismo número 711, torre A, planta baja, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
  * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el salón de actos de la Coordinación de Servicios de Enlace, ubicado en avenida Patriotismo número 711, torre A, planta baja, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.

* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el salón de actos de la Coordinación de Servicios de Enlace, ubicado en avenida Patriotismo número 711, torre A, planta baja, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 9:30 horas, en el salón de actos de la Coordinación de Servicios de Enlace, ubicado en avenida Patriotismo número 711, torre A, planta baja, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
* Ubicación de la obra: avenida Patriotismo número 711, torre A, colonia San Juan Mixcoac, en la Ciudad de México, D.F.

- Para la licitación número 06131013-004-03, los actos se llevarán a cabo de la siguiente forma:
  * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el salón de actos de la Coordinación de Servicios de Enlace, ubicado en avenida Patriotismo número 711, torre A, planta baja, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
  * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el salón de actos de la Coordinación de Servicios de Enlace, ubicado en avenida Patriotismo número 711, torre A, planta baja, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
  * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2003 a las 10:30 horas, en el salón de actos de la Coordinación de Servicios de Enlace, ubicado en avenida Patriotismo número 711, torre A, planta baja, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
  * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 9:30 horas, en el salón de actos de la Coordinación de Servicios de Enlace, ubicado en avenida Patriotismo número 711, torre A, planta baja, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
  * Ubicación de la obra: avenida Patriotismo número 711, torre A, colonia San Juan Mixcoac, en la Ciudad de México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante y documentos que acrediten su capacidad técnica, así como la relación de los trabajos realizados por el licitante en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras e importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso y declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por contador público con registro, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, para acreditar el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis de las propuestas técnicas, formulará el dictamen técnico y una vez dado a conocer éste, se abrirán los sobres que contengan las propuestas económicas, se realizará el análisis detallado de las propuestas, se emitirá el dictamen para fallo y el contrato se adjudicará al licitante que hubiese reunido las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases y haya presentado la propuesta solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 186919)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONTRATACION DE LAS LICITACIONES DE SERVICIOS GENERALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-012-03	$446.90 COSTO EN compraNET: $406.27	12/11/2003	11/11/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2003 10:00 HORAS	24/11/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-013-03	$446.90 COSTO EN compraNET: $406.27	12/11/2003	11/11/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2003 13:00 HORAS	24/11/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	TRANSPORTE DE PERSONAL	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-014-03	$446.90 COSTO EN compraNET: $406.27	12/11/2003	11/11/2003 15:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/11/2003 15:30 HORAS	24/11/2003 15:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

10095001-015-03	$446.90 COSTO EN compraNET: $406.27	13/11/2003	12/11/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2003 10:00 HORAS	25/11/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-016-03	$446.90 COSTO EN compraNET: $406.27	13/11/2003	12/11/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2003 13:00 HORAS	25/11/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	LIMPIEZA INTEGRAL	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-017-03	$446.90 COSTO EN compraNET: $406.27	13/11/2003	12/11/2003 15:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/11/2003 16:00 HORAS	25/11/2003 15:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO ELECTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-018-03	$446.90 COSTO EN compraNET: $406.27	14/11/2003	13/11/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/11/2003 10:00 HORAS	26/11/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I030425000	ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-019-03	$446.90 COSTO EN compraNET: $406.27	14/11/2003	13/11/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/11/2003 13:00 HORAS	26/11/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C840800000	HELIO LIQUIDO	1,250	LITRO
2	C840800000	NITROGENO LIQUIDO	400	LITRO
3	C840800000	HELIO CROMATOGRAFICO	70	CILINDRO
4	C840800000	HELIO ULTRA ALTA PUREZA	50	CILINDRO
5	C840800000	MANTENIMIENTO PREDICTIVO A INSTALACIONES DE GASES	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-020-03	$446.90 COSTO EN compraNET: $406.27	14/11/2003	13/11/2003 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/11/2003 16:00 HORAS	26/11/2003 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	MANTENIMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL KILOMETRO 4.5 CARRETERA A LOS CUES, CODIGO POSTAL 76241, EL MARQUES, QUERETARO, TELEFONO (442) 211-05-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA LICITACION EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EDIFICIO B DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5 CARRETERA A LOS CUES, CODIGO POSTAL 76241, EL MARQUES, QUERETARO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA LICITACION, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EDIFICIO B DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, DOMICILIO ANTES CITADO.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA LICITACION, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EDIFICIO B DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, DOMICILIO ANTES CITADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO Y PARA LA LICITACION DE ASEGURAMIENTO DE BIENES ESPECIFICAMENTE EN LA POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO PODRA SER COTIZADA EN DOLARES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EN LOS DIAS Y EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE CADA LICITACION PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y PARA LA LICITACION DE ASEGURAMIENTO DE BIENES ES DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2003 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: MENSUALMENTE A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y RECEPCION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL MARQUES, QRO., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 186920)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS

Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 36 medicinas y productos farmacéuticos, 37 alimento para personas y 38 ropería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-036-03	$470.00 Costo en compraNET: $430.00	5/11/2003	5/11/2003 9:00 horas	11/11/2003 14:00 horas	27/11/2003 14:00 horas	1/12/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600252	Sulfato de morfina	200	Ampolleta
2	C841600252	Difosfato de cloroquina	200	Cápsula
3	C841600096	Acido fólico	400	Tableta
4	C841600252	Venda de huata	36	Pieza
5	C841600140	Salazosulfapiridina	100	Tableta

Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-037-03	$470.00 Costo en compraNET: $430.00	5/11/2003	5/11/2003 11:00 horas	11/11/2003 14:00 horas	27/11/2003 14:00 horas	1/12/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060405000	Carne fresca	4,100	Kilo
2	C060405000	Carne fresca	3,500	Kilo

3	C060405012	Pollo	4,000	Kilo
4	C540000000	Pescados y mariscos	1,460	Kilo
5	C540000000	Carne fresca	3,500	Kilo

Lugar de entrega: en el almacén de víveres, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 6:10 a 10:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-038-03	$470.00 Costo en compraNET: $430.00	5/11/2003	5/11/2003 13:00 horas	11/11/2003 15:00 horas	27/11/2003 15:00 horas	1/12/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200078	Bota de hule	22	Par
2	C750200002	Almohadas	300	Pieza
3	C750200002	Suéter para caballero	80	Pieza
4	C750200028	Chaleco abierto	80	Pieza
5	C750400054	Tela magitel	500	Metro

Lugar de entrega: en el almacén de lavandería, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Aspectos generales para todas las licitaciones:

1. La reducción de plazos fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones en su sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2003.

2. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas y para venta de 9:00 a 13:00 horas, en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-12-00, extensiones 2932 y 2918, los días de lunes a viernes, o bien en Internet: http://compranet.gob.mx.

3. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

6. No se otorgará anticipo.

7. Plazo de entrega: de acuerdo al documento 2 de las bases.

8. El pago se realizará: a los veinte días naturales, posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.

9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

12. En la carpa ubicada en el estacionamiento número 2 del Instituto.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 186921)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 28 MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, 29 SUSTANCIAS QUIMICAS, 30 EQUIPOS EN COMODATO, 31 MAT. FOTOGRAFICO Y RADIOGRAFICO, 32 MAT. ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA LABORATORIO, 33 PAPELERIA E INSUMOS DE COMPUTO, 34 MATERIAL DE ASEO, VAJILLA Y ALIMENTO PARA ANIMALES, 35 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, 39 FERRETERIA Y PLOMERIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-028-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/11/2003	3/11/2003 9:00 HORAS	11/11/2003 9:00 HORAS	27/11/2003 9:00 HORAS	1/12/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	2	CAJA
2	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	2	CAJA
3	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1	PIEZA
4	C480000028	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1	PIEZA
5	C480000050	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-029-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/11/2003	3/11/2003 11:30 HORAS	11/11/2003 9:00 HORAS	27/11/2003 9:00 HORAS	1/12/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	SUBSTANCIAS QUIMICAS	1	AMPOLLETA
2	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	1	FRASCO
3	C840600010	HALOGENOS COMPUESTOS DE LOS (VIIA)	1	CARTUCHO
4	C840200026	HALUROS DE ACIDOS	1	FRASCO

5	C840000000	SUBSTANCIAS QUIMICAS	1	FRASCO

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-030-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/11/2003	3/11/2003 14:00 HORAS	11/11/2003 10:30 HORAS	27/11/2003 10:30 HORAS	1/12/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	1	PRUEBA
2	C840000000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	2	KIT
3	C840000000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	5	CAJA
4	C840000000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	24	FRASCO
5	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	24	FRASCO

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-031-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/11/2003	3/11/2003 15:30 HORAS	11/11/2003 10:30 HORAS	27/11/2003 10:30 HORAS	1/12/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000082	PAPEL FOTOGRAFICO	1	FRASCO
2	C360000000	PLACA RADIOGRAFICA	10	PIEZA
3	C360000000	PLACA RADIOGRAFICA	1	FRASCO
4	C360000032	PELICULA FOTOGRAFICA	1	CAJA
5	C360000014	CARRETE O BOBINA DE PELICULA	1	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-032-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/11/2003	4/11/2003 9:00 HORAS	11/11/2003 11:30 HORAS	27/11/2003 11:30 HORAS	1/12/2003 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	1	PIEZA
2	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	30	CAJA

3	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	3	PIEZA
4	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	4	PIEZA
5	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	100	CAJA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-033-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/11/2003	4/11/2003 11:30 HORAS	11/11/2003 11:30 HORAS	27/11/2003 11:30 HORAS	1/12/2003 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000000	MATERIAL DE PROYECCION	4	PAQUETE
2	C360000084	FOCO PROYECTOR CINEMATOGRAFICO	2	CARTUCHO
3	C360000000	MATERIAL DE PROYECCION	12	JUEGO
4	C360000000	MATERIAL DE PROYECCION	1	PIEZA
5	C360000000	MATERIAL DE PROYECCION	1	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-034-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/11/2003	4/11/2003 13:30 HORAS	11/11/2003 13:00 HORAS	27/11/2003 13:00 HORAS	1/12/2003 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000032	BUDINERA	17	PIEZA
2	C180000032	BUDINERA	10	PAQUETE
3	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS	10	PAQUETE
4	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS	20	BOTE
5	C180000000	ARTICULOS PARA SERVICIOS	200	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-035-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/11/2003	4/11/2003 15:30 HORAS	11/11/2003 13:00 HORAS	27/11/2003 13:00 HORAS	1/12/2003 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C841600064	VACUNA ANTIRRUBEOLA	20	FCO. AMPOLLETA
2	C841600070	LEVOTIROXINA SODICA	200	TABLETA
3	C841600130	DISPOSITIVO PARA PUNCION CON CAPSULA	348	PIEZA
4	C480000150	ACIDO ACETILSALICILICO	400	TABLETA
5	C480000150	PSYLLIUM PLANTADO 400 GR	48	FRASCO

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE MEDICAMENTOS, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-039-03	$470.00 COSTO EN compraNET: $430.00	5/11/2003	5/11/2003 15:00 HORAS	11/11/2003 15:00 HORAS	27/11/2003 15:00 HORAS	1/12/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000300	RONDANAS	1	PIEZA
2	C780000000	MATERIAL DE FERRETERIA	1	PIEZA
3	C390000000	MATERIAL DE FERRETERIA	50	PIEZA
4	C390000000	MATERIAL DE FERRETERIA	6	PIEZA
5	C390000000	MATERIAL DE FERRETERIA	50	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.

ASPECTOS GENERALES PARA TODAS LAS LICITACIONES:

1. LA REDUCCION DE PLAZOS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES EN SU SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2003.

2. LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA DE 9:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS Y PARA VENTA DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN VASCO DE QUIROGA NUMERO 15, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-73-12-00, EXTENSIONES 2932 Y 2918, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, O BIEN EN INTERNET: http://compranet.gob.mx.

3. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

5. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

6. NO SE OTORGARA ANTICIPO.

7. PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL DOCUMENTO 2 DE LAS BASES.

8. EL PAGO SE REALIZARA: A LOS VEINTE DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION SATISFACTORIA DE LOS PRODUCTOS.

9. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

10. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

11. NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
12. TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA CARPA UBICADA EN EL ESTACIONAMIENTO NUMERO 2 DEL INSTITUTO.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 186923)

XEIPN TV CANAL 11
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, OBRAS E INSTALACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONVOCATORIA MULTIPLE: SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR PARA EL EJERCICIO 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11181001-018-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $865.00	5/11/2003	7/11/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/11/2003 11:00 HORAS	19/11/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	FOTOCOPIADO	6	CONTRATO	$200,000.00	$300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11181001-019-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $865.00	5/11/2003	10/11/2003 11:00 HORAS	7/11/2003 10:00 HORAS	17/11/2003 11:00 HORAS	25/11/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	CONTRATO	$800,000.00	$1'400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

11181001-020-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $865.00	5/11/2003	11/11/2003 11:00 HORAS	6/11/2003 10:00 HORAS	18/11/2003 11:00 HORAS	27/11/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO PARQUE VEHICULAR	1	CONTRATO	$500,000.00	$1'000,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE COMPRAS, EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57294318, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE XEIPN CANAL ONCE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO; EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, PARA EL MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, PARA EL MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR Y EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO; EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. MARIA DEL CARMEN SOLIS DAVALOS
RUBRICA.

(R.- 186924)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN

EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos nuevos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Fernando Rodarte Gómez, con cargo de Director de Recursos Materiales, el día 22 de octubre de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09111003-005-03	$1,291.00 Costo en compraNET: $1,162.00	8/11/2003	7/11/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/11/2003 12:00 horas	21/11/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Impresoras láser. Características de acuerdo al anexo técnico	15	Pieza
2	I180000000	Servidores. Características de acuerdo al anexo técnico	2	Pieza
3	I180000000	Unidad de fuerza ininterrumpible de 650 V.A. características de acuerdo al anexo técnico	30	Pieza
4	I180000000	Computadoras personales con sistema operativo Windows 2000. Características de acuerdo al anexo técnico	90	Pieza
5	I180000000	Computadoras personales con sistema operativo SCO 5.0.6. Características de acuerdo al anexo técnico	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Puerto Aéreo número 485, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5726-1580, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en cualquier institución bancaria establecida en territorio nacional a

través del formato 16 (declaración general de pago de productos y aprovechamientos) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de este Organo Desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello en las oficinas centrales de Seneam, ubicado en bulevar Puerto Aéreo número 485, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, y no se permitirá la entrada después de esta hora en la sala de usos múltiples de este Organo Desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello en las oficinas centrales de Seneam, bulevar Puerto Aéreo, número 485, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de este Organo Desconcentrado, o en otra instalación que éste destine para ello en las oficinas centrales de Seneam, bulevar Puerto Aéreo, número 485, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para proveedor nacional: deberá entregar los bienes en el interior del almacén central de Seneam, ubicado en Calle 5 número 165, colonia Pantitlán, código postal 08100, México, D.F. Para proveedor extranjero: deberá consignar los bienes al agente aduanal que determine Seneam (el cual estará indicado en la carta de crédito comercial irrevocable, de importación, notificada), a fin de que dicho agente aduanal efectúe los trámites aduanales respectivos y, a continuación, los ponga a disposición del proveedor, en la propia aduana, quien, a su vez, deberá proceder a entregarlos en el interior del almacén central de Seneam, ubicado en Calle 5 número 165, colonia Pantitlán, código postal 08100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: El(los) pago(s) se efectuará(n) en pesos mexicanos, a través de carta de crédito comercial irrevocable, doméstica, notificada, contra la presentación de la(s) facturas(s) original(es) sellada(s) por el almacén central de Seneam, junto con copia(s) del(de los) oficio(s) de aceptación de los bienes, debidamente firmado(s) por parte de la Dirección de Informática, por cada partida completa, así como copia de la fianza de garantía de cumplimiento del pedido. Para proveedor extranjero: el(los) pagos se efectuará(n) mediante carta de crédito comercial irrevocable, de importación, notificada, en el país que señale el licitante ganador, de acuerdo al programa de entrega de los bienes aceptados por Seneam a dicho licitante, contra la presentación de los siguientes documentos: original(es) de la(s) factura(s), original(es) del(las) guía(s) aérea(s), marítima(s) o terrestre(s), según lo que corresponda, original(es) de la(s) lista(s) de empaque, copia(s) del(de los) oficio(s) de aceptación de los bienes, debidamente firmado(s) por parte de la Dirección de Informática, por cada partida completa, así como copia de la fianza de garantía de cumplimiento del pedido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. FERNANDO RODARTE GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 186925)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de aseguradoras que cubran las pólizas de seguros de bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-042/2003	En convocante: $1,500.00 En compraNET: $1,400.00	12/11/2003 11:00 Hrs.	18/11/2003 11:00 Hrs.	25/11/2003 13:00 Hrs.	26/11/2003 17:00 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Póliza de seguro integral contra todo bien, todo riesgo, a primer riesgo y a riesgos nombrados la sección de daños materiales a edificios, instalaciones, adaptaciones y contenidos en general	1	Póliza
2	C810600000	Cobertura de dinero y valores	1	Póliza
3	C810600000	Póliza de seguro de flotilla de unidades vehiculares	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será: en la unidad de seguros y fianzas, ubicada en la Torre Central de Telecomunicaciones, sita en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, planta baja, ala Sur, colonia Narvarte, código postal 03020, en México, D.F., y en todos los lugares que la misma entidad requiera.
- El periodo para la prestación de los servicios será: de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales posteriores, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 186926)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
17110001-021-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	13/11/2003	13/11/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/11/2003 13:00 horas	24/11/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadora personal	50	Equipo
2	C870000000	Computadora diseño editorial	2	Equipo
3	C870000000	Computadora laptop	6	Equipo
4	C870000000	Impresora láser de color	6	Equipo
5	C870000000	Servidor de impresión	11	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5513-9033, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Penales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto, ubicada en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto, Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración del Instituto, Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: el almacén del Instituto Nacional de Ciencias Penales, ubicado en Magisterio Nacional 113, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 26 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: sin exceder los treinta días posteriores, contados a partir de que se presente la factura a revisión debidamente requisitada conforme a las leyes fiscales mexicanas, así como sello y firma del responsable del almacén de este Instituto, donde se acredite la entrega de los bienes objeto de esta licitación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL GALICIA LIRA
RUBRICA.

(R.- 186927)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una aseguradora para que cubra la póliza de seguro de la banda L instalada en el satélite Solidaridad 2, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-043/2003	En convocante: $1,600.00 En compraNET: $1,440.00	19/11/2003 11:00 Hrs.	25/11/2003 17:00 Hrs.	1/12/2003 11:00 Hrs.	2/12/2003 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600000	Contratación de una aseguradora para que cubra la póliza de seguro de la banda L instalada en el satélite Solidaridad 2	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 56-29-12-41 y 56-29-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será, mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será: en la Unidad de Seguros y Fianzas, ubicada en la torre central de Telecomunicaciones, sita en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, planta baja, ala Sur, colonia Narvarte, código postal 03020, en México, D.F., y en todos los lugares que la misma entidad requiera.
- El periodo para la prestación de los servicios será: de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. IGNACIO MORENO DELGADO

RUBRICA.

(R.- 186928)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA AMPLIACION DE LINEAS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REHABILITACION DE LA ZONA DE CAPTACION Y CARCAMO; AMPLIACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y REFORZAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA DE CAPTACION EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS FUE AUTORIZADA POR EL C. ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO EL 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52100001-017-03	$2,500 COSTO EN compraNET: $2,450	3/11/2003	3/11/2003 9:00 HORAS	1/11/2003 10:00 HORAS	10/11/2003 9:00 HORAS	12/11/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	17/11/2003	40	$900,000.00

UBICACION DE LA OBRA: CHUNHUHUB, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52100001-018-03	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,950	3/11/2003	3/11/2003 11:00 HORAS	1/11/2003 10:00 HORAS	10/11/2003 11:00 HORAS	12/11/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1020102	CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	17/11/2003	40	$250,000.00

UBICACION DE LA OBRA: TIHOSUCO, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52100001-019-03	$2,000 COSTO EN compraNET: $1,950	3/11/2003	3/11/2003 13:00 HORAS	1/11/2003 10:00 HORAS	10/11/2003 13:00 HORAS	12/11/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	17/11/2003	40	$250,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EL TINTAL, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA DIRECCION ELECTRONICA DE INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONSTRUCCION, UBICADAS EN CALLE PRIMO DE VERDAD NUMERO 286 ENTRE AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y EMILIANO ZAPATA, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, TELEFONO Y FAX (01983) 8323419, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON HORARIO DE 11:00 A 15:00 HORAS, LOS PLANOS Y CROQUIS QUE INTEGRAN EL PROYECTO SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; EN compraNET A TRAVES DEL PAGO EN EL BANCO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS INICIARA EN LA FECHA Y HORARIO INDICADOS PARA LA LICITACION. EL PUNTO DE PARTIDA PARA LAS LICITACIONES 52100001-017-03 Y 52100001-018-03 SERAN EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA OPERADOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO, UBICADAS EN CALLE 65 NUMERO 777 ENTRE 66 Y 68, EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, CODIGO POSTAL 77200, TELEFONO (01983) 8340246; PARA LA LICITACION NUMERO 52100001-019-03, EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA OPERADOR LAZARO CARDENAS, UBICADAS EN LA CALLE 18 DE MARZO NUMERO 388, EN LA LOCALIDAD DE KANTUNILKIN, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TELEFONO (01984) 8750022.
- LA JUNTA DE ACLARACION SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONSTRUCCION, UBICADAS EN CALLE PRIMO DE VERDAD NUMERO 286 ENTRE AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y EMILIANO ZAPATA, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, TELEFONO Y FAX (01983) 8323419.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CONSTRUCCION, UBICADAS EN CALLE PRIMO DE VERDAD NUMERO 286 ENTRE AVENIDA JOSE MARIA MORELOS Y EMILIANO ZAPATA, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA DE 10% Y UN ANTICIPO DE 20% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ASI COMO LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SERA A TRAVES DE: **A)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE) CON RELACION A OBRAS SIMILARES A LA QUE ES OBJETO ESTA CONVOCATORIA. **B)** RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION): **1)** COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION EXPEDIDO POR LA C.A.P.A. O GENERADO POR EL SISTEMA compraNET CON EL SELLO DEL BANCO QUE CERTIFICA SU ENTERO POR INSCRIPCION; **2)** SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES); **3)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO; **4)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR; **5)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **6)** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y **7)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CHETUMAL, Q. ROO, A 30 DE OCTUBRE DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO
RUBRICA.

(R.- 186929)